

# Área de Presupuesto

---

2015-08-14  
3330-0087-2015

Señora:  
Mayela Quesada Vargas  
Jefatura  
Asesoría Jurídica Empresarial

  
14 AUG 2015 AM 11:42  
CNFL-ASESORIA JURIDICA

**Asunto:** Presupuesto ordinario 2016 Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2016

Estimada señora:

Se adjunta copia digital del "Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2016", con el fin de que se emita la opinión jurídica de acuerdo a la normativa vigente: "Normas Técnicas de Presupuesto" y "Reglamento Interno para la aprobación de presupuestos" en la CNFL, S.A.

Asimismo se solicita la revisión de la propuesta de acuerdo que se adjunta.

Cualquier duda con gusto la atenderemos.

Atentamente,

*Franklin Quirós Arce*  
Original Firmado



Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área de Presupuesto

*Juan Ml. Casasola Vargas*  
Original Firmado

Juan Manuel Casasola Vargas  
Jefe, Unidad Financiera  
*Lic. Marvin Roy Cespedes Garbanzo*

**ORIGINAL FIRMADO**

Marvin Céspedes Garbanzo  
Director, Dirección Administración y Finanzas

Adjunto: NA  
Adjunto digital: Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2016  
Borrador de acuerdo

c: Archivo  
ce: Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Financiera

Edificio Central. Teléfono: 2295-1981. Fax: 2221-7485 Correo electrónico: arepresu@cnfl.go.cr

# Área de Presupuesto

2015-08-12  
3330-0088-2015

C.N.F.L.-ADM. SUPERIOR

17AGO2015-am7:30

RECIBIDO POR *Adrian*

Señor:  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General  
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

**Asunto:** Plan Operativo Institucional y Presupuesto ordinario 2016

Estimado señor:

Se adjunta el "Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2016", para su análisis. En caso de contar con su aprobación, el mismo debe ser remitido al Consejo de Administración, para su conocimiento y aprobación en la sesión del próximo martes 18 de agosto, asimismo continuar con los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Electricidad, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda.

Atentamente,

*Franklin Quirós Arce*  
Original Firmado

Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área de Presupuesto



*Juan Ml. Casasola Vargas*  
Original Firmado  
Juan Manuel Casasola Vargas  
Jefe, Unidad Financiera

*Lic. Marvin Roy Céspedes Garbanzo*

**ORIGINAL FIRMADO**

Marvin Céspedes Garbanzo  
Director, Dirección Administración y Finanzas

Adjunto: Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2016  
Adjunto digital: N.A.

c: Archivo  
ce: Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Financiera

# Área de Presupuesto

2015-09-01  
3330-0098-2015

Señor:  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General  
Compañía Nacional de Fuerza y Luz

**Asunto:** Ajuste a la propuesta POI-Presupuesto 2016

Estimado señor:

El viernes 28 de agosto se firmó la adenda que permite la extensión del plazo del convenio de pago suscrito entre la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., y el Instituto Costarricense de Electricidad. Esto implica que parte de los desembolsos originalmente pactados para el 2015, se realizarán en los años 2016 y 2017, lo que nos obliga a dar contenido presupuestario para el año 2016 a las partidas de Servicio de la Deuda (Intereses y Amortización) del programa de Operación por la suma de €5.795.816 miles.

Para lograr atender dicho requerimiento que el ICE por medio de la Dirección Presupuesto y Contabilidad, solicita que se incorpore en nuestro Presupuesto debido a que ellos lo van a presupuestar en vista de la firma de la adenda, requerimos reclasificar parcialmente algunas partidas presentadas en la propuesta original, como son: Prestaciones Legales, Comisión a Agencias Recaudadoras, Vigilancia, Servicios Contratados de Alumbrado Público y Mantenimiento de Equipos de Cómputo. Asimismo se disminuyó totalmente las partidas de Compensación de Vacaciones y la Amortización de Certificados de Inversión que se detectó no corresponde al periodo 2016. La intención es devolver el contenido de todas estas partidas (excepto la amortización) durante el periodo 2016, para lo cual estamos analizando las posibles alternativas.

Esta variación al convenio implica un cambio en la propuesta POI-Presupuesto 2016, recién presentada y aprobada por el Consejo de Administración en Sesión 2383 del 18 de agosto del 2015, motivo por el cual se adjunta un informe de los ajustes realizados para su conocimiento y aprobación, importante indicar que el acuerdo tomado por el Consejo de Administración no sufre modificaciones debido a que el ajuste es a nivel de objetos de gasto dentro del mismo programa de Operación e Inversión y el monto de ingresos tampoco sufre variaciones.

Por lo tanto, de requerirse ser informado al Consejo de Administración se enviará la presentación correspondiente.

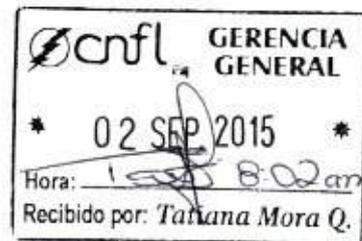
Cualquier consulta estamos para servirle.

Atentamente,

*Franklin Quirós Arce*  
Original Firmado  
Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área de Presupuesto



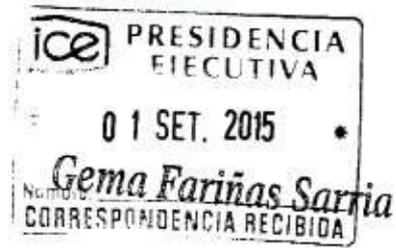
*Juan Ml. Casasola Vargas*  
Original Firmado  
Juan Ml. Casasola Vargas  
Director a.i., Dirección Administración y Finanzas



Adjunto: 1. Ajuste a la propuesta POI-Presupuesto 2016  
c: Archivo  
cc: Unidad Financiera, Dirección Administración y Finanzas

Edificio Central. Teléfono: 2295-1981. Fax: 2221-7485 Correo electrónico: arepresu@cnfl.go.cr

2015-09-01  
2001-0671-2015



Señor  
Carlos Manuel Obregón Quesada  
Presidente Ejecutivo  
Instituto Costarricense de Electricidad

**Asunto:** Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2016.

Estimado señor:

Se adjunta el "Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2016" aprobado por el Consejo de Administración en la sesión No.2383 realizada el 18 de agosto 2015.

Dicho documento es remitido para su respectivo análisis y aprobación por parte del Consejo Directivo de ICE.

Cualquier consulta estamos a su disposición para atenderla.

Atentamente,

*Vic. Víctor Solís Rodríguez*  
**ORIGINAL FIRMADO**

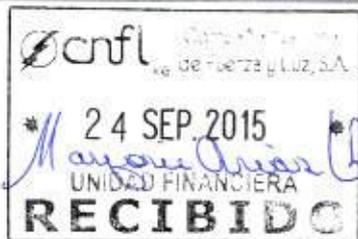


Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General

Anexo digital: Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2016.

cc: Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Financiera  
Área de Presupuesto

2015-09-22  
3330-0101-2015



Señora:  
Amelia Jiménez Rueda  
Gerente de División  
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía  
Contraloría General de la República

C.N.F.L.-ADM. SUPERIOR  
24SEP2015-PH2451  
RECIBIDO POR Alonso

**Asunto:** Remisión Plan Operativo Institucional-Presupuesto Ordinario 2016

Estimada señora:

Se adjunta el "Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2016" aprobado por el Consejo de Administración CNFL en la sesión No.2383 realizada el 18 de agosto 2015.

Dicho documento es remitido para su respectivo análisis y aprobación.

Cualquier consulta estamos a su disposición para atenderla.

Atentamente,

  
Franklin Quiros Arce  
Jefe, Área de Presupuesto



Adjunto digital: Plan Operativo Institucional-Presupuesto Ordinario 2016

c: Archivo  
ce: Gerencia General  
Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Financiera

# Contraloría General de la República

## Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

### SIPP

Planes y Presupuestos

0601810051 Desconectar  
COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ

## Cambios de estado

Año	Documento	Consecutivo	Estado ▼	Estado Anterior	Realizado	Fecha
2016	Presupuesto inicial		Validado en Inserción de datos	Inserción de datos	0601810051	23-SEP-2015 03:00PM
2016	Presupuesto inicial		Enviado a la Contraloria	Validado en Inserción de datos	0110400750	24-SEP-2015 10:09AM

[Regresar](#)

1 - 2

[Regresar](#)



**ÍNDICE**

Anexo No.1: Mercado Eléctrico	158
Anexo No.2: Presupuesto de Servicios Personales y Certificación de Plazas	182
Anexo No.3: Detalle del Servicio de la Deuda	193
Anexo No.4: Estado de Origen y Aplicación de Recursos	208
Anexo No.5: Certificación Saldo final de caja	210
Anexo No.6: Ingresos y Gastos Presupuestarios- Serie Histórica	212
Anexo No.7: Gastos Presupuestarios- Importancia Relativa	215
Anexo No.8: Estado de conciliaciones Bancarias	221
Anexo No.9: Presupuesto Auditoría Interna	223
Anexo No.10: Aporte Según Ley No. 8346	225
Anexo No.11: Actividades relacionadas con la Ley de Control Interno No. 8292	227
Anexo No.12: Certificación de la C.C.S.S.	229
Anexo No.13: Estado de Resultados proyectado	231
Anexo No.14: Organigrama C.N.F.L, S.A	233
Anexo No.15: Certificación de Inclusión de información en el SIPP	235
Anexo No.16: Certificación de verificación de requisitos	237

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2016

## INDICE

Certificación bloque de legalidad/Área de Presupuesto	i
Bloque de legalidad/Asesoría Jurídica Institucional	ii
Acuerdo del Consejo de Administración CNFL, S.A.	iii
Base Legal	1
Introducción	3
Plan Operativo Institucional	7
I. Aspectos Generales	8
II. Plan Estratégico Empresarial	29
III. Indicadores Empresariales 2016	39
IV. Matriz de Indicadores Meta 2016	58
V. Vinculación Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción Empresarial, Plan Operativo Institucional y Metas de Gestión 2016	64
Presupuesto Ordinario 2016	74
VI. Premisas	75
VII. Comentarios Generales	77
VIII. Presupuesto Total 2016	131
a. Resumen General	132
b. Ingresos	134
c. Presupuesto Total	137
d. Presupuesto de Operación	145
e. Presupuesto de Inversión	152
IX. Anexos	157



Compañía Nacional  
de Fuerza y Luz, S.A.

## CERTIFICACIÓN DEL BLOQUE DE LEGALIDAD EN MATERIA PRESUPUESTARIA

### PRESUPUESTO ORDINARIO 2016

El suscrito Franklin Quirós Arce, Jefe, Área Presupuesto, hace constar que el Presupuesto Ordinario 2016, se elaboró en estricto apego a lo dictado por las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas según resolución R-DC-064-2013, del Despacho del Contralor, a las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta N° 101, del 28 de mayo del 2013 y el "Reglamento Interno para la aprobación de presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A".

Esta certificación es emitida el 14 de agosto del 2015.

Firma: \_\_\_\_\_

# ASESORÍA JURÍDICA EMPRESARIAL

2015-08-14  
2201-180-2015(DJI)



Señor  
Juan Manuel Casasola Vargas  
Jefe, Departamento Financiero

Señor  
Marvin Céspedes Garbanzo  
Director Administrativo

Asunto: Dictamen Jurídico al "Presupuesto Ordinario 2016".

**Ref: Oficio N° 3330-0087-2015 recibido el 14 de agosto de 2015.**

Estimados señores:

En atención al oficio que se indica en la referencia, en el que solicita el dictamen jurídico al Presupuesto Ordinario 2016, procedo a señalar lo siguiente:

## I. Sobre los antecedentes:

Por requerimiento del Área de Presupuesto con el visto bueno de la Dirección Administración y Finanzas y la Unidad Financiera esta Asesoría Jurídica procede a emitir el dictamen jurídico en cuanto al cumplimiento del bloque de legalidad en el proceso "Presupuesto Ordinario 2016", el cual tiene como propósito distribuir los ingresos que genera la empresa en un año específico a nivel de programas (Operación o Inversión), con el fin de atender los requerimientos institucionales, considerando el principio presupuestario de equidad.

Dentro del ámbito de su competencia, a la luz de la legislación que regula la materia, esta Asesoría Jurídica se avocó a analizar el cumplimiento del bloque de legalidad en el proceso con fundamento a la solicitud efectuada mediante oficio N°3330-0087-2015 y su adjunto. Que el documento remitido está conformado por carátula, índice, una certificación del bloque de legalidad en materia presupuestaria suscrita por el Jefe del Departamento Financiero, tabla que muestra las premisas consideradas, comentarios, y el contenido del presupuesto ordinario 2016. Además se adjunta el Plan Operativo Institucional (P.O.I.) 2016, el que tiene como propósito servir de guía para evaluar a corto plazo el avance de las metas que se esperan lograr durante un año y su contribución al logro de las metas planteadas a mediano y largo plazo de conformidad con los objetivos específicos y estratégicos a nivel empresarial.

De conformidad con la resolución R-DC-24-2012, de las nueve horas del veintiséis de

# ASESORÍA JURÍDICA EMPRESARIAL

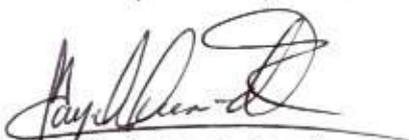
marzo del dos mil doce, "NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE", de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta N° 64, Alcance Digital N° 39 del 29 de marzo del 2012 reformada por la resolución R-DC-064-2013 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en La Gaceta N° 101 del 28 de mayo del 2013, se debe tener en cuenta que es responsabilidad de la Dirección Administración y Finanzas el cumplimiento de las normas 4.2.14 la cual establece la estructura e información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales y la norma 4.2.11 que señala que el presupuesto ordinario 2016, debe presentarse en la Contraloría General de la República a más tardar el 30 de septiembre del año anterior al de su vigencia.

## **I. Determinación de cumplimiento de la normativa:**

En el ámbito de nuestras competencia esta Asesoría Jurídica, rinde el presente dictamen del cumplimiento del bloque de legalidad en el proceso "Presupuesto Ordinario 2016" Con fundamento en la certificación emitida por la jefatura del Área de Presupuesto Departamento de fecha 14 de agosto del 2015, incluida en el documento del Presupuesto Ordinario 2016, que indica que el presupuesto se elaboró en estricto apego a las normas que regulan el tema.

Por lo antes expuesto se concluye que el proceso ha cumplido con el bloque de legalidad, definido como el conjunto de normas jurídicas, escritas y no escritas, a cuya observancia se encuentra obligada la empresa, el cual comprende tanto la ley como las normas de rango superior, igual o inferior a ésta, incluidos los principios generales y las reglas de la ciencia y la técnica, lo cual garantiza la gestión eficiente, eficaz, económica y de calidad de los recursos públicos.

Sin otro particular, atentamente;



Mayela Quesada Ramírez  
Directora, Asesoría Jurídica Empresarial



Copia: Expediente Administrativo  
Dirección Administrativa

Consejo de Administración

2015-08-26  
2020-0158-2015

	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Recibido por: <u>Alcivar</u>	
Fecha: <u>26/8/15</u>	
Nº INGRESO	
03 3001 <u>2015 - 0120</u>	

Señor  
Marvin Céspedes Garbanzo  
Jefe, Dirección Administración y Finanzas

Asunto: Propuesta Institucional del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario para el 2016.

Estimado señor:

Le transcribo el Acuerdo tomado por nuestro Consejo de Administración, según el capítulo II, artículo 2º del acta de la Sesión 2383, celebrada el martes 18 de agosto de 2015, que textualmente dice:

**POR TANTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACUERDA:**

- I. **Aprobar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Inicial 2016 a nivel de partida y subpartida de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., de la siguiente manera:**

<u>PRESUPUESTO DE EFECTIVO:</u>	<u>MILES DE COLONES</u>
<b>Aumentar ingresos</b>	<b>278.488.056</b>
<b>Programa de Operación</b>	<b>271.853.075</b>
<b>Programa de Inversión</b>	<b><u>6.634.981</u></b>
<b>Total de Egresos</b>	<b>278.488.056</b>

- II. **Instruir a la Administración para que se remita el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Inicial 2016 a la Dirección Presupuestaria Contable de la División Corporativa de Finanzas del ICE, según se ordena en los "Lineamientos Corporativos para la Formulación del Proyecto de Presupuesto del período 2016", para lo que corresponda.**

Consejo de Administración

- III. Instruir a la Administración, para que una vez aprobado el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Inicial 2016 por el Consejo Directivo del ICE, sea enviado a la Contraloría General de la República para su aprobación. Acuerdo firme.**

Agradezco la atención a la presente,

Atentamente,

  
Ma. Del Carmen García Martínez  
Jefe, Secretaría Consejo de Administración



c: Archivo

**BASE LEGAL**

"La creación de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. se dio mediante el contrato eléctrico, Ley No. 2 del 8 de abril de 1941 y la Escritura Constitutiva del 15 de mayo de 1941"

## **INTRODUCCIÓN**

## INTRODUCCIÓN

La planeación es un elemento fundamental en la administración de una empresa, por cuanto facilita: la fijación de objetivos, metas y políticas, la preparación para el cambio en el entorno y mercado, la ejecución o desarrollo de acciones de manera fluida, entre otros. En las organizaciones, el ciclo presupuestario considera la formulación como el inicio del proceso de estimación de recursos financieros, requeridos para el desarrollo de planes y objetivos de corto plazo.

Para la CNFL, el "Plan Operativo Institucional 2016" (POI), contiene información relevante sobre los planes que se esperan desarrollar y cumplir en el lapso de un (1) año, en concordancia con el cumplimiento de objetivos y metas de las diferentes áreas, alineadas con los objetivos estratégicos de mediano plazo previamente identificados. Este documento, se remite al Consejo de Administración para su análisis y aprobación, según la normativa externa y procedimientos internos de la empresa.

Cabe indicar, que el Plan Operativo Institucional constituye una guía para realizar las evaluaciones semestrales que muestran el avance de las metas de corto plazo, el comportamiento de los indicadores empresariales, su contribución al logro de las metas de mediano y largo plazo, sin perder de vista la respectiva trazabilidad de los objetivos específicos y estratégicos a nivel empresarial.

Es importante destacar, que la trazabilidad se logra al relacionar el Plan Operativo Institucional, el Plan de Acción Empresarial y el Plan Estratégico de la CNFL, en lo que a las metas de gestión de corto plazo, objetivos estratégicos de mediano y largo plazo se refiere. Conforme se logran las metas de corto plazo, se contribuye al cumplimiento de objetivos estratégicos de mediano plazo contenidos en el Plan de Acción Empresarial.

Las partes que conforman el Plan Operativo Institucional 2016, son las siguientes:

**I. Aspectos Generales:** Contiene reseña histórica, marco jurídico, estructura organizacional, mercado eléctrico, diagnóstico, factores claves de éxito y valores empresariales.

**II. Plan Estratégico Empresarial:** Define conceptos de misión, visión, base legal, políticas y objetivos estratégicos empresariales.

**III. Indicadores Empresariales 2016:** Expone de manera explícita los indicadores empresariales y las metas anuales a lograr para el periodo en referencia. Los indicadores a evaluar para el año, son los siguientes:

- Disponibilidad operativa de plantas de generación
- Generación Proyectada.
- Frecuencia promedio de interrupciones.
- Duración promedio de las interrupciones registradas.
- Pérdidas de energía eléctrica.
- Recuperación de la facturación.
- Rendimiento sobre la inversión.
- Tiempo de ejecución de averías de alumbrado público.
- Cobertura del servicio de alumbrado.
- Tiempo promedio de atención de los servicios nuevos.
- Índice de satisfacción general de clientes (ISG).

**IV. Indicadores Meta 2016:** Presenta específicamente el logro de los indicadores empresariales a partir del año 2011, el desempeño de indicadores correspondientes al primer semestre 2015, además la estimación de la meta anual de cada uno de los indicadores que se evaluarán en el 2016.

- V. Vinculación Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción Empresarial, Plan Operativo Institucional y Metas de Gestión 2016:** Este apartado, plantea la trazabilidad entre el Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción Empresarial, Iniciativas y las metas anuales consideradas en el Plan Operativo Institucional de la CNFL.
  
- VI. Premisas:** Considera las diferentes variables macroeconómicas, las cuales fueron aplicadas para realizar las diferentes estimaciones contenidas en el Presupuesto Ordinario 2016. Es importante indicar que las mismas se utilizan a nivel del Grupo ICE.
  
- VII. Comentarios Generales:** Muestra las justificaciones de los recursos financieros contenidos en el Presupuesto Ordinario 2016, necesarios para garantizar la operatividad de la empresa y el desarrollo de inversiones para dicho periodo.
  
- VIII. Presupuesto Total 2016:** Muestra las estimaciones por objeto de gasto de los programas de operación e inversión, asimismo la estimación de los recursos que se esperan lograr en el 2016.



Compañía Nacional  
de Fuerza y Luz, S.A.

## **Área Presupuesto**

# **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (P.O.I.) - 2016**

**Agosto, 2015  
San José, Costa Rica**

## **I. ASPECTOS GENERALES**

## **ASPECTOS GENERALES**

### **Reseña Histórica: Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.**

Para el año 1884, el territorio costarricense fue el sitio en el cual se vivieron acontecimientos muy importantes para la historia patria y su desarrollo económico. Uno de estos eventos, fue la iluminación de un sector importante en la Ciudad de San José.

Este evento de gran importancia, aconteció el 9 de agosto de 1884 al inaugurarse el suministro de energía al operar la primera planta hidroeléctrica en Costa Rica, la cual fue construida en el Barrio Aranjuez. Cabe agregar, que esta planta hidroeléctrica, poseía una capacidad de setenta y cinco (75) caballos de fuerza y en la época generaba 50 kilovatios, suficiente para facilitar la iluminación de veinticinco (25) lámparas de carbón.

Dado este evento de trascendencia histórica, en Costa Rica la Ciudad de San José registra ser la tercera Ciudad en el mundo que utilizó iluminación con energía eléctrica, luego de las ciudades de New York y Paris, y fue la primera entre las ciudades de América Latina. Por ser un evento de gran importancia, se divulgó a los ciudadanos de San José y ciudades cercanas como Heredia, Cartago y Alajuela, con el propósito de hacer partícipes a los habitantes cercanos, los cuales presenciaron el momento en que inicia el alumbrado eléctrico en nuestro país.

La generación de energía eléctrica, incentivó la aparición de nuevas empresas que mostraron interés en desarrollar esta actividad económica, específicamente las relacionadas con la generación y distribución de energía eléctrica. El sector de energía en territorio costarricense, tomó auge y aparecieron empresas internacionales interesadas en desarrollar esta actividad económica y generar energía eléctrica utilizando tecnología avanzada para esa época.

En 1920, emergieron ideologías con tendencia nacionalista en los diferentes sectores de la sociedad costarricense, cuyo pensamiento se centraba en que el suministro de energía eléctrica debía ser brindado por el Estado Costarricense, por considerarse estratégico para el desarrollo del país. Este grupo de ciudadanos, hicieron importantes esfuerzos con el propósito de concretar el proceso de nacionalización de las empresas eléctricas que en ese momento operaban en territorio costarricense y evitar que las empresas extranjeras tomaran el control de esta actividad de generación eléctrica, de vital importancia para el desarrollo de Costa Rica.

Dada esta corriente nacionalista, se aprobó un proyecto de ley que se presentó al Poder Legislativo el día 31 de julio de 1928, con la finalidad de crear el Servicio Nacional de Electricidad, lo cual dio origen a la nacionalización del servicio eléctrico. Sin embargo, este proyecto de nacionalización del servicio eléctrico no proporcionó los resultados que se esperaban, dada la crisis económica de 1929 y la depresión de la economía en los años treinta (30).

Para el año 1941, fue constituida la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (en adelante CNFL), con el objetivo de que su participación se enfocara en actividades como generación y distribución de energía eléctrica y contribuyera con su aporte al desarrollo y crecimiento económico del país. Es importante indicar, que en 1968 se diluyeron las tendencias monopolísticas que se experimentaron en el mercado eléctrico nacional realizadas por las empresas extranjeras en este sector, por cuanto el Instituto Costarricense de Electricidad adquirió la mayoría de las acciones de la CNFL, que estaban en poder de la empresa Electric Bond and Share Co.

Actualmente, el ICE es propietaria del 98,6% de las acciones de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., mientras que el 1,4% de las acciones fueron adquiridas por personas físicas y jurídicas de origen costarricense.

Con base en el Contrato Eléctrico, que fue emitido vía decreto el 8 de abril del año 1941, oficialmente fue inscrita en el Registro Nacional la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., con la razón social de "sociedad anónima". Dentro de los objetivos incluidos en el Contrato Eléctrico, está el indicar los derechos y obligaciones asociados a la concesión de la generación, distribución y comercialización del servicio eléctrico.

En ese entonces, la CNFL logra posicionarse en el mercado eléctrico cuya actividad económica mostró gran desarrollo por lo cual, con el propósito de reforzar su actuar, se emiten nuevas directrices a nivel organizacional para ejecutar planes de acción orientadas a la conservación de las cuencas de los ríos y recuperar las cuencas de los ríos Virilla, Aranjuez y Balsa. Además, se desarrollan programas para fomentar el uso del transporte eléctrico y se ejecutan actividades educativas para fomentar el uso eficiente de la energía en los sectores del área servida por la CNFL, tales como: Industrial, residencial, comercial, entre los más destacados.

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., tiene un área específica en la cual brinda el servicio eléctrico en las diferentes zonas dentro del Gran Área Metropolitana, que incluye un área de 920 kilómetros cuadrados. Cabe indicar, que esta área en donde se concentra la población costarricense, las zonas industriales, actividades gubernamentales y el comercio en general, lo cual ha propiciado que la CNFL se haya posicionado como empresa distribuidora de energía eléctrica, con mayor cantidad de clientes en territorio costarricense.

### **Marco Jurídico Institucional**

Esta empresa se creó en 1941, luego de completarse la fusión entre varias compañías cuya principal actividad fue la generación eléctrica, tales como: The Costa Rican Electric Light and Traction Company Limited, Compañía Nacional Hidroeléctrica y Compañía Nacional de Electricidad.

En relación con el marco jurídico que rige el actuar de la CNFL, se establecieron interrelaciones con otras empresas e instituciones del Estado Costarricense en áreas de planificación, sector eléctrico, hacienda pública, entes fiscalizadores y reguladores, dentro de los cuales se mencionan los siguientes: Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Hacienda, Instituto Costarricense de Electricidad, Contraloría General de la República, Ministerio de Planificación y Política Económica, Banco Central de Costa Rica, Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), entre otras.

La creación de la Ley No. 8660 "Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones", tuvo origen en el 2008 con el propósito principal de agilizar la participación de la CNFL en materia de toma de decisiones, contratación, ampliar el margen de acción de la Administración Superior para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica, ejecución de programas de eficiencia energética, proyectos ambientales, gestión y formalización de créditos internos y externos, gestionar nuevos proyectos relacionados con el área informática, que faciliten el accionar comercial y la relación con los clientes, de tal manera que mejore los servicios que les brinda para el suministro de energía eléctrica, construcción y mejoras en subestaciones y plantas generadoras en la organización.

Cabe indicar, que no solo el marco jurídico rige las acciones de la CNFL, además se considera que el servicio eléctrico que se brinda, está enmarcado en el derecho común y la Ley General de Administración Pública de la República de Costa Rica.

A continuación, se presenta una serie de leyes que delimitan el marco de acción de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.:

- Ley No.8660: Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones.

- Artículo No.57 y Artículo No.94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131: manifiesta el deber de informar a solicitud del Ministerio de Hacienda, sobre puntos contenidos dentro del área económica-financiera de la empresa.
- Ley de Planificación Nacional N°5525-74: indica que los programas de inversión pública presenten compatibilidad con las previsiones y con el orden de prioridad planteado en los planes de desarrollo nacional, excepto los artículos No.10, 16, 17 y 18.
- Ley orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428: Plantea la legalidad y eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en las empresas, evaluadas por el ente Contralor.

En cuanto a las leyes generales, se mencionan las siguientes.

- Ley de Emergencias N° 7914 y sus Reformas.
- Ley de Patrimonio Histórico - Arquitectónico de Costa Rica N° 7555.
- Ley Uso eficiente de energía N° 7447.
- Ley General de Control Interno N° 8292
- Ley Contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Función Pública N° 8422.
- Ley de Protección al Trabajador N° 7983.
- Ley de Publicidad a Programas Artísticos de Producción Nacional N° 4325.
- Ley igualdad de oportunidades para personas discapacitadas N° 7600.
- Ley Orgánica del ambiente (LOA) N° 7554.
- Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750.

## **Mercado Eléctrico Nacional (1)**

### **Generalidades**

La energía eléctrica, es uno de los insumos mayormente utilizado a nivel mundial, para el crecimiento de la producción industrial en la mayoría de los países, además constituye uno de los principales factores que contribuyen al desarrollo de la sociedad, así como el crecimiento en el ámbito tecnológico. Cabe mencionar, que en la vida cotidiana la energía eléctrica facilita la realización de las diversas actividades para el bienestar de la población a nivel mundial.

Las actividades humanas, se han visto afectadas de manera favorable por la energía eléctrica, por cuanto contribuye al progreso de las sociedades, desarrollo económico de las diversas regiones, hace posible el crecimiento de actividades dentro del área de la salud, educación, iluminación, crecimiento de la producción industrial, entre otros. En cuanto al consumo de energía eléctrica, se indica que ha sido utilizado con uno de los indicadores de modernización y progreso.

Cabe indicar, que el suministro de energía eléctrica tiene un carácter esencial para el funcionamiento de la sociedad y su precio es una variable que se aplica para determinar la competitividad de nuestra economía. En cuanto al desarrollo tecnológico del sector eléctrico y su estructura de aprovisionamiento de materias primas, favorecen la evolución de diversos sectores productivos en la industria, de ahí la importancia de mantener el sector eléctrico bien estructurado, para lograr beneficios los diferentes sectores y bienestar a la población.

Dentro de las principales etapas que conforman el sistema eléctrico, se mencionan las siguientes: Generación de energía eléctrica utilizando plantas generadoras con diferentes fuentes, la etapa de transmisión y la distribución

de la energía eléctrica. Es importante mencionar, que esta última etapa hace referencia al suministro de energía eléctrica a los clientes residenciales, industriales, comerciales y demás sectores productivos, de acuerdo con sus requerimientos del servicio eléctrico.

En nuestro país, el suministro de energía eléctrica se realiza mediante dos estructuras: Sistema Eléctrico Nacional Interconectado entre los siguientes países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Costa Rica, el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), cuyo objetivo principal es el suministro de energía eléctrica a los diversos sectores nacionales como: Residencial, General, Comercial e Industrial, considerando aspectos como calidad y eficiencia.

En relación con la demanda de energía eléctrica en Costa Rica, se indica que está cubierta por la participación de empresas nacionales del sector de generación de energía eléctrica y se mencionan las siguientes: Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL) y las Cooperativas de Electrificación Rural (COOPEGUANACASTE, COOPELESCA, COOPESANTOS y COOPEALFARO), además, la contribución de los generadores privados al Sistema Eléctrico Nacional.

El mercado eléctrico nacional, considera las disposiciones que dictan las entidades rectoras del sector, tales como: Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), que es la responsable de analizar y aprobar las peticiones tarifarias de las empresas eléctricas, además le corresponde supervisar la calidad del servicio que brindan las empresas que participan en esta actividad económica y Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) como ente rector del sector energético.

Es importante mencionar, que la composición de la oferta eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través de los años se ha modificado. En la década

de los años 80, la capacidad instalada de generación eléctrica estuvo alrededor de 680 MW, utilizando recurso hídrico y fuente térmica, con generadores que utilizan diésel o bunker. Para el 2001, la capacidad instalada se incrementó a 1.701 MW. Actualmente, Costa Rica tiene a disposición otras fuentes de electricidad, tanto en el sector público como privado y se mencionan las siguientes: generación eólica, geotérmica y solar.

A diciembre 2014, la capacidad instalada de las plantas generadoras en Costa Rica fue 2.884,7 MW, con una variación de 5.6% en relación al 2013. Del total instalado, un 63,6% corresponde a plantas de generación eléctrica, un 22% a plantas térmicas, un 7,65 lo conforman las plantas térmicas, un 6,8% a las plantas eólicas y un 0,03% a la planta solar Miravalles en operación por parte del Instituto Costarricense de Electricidad.

Para el año 2014, los datos hacen referencia a una generación de energía eléctrica de 10.118 GWh, con una importación de energía eléctrica de 759 GWh y una exportación de 555 GWh, asociado a un disponible a nivel nacional de 10.323 GWh.

### **Distribución de Energía Eléctrica**

En nuestro país, la distribución de energía eléctrica la realizan ocho (8) empresas, las cuales se mencionan a continuación:

- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
- Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL, S.A.)
- Empresa de Servicios Públicos de Heredia. (ESPH, S.A.)
- Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC, S.A.)
- Cooperativa Electrificación Rural de Guanacaste (COOPEGUANACASTE)
- Cooperativa Electrificación Rural de San Carlos (COOPELESCA, R.L.)
- Cooperativa Electrificación Rural de Los Santos (COOPESANTOS, R.L.)
- Cooperativa Electrificación Rural de Alfaro Ruíz (COOPEALFARO, R.L.)

El Sistema Eléctrico Nacional (SEN) suministró energía eléctrica a 1.608.371 clientes, durante el 2014, con un crecimiento respecto al año 2013 de 2,5%. El siguiente cuadro, presenta el número de clientes y las ventas de energía eléctrica (MWh), correspondiente a cada empresa distribuidora de energía eléctrica a nivel nacional, años 2013 y 2014:

Sistema Eléctrico Nacional  
Variables relacionadas con el consumo de  
Energía Eléctrica por empresa distribuidora (2014-2013)

EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Ventas MWh		Variación	Clientes		Variación
	2014	2013		2014	2013	
1- ICE	3.721.355	3.664.210	1,56%	713.969	692.491	3,10%
2- CNFL	3.392.322	3.387.279	0,15%	524.472	514.818	1,88%
3- ESPH	557.004	549.188	1,42%	77.024	75.050	2,63%
4- JASEC	525.554	510.879	2,87%	89.590	87.868	1,96%
5-COOPEGUANACASTE	391.691	376.031	4,16%	70.695	69.251	2,09%
6- COOPELESCA	394.113	376.709	4,62%	84.442	82.439	2,43%
7- COOPESANTOS	103.094	95.928	7,47%	41.384	40.121	3,15%
8- COOPEALFARO	23.733	22.812	4,04%	6.795	6.672	1,84%
<b>TOTAL</b>	<b>9.108.866</b>	<b>8.983.036</b>	<b>1,40%</b>	<b>1.608.370</b>	<b>1.568.710</b>	<b>2,53%</b>

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., muestra un crecimiento en la cantidad de clientes de 1,88% en el 2014 respecto al 2013, para un total de 9.654 clientes nuevos y su aporte al Sistema Eléctrico Nacional fue de 3.392.322 MWh, asociado a un crecimiento de 0,15% respecto al año 2013.

**Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.: Producto o Servicio**

Anteriormente, se mencionó que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., desarrolla su actividad económica en un área de 920 kilómetros cuadrados, en la cual suministra energía eléctrica a los diferentes sectores de esta área, tales

como: Residencial, comercial, industrial y se concentra la mayor actividad económica del país.

El sistema de distribución eléctrica de la CNFL, está conformada por cuarenta y un (41) subestaciones, 6.261 kilómetros de líneas en operación y 1.896 MVA de capacidad instalada en transformadores de distribución, con una cobertura del 99% dentro del área servida por la Empresa. Es importante mencionar, que la Compañía aporta al Sistema Eléctrico Nacional con generación y distribución de energía eléctrica.

### **Mercado CNFL, S.A.**

Para el caso del sistema de generación eléctrica de la CNFL, se han desarrollado proyectos en el área de generación con la finalidad de lograr un porcentaje de producción de energía eléctrica utilizando las instalaciones de las plantas de generación propias, con ello logra su aporte al Sistema Eléctrico Nacional.

En el año 2012, se inauguró el parque eólico que tiene una potencia de 15,3 MW y que utiliza las corrientes de viento en las partes altas de Santa Ana. El parque eólico, lo conforman diecisiete (17) torres o aerogeneradores, las cuales poseen una capacidad instalada de 950 kilovatios cada una y brinda electricidad alrededor de 6.000 hogares.

Por otra parte, es importante mencionar que la generación eléctrica de todas las plantas de la CNFL, fue 372.276 MWh, de acuerdo con los registros del Centro de Control de Energía del ICE (CENCE). En el área ambiental, la CNFL desarrolla programas tendientes a informar a los usuarios sobre la importancia del uso correcto de los recursos naturales y de la energía eléctrica, realiza reforestación en áreas de interés de la CNFL, protección de bosques y promueve el transporte eléctrico, entre otros.

Las plantas de generación eléctrica propias de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., son las siguientes:

- Planta Hidroeléctrica Balsa Inferior
- Planta Hidroeléctrica Belén
- Planta Hidroeléctrica Brasil
- Planta Hidroeléctrica Cote
- Planta Hidroeléctrica Electriona
- Planta Hidroeléctrica El Encanto
- Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo (actualmente fuera de operación)
- Planta Hidroeléctrica Ventanas (actualmente fuera de operación)
- Planta Hidroeléctrica Daniel Gutiérrez
- Planta Hidroeléctrica Río Segundo
- Parque Eólico Valle Central

En relación con el suministro de energía eléctrica por parte de la CNFL, se muestra en detalle los cantones a los cuales les brinda dicho servicio:

- Provincia de Heredia: Barba, San Isidro, Heredia, Belén, Santo Domingo, y Santa Bárbara y Flores.
- Provincia de Cartago: La Unión y un sector Cartago.
- Provincia de San José: Escazú, San José, Alajuelita, Curridabat, Aserri, Desamparados, Mora, Goicoechea, Vásquez de Coronado, Tibás, Montes de Oca, Santa Ana y Moravia.
- Provincia de Alajuela: Alajuela.

En el año 2014, se suministró energía eléctrica a un total de 524.472 clientes de la CNFL, asociado a un consumo de 3.392 GWh, lo cual representa un incremento del 0,1% en relación con el año 2013. Cabe señalar, que del total suministrado por el Sistema Eléctrico Nacional, la CNFL vendió un 37%.

A continuación, se muestra el consumo de energía eléctrica para el año 2014, el cual está distribuido por sectores y su composición relativa, con variables como ventas en MWh y cantidad de clientes:

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.  
Consumo de energía eléctrica por sector (2014)

Sector	Ventas MWh	Peso relativo	Clientes	Peso relativo
Residencial	1.320.431	38,92%	453.409	86,45%
General	1.465.704	43,21%	70.031	13,35%
Industrial menor	268.503	7,92%	1.015	0,19%
Grandes industrias	247.315	7,29%	17	0,003%
Alumbrado público	90.368	2,66%	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.392.321</b>	<b>100%</b>	<b>524.472</b>	<b>100%</b>

Sector Residencial:

Con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo, del último Censo Nacional de Vivienda, relacionado con la distribución de viviendas, la provincia de San José continúa siendo la provincia que tiene el mayor porcentaje de viviendas del país (32,1%), a pesar de que ha experimentado un bajo crecimiento y mostrado una disminución en el peso relativo en relación con el año 2000. Es importante señalar, que el 79% de la energía del sector residencial es consumido en la provincia de San José.

En San José, la variación en el consumo eléctrico lo marcan los cantones: Desamparados, Curridabat, San José, Escazú y Goicoechea. Los tres cantones con mayor consumo eléctrico son: San José, Escazú y Desamparados y son los poblados donde se da una mayor concentración de viviendas. Estos cantones son servidos en un 100% por la CNFL, a excepción de Desamparados donde

tres de sus distritos los sirve COOPESANTOS y en uno el servicio lo comparten estas empresas.

En la provincia de Alajuela, la CNFL como empresa distribuidora de energía eléctrica, brinda este servicio en los siguientes cantones: Alajuela, en los distritos de San Isidro, Carrizal, Guácima, San Rafael y Río Segundo, mientras que a los demás distritos son servidos por el Instituto Costarricense de Electricidad. Alajuela, se ha convertido en una zona de gran desarrollo urbanístico, dado sus condiciones climáticas y su cercanía con San José, ha experimentado un incremento del 6% en el número de clientes en el año 2014.

Para el caso de Cartago, la CNFL le suministra energía eléctrica al cantón de Cartago (únicamente a distrito de Llano Grande), además a los clientes que residen en el cantón de La Unión. En la zona de Llano Grande, el servicio es compartido con la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) y sus clientes registran consumo de energía eléctrica relativamente bajos. En cuanto al área restante, el suministro de energía eléctrica lo realiza COOPESANTOS, JASEC y el ICE. Cabe mencionar, que en Cartago con el desarrollo de grandes proyectos de vivienda, ha dado origen a un desplazamiento de población desde San José.

La CNFL sirvió a 56.484 clientes en el sector residencial y comparte con otras empresas distribuidoras el suministro de energía eléctrica en otras zonas residenciales en la provincia de Heredia. Las empresas que brindan y comparten el suministro de energía eléctrica a otras áreas residenciales, son COOPELESCA, ESPH y el ICE. Cabe mencionar, que Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara y Belén, son los cantones con mayor consumo eléctrico residencial y todos registran un consumo eléctrico que ha variado poco, no supera el 1,5%.

### Sector General:

Para el caso del sector general, en la zona servida por la CNFL presenta una oferta de locales comerciales, banca, servicios de salud, supermercados, entretenimiento, servicios de educación y otros, superior si se compara con otras regiones del país. El sector general, consumió un 43,2% del total suministrado por la empresa con 70.031 clientes en el año 2014. Cabe señalar, que a excepción de Heredia, el consumo de energía experimentó un incremento. San José consumió el 83%, Heredia el 13%, Alajuela y Cartago ambas un 2%.

Uno de los factores relevantes en la demanda de electricidad en el Sector General, ha sido la construcción, ampliación de centros y locales comerciales, construcción de nuevas oficinas, así como grandes supermercados en las diferentes zonas de la Gran Área Metropolitana, como: Heredia, Santa Ana, Curridabat y Escazú.

### Sector Industrial:

En relación con el sector industrial servido por la CNFL, se indica que este sector consumió un 15,2% del total vendido por la empresa, y está conformada por 1.032 clientes (0,4% del total). En este sector, la CNFL brinda servicios en el área donde se concentra la mayor cantidad de industrias del país, además, suministra electricidad en zonas altamente industrializadas, en la fabricación de bienes tales como: papel, plástico, alimentos, medicamentos, vidrio, entre otros.

El sector industrial, considera el sector industrial menor y el sector de grandes industrias. En este último, se clasifican diecisiete (17) empresas con la siguiente ubicación: dos en Santa Ana, dos en el cantón de San José, una en Desamparados, una en Alajuela, una en Goicoechea, una en Tibás, una en La Unión, una en Heredia y siete en Belén.

Cabe indicar, que del total suministrado al sector industrial, el 48% lo consumieron las diecisiete (17) grandes industrias y se experimenta una disminución del consumo eléctrico, ocasionado por la disminución del consumo de energía eléctrica en nueve de estas grandes industrias. Dentro de los factores que incidieron en esta disminución del consumo, se mencionan las siguientes: Utilización de equipos más eficientes, aumento de las horas laborales (trabajan 24 horas), ejecución de planes tendientes al ahorro de energía (cambio en el sistema de luces, instalación de variadores de frecuencia), disminución del consumo de los clientes, impacto de la crisis económica en la producción, entre otros.

Para el año 2014, en general el consumo eléctrico del sector industrial disminuyó un 0,9%.

1/ Fuente: Análisis Comparativo de las variables relacionadas con el consumo de energía eléctrica en Costa Rica 2013-2014, ICE.

## **Estructura Organizativa Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.**

### **Funciones**

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, modificó la estructura organizativa con base en la Resolución de Gerencia General No.RGG-002-2015, la cual rige a partir del 27 de febrero de 2015.

El órgano superior en la estructura organizacional de la CNFL, se encuentra la Asamblea de Accionistas, que tiene la responsabilidad de elegir a los representantes del Consejo de Administración, quienes realizarán sus funciones en un plazo previamente definido.

Por otra parte, el Consejo de Administración CNFL, tiene dentro de sus responsabilidades emitir directrices, políticas generales y específicas de

acatamiento general a nivel interno para todo el personal, con la finalidad de dirigir el desempeño del recurso humano en las diferentes áreas y la realización de actividades que faciliten alcanzar los objetivos estratégicos incluidos en el Plan Estratégico Institucional, buscando mejorar el servicio al cliente en el área servida por la CNFL en el suministro de energía eléctrica, dado sus requerimientos.

Dentro de la estructura organizativa está la Gerencia General, le corresponde emitir y hacer del conocimiento de la organización las directrices y políticas que se enuncien a nivel interno, en áreas como: Distribución, Generación, Comercialización, Administración y Estrategia y Desarrollo de Negocios. Estas áreas o Direcciones a su vez, están conformadas por Unidades, Áreas y Procesos, de acuerdo con la Resolución mencionada anteriormente.

Seguidamente, se presentan las Direcciones vigentes y un breve detalle de su alcance dentro de la estructura organizativa de la CNFL:

- **Dirección Generación de la Energía:** Atenderá las actividades de producción de energía, mantenimiento mecánico, civil, y eléctrico de las plantas.
- **Dirección Distribución de la Energía:** Atenderá el diseño, planificación, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de la energía, así como la administración del alumbrado público.
- **Dirección Comercialización:** Atenderá actividades relacionadas a fortalecer e integrar la gestión del servicio al cliente, así como facilitar el desarrollo de las estrategias comerciales para lograr productos y servicios que aseguren la atracción y fidelización de clientes en la zona servida.
- **Dirección Estrategia y Desarrollo de Negocios:** Coordinará los procesos denominados tecno-estructura, dentro de los cuales se encuentran las actividades como planificación estratégica empresarial y la implementación

y rectoría de temas transversales a toda la organización como los son; Responsabilidad Social Empresarial, Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional así como Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y desarrollo de nuevos negocios.

- **Dirección Administración y Finanzas:** Coordinará las actividades de soporte administrativo correspondientes a: administración del recurso humano, recursos materiales y recursos financieros.

### **Estructura Programática**

La estructura programática de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., considera dos (2) programas, los cuales se detallan a continuación:

- Programa de Operación: Incluye los recursos financieros requeridos para facilitar una operación normal en la empresa. **Presupuesto Propuesto 2016: ¢271.853 millones.**
- Programa de Inversión: Los recursos monetarios incluidos en este programa, se destinan a la ejecución de proyectos de inversión, construcción de obra civil, mejora en subestaciones y plantas generadoras, desarrollo de sistemas informáticos, entre otros. **Presupuesto Propuesto 2016: ¢6.635 millones.**

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.  
Propuesta de Presupuesto Total - 2016  
(Millones de colones)

	2016
Descripción	Monto Propuesto
Programa de Operación	271.853
Programa de Inversión	6.635
<b>Presupuesto Total</b>	<b>278.488</b>

El siguiente diagrama, muestra la estructura programática en que se organiza el presupuesto de la empresa:



### Diagnóstico Institucional: Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Para el año 2016, se presenta el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que se determinó a nivel empresarial, y detalla a continuación los principales aspectos:

### **Fortalezas Empresariales:**

Son todas aquellas potencialidades materiales o humanas con que cuenta una organización. Son de vital importancia para el funcionamiento y desarrollo.

- Cuenta con personal de gran experiencia y altamente identificado con la CNFL.
- Relación obrero patronal armoniosa.
- Facultad para promover la creación de empresas de capital mixto.
- Cuenta con imagen positiva ante la opinión pública, clientes e instituciones acreedoras.
- Amplio conocimiento del negocio en todos sus procesos.
- Se cuenta con conocimiento del mercado actual.
- La empresa es uña de la red de distribución.
- La empresa es propietaria de los equipos de medición.

### **Oportunidades Empresariales:**

Las oportunidades son aspectos positivos del entorno que eventualmente pueden contribuir al logro de la Visión.

- Posibilidad de alianza con terceros para el incremento de la capacidad de generación.
- El Tratado Marco de Integración SIEPAC.
- Sinergias a la hora de integrar actividades dentro del Grupo ICE.
- Desarrollar nuevos servicios y productos en mercados actuales y potenciales.

### **Debilidades Empresariales:**

Se presentan cuando no se implementan estrategias generadoras de valor que los competidores sí implementan.

- Cultura Organizacional por adaptar a un entorno competitivo.
- Conocimiento especializado en mercados eléctricos en competencia.
- Estructura de costos de la energía comprada mayor que el de otras empresas del sector eléctrico nacional.

**Amenazas Empresariales:**

Son aspectos negativos del entorno que obstaculizan el alcance de la Visión.

- El ingreso de competidores con ventajas comparativas en el Mercado Eléctrico Regional y Nacional.
- Modelo de planificación y consistencia de la legislación vigente puede dificultar la gestión de la CNFL.
- Fuga de clientes potenciales y actuales a otras empresas de servicio eléctrico.
- Pérdida de funcionarios competentes.

## **II. PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL**

## **PLAN ESTRATÉGICO: COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.**

### **Misión Institucional**

"Somos una empresa del sector eléctrico que brinda servicios públicos en el mercado nacional y que, comprometidos con la satisfacción del cliente, desarrollamos nuestras competencias esenciales y utilizamos los recursos de forma óptima, para contribuir con el crecimiento económico y social, y con el desarrollo ambiental del país".

### **Visión Institucional**

"Ser una empresa modelo en la prestación de servicios eléctricos y afines<sup>1</sup>, logrando la satisfacción del cliente basados en el desarrollo tecnológico, socio ambiental y la calidad técnica y humana de nuestro personal".

### **Valores Empresariales**

A nivel interno de la CNFL, se establecieron valores que forman parte del conjunto de elementos que la sociedad considera fundamentales para las relaciones sociales. Estos valores deben ser respetados por cada uno de los colaboradores en la CNFL.

Se presentan los valores empresariales:

#### **1. Trabajo en equipo**

Unir esfuerzos, conocimientos y experiencias que nos permiten alcanzar los objetivos. Para lograrlo es necesario el *compañerismo*, como vínculo de armonía, comprensión, respaldo, trato digno y confianza entre las personas, la *cooperación* y trabajar en conjunto para un mismo fin.

---

<sup>1</sup> El tema afines tiene relación con la posibilidad de incursionar en negocios de infocomunicaciones en alianzas con el ICE y RACSA.

Brindar un buen servicio mediante la correcta *comunicación* e intercambio de conocimientos, y tener un espíritu de *colaboración* para contribuir con los demás y forjar una mejor empresa.

2. Cultura de servicio

Se percibe y se transmite en el comportamiento de las personas. Por ello, debemos trabajar juntos sirviendo a la sociedad con *buen trato*, atendiendo las necesidades de una forma óptima y brindando un *servicio de calidad*.

3. Excelencia

Es trabajar en equipo y alcanzar resultados beneficiosos. Se logra mediante: el *compromiso* para conseguir la meta, la perseverancia para lograr la *mejora continua* en el desempeño, la *eficacia* para obtener los resultados deseados en el menor tiempo y la *eficiencia* para lograr un resultado y optimizar los recursos.

4. Transparencia

Es el deber de actuar con apego a la legalidad y a la ética mediante la rendición de cuentas. Para ser transparentes necesitamos proceder con *integridad*, ser personas completas, cabales y correctas en todo momento y lugar, actuar con *honradez* y respeto a la dignidad propia y no por una imposición.

## **Plenitud Humana**

1. Disciplina

Es la capacidad de actuar de forma ordenada, perseverante y continua consecución de una meta.

2. Superación

Ser más competitivos y capaces, para obtener un mayor rendimiento a través de acciones, planificación, esfuerzo y trabajo continuo.

3. Responsabilidad

Reflexionar, administrar, orientar, valorar y asumir las consecuencias de sus actos.

4. Autodominio

Es examinar nuestro carácter e impulsos para confrontar los contratiempos, comprender y ser tolerantes en las relaciones con las demás personas.

5. Respeto

Es dar un trato digno a las personas y procurar ayudarle en su bienestar.

**Plenitud Ciudadana**

1. Construcción del bien común

Buscar el bienestar general que nos permita satisfacer las necesidades de la sociedad.

2. Formación de la conciencia

Conocer y reflexionar las conductas que nos ayudan a construir el bien común.

3. Sentido Patrio

Cumplir los deberes cívicos que nos permiten forjar un mejor país.

## **Políticas Empresariales 2016**

### **Política General:**

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., emitirá políticas, acciones estratégicas y operacionales con la finalidad de lograr alcanzar los objetivos empresariales, tendientes a mejorar de manera conjunta todos sus centros de negocio: Estrategia y Desarrollo de Negocios, Comercialización, Distribución, Generación y Administración.

### **Políticas Específicas:**

- La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. mediante el manejo integral del recurso humano, financiero, tecnológico, legal y administrativo, garantizará el servicio eficiente y oportuno a los diferentes centros de negocio, para el cumplimiento de los planes institucionales, considerando la legislación vigente y lineamientos internos.
- La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. orientará de manera permanente y sistemática sus esfuerzos para mejorar la gestión de la calidad y ambiente en todos sus procesos, fomentando una cultura organizacional que asegure una relación satisfactoria con los clientes, rectores y reguladores.
- La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. aprovechará los recursos hídricos renovables y otras fuentes limpias para la generación de electricidad y asegurará el funcionamiento óptimo de las plantas generadoras existentes.
- La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. garantizará una distribución eficiente y continua de energía eléctrica en el área servida, cumpliendo

con los estándares de calidad establecidos, asegurando la confiabilidad de la red de distribución.

- La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. incorporará planes, programas y acciones para identificar, prevenir, analizar, priorizar, evaluar, dar respuesta y controlar permanentemente los riesgos en función de su planificación estratégica.
- La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. es una empresa del sector eléctrico costarricense, que aplica el principio de sostenibilidad ambiental en la planificación, ejecución y evaluación de todos sus procesos.
- La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. aplicará las mejores prácticas y técnicas en la administración de sus proyectos de inversión, con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos, metas y acciones de la empresa, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias, técnicas y ambientales que resulten aplicables y vinculantes.

### **Principales Objetivos Estratégicos Institucionales**

El Plan Estratégico de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., considera un concepto relevante que es el "Cuadro de Mando Integral". Es relevante, ya que facilita el logro de los objetivos estratégicos, la visión, misión, al considerarse como una guía a seguir y constituye una herramienta para facilitar el análisis, planteamientos y desarrollo de acciones y procesos consecuentes con objetivos planteados a nivel organizacional.

Cabe mencionar, que la interrelación de los conceptos en el Cuadro de Mando Integral, facilita el planteamiento de la trazabilidad entre los objetivos que se espera lograr a largo plazo, las iniciativas estratégicas de mediano plazo y las metas de gestión de corto plazo.

En relación con las perspectivas que forman parte del Cuadro de Manto Integral en la CNFL, se presenta a continuación el detalle de las mismas y los principales objetivos estratégicos asociados:

## **1. Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento**

### Principales Objetivos Estratégicos:

- 1.1 Asegurar que el personal de la CNFL, cuente con competencias requeridas para el desempeño de su puesto.
- 1.2 Planificar, evaluar y mejorar el desempeño individual y colectivo de los colaboradores de la CNFL, para potenciar el talento humano y mejorar la productividad de la empresa.

## **2. Perspectiva Procesos Internos**

### Principales Objetivos Estratégicos:

- 2.1 Optimizar la disponibilidad operativa de las plantas.
- 2.2 Alcanzar y mantener estándares de calidad y continuidad en el suministro de energía.
- 2.3 Alcanzar y mantener estándares de calidad y continuidad en el alumbrado público.
- 2.4 Brindar una atención a nuestros clientes de manera oportuna, confiable y efectiva.
- 2.5 Mejorar la gestión de las pérdidas de energía.

- 2.6 Consolidar la Responsabilidad Socio-Ambiental en los procesos de la Empresa.
- 2.7 Implementar la estrategia en clientes estratégicos.

### **3. Perspectiva Cliente**

#### Principal Objetivo Estratégico:

- 3.1 Incrementar la eficiencia de los servicios para garantizar la satisfacción del cliente.

### **4. Perspectiva Financiera**

#### Principales Objetivos Estratégicos:

- 4.1 Obtener niveles de rentabilidad óptimos para el crecimiento de la Empresa.
- 4.2 Lograr una estructura de costos con niveles competitivos.
- 4.3 Incrementar las utilidades producto de la diversificación de negocios.
- 4.4 Asegurar el abastecimiento de energía a costos competitivos.

## **Factores Claves de Éxito**

Para el desarrollo del apartado "Factores Claves de Éxito", se detallan las diferentes perspectivas, las cuales se basan en el concepto de Cuadro de manto Integral (CMI) de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

### **Perspectivas: Aprendizaje y Crecimiento**

- Metodología estandarizada de cierre de brecha de competencia en toda la empresa.
- Tener un programa de capacitación continuo en temas críticos para la empresa.
- Identificación y diagnóstico de la tecnología en procesos.
- Establecer la estructura requerida para un mercado en competencia.
- Mantener una relación laboral armoniosa.

### **Perspectiva: Procesos Internos.**

- Gestionar procesos de planificación con enfoque integral.
- Aumentar la capacidad de generación propia o mediante contratos de compra.
- Tener un plan aprobado de desarrollo del sistema de distribución para los próximos cinco años.
- Cumplir con los niveles establecidos de continuidad y calidad de suministro eléctrico para cada segmento del mercado.
- Tener tiempos de ciclo estándar oficiales para cada proceso comercial ejecutado, en las sucursales, agencias y módulos.
- Proporcionar atención personalizada a grandes consumidores.
- Tener disponibilidad de infraestructura adecuada de alumbrado público.
- Tener un plan de mercadeo integral.
- Brindar servicios complementarios de manera integral.

- Contar con recursos presupuestarios para la investigación de proyectos.
- Cumplir con las normas ambientales.

**Perspectiva: Cliente**

- Elaborar estudios de mercadeo periódicos según la necesidad.
- Elaborar un programa marco que oriente las acciones de comunicación externa.
- Atraer nuevos grandes consumidores.

**Perspectiva: Financiera**

- Tener una gestión de cobro oportuna.
- Ser un buen sujeto de crédito.
- Políticas de inversión y operación claras.
- Mejorar los costos totales.

**III. INDICADORES EMPRESARIALES-2016**

## INDICADORES EMPRESARIALES 2016

### Disponibilidad Operativa de Plantas de Generación

La "Disponibilidad Operativa de Plantas de Generación", tiene como fin medir el tiempo en que la unidad de generación está disponible para operar. Cabe indicar, que este indicador no contempla el factor hídrico y la proyección se calcula con base en el historial de cada planta generadora y el programa de mantenimiento.

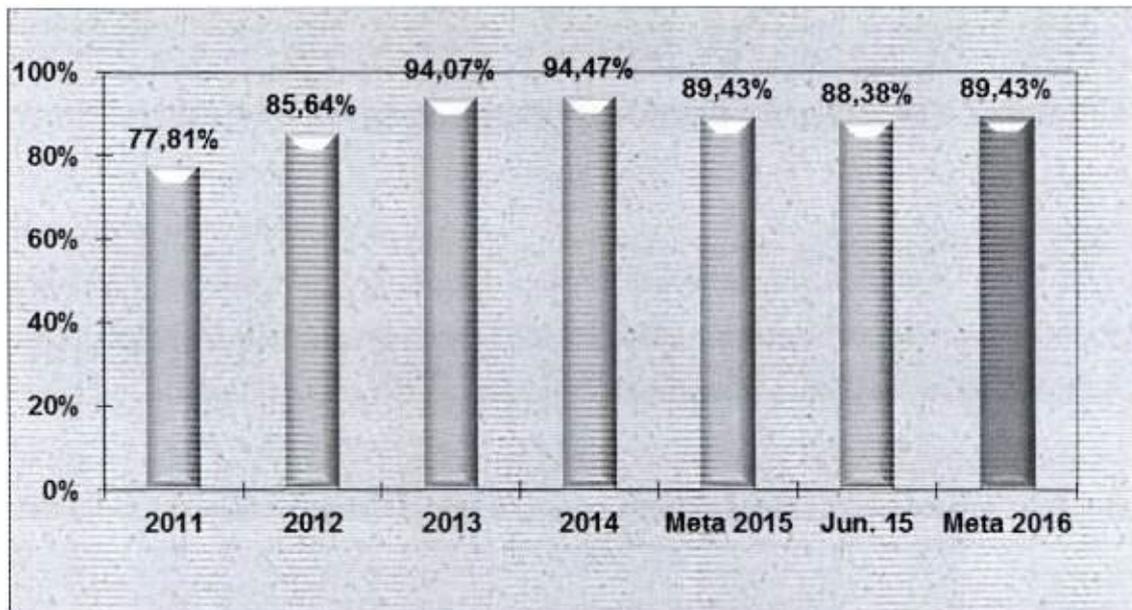
Nombre	Unid.	Objetivo	Fórmula de Cálculo	Meta 2016
Disponibilidad operativa de plantas de generación	%	Mide el tiempo en que la unidad está disponible para operar	$\left[ \frac{\text{Total horas disponibles}}{\text{Total horas acumuladas por unidad en operación}} \right] * 100$	89,43%

Para el año 2016, se estima en 89,43% la disponibilidad operativa de las plantas de generación eléctrica CNFL.

Para el año 2011, se puede visualizar que la disponibilidad operativa de plantas de generación fue de 77,81%, con un incremento de 10,06% en relación con el año 2012. Cabe mencionar, que en el año 2014 se registró una disponibilidad operativa de 94,47% lo cual es satisfactorio con un incremento de 10,31% respecto del año 2012.

La meta del año 2015, se ve afectada por variables como: Fenómeno del Niño, con menores precipitaciones para este año, programa de mantenimiento en plantas hidroeléctricas, entre otros factores y se logra un nivel de cumplimiento parcial del 98,82%. Cabe mencionar, que para el 2016 se conserva la meta respecto al año anterior, ya que estos factores se espera nuevamente afecten la disponibilidad operativa de las plantas de generación CNFL.

## DISPONIBILIDAD OPERATIVA DE PLANTAS DE GENERACIÓN (%)-2016



	Periodo						
	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Jun. 15	Meta 2016
REAL	77,81%	85,64%	94,07%	94,47%	89,43%	88,38%	89,43%

Fuente de Información: Dirección Generación de la Energía.

### Generación Proyectada (GWh)

El indicador empresarial "Generación Proyectada (GWh)", se incorpora en el Plan Operativo Institucional CNFL 2016 para su respectiva evaluación. Tienen como finalidad comparar la generación real acumulada mensual con la meta proyectada acumulada mensual, con la finalidad de determinar su nivel de desempeño.

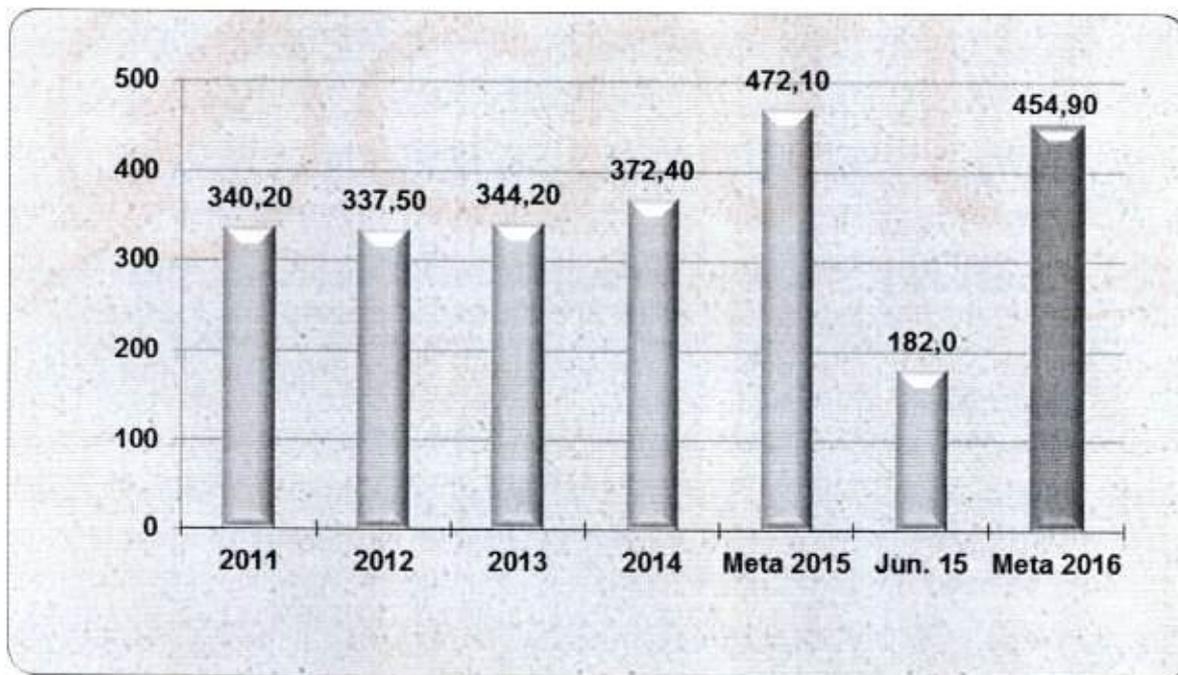
Nombre	Unid.	Objetivo	Fórmula de Cálculo	Meta 2016
Generación Proyectada	GWh	Establecer la generación en GWh de la plantas de generación eléctrica	Sumatoria de generación eléctrica acumulada en plantas de generación	454,90

Para su estimación, se considera la generación mensual proyectada de cada planta de generación eléctrica de la CNFL en GWh. Para el año 2016, se espera cumplir con una meta de Generación en GWh de 454,9.

Con base en los datos históricos, se ha logrado un nivel creciente de generación eléctrica en las plantas de generación eléctrica de la CNFL, con incrementos en GWh del 2012 hasta el 2014, de alrededor del 10,34%.

Cabe mencionar, que para el año 2016 se realiza una corrección en la generación esperada, ya que se cuenta con los datos reales de generación de todas las Plantas Hidroeléctricas y Eólica.

### GENERACIÓN PROYECTADA (GWh) -2016



	Periodo						
	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Jun. 15	Meta 2016
<b>REAL</b>	340,20	337,50	344,20	372,40	472,10	182,0	454,90

Fuente de Información: Estados Financieros CNFL - Junio 2015.

### **Frecuencia Promedio de Interrupciones (FPI)**

El indicador empresarial "Frecuencia Promedio de Interrupciones (FPI)", tiene como propósito determinar la cantidad de interrupciones percibidas por los clientes, al considerar la cantidad de interrupciones registradas en las salidas y la cantidad de clientes afectados en cada salida. La estimación para el 2016, es que la cantidad promedio de interrupciones en el suministro de energía eléctrica, que los clientes CNFL perciben en un lapso de tiempo sea una (1) vez.

Nombre	Unid.	Objetivo	Fórmula de Cálculo	Meta 2016
Frecuencia promedio de interrupciones (FPI)	Nº veces	Establecer la frecuencia promedio de interrupciones que percibe el cliente en determinado periodo de tiempo.	$\left[ \frac{\text{Clientes afectados} * \text{interrupción}}{\text{Total de clientes conectados}} \right] * 100$	1 vez

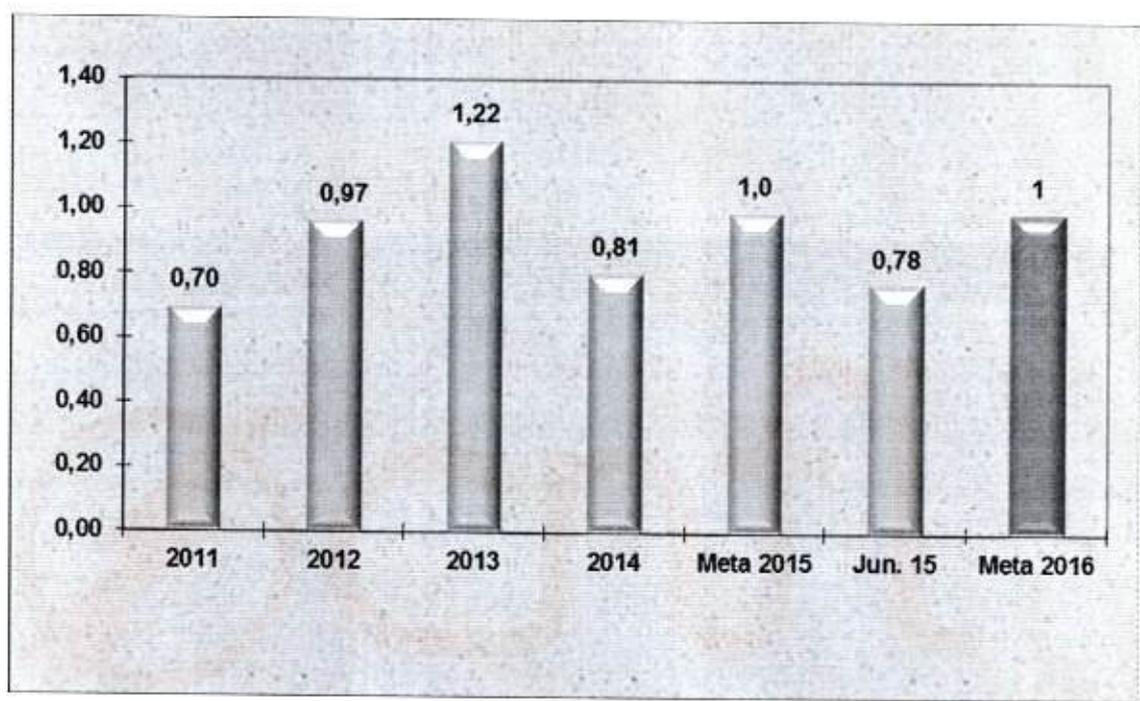
Basado en datos reales de los últimos años, puede indicarse que la meta de este indicador ha sido lograda con éxito, logrando el cumplimiento de la meta anual. Para el año 2013, aconteció un hecho atípico por cuanto el nivel de cumplimiento de este indicador fue de 82%, por factores climáticos que afectaron de manera desfavorable la red aérea y eventos no controlables por la empresa. Cabe mencionar, que los daños a la red fueron atendidos con prontitud para restablecer el servicio en las áreas afectadas y minimizar sus efectos sobre la meta anual del indicador.

En relación con el año 2016, se conserva la meta del indicador para el periodo 2015 en uno (1), ya que con la disponibilidad de recursos financieros es posible cubrir los mantenimientos en la red de distribución, que corresponden al programa preventivo y se logre alcanzar con éxito la meta anual del indicador.

En términos generales, el logro de la meta anual de este indicador está en función de diferentes eventos que la afectan, tanto favorable como desfavorable y que a continuación se mencionan los siguientes: Efectos sobre la red de distribución por postes quebrados producto de colisiones vehiculares, factores climatológicos

adversos, daños en la red de distribución por árboles caídos, por otra parte, mejoras en la red de distribución, mantenimiento de la red para brindar un suministro de energía eléctrica dentro del área servida.

**FRECUENCIA PROMEDIO DE INTERRUPCIONES (F.P.I. - Veces)-2016**



	Periodo						
	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Jun. 15	Meta 2016
<b>REAL</b>	0,70	0,97	1,22	0,81	1,0	0,78	1

Fuente de Información: Dirección Distribución de la Energía.

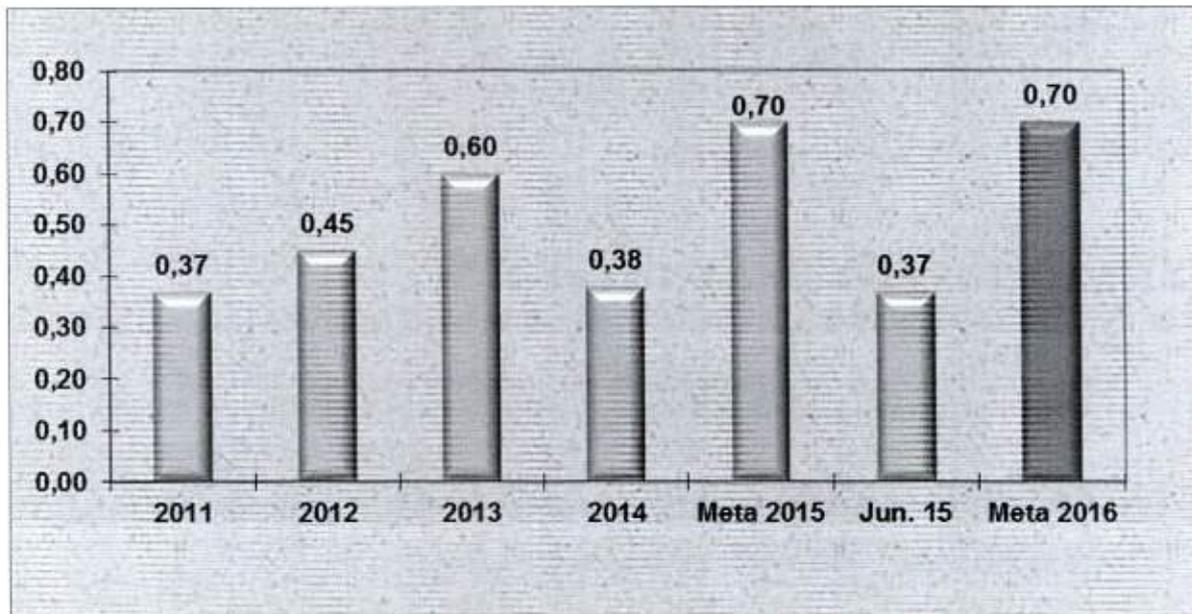
**Duración Promedio de las Interrupciones Registradas (DPIR)**

Este indicador tiene como finalidad, determinar el tiempo promedio de interrupción del suministro de energía eléctrica que los clientes de los sectores del área servida perciben en determinado lapso de tiempo, considerando la cantidad de tiempo en las salidas del sistema y el número de clientes afectados en cada salida.

Nombre	Unid.	Objetivo	Fórmula de Cálculo	Meta 2016
Duración promedio de las interrupciones registradas (DPIR)	Horas promedio interrupción	Definir la duración promedio de las interrupciones vistas por el total de clientes de la empresa	$\left[ \frac{\text{Duración interrupción clientes}}{\text{Total clientes conectados}} \right]$	0,70 horas

De acuerdo con los datos reales de los últimos cuatro (4) periodos, se ha logrado el 100% de la meta anual y el promedio anual fue de 0,45 horas el tiempo en las interrupciones registradas y percibidas por los clientes del área servida. Para el año 2016, la meta anual del indicador "Duración promedio de las interrupciones registradas (DPIR)" es 0,70 horas.

### DURACIÓN PROMEDIO DE INTERRUPCIONES REGISTRADAS (DPIR-horas)-2016



	Periodo						
	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Jun. 15	Meta 2016
<b>REAL</b>	0,37	0,45	0,60	0,38	0,70	0,37	0,70

Fuente de Información: Dirección Distribución de la Energía.

Es importante mencionar, que este indicador al igual que el anterior se ven afectados por diversos factores en común y que fueron mencionados anteriormente.

Sin embargo, a través de los años los resultados han sido acorde con lo programado, dadas las acciones que se implementan para contrarrestar los efectos adversos de factores, tales como: Atención pronta y oportuna de averías en la red de distribución eléctrica, personal calificado, desarrollo e implementación de sistemas de información para la ubicación remota de averías en la red, entre otros.

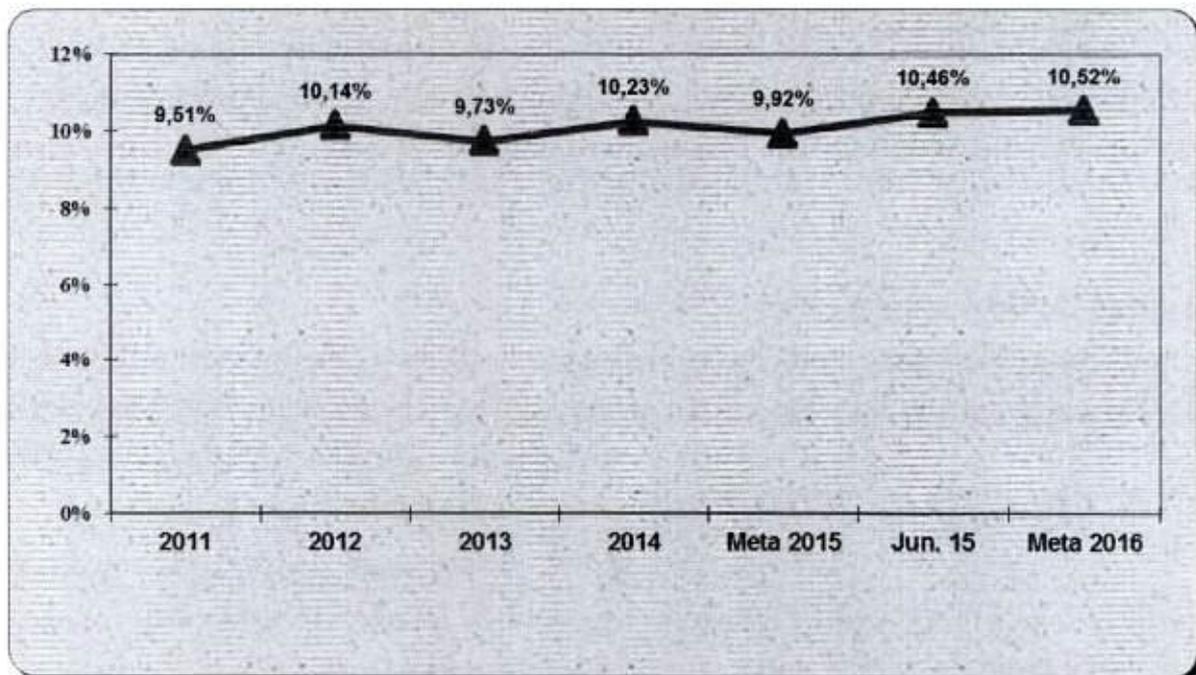
### **Pérdidas de Energía Eléctrica**

El objetivo del indicador "Pérdidas de energía eléctrica", es determinar la eficiencia del sistema eléctrico en las etapas de transmisión, distribución y comercialización de energía. Para su cálculo se considera los registros anuales de la energía comprada más la generación propia de las plantas hidroeléctricas CNFL, se resta la energía vendida y el resultado se compara con la energía disponible, para determinar las pérdidas de energía para el año.

Nombre	Unid.	Objetivo	Fórmula de Cálculo	Meta 2016
Pérdidas de energía	%	Medir la eficiencia del sistema eléctrico durante las etapas de transmisión y distribución de energía	$\left[ \frac{\text{Energía comprada} + \text{Generación} - \text{Energía facturada}}{\text{Total de energía disponible}} \right] * 100$	10,52%

Para el año 2016, las pérdidas de energía se estiman en 10,52%. Cabe indicar que este indicador, en los últimos cuatro (4) años ha registrado en promedio pérdidas de alrededor de 9,90% y se tiene como objetivo minimizarlas. Por lo anterior, se ha conformado una unidad para determinar las causas de esta problemática y posteriormente implementar planes de acción tendientes a controlar las pérdidas de energía eléctrica.

## PÉRDIDAS DE ENERGÍA (%)-2016



	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Jun. 15	Meta 2016
<b>REAL</b>	9,51%	10,14%	9,73%	10,23%	9,92%	10,46%	10,52%

**Fuente de Información:** Sistema de Información Gerencial (SIGE), Estudio de Mercado 2016.

La Administración comprendiendo la gran importancia del tema de pérdidas de energía, desde el año 2010, ha venido impulsando la ejecución de diversas obras de infraestructura en subestaciones, mejoras en la red de distribución, ejecución de planes de acción para controlar robos y hurtos de energía eléctrica en áreas con desventaja social, mantenimiento programado en plantas generadoras de CNFL, que contribuyan a aminorar las pérdidas.

### **Recuperación de la facturación**

El desempeño del indicador "Recuperación de la facturación", en los últimos años ha estado muy cercano a la meta anual, con niveles de cumplimiento superiores al 99%. Para el año 2016, se indica que la meta anual del indicador se estima en

99,5%, es decir, es el porcentaje que se espera recuperar de la energía facturada a los clientes dentro del área servida por la CNFL, durante dicho año.

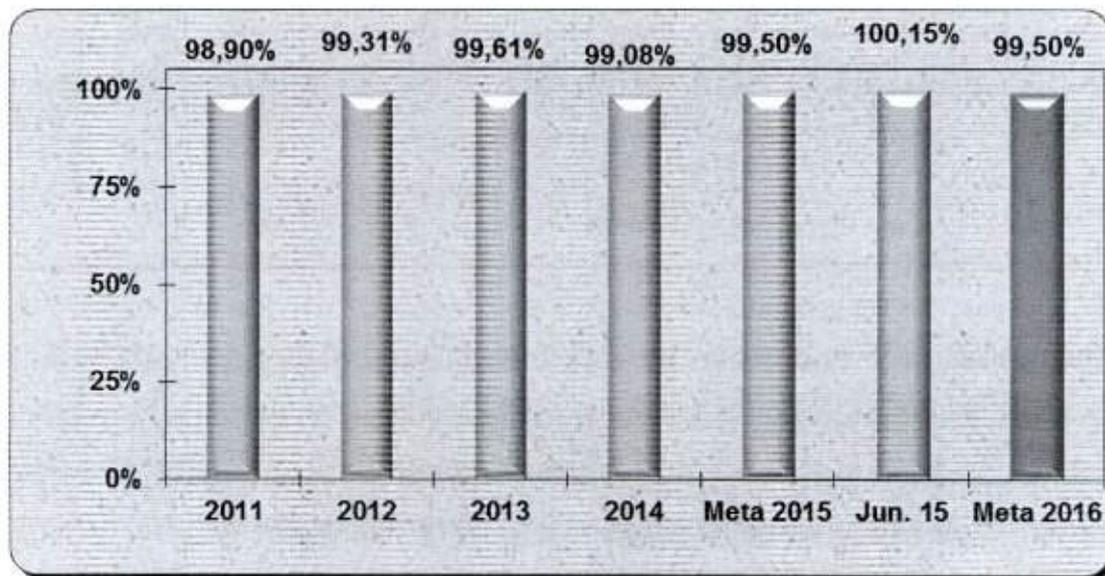
Nombre	Unid.	Objetivo	Fórmula de Cálculo	Meta 2016
Recuperación de la facturación	%	Medir la eficiencia de la gestión de cobro	$\left[ \frac{\text{Ingresos por venta de energía}}{\text{Energía facturada}} \right] * 100$	99,50%

Cabe mencionar, que el objetivo de este indicador es determinar el porcentaje de recuperación de ingresos por venta de energía eléctrica en relación con los montos facturados a los clientes por el consumo de energía eléctrica, que la CNFL les brinda de acuerdo con la demanda de energía en los diferentes sectores.

Los resultados obtenidos en los últimos años, han sido posible por la puesta en práctica de estrategias en el ámbito comercial, orientadas a lograr un cobro ágil y oportuno de la facturación de la energía consumida por los clientes en los diferentes sectores del área servida por la CNFL. Dentro de otros factores, que han contribuido al desempeño del indicador se mencionan los siguientes: Implementación de nuevos medios de pago, apertura de nuevos sitios recaudadores para que los clientes puedan realizar el pago de su consumo eléctrico, envío del recibo eléctrico utilizando medios electrónicos, entrega ágil del recibo impreso a domicilio a los clientes, sistemas de información que hace posible brindar servicios comerciales en menor tiempo, para una mejor atención.

Todo este proceso de recuperación de lo facturado por servicio eléctrico, es de gran importancia a nivel empresarial por cuanto genera ingresos necesarios para mantener la operatividad de la CNFL, construcción de obras de infraestructura en la red de distribución, realización de mejoras en subestaciones, ejecución de los mantenimientos programados en los plantas generadoras, atención del plan ambiental, alumbrado público en carreteras cantonales y comunidades, entre otros.

## RECUPERACIÓN DE LA FACTURACIÓN (%) - 2016



	Periodo						
	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Jun. 15	Meta 2016
<b>Real</b>	98,90%	99,31%	99,61%	99,08%	99,50%	100,15%	99,50%

Fuente de Información: Flujo de Caja y Estados Financieros Proyectados 2016.

### **Rendimiento sobre la inversión**

Este indicador tiene como propósito, calcular la relación entre el comportamiento de las utilidades y el activo total de la CNFL. Para el año 2016, se estima una meta anual de 1% de rendimiento sobre la inversión.

En cuanto a la fórmula de cálculo de este indicador, se indica la relación directa entre la utilidad neta del periodo y el rendimiento sobre la inversión, lo cual significa que al incrementarse el rubro de utilidad neta, es de esperar mejor desempeño del rendimiento sobre la inversión y viceversa. Cabe mencionar, que a pesar de los esfuerzos realizados por la Administración por mejorar la eficiencia y la reducción de costos, la utilidad neta de la CNFL en los últimos periodos no ha sido la esperada, por consiguiente los resultados del indicador no han sido acorde con lo programado en los últimos periodos.

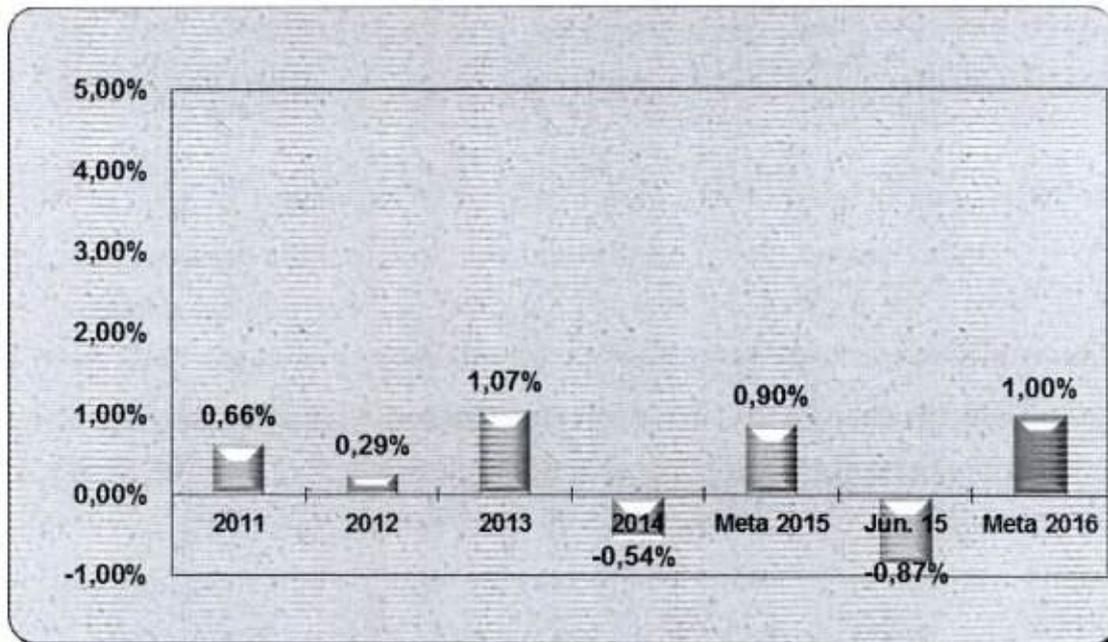
Nombre	Unid.	Objetivo	Fórmula de Cálculo	Meta 2016
Rendimiento sobre la inversión	%	Determinar la eficiencia en la utilización de los recursos de la empresa	$\left[ \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} \right] * 100$	1%

Es importante indicar que la meta para el año 2016 se estima en 1%, debido a que la CNFL en los últimos 4 años no ha contado con la actualización tarifaria requerida para mantener y alcanzar el equilibrio financiero para el normal desarrollo de las actividades ordinarias y la ejecución de los planes de inversión en los distintos sistemas (Generación, Distribución-Comercialización y Alumbrado Público). Esta situación presiona la generación de utilidades de operación y netas, dado que los principales insumos para la prestación del servicio eléctrico han mostrado crecimiento y nuestros ingresos por ventas de energía no. Entre los insumos se encuentran: los salarios, servicios de toda índole, materiales eléctricos, cómputo, construcción, equipos generales, oficina, comunicación, herramientas donde han crecido unos por inflación y otros según la industria a la que pertenecen.

La situación descrita ha generado en los últimos tres años pérdidas de operación que deben revertirse, para lograrlo la CNFL presentará en el mes de agosto de 2015 una solicitud de ajuste tarifario con el propósito de corregir los resultados de la CNFL así como los principales indicadores económico-financieros, y alcanzar solvencia, solidez y liquidez financiera, esperando para este indicador una vez se alcance la aprobación tarifaria un resultado esperado de 13,70%.

Dado que la generación de ingresos no ha sido la esperada, a nivel empresarial se han dictado directrices claras que contribuyan a un mejor uso de los recursos financieros disponibles en las diferentes áreas.

## RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN (%) -2016



	Periodo						
	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Jun. 15	Meta 2016
<b>Real</b>	0,66%	0,29%	1,07%	-0,54%	0,90%	-0,87%	1%

Fuente de Información: Proyección 2016 Área Administración Financiera CNFL.

### Tiempo de atención de averías de alumbrado público

Este indicador, mide el tiempo de ejecución de averías de alumbrado público en determinado lapso de tiempo, que transcurre desde el momento en que se registra la avería del alumbrado público hasta el momento en que dicha avería es atendida.

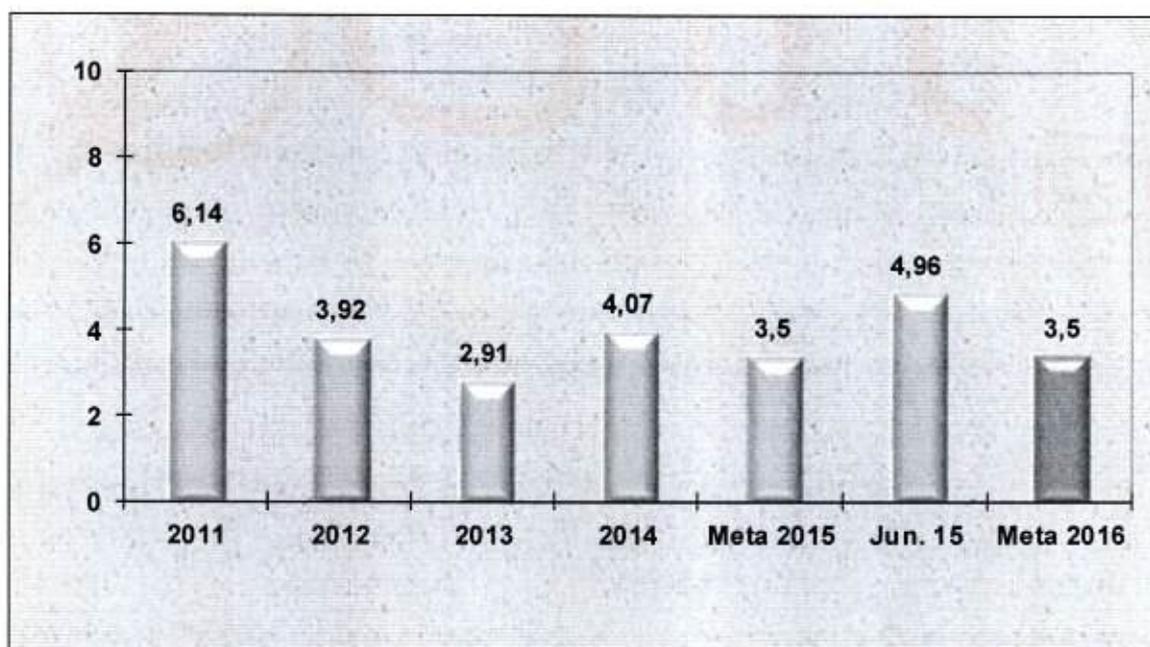
Nombre	Unid.	Objetivo	Fórmula de Cálculo	Meta 2016
Tiempo de atención de averías de alumbrado público	días hábiles	Medir el tiempo de ejecución de averías de alumbrado público	Sumatoria del tiempo atención de todas las averías alumbrado público Total de averías atendidas del periodo	3,5 días

La estimación de la meta anual del indicador "Tiempo de atención de averías de alumbrado público" para el año 2016, se propone en 3,5 días hábiles. Cabe indicar,

que el comportamiento de este indicador ha sido satisfactorio, por cuanto en promedio el tiempo de atención de averías de alumbrado público decreció en un 52,6% desde el año 2011 hasta el 2013. Para el año 2014, se logra un 98,28% de cumplimiento de la meta anual del indicador, lo cual está acorde con lo programado.

Cabe indicar, que los factores que han contribuido al buen desempeño de este indicador son: Personal calificado y disponible para la atención inmediata de las averías reportadas por los clientes en el alumbrado público, utilización de herramientas adecuadas para una mejor y segura atención de averías, disponibilidad de vehículos para los desplazamientos necesarios al sitio de las averías de alumbrado público reportadas por los clientes dentro del área servida por la CNFL, entre otros.

#### TIEMPO DE ATENCIÓN DE AVERÍAS DE ALUMBRADO PÚBLICO - 2016 (DÍAS HÁBILES)



	Periodo						
	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Jun. 15	Meta 2016
REAL	6,14	3,92	2,91	4,07	3,5	4,96	3,5

Fuente de Información: Unidad Alumbrado Público.

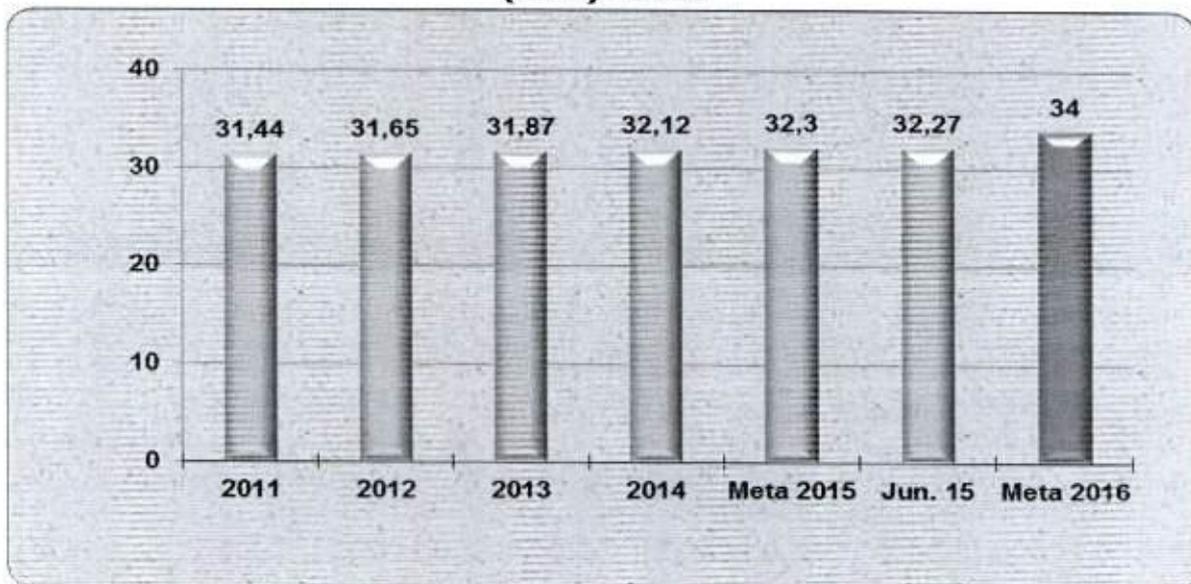
### **Cobertura del Servicio de Alumbrado**

La finalidad de este indicador, es determinar la cantidad de luminarias instaladas por kilómetro de red secundaria, de acuerdo con la demanda del servicio o requerimiento de los clientes dentro del área servida. En el año 2016, se estima una meta anual de 34 luminarias.

Nombre	Unid.	Objetivo	Fórmula de Cálculo	Meta 2016
Cobertura del servicio de alumbrado	uds	Medir el número de luminarias instaladas por kilómetro de red secundaria	$\left[ \frac{\text{Número de luminarias instaladas}}{\text{Kilómetro de red secundaria}} \right]$	34

Durante los últimos cuatro (4) años, de acuerdo con los datos este indicador ha mostrado un buen desempeño y se ha registrado crecimiento de 2,16% en el 2014 respecto al año 2011. Para el año 2014, este indicador logra un nivel de cumplimiento de 97,33% de la meta anual de 33.

#### **COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO (UDS) -2016**



	Periodo						
	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Jun. 15	Meta 2016
REAL	31,44	31,65	31,87	32,12	32,3	32,27	34

Fuente de Información: Unidad Alumbrado Público.

Para el 2016, se plantea un incremento de 5,26%, pasando de 32,3 a 34. Dentro de los factores que han contribuido al logro de resultados, se mencionan los siguientes: Mayor cantidad de luminarias instaladas por la apertura de nuevas vías o rutas comunales y cantonales, crecimiento experimentado en los metros cuadros de construcción por nuevas zonas urbanas, mayor cantidad de luminarias instaladas en las vías públicas, entre otros. Por otra parte, también se tienen factores que desmejoran el desempeño del indicador tales como: Incremento en los accidentes de tránsito que implica el derribo de postes de alumbrado público, robo de luminarias en vías públicas, daño en el alumbrado público productos de la delincuencia en sectores con desventaja social, por lo cual se han aplicado planes de acción para minimizar sus efectos desfavorables sobre el indicador, para el logro de la meta anual de cada periodo.

### **Tiempo promedio de atención de servicios nuevos**

El "Tiempo promedio de atención de los servicios nuevos", es un indicador que tiene como objetivo determinar el tiempo promedio que se utiliza para la atención de los servicios nuevos solicitados por los clientes, en determinado periodo de tiempo. Para el año 2016, se establece la meta promedio anual de este indicador en 3 días hábiles, el tiempo que se estima para la instalación de servicios nuevos.

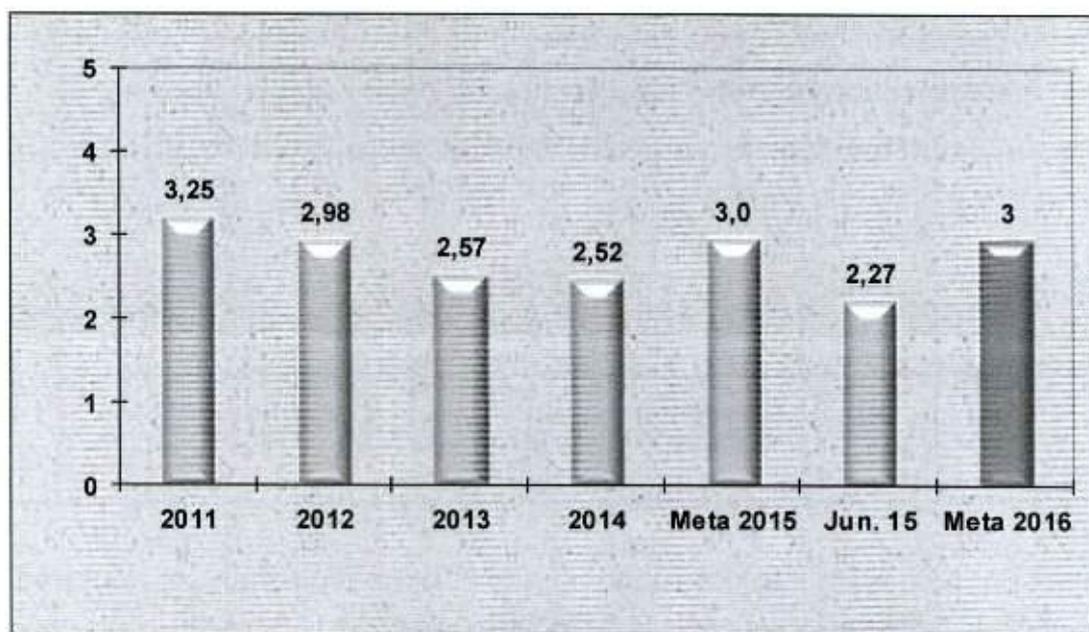
Nombre	Unid.	Objetivo	Fórmula de Cálculo	Meta 2016
Tiempo promedio de atención de servicios nuevos	días	Medir el tiempo promedio de atención de servicios nuevos	$\left[ \frac{\text{Tiempo utilizado}}{\text{Cantidad de servicios ejecutados}} \right]$	3 días

Con base en los datos de los últimos años, este indicador ha mostrado una disminución en el tiempo requerido para la instalación de servicios nuevos por parte de las Sucursales de la CNFL, lo cual está acorde con lo programado al lograrse reducciones en el tiempo de instalación de hasta un 25,51% entre los años 2010 y 2013. Cabe indicar, que todos los servicios nuevos requeridos por los clientes deben cumplir con todos los requisitos técnicos antes de su instalación, además, cumplir

con la Norma Técnica de la Autoridad Reguladora (ARESEP) que rige la instalación de servicios nuevos.

Por lo anterior, las Sucursales de la C NFL quienes son las autorizadas para realizar la instalación de servicios nuevos, deben cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos de instalación establecidos, con la finalidad de propiciar la seguridad tanto de los técnicos como de los clientes. La disminución del tiempo de instalación de servicios nuevos, se ha logrado por la participación de factores que han potenciado el desempeño del indicador "Tiempo promedio de atención de servicios nuevos", dentro de los cuales se mencionan los siguientes: Agilidad en el proceso de la información comercial, con la puesta en operación del Sistema de Procesamiento Comercial (SIPROCOM), canal de comunicación efectivo con los clientes sobre los requisitos técnicos previos que deben cumplir para la instalación de servicios nuevos, disponibilidad de personal calificado, entre otros.

### TIEMPO PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS NUEVOS -2016 (DÍAS)



	Periodo						
	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Jun. 15	Meta 2016
<b>REAL</b>	3.25	2.98	2.57	2.52	3.0	2.27	3

Fuente de Información: Dirección Comercialización.

### **Índice de Satisfacción General de Clientes (ISG)**

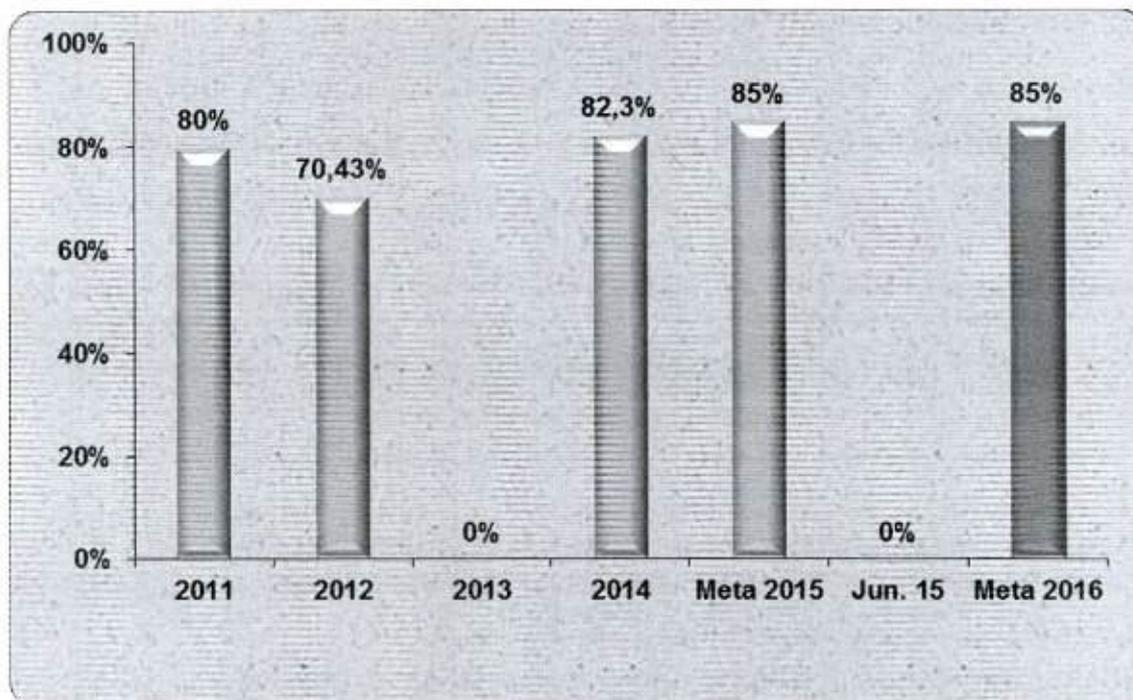
En relación con el indicador "Índice de satisfacción general de Clientes (ISG)", se estima una meta anual para el año 2016 de 85%. La recopilación de la información iniciará en el segundo semestre del año y la interpretación de resultados de igual manera.

Nombre del Indicador	Unid.	Objetivo	Fórmula de Cálculo	Meta 2016
Índice de Satisfacción General de Clientes	%	Medir el grado de satisfacción de los clientes por el servicio que se les brinda	$\left\{ \frac{\text{Cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos}}{\text{Cantidad total de clientes}} \right\} * 100$	85%

En la metodología de cálculo, se utiliza lo que aplica la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) relacionada con el estudio de satisfacción del cliente, en temas como los siguientes: Comunicación, Atención al Cliente, Suministro de Energía, Factura de Energía y similares. Para el 2015, el resultado de la aplicación de la encuesta se tendrá en el segundo semestre del año.

Este indicador tiene como finalidad, medir el grado de satisfacción del cliente por los servicios que le brinda la CNFL, también está relacionado con la pronta atención de la demanda de servicios de los clientes, calidad del servicio y similares. Es importante mencionar, que los resultados de cada año en que se realiza la encuesta a los clientes, se comparan con anteriores resultados con el propósito de ejecutar acciones tendientes a lograr mejoras en la percepción del cliente sobre los servicios que le brinda la CNFL.

### ÍNDICE DE SATISFACCIÓN GENERAL DE CLIENTES (%) - 2016



	Periodo						
	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Jun. 15	Meta 2016
<b>REAL</b>	80%	70,43%	N.A.	82,30%	85%	N.A.	85%

Fuente de Información: Unidad Sistemas de Gestión y Planificación Empresarial.

**IV. MATRIZ DE INDICADORES META - 2016**

MATRIZ DE INDICADORES META - 2016

PROGRAMA: OPERACIÓN /INVERSIÓN

Producto	Objetivo Estratégico del Programa (OPERACIÓN- INVERSIÓN)	Indicadores	Fórmula	Desempeño Histórico					Meta Anual de Indicador 2016	Fuente de datos del Indicador	Observaciones
				2011	2012	2013	2014	Junio 15			
Ventas de energía eléctrica	Optimizar la disponibilidad operativa de las plantas	1- Disponibilidad Operativa de Plantas de Generación	$\left\{ \frac{\text{Total horas disponibles}}{\text{Total horas acumuladas por unidad en operación}} \right\} * 100$	77,81%	85,64%	94,07%	94,47%	88,38%	89,43%	Dirección Generación de la Energía	
		2- Generación Proyectada (GWh)	Sumatoria mensual de generación acumulada en plantas GWh	340,20	337,50	344,20	372,40	182	454,90	Estados Financieros CNFL Mercado Eléctrico	

PROGRAMA: OPERACIÓN /INVERSIÓN

Producto	Objetivo Estratégico del Programa (OPERACIÓN- INVERSIÓN)	Indicadores	Fórmula	Desempeño Histórico					Meta Anual de Indicador	Fuente de datos del Indicador	Observaciones
				2011	2012	2013	2014	Junio 15			
Ventas de energía eléctrica	Alcanzar y mantener estándares de calidad y continuidad en el suministro de energía	1- Frecuencia promedio de interrupciones (FPI)	$\frac{\text{Clientes afectados} \cdot \text{interrupción}}{\text{Total de clientes conectados}}$	0,70 V.	0,97 V.	1,22 V.	0,81 veces	0,78 veces	1 vez	Dirección Distribución de la Energía	
		2- Duración promedio de las interrupciones registradas (DPIR)	$\frac{\text{Duración interrupción clientes}}{\text{Total clientes conectados}}$	0,37 H.	0,45 H.	0,60 H.	0,38 horas	0,37 horas	0,70 horas	Dirección Distribución de la Energía	
		3- Pérdidas de energía eléctrica	$\left[ \frac{\text{Energ. Comprada} + \text{Generación- Erg. Facturada}}{\text{Total energía disponible}} \right] \cdot 100$	9,51%	10,14%	9,73%	10,23%	10,46%	10,52%	Estudio de Mercado Eléctrico CNFL, S.A.	

MATRIZ DE INDICADORES META - 2016

PROGRAMA: OPERACIÓN /INVERSIÓN

Producto	Objetivo Estratégico del Programa (OPERACIÓN-INVERSIÓN)	Indicadores	Fórmula	Desempeño Histórico					Meta Anual de Indicador	Fuente de datos del Indicador	Observaciones
				2011	2012	2013	2014	Junio 15 2016			
Ventas de energía eléctrica	Obtener niveles de rentabilidad óptimos para el crecimiento de la empresa	1- Recuperación de la facturación	$\left\{ \frac{\text{Ingresos p/ venta de energía eléctrica}}{\text{Energía facturada}} \right\} \cdot 100$	98,90%	99,31%	99,61%	99,08%	100,15%	99,5%	Estados Financieros CNFL, S.A.	
		2 - Rendimiento sobre la inversión	$\left\{ \frac{\text{Utilidad neta} + \text{Superávit donado}}{\text{Activo total}} \right\} \cdot 100$	0,66%	0,29%	1,07%	-0,54%	-0,87%	1%	Administración Financiera CNFL	Desfase en los ingresos por la no aprobación oportuna por parte de ARESEP, del ajuste en la tarifa de compra en bloque TCB y Transmisión al ICE a partir de marzo 2015.

MATRIZ DE INDICADORES META - 2016

PROGRAMA: OPERACIÓN /INVERSIÓN

Producto	Objetivo Estratégico del Programa (OPERACIÓN-INVERSIÓN)	Indicadores	Fórmula	Desempeño Histórico					Meta Anual de Indicador 2016	Fuente de datos del Indicador	Observaciones
				2011	2012	2013	2014	Junio 15			
Ventas de energía eléctrica	Alcanzar y mantener estándares de calidad y continuidad en el alumbrado público	1 - Cobertura del servicio de alumbrado	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de luminarias instaladas}}{\text{Kilómetro de red secundaria}}$	31,44 uds	31,65 uds	31,87 uds	32,12 uds	32,27 uds	34 unidades	Alumbrado Público	
		2 - Tiempo de ejecución de averías de alumbrado público	$\frac{\text{Sumatoria del tiempo atención de todas las averías alumbrado público}}{\text{Total de averías atendidas del periodo}}$	6,14 días hábiles	3,92 días hábiles	2,91 días hábiles	4,07 días hábiles	4,96 días hábiles	3,5 días hábiles	Alumbrado Público	

MATRIZ DE INDICADORES META - 2016

PROGRAMA: OPERACIÓN /INVERSIÓN

Producto	Objetivo Estratégico del Programa (OPERACIÓN-INVERSIÓN)	Indicadores	Fórmula	Desempeño Histórico					Meta Anual de Indicador	Fuente de datos del Indicador	Observaciones
				2011	2012	2013	2014	Junio 15 2016			
Ventas de energía eléctrica	Brindar una atención a nuestros clientes de manera oportuna, confiable y efectiva	1- Tiempo promedio de ejecución de servicios nuevos	$\frac{\text{Tiempo utilizado}}{\text{Cantidad servicios ejecutados}}$	3,25 días	2,98 días	2,57 días	2,52 días	2,27 días	3 días hábiles	Dirección Comercialización	
	Incrementar la eficiencia de los servicios para garantizar la satisfacción del cliente	3- Índice de Satisfacción General de Clientes	$\left( \frac{\text{Cantidad de clientes con percepción de "satisfecho" sobre el servicio recibido}}{\text{Cantidad total de clientes encuestados}} \right) * 100$	80%	70,43%	N.D.	82,30%	N.A.	85%	Sistemas de Gestión y Planificación Empresarial	El resultado del 2015 se tendrá en el IV trimestre

**V. VINCULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO, PLAN DE  
ACCIÓN EMPRESARIAL, PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL Y METAS DE GESTIÓN 2016**

**PROGRAMA DE OPERACIÓN**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

### Dirección Estrategia y Desarrollo de Negocios - Operación



Perspectiva	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Iniciativas	Meta de Gestión 2016	Monto (Miles de colones)
2. Procesos Internos.	2.6 Consolidar la gestión de la empresa con perspectiva de excelencia en los servicios y responsabilidad socio-ambiental.	2.6.2 Fortalecer el desempeño en los negocios de la CNFL implementando la gestión ambiental.	DEDN: 2.6.2.1 Fortalecer la Gestión Ambiental de la empresa.	DEDN: 2.6.2.1.1-16 Desarrollar el 100% de las actividades del Plan de Gestión Ambiental Empresarial.	73.040
		2.6.3 Promover actividades productivas, sociales y ecológicas en las cuencas de interés para la CNFL.	DEDN: 2.6.3.1 Establecer Prácticas Ambientales Sostenibles (PAS) en fincas ubicadas en zonas de interés estratégico o de influencia para los negocios de la CNFL.	DEDN: 2.6.3.1.1-16 Realizar el 100% de las Prácticas Ambientales Sostenibles (PAS) en las fincas seleccionadas y actividades convexas. (*)	84.150
		2.6.4 Implementar las acciones correspondientes del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.	DEDN: 2.6.4.1 Fortalecer y Desarrollar la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.	DEDN: 2.6.4.1.1-16 Desarrollar el 100% de las actividades programadas del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.	91.550
		2.6.6 Ampliar el alcance del sistema de Gestión Integrado a otros procesos clave de la CNFL y mantener la certificación de la gestión en Calidad, Ambiente y la Salud y Seguridad Ocupacional según la Normativa INTE-ISO aplicable.	GG: 2.6.6.1 Mantener el Sistema de Gestión Integrado certificado y su ampliación a otros procesos clave de la CNFL.	GG: 2.6.6.1.1-16 Desarrollar el 100% de lo programado en el Sistema de Gestión Integrado.	31.800
<b>TOTAL DIRECCIÓN ESTRATEGIA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS</b>					<b>280.540</b>

(\*) No incluye pagos por servicios ambientales O.G. 239.

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2016**  
**METAS DE GESTIÓN**  
(miles de colones)

67

META DE GESTIÓN	DETALLE	MONTO
<b>GG: 2.6.6.1.1-16</b> Desarrollar el 100% de lo programado en el Sistema de Gestión Integrado.	1- Auditoría externa para brindar el seguimiento al Sistema de Gestión Integrado. 2- Aplicación de encuesta cliente incógnito a clientes de alto consumo. 3- Aplicación de encuesta para medir el grado de satisfacción del cliente residencial.	31.800
<b>DEDN: 2.6.2.1.1-16 (*)</b> Desarrollar el 100% de las actividades del Plan de Gestión Ambiental Empresarial.	1.- Gestión de sustancias químicas y productos peligrosos. 2.- Conservación de recursos naturales. 3.- Uso eficiente del agua. 4.- Formación y comunicación ambiental. 5.- Compras verdes. 6.- Gestión de residuos. 7.- Cambio climático.	73.040
<b>DEDN: 2.6.4.1.1-16</b> Desarrollar el 100% de las actividades programadas del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.	1.- Formación a las diversas áreas de la CNFL en temas de Salud y Seguridad Ocupacional. 2.- Asesorar y velar por el debido cumplimiento de los programas de trabajo de las brigadas de emergencia y simulacros efectivos. 3.- Fortalecer el programa de preparación y respuesta ante emergencias establecido en la CNFL para brindar atención efectiva y oportuna. 4.- Gestionar la seguridad ocupacional en los diversos procesos productivos de la CNFL. 5.- Identificar peligros, evaluar riesgos en niveles organizacional. <b>NOTA:</b> Las actividades que se realizan hacen referencia a: Seguridad eléctrica, Inspecciones de seguridad ocupacional, Higiene ocupacional, Ergonomía ocupacional, Formación y toma de conciencia en seguridad e higiene ocupacional, análisis situacional de salud integral, entre otros.	91.550
<b>DEDN: 2.6.3.1.1-16</b> Realizar el 100% de las Prácticas Ambientales Sostenibles (PAS) en las fincas seleccionadas y actividades convexas.	Las Prácticas Ambientales Sostenibles, consiste en el desarrollo de actividades relacionadas con la conservación de los recursos naturales en áreas de interés de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Actualmente, se mantienen convenios con 54 fincas en las cuencas del Virilla, Balsa y Aranjuez para tal efecto, se han implementado tecnologías limpias tales como: lombricompost, biojardineras, biodigestores y compostaje. Se realizan prácticas de manejo forestal (arborización y reforestación en bloque) y agropecuarias sostenibles (barreras rompevientos, semiestabulación y sistema silvopastoril), que llevan a la conservación de suelo y agua.	84.150

(\*) Fuente: Plan de Acción Empresarial 2015-2020.

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

### Dirección Comercialización - Operación



Perspectiva	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Iniciativas	Meta de Gestión 2016	Monto (Miles de colones)
2. Procesos Internos.	2.6 Consolidar la gestión de la empresa con perspectiva de excelencia en los servicios y responsabilidad socio-ambiental	2.6.5. Mejorar la infraestructura eléctrica en comunidades en precario, en donde se brinda el servicio por medio de medidores colectivos.	DC: 2.6.5.1 Sistema de Medición Individual (SMI) Energía con la gente y para la gente. (Renovación de instalación eléctrica en comunidades con medidor colectivo)	DC: 2.6.1.1.1-16 Realizar mejoras de la infraestructura eléctrica en 423 unidades habitacionales, en zonas con desventaja social.	10.543
<b>TOTAL DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN</b>					<b>10.543</b>

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

### Dirección Administración y Finanzas - Operación



Perspectiva	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Iniciativas	Meta de Gestión 2016	Monto (Miles de colones)
1. Aprendizaje y Crecimiento.	1.1 Asegurar que los colaboradores de la CNFL cuenten con las competencias requeridas para el desempeño de su puesto.	1.1.1 Desarrollar un programa de cierre de brecha en competencia para disminuir la brecha existente.	DRH: 1.1.1.1 Programa de capacitación para cierre de brecha en competencia enfocado en habilidades y conocimiento	DRH: 1.1.1.1-16 Completar 60.000 horas hombre de capacitación.	80.500
<b>TOTAL DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>					<b>80.500</b>

**PROGRAMA DE INVERSIÓN**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

### Dirección Distribución de Energía - Inversión



Perspectiva	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Iniciativas	Meta de Gestión 2016	Monto (Miles de colones)
2. Procesos Internos	2.2 Alcanzar y mantener estándares de calidad y continuidad en el suministro de energía	2.2.3 Construir anualmente 285 obras en la red aérea del Sistema de Distribución Eléctrica, para satisfacer las necesidades de los clientes así como también las necesidades propias de la red eléctrica aérea.	DD: 2.2.3.1 Adiciones al sistema de distribución eléctrica (Red aérea).	DD: 2.2.3.1.1-16 Ejecutar 285 obras menores en el Sistema de Distribución Eléctrica y reponer el inventario de materiales asociado a Mejoras en la Red de Distribución.	2.000.612
	2.4 Alcanzar y mantener estándares de calidad y continuidad en el suministro de alumbrado público	2.4.1 Expandir y consolidar el sistema de alumbrado público en la red eléctrica de CNFL.	IEE: 2.4.1.1 Programa de Ampliación del Sistema de Alumbrado Público.	IEE: 2.4.1.1.2-16 Instalar 173 luminarias, Alumbrado Público en diferentes sectores del área servida.	172.275
			IEE: 2.4.1.2 Programa de Renovación del Sistema de Alumbrado Público.	IEE: 2.4.1.2.2-16 Renovar 1.289 luminarias, Alumbrado Público en diferentes sectores del área servida.	79.668
			IEE: 2.4.1.2.3-16 Renovar 25 luminarias en: Bulevar República Argentina.	48.057	
<b>TOTAL DIRECCIÓN DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA</b>					<b>2.300.612</b>

UNIDAD ALUMBRADO PÚBLICO  
 Periodo 2016  
 PROGRAMA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO (N° 181)  
 RESUMEN  
 MACRO INVERSIONES

Nombre Proyecto	Meta Luminarias	Monto
Parques y Obras Comunales	100	₡ 78.966.026,55
Alumb. Púb. Carretera Río Segundo-San Francisco Heredia	21	₡ 24.706.641,34
Alumb. Púb. Carretera Barreal Heredia-Puente Río Virilla	14	₡ 5.159.855,93
Bulevar Ciudad Colón	15	₡ 41.937.274,85
Parque Fátima Los Yoses, San Pedro Montes de Oca	23	₡ 21.505.519,98
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>₡ 172.275.318,65</b>

UNIDAD ALUMBRADO PÚBLICO  
 Periodo 2016  
 PROGRAMA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO (N° 182)  
 RESUMEN  
 MACRO INVERSIONES

Nombre Proyecto	Meta Luminarias	Monto
Alumbrado Público Carreteras	1.200	₡ 72.940.616,09
Alumb. Púb. Carretera Río Segundo-San Francisco Heredia	3	₡ 329.664,07
Alumb. Púb. Carretera Barreal Heredia-Puente Río Virilla	86	₡ 6.397.510,67
Bulevar República Argentina	25	₡ 48.057.339,24
<b>TOTAL</b>	<b>1314</b>	<b>₡ 127.725.130,08</b>

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

### Presupuesto por Dirección- Metas de Gestión 2016



Programa de Operación:	Monto (Miles de colones)	
Dirección Estrategia y Desarrollo de Negocios	280.540	
Dirección Comercialización	10.543	
Dirección Administración y Finanzas	80.500	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>371.583</b>	
Remuneraciones	58.087.800	
Seguro de Riesgos del Trabajo	902.500	
Compras de Energía	173.184.627	
Intereses y Amortización	26.585.757	
Otros gastos de operación: servicios, materiales y suministros, prestaciones legales y otros	12.720.808	
<b>TOTAL PROGRAMA DE OPERACIÓN</b>		<b>271.853.075</b>
<b>Programa de Inversión:</b>		
Dirección Distribución de la Energía	2.300.612	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.300.612</b>	
Remuneraciones	3.055.931	
Seguro de Riesgos del Trabajo	47.500	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	308.315	
Intereses y Amortización	52.633	
Otros gastos de inversión: servicios, materiales y suministros	869.990	
<b>TOTAL PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>		<b>6.634.981</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO - 2016</b>		<b>278.488.056</b>



Compañía Nacional  
de Fuerza y Luz, S.A

## **Área Presupuesto**

# **PRESUPUESTO ORDINARIO 2016**

**Agosto, 2016**  
**San José, Costa Rica**

## **VI. PREMISAS**

**Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.**  
**Presupuesto Ordinario - 2016**  
**Premisas**

2015	2016
<p>1.- La inflación interna se estima en un 5%</p> <p>2.- Tipo de cambio promedio se estima en ¢575,34 por US\$.</p> <p>3.- Para estimar los ingresos por ventas de energía se considera el estudio de mercado con los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos reales a julio de 2014.</li> <li>- Decrecimiento en ventas del -0,83%.</li> <li>- Las pérdidas de energía se estiman para el 2015 en 9,92% sobre Kwh vendido.</li> <li>- La Generación propia se estima en 497 223 Mwh</li> <li>- La efectividad de cobro se mantiene en 99,5%</li> </ul> <p>4.- La partida remuneraciones, incluye una provisión para los aumentos salariales esperados para el periodo 2015, de un 2,5% para el primer y segundo semestre.</p> <p>5.- Los gastos controlables tienen crecimiento cero con relación al presupuesto inicial del periodo anterior.</p>	<p>1.- La inflación interna se estima en un 5%</p> <p>2.- Tipo de cambio promedio se estima en ¢577 por US\$.</p> <p>3.- Para estimar los ingresos por ventas de energía se considera el estudio de mercado con los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos reales a junio de 2015.</li> <li>- Crecimiento en ventas del 0,72%</li> <li>- Las pérdidas de energía se estiman para el 2016 en 10,52% sobre Kwh vendido.</li> <li>- La Generación propia se estima en 454 948</li> <li>- La efectividad de cobro se mantiene en 99,5%</li> </ul> <p>4.- La partida remuneraciones, incluye una provisión para los aumentos salariales esperados para el periodo 2015, de un 2% para el primer y segundo semestre.</p> <p>5.- Los gastos controlables tienen crecimiento cero con relación al presupuesto inicial del periodo anterior.</p>

## **VII. COMENTARIOS GENERALES**

**PRESUPUESTO ORDINARIO - 2016**  
**COMENTARIOS GENERALES**

De acuerdo con las estimaciones realizadas para el periodo presupuestario 2016, se establecieron recursos por un monto de ¢278.488,1 millones, con el fin de atender la operación y mantenimiento de las infraestructuras de distribución, generación, comercialización, tecnologías de la información, comunicación y apoyo administrativo, así como lo relacionado a la ejecución de obras y proyectos de inversión asociados a dichas áreas de la empresa, todo con un enfoque de desarrollo sostenible.

Cabe destacar que de los ¢278.488,1 millones estimados para el periodo 2016, un 98,21% están conformados por ingresos corrientes, que corresponde a un monto de ¢273.488,1 millones y un 1,78% de financiamiento, equivalente a ¢5.000 millones los cuales corresponden a la estimación del superávit, (Saldo Final de Caja al 31 de diciembre 2015).

La estimación de los ingresos 2016 consideró el cálculo de ingresos por venta de energía con base en el estudio de mercado actualizado a junio 2015 y el cálculo de otros ingresos de acuerdo con los datos reales experimentados durante el primer semestre del periodo 2015. Dichos recursos se destinarán a realizar las erogaciones correspondientes a la operación, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la empresa, en partidas tales como: remuneraciones y cargas sociales, alquileres, servicios básicos, servicios de gestión y apoyo, seguros, mantenimiento de equipos, impuestos, materiales y suministros, intereses y comisiones, amortización de créditos, bienes duraderos y transferencias corrientes. De igual forma se disponen recursos para sufragar las actividades de inversión asociadas al desarrollo de proyectos como por ejemplo: Mejoras a la Red, y los programas de renovación y ampliación del sistema de Alumbrado Público, entre otros.

Cabe destacar que para la realización del presupuesto, se tomo en consideración varios factores dentro de los cuales podemos mencionar: el comportamiento del gasto real correspondiente al periodo 2014 y gasto acumulado al primer semestre del 2015, por otra parte se consideró una inflación anual estimada de 5% para el periodo 2016.

## INGRESOS CORRIENTES

Para el periodo presupuestario 2016, se incorporan recursos por concepto de ingresos corrientes por un monto de ¢274.733,8 millones, lo cual representa un 98,21% del total de ingresos. A continuación se puede observar el cuadro que muestra la conformación de dichos ingresos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>273.488.056.475</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>273.488.056.475</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>267.402.713.475</b>
<b>Venta de Bienes</b>	<b>264.196.985.734</b>
Ventas de Energía	263.662.145.595
Venta de Otros Bienes	534.840.139
<b>Venta de Servicios</b>	<b>3.205.727.741</b>
<b>Otros Servicios</b>	<b>3.205.727.741</b>
Venta de Otros Servicios	3.205.727.741
<b>Ingresos a la Propiedad</b>	<b>94.444.973</b>
<b>Renta de Activos Financieros</b>	<b>94.444.973</b>
<b>Otras Rentas de Activos Financieros</b>	<b>94.444.973</b>
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	94.444.973
<b>Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones</b>	<b>2.561.375.513</b>
<b>Multas y Sanciones</b>	<b>2.561.375.513</b>
Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2.561.375.513
<b>Otros Ingresos no Especificados</b>	<b>3.429.522.515</b>
Ingresos varios no especificados	3.429.522.515
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5.000.000.000</b>
<b>Recursos de Vigencias Anteriores</b>	<b>5.000.000.000</b>
Superavit Especifico	5.000.000.000
<b>Total general</b>	<b>278.488.056.475</b>

### **Venta de energía eléctrica**

Por concepto de "Venta de energía eléctrica" los recursos financieros asignados para el periodo 2016, ascienden a la suma de ¢263.662,1 millones.

Con el fin de realizar la estimación se consideró el estudio de mercado eléctrico asociado al área servida por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A, actualizado al mes de junio 2015. En términos de unidades (MWh), se estima la energía disponible para la venta en 3.826.225 MWh, de la cual se deducen las pérdidas de energía estimadas en 402.519 MWh que corresponden al 10,52% del total de la energía disponible, dando como resultado que las ventas de energía se calculan en 3.423.706 MWh que al multiplicarlo por un precio de venta promedio de ¢77,40 alcanza un total en términos monetarios de ¢264.987,1 millones en el año 2016.

En el presente documento se considera una recaudación de ingresos del 99,5% de dicho total, el cual equivale a ¢263.662,1 millones, de acuerdo con los datos históricos y las acciones en materia comercial que permite una mejora en los procesos de cobro de recibos eléctricos a los usuarios del servicio, dadas las facilidades de pago por medios electrónicos y agencias recaudadoras externas.

En el siguiente cuadro se muestra el cálculo de los ingresos totales por ventas de energía eléctrica.

**Ingresos por Venta de Energía**  
(Miles de colones)

Descripción	Resumen del Mercado	Porcentaje de Cobro	Estimación de Ingresos
Ventas de energía eléctrica	262.962.272	99,50%	261.647.461
Otros ingresos por ventas de energía	2.024.809	99,50%	2.014.685
<b>TOTAL</b>	<b>264.987.081</b>	<b>99,50%</b>	<b>263.662.146</b>

Se adjunta el mercado eléctrico en el Anexo No. 1 del documento.

**Venta de otros bienes y servicios**

Para el periodo presupuestario 2016 se incorporan ingresos por la suma de ¢11.071,6 millones, los cuales corresponden a rubros como: Venta de otros bienes, Venta de otros servicios, Intereses sobre cuentas corrientes, Multas cobradas a clientes por la cancelación tardía del servicio eléctrico, Alquiler de ductos y postes así como Otros ingresos varios. Con base en los datos reales a julio de 2015 y considerando el promedio mensual en la proyección correspondiente, así como el crecimiento esperado para el año 2016, se determina cada uno de estos rubros, según se muestra a continuación:

**Presupuesto Ordinario - 2016**  
**Proyección de otros ingresos**  
**(miles de colones)**

Descripción	2015		Proyección 2016
	Acumulado al mes de junio 2015	Estimación al mes de diciembre 2015	
Venta de otros bienes	267.420	534.840	534.840
Otros servicios 1/	1.282.291	2.821.040	3.205.728
Intereses sobre cuentas corrientes	47.223	94.447	94.445
Multas por cancelación tardía	1.024.550	2.049.100	2.561.376
Ingresos varios no especificados 2/	1.995.933	3.991.865	3.429.523
<b>TOTAL</b>	<b>4.617.417</b>	<b>9.491.293</b>	<b>9.825.911</b>

1/ Incluye alquiler de ductos, transformadores, postes y depósitos a terceros.

2/ Estudio de ingeniería, tarjetas telefónicas, comisión por cobro de recibos, ingresos varios por facturación, intereses sobre convenios de pagos entre otros.

**Superávit Específico**

El Presupuesto Ordinario 2016, incorpora un saldo final de caja al 31 de diciembre 2015 por la suma de ¢5.000 millones, monto estimado con base en el comportamiento del efectivo en caja en los meses que han transcurrido del año 2015 y la proyección de egresos durante el segundo semestre del mismo periodo.

## EGRESOS

El presupuesto 2016, contempla recursos por un monto de ¢279.733,7 millones, distribuidos de la siguiente manera: 22% corresponden a la partida de Remuneraciones lo que representa en términos monetarios ¢61.143,7 millones, de igual forma se destina un 3,5%, es decir ¢9.638,8 millones a la partida de Servicios, un 64,7% del total presupuestado se ubica en la partida de Materiales y Suministros que corresponde a ¢180.293,9 millones, , de los cuales ¢173.184,6 millones corresponden al pago de Energía Eléctrica al ICE.

En relación con los rubros de Intereses y Comisiones y Amortización se asignan recursos por 5,2% y 4,4% respectivamente, con el fin de realizar los pagos a los acreedores de acuerdo con lo programado en las tablas de repago de cada uno de los créditos.

En la partida de Activos Financieros se contemplan ¢2,0 millones del total de los egresos, ¢356,2 millones se distribuyen a la partida de Bienes Duraderos y por último un 0,1% se asigna al renglón de Transferencias Corrientes, lo que significa ¢414,9 millones.

PARTIDA	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	61.143.731.000	22,0%
SERVICIOS	9.638.793.508	3,5%
MATERIALES Y SUMINISTROS	180.293.970.375	64,7%
INTERESES Y COMISIONES	14.350.548.816	5,2%
ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000	0,0%
BIENES DURADEROS	356.246.500	0,1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	414.925.000	0,1%
AMORTIZACIÓN	12.287.841.276	4,4%
<b>Total general</b>	<b>278.488.056.475</b>	<b>100%</b>

Las partidas que conforman el presupuesto de egresos resumen el esfuerzo realizado por la administración para optimizar la utilización de los recursos; así

como, la reducción de gastos, lo cual se considera vital para lograr el equilibrio presupuestario planteado para el 2016.

## REMUNERACIONES

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación c	Variación %
66.503.496.000	63.790.532.831	61.143.731.000	(2.646.801.831)	-4,1%

Los recursos solicitados en la partida de "Remuneraciones", para el periodo presupuestario 2016, serán utilizados para la retribución al personal que labora en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. y para cubrir las contribuciones patronales establecidas por la ley, derivadas de este concepto como son: Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, FODESAF, Banco Popular, también incluye lo referente al aporte patronal a los fondos de pensión obligatoria y capitalización laboral; además, el aporte patronal al Fondo de Ahorro y Préstamo de la CNFL, S.A. y a la Asociación Solidarista de Empleados.

Para el cálculo de esta partida, se consideró la aplicación de dos aumentos semestrales del 2%, correspondientes al ajuste por costo de vida que aprueba el Gobierno para cada semestre del periodo. Asimismo, se establece un total de 2.148 plazas fijas aprobadas a la fecha, tal y como se detalla en el Anexo N°2.

**Remuneraciones Básicas:** Está constituido por: Sueldos fijos, Jornales y Suplencias.

**Remuneraciones Eventuales:** Se conforma por los rubros de Disponibilidad Laboral, Recargo de Funciones, Tiempo Extraordinario, Dietas y Compensación de Vacaciones.

**Incentivos Salariales:** Se compone por el pago de Décimo tercer mes (aguinaldo), Salario Escolar, Retribución por años servidos (antigüedad) y Restricción al ejercicio liberal de la profesión (dedicación exclusiva).

**Contribución patronal al desarrollo y la seguridad social:** Esta partida se distribuye de la siguiente manera:

- Contribución patronal al seguro social C.C.S.S
- Contribución patronal IMAS
- Contribución patronal INA
- Contribución patronal al FODESAF
- Contribución patronal Banco Popular

**Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización:** Los recursos que se incluyen en este concepto son para cubrir las transferencias por aporte patronal al régimen de pensión obligatoria y capitalización laboral. Además, en el caso específico de la empresa, se incorporan los aportes patronales correspondientes al Fondo de Ahorro y Préstamo de la CNFL, S.A. y a la Asociación Solidarista de Empleados, según Convención Colectiva de Trabajo y Ley de Asociaciones Solidaristas N° 6970.

### Remuneraciones básicas

**Sueldos para cargos fijos:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
15.919.091.000	15.243.183.372	14.557.351.000	(685.832.372)	-4,5%

Los requerimientos que contiene esta subpartida son para cubrir el pago por remuneración al personal fijo de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A, el cual al 30 de junio del 2015 asciende a 2.148 funcionarios, que con respecto al 2015 dicha cifra disminuyó en 114 empleados, producto de las acciones

desarrolladas por la Administración para optimizar el uso de los recursos, mediante la aplicación del programa de movilidad laboral voluntario.

**Jornales:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
20.756.000	20.756.000	5.000.000	(15.756.000)	-75,9%

El contenido presupuestario que se incluye en este concepto es para cubrir las contrataciones ocasionales que requiere la empresa, para la ejecución de actividades de mantenimiento de las plantas hidroeléctricas de generación de energía, sobre todo en época de invierno.

**Suplencias:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
664.200.000	664.200.000	464.940.000	(199.260.000)	-30,0%

La cifra presupuestada en esta línea es para cubrir la sustitución de personal por: vacaciones, incapacidades, licencias, permisos, entre otros. Lo anterior, para garantizar la continuidad del servicio de energía eléctrica a nuestros clientes.

## Remuneraciones eventuales

### Tiempo Extraordinario:

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
2.283.187.000	2.283.187.000	2.283.187.000	-	0,0%

El contenido económico asignado en esta subpartida, por la naturaleza de las actividades que desarrolla la empresa, permite que el personal técnico especializado atienda en forma oportuna la atención de averías y daños que se presenten en la infraestructura de la red de distribución aérea y subterránea, producto de accidentes vehiculares, fenómenos naturales adversos, entre otros.

### Recargo de Funciones:

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
15.567.000	15.567.000	6.000.000	(9.567.000)	-61,5%

El presupuesto establecido en este apartado se utilizará para cubrir los ajustes salariales a los funcionarios que en forma temporal asumen tareas adicionales a las ordinarias. Para el 2016 se prevé una disminución importante debido a la aplicación de análisis de cargas de trabajo.

**Disponibilidad Laboral:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
134.916.000	134.916.000	114.000.000	(20.916.000)	-15,5%

En lo que respecta a la Compañía, el recurso presupuestado en este renglón, corresponde al reconocimiento para aquellos funcionarios que por la condición y responsabilidad de sus funciones, ameritan que estén disponibles fuera de su jornada laboral ordinaria, para atender eventos o casos de emergencia que afectan la continuidad del servicio eléctrico.

**Compensación de vacaciones:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
103.781.000	844.585.431	0	(844.585.431)	-100%

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 156 del Código de Trabajo y la Convención Colectiva de trabajo, se asigna contenido con el fin de compensar a los funcionarios que se encuentren en disposición de laborar para la empresa una parte del periodo de sus vacaciones; siempre y cuando hayan disfrutado los días que exige la ley al respecto.

**Dietas:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
14.585.000	14.585.000	13.800.000	(785.000)	-5,4%

Pago que se otorga a los miembros del Consejo de Administración y Comité de Vigilancia de la CNFL, por su participación en las sesiones programadas para el 2016.

A continuación se detalla la metodología de cálculo utilizada para la proyección de recursos para el 2016:

<b>Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.</b> <b>Plan Operativo Institucional 2016</b> <b>Estimación del pago de Dietas a Directivos del Consejo de Administración</b>						
DESCRIPCIÓN	Dietas por Sesión/2015	% Aumento II Semestre 2015 y anual 2016	Dietas por Sesión/2016	Número de Sesiones	Número de Directores	TOTAL ANUAL 2016
Consejo de Administración	182.520,00	5%	191.646,00	24	3	13.798.512,00
<b>TOTAL DIETAS</b>						<b>13.798.512,00</b>

\* Normalmente se realizan 2 sesiones por mes, para un total de 24 Sesiones al año.

\*\*Debido a que el aumento en las Dietas de los señores Directores del Consejo de Administración, se rige por el aumento por costo de vida que aplica el gobierno, se proyectó para el II Semestre de 2015 y el anual para el 2016 un 5%.

\*\*\* El total de Directores del Consejo de Administración es de 3 miembros.

\*\*\*\* La proyección de las Dietas para el 2016 se realizó de conformidad con la Resolución RGG-008-2010 de la Gerencia General "REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA CNFL" y el Oficio 0012-0106-2015 del ICE (adjuntos).

Es importante indicar, que en caso de variación en algunos de los supuestos utilizados para su proyección, se estarán realizando los ajustes correspondientes.

### Incentivos salariales

#### Retribución por años servidos:

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
19.311.122.000	17.500.854.662	17.690.913.000	178.011.110	1,1%

Este rubro salarial atiende el pago a funcionarios por concepto de antigüedad o por años servidos en la empresa, según la normativa interna de la empresa. El monto proyectado no sufre incremento para el 2016, producto de las políticas dictadas por la Administración en cuanto al cambio en la metodología de cálculo.

**Restricción al ejercicio liberal de la profesión:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
2.957.766.000	2.831.324.256	2.911.425.000	80.100.744	2,8%

Los recursos contemplados en esta subpartida se destinarán al pago a los profesionales de la empresa por concepto de dedicación exclusiva, según el cumplimiento de la normativa y requerimientos institucionales.

**Décimo tercer mes:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
4.406.745.000	4.172.183.672	4.032.131.000	(140.052.672)	-3,4%

El presupuesto que se incorpora en esta línea corresponde a la proyección por pago de aguinaldo a los funcionarios de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., para el 2016, el cual disminuye con respecto a lo contemplado en el 2015 tal y como se muestra en cuadro anterior.

**Salario escolar:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
3.493.507.000	3.152.702.569	3.212.978.000	60.275.431	1,9%

Esta subpartida incluye recursos monetarios que se utilizarán para el pago de "salario escolar" a los funcionarios, de acuerdo con las proyecciones de las remuneraciones calculadas para el 2016.

**Otros incentivos salariales:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
1.256.775.000	1.221.377.731	1.209.007.000	(12.370.731)	-1,0%

Estas erogaciones corresponden a la cancelación de rubros como: sobresueldos, carrera profesional, zonaje, asignación por faltantes de caja; entre otros., que se otorgan a funcionarios de la empresa, según la normativa vigente.

**Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
9.885.174.000	9.475.607.781	9.091.393.000	(384.214.781)	-4,1%

En este apartado se incluyen los recursos necesarios para realizar las transferencias a las diferentes instituciones públicas como: Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Fondo de Desarrollo Social y

Asignaciones Familiares, Instituto Nacional de Aprendizaje y Banco Popular. Lo anterior, según los porcentajes establecidos por la ley, sobre las remuneraciones proyectadas para el 2016.

**Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
6.036.324.000	6.215.502.357	5.551.606.000	(663.896.357)	-10,7%

La cifra presupuestada en esta subpartida se requiere para efectuar los aportes al régimen obligatorio de pensiones complementarias de cada trabajador, de acuerdo con lo que establece la Ley de Protección al Trabajador, de igual forma incluye lo correspondiente a las contribuciones patronales a fondos administrados por entes privados, en el caso particular de la empresa son: Fondo de Ahorro y Préstamo y la Asociación Solidarista de Empleados de la CNFL, S. A.

En el anexo N° 2, se detalla la metodología de cálculo que se utilizó para definir los montos anteriormente indicados.

<b>SERVICIOS</b>
------------------

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
11.940.212.700	12.820.710.450	9.638.793.508	(3.181.916.942)	-24,8%

En la partida de "Servicios" se estiman los recursos monetarios que se requieren para la contratación de servicios, según las necesidades de las diferentes dependencias de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.; tales como: servicios profesionales, publicidad, seguros, propaganda, viáticos, mantenimiento en general, transporte, arrendamientos, servicios básicos, impuestos, entre otros, para ejecutar los planes de trabajos definidos para el 2016.

### Alquileres

El contenido que se solicita en los conceptos de esta subpartida son para cubrir contratos de alquileres, ya sea en periodos fijos u ocasionales de tiempo, tales como: terrenos, edificios, maquinaria y equipo, según se detalla en las siguientes subpartidas:

#### **Alquiler de edificios, locales y terrenos:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
94.109.700	67.679.700	68.064.000	384.300	0,6%

Los recursos presupuestados en esta subpartida son para sufragar pagos de: alquiler del edificio donde se ubica la Sucursal Desamparados, arrendamiento de

terrenos en donde se encuentran las torres de repetición y radio-frecuencia de la CNFL, S.A., entre otros.

**Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
364.189.000	333.789.000	164.878.000	(168.911.000)	-50,6%

Este renglón considera las erogaciones por concepto de alquiler de maquinaria, equipos y mobiliarios necesarios para la ejecución de diferentes trabajos de mantenimiento de las áreas sustantivas de la empresa: distribución, generación, comercialización y servicios de apoyo.

**Otros alquileres:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
29.020.000	29.770.000	43.331.000	13.561.000	45,6%

Este renglón abarca el contenido para solventar el alquiler de equipos especiales como: centrales telefónicas, radios troncalizados, racks, cabañas sanitarias, andamios y otros bienes que contribuyan a la prestación de servicios oportunos y eficientes. El incremento del contenido para el 2016 se debe a que la empresa proyecta la mejora en los servicios de comunicación tanto a nivel interno como externo.

### **Servicios básicos**

Se requiere contenido presupuestario para realizar el pago de servicios tales como: servicio de agua y alcantarillado, servicio de energía eléctrica (centros ubicados en zonas atendidas por el ICE), servicio de correo y servicio de telecomunicaciones, entre otros.

#### **Servicio de agua y alcantarillado:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
105.300.000	105.300.000	96.410.000	(8.890.000)	-8,4%

Se consideran en este concepto los recursos necesarios para el pago por consumo de agua y servicios de alcantarillado a nivel institucional, para el 2016. La disminución en su presupuesto con respecto a lo estimado para el 2015, se debe a la realización de campañas para el adecuado uso de este recurso.

#### **Servicio de energía eléctrica:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
52.000.000	168.500.000	137.020.000	(31.480.000)	-18,7%

Esta línea incorpora presupuesto para atender el pago por servicio de electricidad que se les da a los diferentes centros de trabajo propiedad de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., ubicados en zonas de concesión del ICE.

**Servicio de correo:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
57.010.000	57.010.000	56.710.000	(300.000)	-0,5%

La estimación realizada corresponde al pago por envío de correspondencia tanto nacional como internacional y servicio de porteo que se utiliza para distribuir una parte de las facturas por servicio eléctrico a nuestros clientes.

**Servicio de telecomunicaciones:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
232.600.000	232.600.000	205.110.000	(27.490.000)	-11,8%

Se incluyen recursos monetarios para realizar los pagos por servicios de teléfonos, fax y servicio de radiolocalizadores, contratos con el ICE, RACSA y proveedores privados.

**Servicios comerciales y financieros:**

Dinero reservado para hacer frente a una serie de servicios tales como: servicios de información, publicidad y propaganda, servicios de impresión, transporte de bienes y pago de comisiones a las agencias recaudadoras externas por concepto del cobro de recibos por servicio eléctrico, entre otros.

**Información:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
350.000.000	130.000.000	199.900.000	69.900.000	53,8%

Se requiere atender la contratación de servicios de información que utiliza la Institución en los diferentes medios de comunicación para informar a los clientes sobre actividades como: mejoras de la red de distribución, gestión comercial, paros programados por desarrollo y mantenimiento de la red, entre otros.

A pesar de que se realizan esfuerzos para disminuir este tipo de gastos, para el 2016 se tiene programado una serie de campañas informativas con el fin de incentivar a los clientes en la utilización de herramientas tecnológicas como: portal web, 800-Energía, 1026, entre otros.

#### Publicidad y propaganda:

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
200.000.000	421.000.000	349.000.000	(72.000.000)	-17,1%

El monto presupuestado corresponde a los pagos que realiza la CNFL, S.A., por el desarrollo de campañas publicitarias y diferentes publicaciones, con el propósito de informar a los clientes sobre prevención, riegos y peligros con el uso de la electricidad, eficiencia energética, temas ambientales, entre otros.

#### Impresión, encuadernación y otros:

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
19.370.000	15.370.000	18.971.000	3.601.000	23,4%

La estimación en esta subpartida tiene como fin la contratación de servicios de impresión y encuadernación a nivel institucional; así como, la confección de brochures, afiches y folletos, encuadernación de documentos, levantamiento de textos, entre otros. Dichos servicios son complemento para la realización de campañas internas de motivación para el personal, apoyo al cumplimiento de objetivos de procesos de sistemas de calidad, promoción de temas estratégicos, entre otros.

#### Transporte de bienes:

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
4.589.000	6.289.000	2.260.000	(4.029.000)	-64,1%

Este concepto concentra las erogaciones por concepto de servicios de transporte de materiales y equipos, entre los diferentes planteles. Además, ejecutar los traslados de equipos pesados para su reparación dentro del país o a nivel internacional.

#### Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales:

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
1.227.190.000	1.409.190.000	306.750.000	(1.102.440.000)	-78,2%

Dentro de los conceptos que incluye esta partida, el más representativo es el pago de comisiones que realiza la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. a las empresas recaudadoras externas, por el servicio de cobro de recibos de energía eléctrica a los clientes. Además, contiene el pago de comisiones por

transferencias bancarias, uso de la tarjeta de compras institucional, aperturas de cartas de crédito y otros servicios financieros.

### Servicios de gestión y apoyo

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
2.683.540.000	3.248.866.500	2.037.960.000	(1.210.906.500)	-37,3%

Este renglón es considerado uno de los rubros más importantes dentro de la partida "Servicios", contempla la contratación de una serie de servicios profesionales y mano de obra necesarios para reforzar las áreas técnicas y administrativas, para la ejecución de actividades programadas para el año 2016 y en algunos casos para dar cumplimiento a la normativa interna y externa.

### **Servicios de ingeniería:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
85.250.000	70.250.000	94.600.000	24.350.000	34,7%

Atender el pago correspondiente a los servicios profesionales y técnicos requeridos en diferentes áreas de la ingeniería. Se adjunta el detalle de las diferentes necesidades solicitadas en este rubro.

**SERVICIOS DE INGENIERÍA  
(Miles de colones)**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>JUSTIFICACION</b>	<b>MONTO</b>
Área Transportes y Taller	Elaboración de certificaciones, utilizadas para el trámite de permisos en el MOPT. Además, realizar diversos estudios relacionados con: carrocerías, pesos y dimensiones para la adquisición de nuevos vehículos.	300
Proceso Arquitectura y desarrollo de Edificios	Realización de estudios relacionados con: arquitectura, ingeniería eléctrica, Ingeniería mecánica y civil. Además, se requiere consultoría estructural y electromecánica, para reorganizar el área del Archivo Central de la CNFL.	7.800
Área Mejoras en Infraestructura Civil	Realizar estudios en diferentes campos de la ingeniería como: estudios de suelos y otros requerimientos necesarios para la ejecución de obras civiles.	6.400
Proceso Mantenimiento Eléctrico	Contratación de pruebas de descargas parciales para las Plantas Hidroeléctricas: Belén, Brasil y Cote.	20.000
	Contratación de estudios de parametrización para las Unidades Generadoras de Energía Eléctrica.	18.000
Proceso Mantenimiento Mecánico	Análisis de vibraciones en turbo grupo, como parte del programa de mantenimiento preventivo de las plantas generadoras programado para el 2016.	2.100
Unidad Operación Plantas de Generación -	Realización de campaña de control topográfico en la infraestructura de P.H Cote, iniciando en los mojones ubicados aguas arriba de la antecámara, la antecámara, tubería de presión, talud detrás de la pantalla de protección y casa de máquinas .	10.000
	Realización de control topográfico en la infraestructura de P.H. Daniel Gutierrez, iniciando en los mojones ubicados aguas arriba de la antecámara, la antecámara, tubería de presión, talud detrás de la pantalla de protección y casa de máquinas.	10.000
	Realización de valorizaciones geotécnicas en las plantas hidroeléctricas: P.H Belén, P.H Electriona y P.H Río Segundo.	6.000
	Contratación de servicios en el área civil para realizar inspecciones en la infraestructura de las plantas generadoras de energía, lo cual es parte del programa permanente de auscultación de las presas.	1.500
	Contratación de valorización hidráulica en la casa de máquinas de la Planta Hidroeléctrica Electriona y P.H. Río Segundo.	2.000
	Contratación de servicios especializados para realizar control de cobertura vegetal en la infraestructura de las plantas hidroeléctricas: Belén y Brasil.	5.500
Unidad Taller Anonos	Realizar evaluaciones al equipo de laboratorio y control de calidad con que cuenta la CNFL para aplicar en el área de materia del Taller.	5.000
	Ejecutar estudios para establecer la capacidad instalada, instrumentación y servicios disponibles existentes en el: INA, ICE, UCR, ITCR, etc.; así como, la de los laboratorios privados.	
	Ejecutar investigaciones para determinar las necesidades de equipo requerido para mantener el control de calidad en la reparación de rodets y equipar un nuevo laboratorio por instalar en el Taller.	
<b>TOTAL</b>		<b>94.600</b>

### Servicios en ciencias económicas y sociales:

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
84.922.000	166.322.000	83.694.000	(82.628.000)	-49,7%

En este renglón se consideran las contrataciones de servicios profesionales con énfasis en ciencias económicas y sociales requeridas por la institución para el 2016. Las justificaciones se detallan a continuación:

#### SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS (Miles de colones)

DEPENDENCIA	JUSTIFICACION	MONTO
Área De Contabilidad	Realizar la auditoría de los Estados Financieros al cierre anual, con el fin de cumplir con la normativa vigente.	14.037
Área Presupuesto	Contratar la auditoría externa correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del año 2015, en cumplimiento a la normativa establecida por la Contraloría General de la República.	7.500
Unidad Financiera	Contratar servicios profesionales en el área de auditoría para dar cumplimiento de la cláusula 11 del Convenio de Crédito con el KFW y artículo VII, 20 del Reglamento de Gobierno Corporativo; además, realizar la revisión anual para definir calificación de riesgo de las emisiones de bonos Serie B, según contratos vigentes.	6.857
	Evaluación Externa de Calidad para la Auditoría Interna, la cual debe ejecutarse cada cinco años, como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad en cumplimiento con lo establecido en la siguiente normativa: Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D 2-2008 CO DFOE), entre otras.	10.500
Secretaría Consejo de Administración	Pago de servicios para la atención de las sesiones del Comité de Vigilancia de CNFL.	3.500
Laboratorio Sistemas De Medición	Ejecución de evaluaciones externas para mantenimiento de la Acreditación otorgada al Laboratorio de Medidores, emitidas por el Ente Costarricense de Acreditación. Ampliación del alcance de la acreditación de calibración de patrones portátiles. Asimismo, se considera la incorporación de un experto técnico internacional para estas auditorías, según los requerimientos del ECA.	4.000
Proceso Índices Y Programas Ambientales	Contratar estudios en el campo de la arqueología, como parte los requisitos establecidos en los protocolos D1 solicitados por SETENA, para la presentación de solicitudes de viabilidad ambiental, para ejecución de ampliaciones de la red de distribución y otros proyectos institucionales.	2.000
	Pago del servicio de verificación de la C-Neutralidad de la CNFL, como parte de los requisitos de certificación.	3.500
Unidad Sistemas De Gestión Y Planificación	Servicios de Auditoría Externa para dar seguimiento al sistema de calidad institucional, según lo establecido en el contrato entre CNFL-INTECO.	12.000
	Aplicación de encuesta para medir el grado de satisfacción del cliente, la cual consiste en una entrevista personalizada a los clientes residenciales, donde se evalúan ocho áreas críticas como son: Suministro de Energía, Comunicación con el Cliente, Factura de Energía, Atención al Cliente, Imagen, Precio, Alumbrado Público y Responsabilidad Social. Con esta información se realizan valorizaciones sobre el comportamiento del indicador "satisfacción del cliente" a nivel interno y realizar análisis de comparación con otras empresas del sector a nivel internacional.	13.800
	Aplicación de cliente incógnito a clientes de alto consumo, lo cual forma parte de la medición de la satisfacción del cliente. Se aplicará en el 2016 en zonas limítrofes con ESPH y JASEC. Con lo anterior, se evaluará la labor realizada por las áreas que atienden este sector a nivel organizacional.	6.000
<b>TOTAL</b>		<b>83.694</b>

**Servicios de desarrollo de sistemas informáticos:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
38.015.000	149.015.000	80.000.000	(69.015.000)	-46,3%

Dentro de este concepto se contempla las contrataciones de servicios profesionales para el mantenimiento y desarrollo de sistemas de información institucionales. Seguidamente se muestra el detalle de las mismas:

**SERVICIOS DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS  
(Miles de colones)**

DEPENDENCIA	JUSTIFICACION	MONTO
Proceso SIGEL	Implementar un módulo que facilite procesos de actualización de datos por medio de servicios WEB, lo cual permitirá editar en el campo y actualizar la base de datos geográfica. Además, de eliminar el papel en los flujos de trabajo para la ejecución de tareas en los procesos de distribución y comercialización.	15.000
Área Infocomunicaciones	Se requiere realizar un estudio para determinar los riesgos y vulnerabilidades de seguridad en las tecnología de la información y comunicación de la empresa.	15.000
	Continuidad de los servicios de comunicación e integración para dispositivos del sistema de monitoreo de nodos de comunicación.	10.000
	Contratar servicios especializados para ejecutar la migración "Protocolo de Internet versión 6", como parte del programa de mantenimiento de la red de infocomunicación.	16.000
Área Soluciones Informáticas al Negocio	Realizar la migración y estabilización del Sistema de Procesamiento Comercial (SIPROCOM) de Oracle 10g a Web Logic.	24.000
<b>TOTAL</b>		<b>80.000</b>

**Servicios generales:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
2.474.203.000	2.704.529.500	1.779.666.000	(924.863.500)	-34,2%

El contenido previsto en este renglón se define en función de las necesidades de contratación externa para la realización de trabajos específicos de apoyo a las áreas sustantivas. A continuación el detalle de los servicios requeridos para el 2016:

<b>SERVICIOS GENERALES</b> <b>(Miles de colones)</b>		
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>JUSTIFICACION</b>	<b>MONTO</b>
Área Seguridad	Contratación de servicios de seguridad privada para cubrir al menos 45 puestos de vigilancia a nivel institucional, según contrato vigente	249.550
Área Seguridad	Realizar contrataciones menores para sufragar algunas necesidades propias de las actividades que realiza el Área de Seguridad.	600
Área Servicios Generales	Dar continuidad a los contratos por servicios de limpieza para los diferentes planteles institucionales.	385.000
Área Servicios Generales	Contrato del servicios de mensajería, para la prestación de este servicio en los diferentes edificios, planteles y sucursales ubicados en el área metropolitana.	14.000
Área Servicios Generales	Realizar contrataciones menores relacionadas para el mantenimiento de los planteles de la empresa, con actividades como: recolección de basura, mantenimiento de zonas verdes, entre otros.	80
Sucursales	Contratación de servicios de mensajería, para la distribución de facturas por servicio eléctrico, con el fin de utilizar al personal en la atención de averías para mejorar el tiempo de respuesta a nuestro clientes.	600.000
Unidad Ampliaciones y mantenimiento de la red de distribución	Contratación de servicios de mantenimiento de la vegetación que afecta el sistema de distribución eléctrico, con el fin de disminuir los efectos negativos que puedan afectar la continuidad del servicio eléctrico.	276.000
	Contratación de servicios para la ejecución de obras solicitadas por los clientes (Estudios de Ingeniería).	50.000
Unidad De Alumbrado Publico	Servicio de mano de obra para la atención de 6.000 averías de alumbrado público, correspondientes a mantenimiento correctivo de luminarias en el área servida por CNFL.	<del>42.000</del> 36
	Servicio de mano de obra para el plaqueo de 15.000 postes, con el fin de cumplir las disposiciones emitidas por ARESEP. Además, se facilitará la identificación de este tipo de elementos en la red de distribución para mejorar la atención de averías en la red.	<del>65.000</del> 30
	Contratación para el sistema de ampliación del Alumbrado Público	46.625
Área Ejecución De Proyectos Empresariales	Se requiere presupuestar el pago del servicio de limpieza de las oficinas y bodegas administrativas del Área Ejecución de Proyectos Empresariales, durante el proceso de cierre administrativo, venta de activos, herramientas y materiales provenientes de la construcción del P.H Balsa Inferior.	1.311
Área Infocomunicaciones	Se requiere contratar servicios para atender daños en las diferentes centrales telefónicas como: daño por causa eléctrica o electrónica en tarjetas, discos duros, fuentes e inversores. Adicionalmente, se requiere contratar servicios para la atención de daños ocasionados en equipos de radio repetición e instalaciones de radios en vehículos de CNFL.	2.000
	Adquisición de un servicio al ICE, para la concentración de líneas dedicadas utilizadas para recaudación externa (PSARI).	1.500
	Contratación de servicios especiales para buen desempeño de los sistemas de respaldo de las centrales telefónicas y de los sistemas de respaldo de los nodos de radio-comunicación (PSARI).	1.000
	Contratar personal especializado para apoyar el área de mantenimientos de radio, con el objetivo de garantizar el buen desempeño de la red Digital.	500
	Ejecutar trabajos de mantenimiento de las torres de comunicación de: CCE, COTE, Balsa Inferior y Sacramento.	1.500
	Contratación de servicios de atención de averías urgentes en la red de fibra óptica; así como, el reacondicionamiento de la misma para mejorar la prestación de servicios de comunicación en la empresa.	17.000
	Mantenimiento correctivo de las torres de Lindora, Nuestro Amo, Guadalupe, Barva, Sabanilla, Vivero Coronado, PEVC, etc.	4.000
Instalación de redes de infocomunicaciones en la Compañía. La CNFL, de acuerdo con los planes de mejoras y remodelaciones, atención de averías y realizar los cambios necesarios para garantizar la continuidad y renovación de este tipo de servicios.	20.000	
Área Investigación E Ingeniería De Proyectos	Contratación de mano de obra para la instalación de cercas de alambre de púas, en los linderos de las propiedades adquiridas por la CNFL que así lo requieran	2.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.779.666</b>

### Gastos de viaje y transporte

El contenido reservado en esta subpartida permitirá cubrir las necesidades que requieren los funcionarios de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A, cuando estos se desplazan a otros lugares de trabajo, para lo cual se suministra el pago por servicios tales como: alimentación, hospedaje, pasajes y transporte.

#### Transporte dentro del país:

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
272.202.000	274.777.000	297.937.000	23.160.000	8,4%

Se contemplan recursos en esta línea para contratar el servicio de transporte para el traslado de empleados que laboran en planteles y plantas hidroeléctricas de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., que son de difícil acceso, y corresponden a compromisos pactados por la Administración con los trabajadores.

#### Viáticos dentro del país:

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
301.839.000	371.802.250	404.576.000	32.773.750	8,8%

El presupuesto estimado en este concepto es para cubrir el pago a empleados que trabajan fuera del horario normal en labores como: atención de averías y daños en la red de distribución, atención de situaciones de emergencia, entre otras. Los montos por cancelar en este rubro están regidos por lo establecido por Contraloría General de la República.

**Transporte en el exterior:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	0,0%

Los gastos incluidos en este concepto permitirá a la empresa cubrir la realización de visitas técnicas que realizan los funcionarios de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., a las instalaciones del proveedor que produce el material o equipo, en los casos que sean fabricados en el exterior, con el objetivo de optimizar la operación de los mismos; así como, la capacitación de funcionarios en el exterior, cuando sea necesario.

**Viáticos en el exterior:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
25.000.000	25.000.000	25.000.000	-	0,0%

La estimación de este rubro se utilizará para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación a los funcionarios de la CNFL S.A., que por la naturaleza de sus funciones requieran capacitación en el exterior, para mejorar el desempeño de sus funciones.

**Seguros, reaseguros y otras obligaciones:****Seguros:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
2.177.525.000	2.177.525.000	2.439.875.000	262.350.000	12,0%

El dinero presupuestado en esta subpartida es para cubrir el pago por obligaciones producto de la renovación de las pólizas existentes como: ING-0008 (antigua U-500), póliza marítima de carga, póliza AUM-172-01 flotilla de motorizados, póliza AUM-144-01 flotilla de vehículos, seguro de riesgos del trabajo, entre otras.

### **Capacitación y protocolo:**

#### **Actividades de capacitación:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
89.700.000	93.300.000	91.935.000	(1.365.000)	-1,5%

Esta subpartida tiene como objetivo asegurar que los funcionarios cuenten con las competencias necesarias para el desempeño de su puesto. Los recursos previstos son para ejecutar el programa de capacitación programado para el 2016, el cual se medirá en función de la disminución de la brecha existente.

#### **Actividades protocolarias:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
5.000.000	3.000.000	2.000.000	(1.000.000)	-33,3%

Se asignan recursos para solventar gastos relacionados con la atención de funcionarios o personas ajenas a la empresa, como parte de actividades oficiales,

o eventos similares organizados por la Gerencia o Consejo de Administración, considerando las restricciones respectivas.

**Gastos de representación institucional:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
700.000	700.000	100.000	(600.000)	-85,7%

Este concepto se presupuesta para cubrir el gasto originado por la atención brindada a personas ajenas a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., por parte de la Gerencia General.

**Mantenimiento y reparación:**

Esta subpartida contempla los recursos necesarios para la ejecución de contrataciones por servicios de "Mantenimiento y reparación", según los programas de mantenimiento preventivos y correctivos previstos y cubrir posibles eventualidades, para garantizar la continuidad de los servicios que presta la empresa.

**Mantenimiento de edificios y locales:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
152.700.000	142.100.000	161.450.000	19.350.000	13,6%

Se presupuesta para esta línea la realización de trabajos de mantenimiento civil en la infraestructura institucional como: plantas generadoras, subestaciones,

edificios, bodegas, entre otros. Lo anterior, para asegurar el óptimo funcionamiento de las instalaciones con que cuenta la Compañía.

#### **Mantenimiento de instalaciones y otras obras:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
109.600.000	340.600.000	12.400.000	(328.200.000)	-96,4%

Esta subpartida considera el contenido para solventar los gastos de reparación de todos aquellos componentes como: tuberías, alumbrado público, muros, mallas, que son complemento a la infraestructura civil, para su buen funcionamiento y resguardo.

#### **Mantenimiento y reparación equipo de transporte:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
201.300.000	201.300.000	194.000.000	(7.300.000)	-3,6%

Estos recursos permitirán cubrir el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a la flotilla vehicular de la institución y de esta manera mantener en óptimas condiciones la flotilla de trabajo, condición necesaria para la atención oportuna de requerimientos de nuestros clientes.

**Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
62.850.000	133.850.000	180.500.000	46.650.000	34,9%

Se requiere destinar contenido presupuestario en este rubro con el objetivo de suministrar el mantenimiento a los diferentes equipos de comunicación que se utilizan en áreas como: Área Centro de Control de Energía, Área Seguridad, Unidad Tecnologías de Información y Comunicación, Plantas Hidroeléctricas y a nivel institucional.

**Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
10.303.000	13.803.000	13.041.000	(762.000)	-5,5%

Estos recursos financieros se utilizarán para la contratación de servicios de mantenimiento para los diferentes equipos de oficina a nivel organizacional, como por ejemplo: armarios, sumadoras, sillas, escritorios, archivos, entre otros.

**Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas de información:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
1.306.923.000	862.201.000	426.077.508	(436.123.492)	-50,6%

En este rubro se incluye el contenido necesario para realizar los trabajos de mantenimiento de software y hardware del equipo de cómputo institucional como: microcomputadoras, impresoras, plataformas donde se ejecutan los sistemas de información, servidores, entre otros

#### **Mantenimiento y reparación de otros equipos:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
180.651.000	208.851.000	157.770.000	(51.081.000)	-24,5%

Subpartida que corresponde al mantenimiento general de otros equipos, entre ellos: sistema de alarmas, equipos de aire acondicionado, reparación de equipos de medición, sistema de respaldo eléctrico (UPS), mantenimiento del ascensor del Edificio Central y diferentes equipos ubicados en los talleres, entre otros.

#### **Impuestos**

Contenido presupuestario que responde al pago de tributos por concepto de impuestos municipales y territoriales, impuesto hidráulico y otros.

#### **Impuestos sobre bienes inmuebles:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
99.375.000	97.875.000	99.375.000	1.500.000	1,5%

Este rubro destina recursos financieros para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a impuestos municipales e impuestos territoriales estimados para el 2016.

**Otros impuestos:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
496.565.000	498.065.000	507.575.000	9.510.000	1,9%

Los recursos incorporados en esta subpartida se destinaran a cancelar diferentes gravámenes como por ejemplo: impuesto hidráulico, impuesto al ruedo, impuestos por recolección de basura, derechos de construcción entre otros.

**Servicios diversos:**

**Servicios de regulación:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
547.261.000	484.261.000	482.261.000	(2.000.000)	-0,4%

Presupuesto que se asigna para cumplir con el pago a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), correspondiente a los cánones fijados por dicho regulador, para cubrir los costos de prestar los respectivos servicios en que incurre la Institución. El monto incluido es una estimación debido a que aún no se ha fijado el monto correspondiente para el 2016. Posteriormente, se estarán realizando los ajustes correspondientes.

**Otros servicios no especificados:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
461.801.000	646.336.000	436.557.000	(209.779.000)	-32,5%

Los recursos incorporados en esta subpartida se utilizarán con el objetivo de cumplir con el pago de una serie de servicios tales como: servicios ambientales, recolección, disposición de residuos, servicio de análisis y pruebas de laboratorio, análisis químicos, servicios de fumigación, lavado de vehiculos de trabajo, servicios de fotocopiado, entre otros.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
159.814.010.306	181.407.557.563	180.293.970.375	(1.113.587.188)	-0,6%

Dentro de los requerimientos solicitados para el periodo 2016, se incorporan en la partida de "Materiales y suministros", todos aquellos materiales y productos que la institución necesita para realizar las actividades operativas y cumplir con los objetivos de mejora programados para el 2016.

Por otra parte, se dará contenido presupuestario para la ejecución de mejoras como son:

- Mejoras a la red de distribución eléctrica
- Conexiones de servicios
- Programa de Renovación del Sistema de Alumbrado público, entre otros.

### **Productos Químicos y Conexos**

Se incorporan recursos financieros para la compra de sustancias químicas orgánicas e inorgánicas como son: combustibles, productos farmacéuticos y medicinales para abastecer a nivel institucional.

#### **Combustibles y lubricantes:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
551.475.000	552.650.000	550.345.950	(2.304.050)	-0,4%

El contenido presupuestario por concepto de "Combustibles y lubricantes" se requiere para la compra de productos como gasolina, diesel y otros combustibles los cuales son requeridos para la movilización de la flotilla vehicular de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

#### **Productos farmacéuticos y medicinales:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
30.438.000	30.438.000	30.167.600	(270.400)	-0,9%

Se prevén recursos para abastecer de medicamentos y otros productos complementarios necesarios para dotar a los botiquines que se encuentran en las diferentes dependencias y flotilla vehicular, según los requerimientos determinados por la normativa de salud definida por la empresa.

#### **Otros productos químicos:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
72.109.000	100.429.000	95.643.000	(4.786.000)	-4,8%

Esta subpartida contempla recursos para adquirir una serie de productos químicos tales como: acetileno, insecticidas, pinturas de todo tipo, fertilizantes y agroquímicos, requeridos para el mantenimiento de las diferentes estructuras de edificios, plantas y subestaciones y demás infraestructura institucional.

### Alimentos y Productos Agropecuarios

#### Productos Agroforestales

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
3.400.000	3.400.000	2.950.000	(450.000)	-13,2%

Se incorpora presupuesto en esta línea para la compra de semillas, almácigo de todo tipo, plantas en general; así como la adquisición de granza de arroz y otros productos utilizados para la ejecución de actividades relacionadas con la gestión ambiental.

#### Alimentos y bebidas:

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
113.967.494	112.767.494	114.885.000	2.117.506	1,9%

Dotar de recursos para la adquisición de productos alimenticios requeridos por los funcionarios, según las políticas internas establecidas para su uso racional.

**Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento:**

Los recursos que se presupuestan dentro de esta partida se utilizarán con el fin de adquirir materiales tales como: productos metálicos, asfálticos, madera, materiales eléctricos, telefónicos y otros productos de construcción. A continuación se detalla la justificación de cada uno de estos rubros:

**Materiales y productos metálicos:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
413.893.000	472.972.250	477.028.000	4.055.750	0,9%

Se destinan recursos para gestionar la compra de productos metálicos como: tornillos, brocas, canastas electro galvanizadas, varillas, láminas de metal, alambre de púas, planchas de acero inoxidable, entre otros. Dichos elementos son parte del desarrollo de las actividades de mantenimiento de procesos relacionados con el área de distribución, reparación de turbinas y otros componentes de las plantas generadoras de energía, mantenimiento civil, programas ambientales y demás actividades que conforman la operación de la empresa.

**Materiales y productos minerales y asfálticos:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
28.228.000	74.878.000	72.026.250	(2.851.750)	-3,8%

Dicho contenido se utilizará para la compra de cemento, piedra, arena, concreto, mezcla asfáltica, para realizar reparaciones en caminos, lozas, aceras,

reparaciones en las presas de las centrales generadoras, subestaciones y edificios de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A, entre otros.

**Madera y sus derivados:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
10.487.000	16.887.000	22.596.550	5.709.550	33,8%

Esta subpartida considera el contenido para la compra de madera y sus componentes, según los requerimientos de los programas de mantenimiento programados para el 2016.

**Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
3.129.784.600	4.997.511.100	3.562.447.600	(1.435.063.500)	-28,7%

Esta línea de "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo" se considera como uno de los rubros más importantes, por la índole de las funciones que desarrolla la institución. Este tipo de insumos son empleados tanto para la ejecución de trabajos de mantenimiento como para la realización de mejoras en la red de distribución, solventar la demanda de solicitudes de medidores e instalación de luminarias según el alcance de ampliación del sistema de alumbrado público, entre las labores más significativas por realizar para el 2016.

Por lo anterior, dentro de los materiales por adquirir más específicos están: cable eléctrico y telefónico, transformadores, lámparas, pararrayos, medidores, entre otros.

**Otros materiales y productos de usos en la construcción:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
843.000.000	70.150.000	70.005.725	(144.275)	-0,2%

Contempla recursos financieros con la finalidad de adquirir materiales para la construcción, no especificados en los renglones anteriores, los cuales se utilizan como parte del mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes instalaciones de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

**Herramientas, Repuestos y Accesorios**

Dentro de esta subpartida se considera la adquisición de herramientas y repuestos y accesorios que requiere el personal para el desarrollo de sus funciones en actividades de reparaciones y ejecución de obras mecánicas, eléctricas, civiles, ambientales, entre otras.

**Herramientas e instrumentos**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
58.497.000	61.497.000	60.674.000	(823.000)	-1,3%

Contempla las erogaciones para adquirir diferentes tipos de herramientas que se requieren para las actividades manuales de tipo especializado como: mecánica, electricidad, carpintería, electrónica en general, las cuales son requeridas por áreas de la Compañía, tales como: Transporte y Taller, Plantas Hidroeléctricas,

Servicios Generales, Mantenimiento del Sistema de Distribución, Unidad de Taller Anonos, Averías, entre otras.

### Repuestos y accesorios

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
722.045.000	732.545.000	627.960.000	(104.585.000)	-14,3%

Se estima por concepto de "Repuestos y accesorios", contenido presupuestario para realizar la compra de repuestos de equipo de transporte, necesarios para mantener un adecuado funcionamiento de la flotilla vehicular, repuestos requeridos para el mantenimiento de las Plantas Hidroeléctricas, dentro de los cuales podemos mencionar los siguientes: válvulas selectoras del circuito de lubricación, motor reductor limpia rejas, cojinete de turbina, anillo retenedor de cojinete, sello mecánico para bombas de recirculación, bomba de achique para aguas del desfogue, entre otros.

### Bienes para la Producción y Comercialización

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
153.014.242.000	172.056.231.507	173.184.627.000	1.128.395.493	0,7%

Dentro de la partida se incorporan recursos necesarios para la cancelación de nuestro insumo más importante como es la "Energía Eléctrica", la cual la provee el Instituto Costarricense de Electricidad. Es importante mencionar, que la estimación de los recursos se basa en el Estudio de Mercado de Energía Eléctrica, que considera variables de proyección según las condiciones actuales

de crecimiento de demanda, para garantizar el suministro de energía a los clientes ubicados dentro del ámbito de acción de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Cabe indicar, que del monto del mercado eléctrico ¢203.450,6 millones, se deduzcan la suma de ¢30.266,0 millones que corresponden al aumento otorgado al ICE y que no fue compensado a la CNFL, S.A. Este monto será incluido una vez que la Autoridad Reguladora apruebe dicha compensación. Este manejo presupuestario cuenta con la aprobación de la Contraloría General de la República.

### **Útiles, Materiales y Suministros Diversos**

Se asigna contenido presupuestario a esta subpartida para la adquisición de materiales de oficina y cómputo necesarios para el funcionamiento de la empresa, productos de papel y cartón, textiles y vestuarios, productos de limpieza y otros, como se detalla a continuación:

#### **Útiles y materiales de oficina y cómputo:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
126.425.184	1.454.382.184	657.749.800	(796.632.384)	-54,8%

Los recursos incorporados dentro del renglón de "Útiles y materiales de oficina y cómputo" se destinarán a la compra de artículos de oficina como lápices, discos compactos, tóners, cartuchos de tinta para las impresoras, engrapadoras, mouse, teclados y papelería de oficina en general, los cuales son necesarios para la operación y gestión administrativa de la Institución.

**Productos de papel, cartón e impresos:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
152.976.628	148.626.628	147.458.500	(1.168.128)	-0,8%

Por medio de esta subpartida, se pretende realizar la compra de artículos de papel y cartón requeridos en: confección de los recibos de facturación eléctrica, trabajos elaborados por el proceso de Publicaciones en apoyo a diferentes campañas internas y externas y abastecer de materiales para la gestión administrativa.

**Textiles y vestuarios:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
213.790.000	146.090.000	193.787.500	47.697.500	32,6%

Se estiman recursos en esta línea con el fin de adquirir los uniformes que utilizan los funcionarios ubicados en diferentes áreas de trabajo como: cuadrillas, talleres, lectores, plantas hidroeléctricas, área comercial, vigilancia, además contempla implementos de trabajo que garantizan la seguridad de los trabajadores como botas, capas, guantes, gabachas entre otros, de acuerdo con la normativa vigente en materia de seguridad ocupacional.

**Útiles y materiales de limpieza:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
32.150.000	32.600.000	26.635.000	(5.965.000)	-18,3%

Recursos financieros que contemplan la compra de diferentes artículos necesarios para realizar el aseo y limpieza de los diferentes planteles, plantas hidroeléctricas y demás edificios de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.,

**Útiles y materiales de cocina y comedor:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
4.233.000	6.283.000	5.850.000	(433.000)	-6,9%

Se incorporan recursos para la adquisición de materiales y útiles de cocina y comedor requeridos por los comedores de los diferentes planteles. Lo anterior, de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajo.

**Otros útiles, materiales y suministros:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
292.869.400	337.219.400	391.132.900	53.913.500	16,0%

La estimación de fondos en la subpartida de "Otros útiles, materiales y suministros", tiene el propósito de adquirir todos aquellos bienes que no han sido clasificados en los objetos de gasto anteriormente mencionados y que se requieren para la gestión operativa institucional.

## INTERESES Y COMISIONES

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
15.568.096.000	17.672.215.662	14.350.548.816	(3.321.666.846)	-18,8%

De acuerdo con la información recopilada podemos indicar que para el periodo presupuestario 2016, la partida de "Intereses y comisiones" contempla recursos monetarios con el fin de hacer frente al pago de la deuda.

En el anexo N° 3 se detallan los aspectos específicos y generales sobre la condición actual de los créditos contraídos por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., como son: acreedores, saldos, tasas de interés y finalidad de los créditos, así como las tablas de repago de los créditos.

### Intereses sobre Títulos Valores

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
5.557.490.000	5.352.490.000	5.605.740.000	253.250.000	4,7%

Este contenido presupuestario se asigna para efectuar el pago de intereses asociados a la colocación de bonos estructurados por la empresa.

### Intereses sobre Préstamos

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
10.010.606.000	12.319.725.662	8.744.808.816	(3.574.916.846)	-29%

En esta subpartida se definen los recursos para cubrir los intereses de acuerdo con las condiciones de formalización de los créditos contraídos con empresas públicas no financieras y financieras internas y externas, según las condiciones pactadas y obligaciones establecidas para el 2016 con los acreedores.

## ACTIVOS FINANCIEROS

### Otros Activos Financieros

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
2.000.000	2.000.000	2.000.000	-	0,0%

Se estima en este concepto el financiamiento por compra de motocicletas a los trabajadores que requieren de este equipo para la ejecución de sus funciones diarias, según lo determinado en el artículo N° 56 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

## BIENES DURADEROS

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
2.324.331.500	4.101.695.000	356.246.500	(3.745.448.500)	-91,3%

La partida de "Bienes duraderos" contempla los recursos que se destinarán a la compra de los equipos necesarios para mejorar el desempeño de los trabajadores,

en el desarrollo de las actividades diarias a nivel operativo y en procesos de mejora.

### **Maquinaria, equipo y mobiliario**

Contenido presupuestario que comprende la compra de maquinaria, equipo y mobiliario necesario para la optimización de las actividades realizadas en función de los planes institucionales.

#### **Equipo y mobiliario de oficina:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
40.000.000	162.656.000	102.000.000	(60.656.000)	-37,3%

En este renglón se asigna recursos monetarios para la compra de "Equipo de oficina" tales como: sillas giratorias, calculadoras, escritorios, archivos y demás mobiliario requerido por el personal para el desarrollo de sus funciones.

#### **Equipo y programas de cómputo:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
1.000.000.000	418.155.000	35.000.000	(383.155.000)	-91,6%

Este renglón contempla recursos presupuestarios que se utilizarán para a la sustitución de equipos y cubrir algunas necesidades que se presenten a nivel institucional, como por ejemplo: portátiles, servidores, entre otros.

**Maquinaria y equipo diverso:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
226.000.000	621.052.500	171.315.000	(449.737.500)	-72,4%

El monto presupuestado en este renglón, es para cubrir la compra de diversos equipos que requieren para la mejora en la ejecución de actividades relacionados con los procesos sustantivos. Entre los equipos por adquirir están: máquinas enrolladoras de cable, amperímetros, voltímetros, puestas a tierra, probadores de alta tensión, indicadores de vibración y otros equipos menores.

**Construcciones, Adiciones y Mejoras:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
58.331.500	1.824.831.500	47.931.500	(1.776.900.000)	-97,4%

Recursos que comprenden la adquisición de bienes duraderos nuevos o ya existentes; así como, los procesos de construcción, adición y mejoramiento de bienes de capital. También Incluye los costos asociados a la adquisición de la propiedad de la tierra, edificios y otros bienes de capital fijo y activos intangibles.

<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>
----------------------------------

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
1.252.825.000	9.096.825.000	414.925.000	(8.861.900.000)	-95,4%

**Transferencias corrientes a personas**

**Becas a funcionarios:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
90.000.000	90.000.000	55.000.000	(35.000.000)	-38,9%

La subpartida de "Becas a funcionarios" se define en función de la continuidad del plan de formación de funcionarios en áreas afines al desempeño de la empresa, y de esta forma aprovechar sus conocimientos para optimizar sus competencias y lograr un rendimiento más productivo del personal en el desempeño de sus labores.

**Ayuda a funcionarios:**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
91.125.000	91.125.000	92.925.000	1.800.000	2,0%

Esta línea corresponde al cumplimiento con lo dispuesto en los artículos No. 55, 93, 94, 103, 106 y 110 de la Convención Colectiva de Trabajo pactada entre la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. y el Sindicato de Trabajadores Eléctricos y Telecomunicaciones (SITET).

### **Prestaciones**

#### **Prestaciones legales:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
1.000.000.000	8.840.000.000	200.000.000	(8.640.000.000)	-97,7%

Se estiman fondos con el propósito de solventar el pago de prestaciones legales a empleados que deciden renunciar a su puesto de trabajo o se acogen a la pensión que por ley les corresponde, o son cesados con responsabilidad laboral.

#### **Pensiones y jubilaciones contributivas:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
11.100.000	11.100.000	11.100.000	-	0,0%

El contenido presupuestario de esta subpartida se requiere para emitir pagos por pensiones a exfuncionarios de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., que son beneficiarios del régimen de pensión complementaria constituida por la administración antes de la nacionalización de la empresa, donde los beneficios establecidos se mantienen y se eliminan cuando fallece.

**Transferencias Corrientes a Entidades Privadas sin Fines de Lucro****Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
4.600.000	4.600.000	4.600.000	-	0,0%

Este renglón contempla recursos para atender los artículos No.98 y 102 de la Convención Colectiva de Trabajo, firmada entre el Sindicato de Trabajadores Eléctricos y Telecomunicaciones (SITET) y la CNFL, S.A.

**Otras transferencias corrientes al Sector Público****Indemnizaciones:**

<b>2015 Presupuesto Inicial</b>	<b>2015 Presupuesto Modificado (Junio)</b>	<b>2016 Propuesta</b>	<b>Variación ¢</b>	<b>Variación %</b>
55.000.000	59.000.000	50.300.000	(8.700.000)	-14,7%

Se destinan recursos financieros para cubrir el pago de daños a los bienes de terceros por parte de CNFL, S.A, lo anterior en caso de situaciones imprevistas que afectan desfavorablemente la red de distribución.

<b>AMORTIZACIÓN</b>
---------------------

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
15.810.652.000	34.810.652.000	12.287.841.276	(22.522.810.724)	-64,7%

**Amortización de préstamos**

2015 Presupuesto Inicial	2015 Presupuesto Modificado (Junio)	2016 Propuesta	Variación ¢	Variación %
15.810.652.000	34.810.652.000	12.287.841.276	(22.522.810.724)	-64,7%

En la partida de "Amortización de préstamos" se incorporan recursos con el fin de cumplir con la programación de pagos previamente establecida para 2016.

En el anexo N° 3, se muestra información general sobre la amortización de los diferentes créditos y títulos valores que requiere realizar la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., para el próximo periodo.

**VIII. PRESUPUESTO TOTAL 2016**

**a. RESUMEN**

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**RESUMEN GENERAL**  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
INGRESOS CORRIENTES	273.488.056.475
INGRESOS DE CAPITAL	5.000.000.000
<b>Total general</b>	<b>278.488.056.475</b>

CONCEPTO	PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	61.143.731.000
SERVICIOS	9.638.793.508
MATERIALES Y SUMINISTROS	180.293.970.375
INTERESES Y COMISIONES	14.350.548.816
ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000
BIENES DURADEROS	356.246.500
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	414.925.000
AMORTIZACIÓN	12.287.841.276
<b>Total general</b>	<b>278.488.056.475</b>

**b. INGRESOS**

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
INGRESOS - RESUMEN  
(En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
INGRESOS CORRIENTES	273.488.056.475
INGRESOS DE CAPITAL	5.000.000.000
<b>Total general</b>	<b>278.488.056.475</b>

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**INGRESOS - RESUMEN**  
**(En colones corrientes)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>273.488.056.475</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>273.488.056.475</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>267.402.713.475</b>
<b>Venta de Bienes</b>	<b>264.196.985.734</b>
Ventas de Energía	263.662.145.595
Venta de Otros Bienes	534.840.139
<b>Venta de Servicios</b>	<b>3.205.727.741</b>
<b>Otros Servicios</b>	<b>3.205.727.741</b>
Venta de Otros Servicios	3.205.727.741
<b>Ingresos a la Propiedad</b>	<b>94.444.973</b>
<b>Renta de Activos Financieros</b>	<b>94.444.973</b>
<b>Otras Rentas de Activos Financieros</b>	<b>94.444.973</b>
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	94.444.973
<b>Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones</b>	<b>2.561.375.513</b>
<b>Multas y Sanciones</b>	<b>2.561.375.513</b>
Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2.561.375.513
<b>Otros Ingresos no Especificados</b>	<b>3.429.522.515</b>
Ingresos varios no especificados	3.429.522.515
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5.000.000.000</b>
<b><u>Recursos de Vigencias Anteriores</u></b>	<b>5.000.000.000</b>
Superavit Especifico	5.000.000.000
<b>Total general</b>	<b>278.488.056.475</b>

**c. PRESUPUESTO TOTAL**

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
PRESUPUESTO TOTAL - RESUMEN  
(En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	61.143.731.000
SERVICIOS	9.638.793.508
MATERIALES Y SUMINISTROS	180.293.970.375
INTERESES Y COMISIONES	14.350.548.816
ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000
BIENES DURADEROS	356.246.500
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	414.925.000
AMORTIZACIÓN	12.287.841.276
<b>Total general</b>	<b>278.488.056.475</b>

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESUPUESTO TOTAL - DETALLE  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>61.143.731.000</b>
<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>15.027.291.000</b>
Sueldos para cargos fijos	14.557.351.000
Jornales	5.000.000
Suplencias	464.940.000
<b>Remuneraciones Eventuales</b>	<b>2.416.987.000</b>
Tiempo extraordinario	2.283.187.000
Recargo de funciones	6.000.000
Disponibilidad laboral	114.000.000
Compensación de vacaciones	0
Dietas	13.800.000
<b>Incentivos Salariales</b>	<b>29.056.454.000</b>
Retribución por años servidos	17.690.913.000
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.911.425.000
Décimotercer mes	4.032.131.000
Salario escolar	3.212.978.000
Otros incentivos salariales	1.209.007.000
<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>9.091.393.000</b>
Contrib. Patronal al Seguro Social CCSS	6.014.240.000
Contrib. Patronal al IMAS	212.218.000
Contrib. Patronal al INA	636.653.000
Contrib. Patronal al FODESAF	2.122.174.000
Contrib. Patronal Banco Popular	106.108.000
<b>Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización</b>	<b>5.551.606.000</b>
Aporte patronal régimen pensión obligatoria	742.761.000
Aporte patronal al fondo capitaliz. laboral	1.273.304.000
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	3.535.541.000

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESUPUESTO TOTAL - DETALLE  
 (En colones corrientes)

SERVICIOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>SERVICIOS</b>		<b>9.638.793.508</b>
<b>Alquileres</b>		<b>276.273.000</b>
	Alquiler de edificios, locales y terrenos	68.064.000
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	164.878.000
	Otros alquileres	43.331.000
<b>Servicios Básicos</b>		<b>495.250.000</b>
	Servicio de agua y alcantarillado	96.410.000
	Servicio de energía eléctrica	137.020.000
	Servicio de correo	56.710.000
	Servicio de telecomunicaciones	205.110.000
<b>Servicios comerciales y financieros</b>		<b>876.881.000</b>
	Información	199.900.000
	Publicidad y propaganda	349.000.000
	Impresión, encuadernación y otros	18.971.000
	Transporte de bienes	2.260.000
	Comisiones y gastos p/servicios financieros y comerciales	306.750.000
<b>Servicios de gestión y apoyo</b>		<b>2.037.960.000</b>
	Servicios de ingeniería	94.600.000
	Servicios en ciencias económicas y sociales	83.694.000
	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	80.000.000
	Servicios generales	1.779.666.000
<b>Gastos de viaje y de transporte</b>		<b>747.513.000</b>
	Transporte dentro del país	297.937.000
	Viáticos dentro del país	404.576.000
	Transporte en el exterior	20.000.000
	Viáticos en el exterior	25.000.000
<b>Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones</b>		<b>2.439.875.000</b>
	Seguros	2.439.875.000

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESUPUESTO TOTAL - DETALLE  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>Capacitación y Protocolo</b>	<b>94.035.000</b>
Actividades de capacitación	91.935.000
Actividades protocolarias	2.000.000
Gastos de representación institucional	100.000
<b>Mantenimiento y Reparación</b>	<b>1.145.238.508</b>
Mantenimiento de edificios y locales	161.450.000
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	12.400.000
Mantenimiento y repar. equipo de transporte	194.000.000
Mantenimiento y repar. eq. de comunicación	180.500.000
Mantenimiento y repar. eq. y mob. oficina	13.041.000
Manto. y repar. eq. cómp. y sist. de información	426.077.508
Mantenimiento y reparación de otros equipos	157.770.000
<b>Impuestos</b>	<b>606.950.000</b>
Impuestos sobre bienes inmuebles	99.375.000
Otros impuestos	507.575.000
<b>Servicios Diversos</b>	<b>918.818.000</b>
Servicios de regulación	482.261.000
Otros servicios no especificados	436.557.000
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>180.293.970.375</b>
<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>676.156.550</b>
Combustibles y lubricantes	550.345.950
Productos farmacéuticos y medicinales	30.167.600
Otros productos químicos	95.643.000
<b>Alimentos y Productos Agropecuarios</b>	<b>117.835.000</b>
Productos agroforestales	2.950.000
Alimentos y Bebidas	114.885.000
<b>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</b>	<b>4.204.104.125</b>
Materiales y productos metálicos	477.028.000

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO TOTAL - DETALLE**  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Materiales y productos minerales y asfálticos	72.026.250
Madera y sus derivados	22.596.550
Materiales y prod. eléctric., telefónicos y de cómputo	3.562.447.600
Otros mat. y productos de uso en la construcción	70.005.725
<b>Herramientas, Repuestos y Accesorios</b>	<b>688.634.000</b>
Herramientas e instrumentos	60.674.000
Repuestos y accesorios	627.960.000
<b>Bienes para la Producción y Comercialización</b>	<b>173.184.627.000</b>
Energía Eléctrica	173.184.627.000
<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>1.422.613.700</b>
Útiles y materiales de oficina y cómputo	657.749.800
Productos de papel, cartón e impresos	147.458.500
Textiles y vestuarios	193.787.500
Útiles y materiales de limpieza	26.635.000
Útiles y materiales de cocina y comedor	5.850.000
Otros útiles, materiales y suministros	391.132.900
<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>14.350.548.816</b>
<b>Intereses sobre Títulos Valores</b>	<b>5.605.740.000</b>
Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	5.605.740.000
<b>Intereses sobre Préstamos</b>	<b>8.744.808.816</b>
Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	6.521.714.000
Intereses sobre préstamos de empresas públicas no financieras	692.367.816
Intereses sobre préstamos del sector externo	1.530.727.000

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESUPUESTO TOTAL - DETALLE  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.000.000</b>
<b>Otros Activos Financieros</b>	<b>2.000.000</b>
Otros activos financieros	2.000.000
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>356.246.500</b>
<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	<b>308.315.000</b>
Equipo y mobiliario de oficina	102.000.000
Equipo y programas de cómputo	35.000.000
Maquinaria y equipo diverso	171.315.000
<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>	<b>47.931.500</b>
Otras construcciones, adiciones y mejoras	47.931.500
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>414.925.000</b>
<b>Transferencias Corrientes a Personas</b>	<b>147.925.000</b>
Becas a funcionarios	55.000.000
Ayudas a funcionarios	92.925.000
<b>Prestaciones</b>	<b>212.100.000</b>
Prestaciones legales	200.000.000
Pensiones y jubilaciones contributivas	11.100.000
Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	1.000.000
<b>Transferencias Corrientes a Entidades Privadas sin Fines de Lucro</b>	<b>4.600.000</b>
Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	4.600.000
<b>Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado</b>	<b>50.300.000</b>
Indemnizaciones	50.300.000

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO TOTAL - DETALLE**  
(En colones corrientes)

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>12.287.841.276</b>
<b>Amortización de Préstamos</b>	<b>12.287.841.276</b>
Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	1.616.816.000
Amortización de préstamos de empresas públicas no financieras	5.103.448.276
Amortización de préstamos del sector externo	5.567.577.000
<b>Total general</b>	<b>278.488.056.475</b>

**d. PRESUPUESTO OPERACIÓN**

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO DE OPERACIÓN - RESUMEN**  
(En colones corrientes)

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
REMUNERACIONES	58.087.800.000
SERVICIOS	9.436.842.508
MATERIALES Y SUMINISTROS	177.325.750.900
INTERESES Y COMISIONES	14.316.616.816
ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	414.925.000
AMORTIZACIÓN	12.269.140.276
<b>Total general</b>	<b>271.853.075.500</b>

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESUPUESTO DE OPERACIÓN - DETALLE  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>58.087.800.000</b>
<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>14.275.926.000</b>
Sueldos para cargos fijos	13.829.483.000
Jornales	4.750.000
Suplencias	441.693.000
<b>Remuneraciones Eventuales</b>	<b>2.296.828.000</b>
Tiempo extraordinario	2.169.028.000
Recargo de funciones	5.700.000
Disponibilidad laboral	108.300.000
Compensación de vacaciones	0
Dietas	13.800.000
<b>Incentivos Salariales</b>	<b>27.604.197.000</b>
Retribución por años servidos	16.806.367.000
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.765.854.000
Décimotercer mes	3.830.524.000
Salario escolar	3.052.329.000
Otros incentivos salariales	1.149.123.000
<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>8.636.823.000</b>
Contrib. Patronal al Seguro Social CCSS	5.713.528.000
Contrib. Patronal al IMAS	201.607.000
Contrib. Patronal al INA	604.820.000
Contrib. Patronal al FODESAF	2.016.065.000
Contrib. Patronal Banco Popular	100.803.000
<b>Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización</b>	<b>5.274.026.000</b>
Aporte patronal régimen pensión obligatoria	705.623.000
Aporte patronal al fondo capitaliz. laboral	1.209.639.000
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	3.358.764.000

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESUPUESTO DE OPERACIÓN - DETALLE  
 (En colones corrientes)

SERVICIOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO
		<b>9.436.842.508</b>
<b>Alquileres</b>		<b>276.273.000</b>
	Alquiler de edificios, locales y terrenos	68.064.000
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	164.878.000
	Otros alquileres	43.331.000
<b>Servicios Básicos</b>		<b>495.250.000</b>
	Servicio de agua y alcantarillado	96.410.000
	Servicio de energía eléctrica	137.020.000
	Servicio de correo	56.710.000
	Servicio de telecomunicaciones	205.110.000
<b>Servicios comerciales y financieros</b>		<b>876.881.000</b>
	Información	199.900.000
	Publicidad y propaganda	349.000.000
	Impresión, encuadernación y otros	18.971.000
	Transporte de bienes	2.260.000
	Comisiones y gastos p/servicios financieros y comerciales	306.750.000
<b>Servicios de gestión y apoyo</b>		<b>1.941.335.000</b>
	Servicios de ingeniería	94.600.000
	Servicios en ciencias económicas y sociales	83.694.000
	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	80.000.000
	Servicios generales	1.683.041.000
<b>Gastos de viaje y de transporte</b>		<b>689.687.000</b>
	Transporte dentro del país	296.437.000
	Viáticos dentro del país	348.250.000
	Transporte en el exterior	20.000.000
	Viáticos en el exterior	25.000.000
<b>Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones</b>		<b>2.392.375.000</b>
	Seguros	2.392.375.000

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESUPUESTO DE OPERACIÓN - DETALLE  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>Capacitación y Protocolo</b>	<b>94.035.000</b>
Actividades de capacitación	91.935.000
Actividades protocolarias	2.000.000
Gastos de representación institucional	100.000
<b>Mantenimiento y Reparación</b>	<b>1.145.238.508</b>
Mantenimiento de edificios y locales	161.450.000
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	12.400.000
Mantenimiento y repar. equipo de transporte	194.000.000
Mantenimiento y repar. eq. de comunicación	180.500.000
Mantenimiento y repar. eq. y mob. oficina	13.041.000
Manto. y repar. eq. cómp. y sist. de información	426.077.508
Mantenimiento y reparación de otros equipos	157.770.000
<b>Impuestos</b>	<b>606.950.000</b>
Impuestos sobre bienes inmuebles	99.375.000
Otros impuestos	507.575.000
<b>Servicios Diversos</b>	<b>918.818.000</b>
Servicios de regulación	482.261.000
Otros servicios no especificados	436.557.000
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>177.325.750.900</b>
<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>673.656.550</b>
Combustibles y lubricantes	550.345.950
Productos farmacéuticos y medicinales	30.167.600
Otros productos químicos	93.143.000
<b>Alimentos y Productos Agropecuarios</b>	<b>117.835.000</b>
Productos agroforestales	2.950.000
Alimentos y Bebidas	114.885.000

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO DE OPERACIÓN - DETALLE**  
(En colones corrientes)

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</b>	<b>1.241.288.550</b>
Materiales y productos metálicos	294.538.000
Materiales y productos minerales y asfálticos	32.985.000
Madera y sus derivados	16.931.550
Materiales y prod. eléctric., telefónicos y de cómputo	844.785.000
Otros mat. y productos de uso en la construcción	52.049.000
<b>Herramientas, Repuestos y Accesorios</b>	<b>688.634.000</b>
Herramientas e instrumentos	60.674.000
Repuestos y accesorios	627.960.000
<b>Bienes para la Producción y Comercialización</b>	<b>173.184.627.000</b>
Energía Eléctrica	173.184.627.000
<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>1.419.709.800</b>
Útiles y materiales de oficina y cómputo	657.749.800
Productos de papel, cartón e impresos	147.053.500
Textiles y vestuarios	193.787.500
Útiles y materiales de limpieza	26.635.000
Útiles y materiales de cocina y comedor	5.850.000
Otros útiles, materiales y suministros	388.634.000
<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>14.316.616.816</b>
<b>Intereses sobre Títulos Valores</b>	<b>5.605.740.000</b>
Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	5.605.740.000
<b>Intereses sobre Préstamos</b>	<b>8.710.876.816</b>
Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	6.487.782.000
Intereses sobre préstamos de empresas públicas no financieras	692.367.816
Intereses sobre préstamos del sector externo	1.530.727.000

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESUPUESTO DE OPERACIÓN - DETALLE  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.000.000</b>
<b>Otros Activos Financieros</b>	<b>2.000.000</b>
Otros activos financieros	2.000.000
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>414.925.000</b>
<b>Transferencias Corrientes a Personas</b>	<b>147.925.000</b>
Becas a funcionarios	55.000.000
Ayudas a funcionarios	92.925.000
<b>Prestaciones</b>	<b>212.100.000</b>
Prestaciones legales	200.000.000
Pensiones y jubilaciones contributivas	11.100.000
Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	1.000.000
<b>Transferencias Corrientes a Entidades Privadas sin Fines de Lucro</b>	<b>4.600.000</b>
Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	4.600.000
<b>Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado</b>	<b>50.300.000</b>
Indemnizaciones	50.300.000
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>12.269.140.276</b>
<b>Amortización de Préstamos</b>	<b>12.269.140.276</b>
Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	1.616.816.000
Amortización de préstamos de empresas públicas no financieras	5.103.448.276
Amortización de préstamos del sector externo	5.548.876.000
<b>Total general</b>	<b>271.853.075.500</b>

**e. PRESUPUESTO INVERSIÓN**

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - RESUMEN  
(En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	3.055.931.000
SERVICIOS	201.951.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.968.219.475
INTERESES Y COMISIONES	33.932.000
BIENES DURADEROS	356.246.500
AMORTIZACIÓN	18.701.000
Total general	6.634.980.975

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - DETALLE  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3.055.931.000</b>
<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>751.365.000</b>
Sueldos para cargos fijos	727.868.000
Jornales	250.000
Suplencias	23.247.000
<b>Remuneraciones Eventuales</b>	<b>120.159.000</b>
Tiempo extraordinario	114.159.000
Recargo de funciones	300.000
Disponibilidad laboral	5.700.000
Compensación de vacaciones	0
<b>Incentivos Salariales</b>	<b>1.452.257.000</b>
Retribución por años servidos	884.546.000
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	145.571.000
Décimotercer mes	201.607.000
Salario escolar	160.649.000
Otros incentivos salariales	59.884.000
<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>454.570.000</b>
Contrib. Patronal al Seguro Social CCSS	300.712.000
Contrib. Patronal al IMAS	10.611.000
Contrib. Patronal al INA	31.833.000
Contrib. Patronal al FODESAF	106.109.000
Contrib. Patronal Banco Popular	5.305.000
<b>Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización</b>	<b>277.580.000</b>
Aporte patronal régimen pensión obligatoria	37.138.000
Aporte patronal al fondo capitaliz. laboral	63.665.000
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	176.777.000

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - DETALLE**  
(En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>SERVICIOS</b>	<b>201.951.000</b>
<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	<b>96.625.000</b>
Servicios generales	96.625.000
<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>57.826.000</b>
Transporte dentro del país	1.500.000
Viáticos dentro del país	56.326.000
<b>Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones</b>	<b>47.500.000</b>
Seguros	47.500.000
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2.968.219.475</b>
<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>2.500.000</b>
Otros productos químicos	2.500.000
<b>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</b>	<b>2.962.815.575</b>
Materiales y productos metálicos	182.490.000
Materiales y productos minerales y asfálticos	39.041.250
Madera y sus derivados	5.665.000
Materiales y prod. eléctric., telefónicos y de cómputo	2.717.662.600
Otros mat. y productos de uso en la construcción	17.956.725
<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>2.903.900</b>
Productos de papel, cartón e impresos	405.000
Otros útiles, materiales y suministros	2.498.900

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - DETALLE**  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>33.932.000</b>
Intereses sobre Préstamos	33.932.000
Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	33.932.000
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>356.246.500</b>
<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	<b>308.315.000</b>
Equipo y mobiliario de oficina	102.000.000
Equipo y programas de cómputo	35.000.000
Maquinaria y equipo diverso	171.315.000
<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>	<b>47.931.500</b>
Otras construcciones, adiciones y mejoras	47.931.500
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>18.701.000</b>
<b>Amortización de Préstamos</b>	<b>18.701.000</b>
Amortización de préstamos del sector externo	18.701.000
<b>Total general</b>	<b>6.634.980.975</b>



Compañía Nacional  
de Fuerza y Luz, S.A

## **Área Presupuesto**

# **ANEXOS**

**Agosto, 2016**  
**San José, Costa Rica**

**ANEXO 1: MERCADO ELÉCTRICO**

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2016  
METODOLOGÍA MERCADO ELÉCTRICO  
SISTEMA DISTRIBUCIÓN**

Seguidamente se muestra la metodología de cálculo aplicada en el estudio de mercado para el Sistema de Distribución de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, con el fin de determinar las proyecciones de cada uno de los componentes del mercado.

La metodología es la siguiente:

**ENERGÍA DISPONIBLE =**

$$\text{Ventas de energía (MWh) + Pérdidas de Energía (MWh)}$$

La energía disponible es el resultado de sumar las ventas de energía y las pérdidas generadas por el sistema de distribución.

**COMPRAS ICE (MWh) =**

$$\text{Energía disponible (MWh) - Generación propia (MWh)}$$

Las compras de energía se determinan una vez que se descuenta de la energía disponible la generación producida por las plantas propias.

También, se toma en consideración en este estudio de mercado, la composición de los ingresos por venta de energía, ya que se incluyen los cálculos que determinan los ingresos para cada una de las tarifas de manera particular, para posteriormente agruparlas y constituir los sectores de consumo.

**I. SUPUESTOS BÁSICOS:**

1- Los datos reales utilizados en el estudio de mercado están al mes de junio del año 2015.

2- Las ventas de energía se obtuvieron de la multiplicación de la proyección de los clientes por la estimación del consumo promedio. En donde se estableció un crecimiento en las ventas para el 2016 en 0,37%, tomando en cuenta los Sectores Residencial, General, Industrial y Alumbrado Público.

3- Para las pérdidas de energía se estima que en promedio alcance un 10,52% anualizado de la Energía Disponible.

4- La sumatoria de las ventas y las pérdidas de energía determinan la composición de la energía disponible.

5.- En relación a la generación propia, la proyección se fundamenta en el comportamiento histórico y se analizan factores como la hidrología, fenómenos naturales como el Niño y la Niña, niveles y caudales de agua, problemas de contaminación de los ríos que reducen la capacidad de generación, mantenimiento, salida y entrada de plantas.

Se estima la entrada en operación de la P.H. Ventanas para setiembre 2016.

6- Las compras de energía fueron calculadas tomando en cuenta la distribución horaria de la energía mostrada desde el año 2010 hasta junio 2015, y se obtuvo un promedio por mes que es el que sirvió de base para la distribución en los datos proyectados.

7- De la distribución de compras de energía por periodos horarios y la potencia registrada en cada uno de ellos se determinó el factor de carga horario, y el promedio de registro del periodo 2010 a junio 2015 es la base para determinar las potencias horarias estimadas.

La fórmula aplicada fue:

$$FC: KWh / Kw*t$$

FC: Factor de carga

KWh: Kilovatio hora

KW: Potencia

T: Tiempo

8- La proyección de las compras de energía al Instituto Costarricense de Electricidad se obtuvo de la diferencia entre la energía demandada y la generación propia.

## **II BASES DE DATOS**

Para efectuar la actualización de las tarifas de la energía vendida, la CNFL cuenta con una serie integrada de datos almacenados en diferentes registros organizados y sujetos a variación, de acuerdo con las operaciones según valores específicos.

Estas operaciones integradas se encuentran en cuadros que abarcan información de seis años, con la finalidad de proyectar la distribución mensual de las ventas

de energía en unidades físicas, tanto por sectores de consumo como propiamente por cada una de las tarifas existentes.

También se contemplan cuadros de datos de la generación y de las compras de energía.

Con respecto a las compras de energía se tiene información de varios años, donde incluye la energía y demanda en colones y KWh, el cargo por transmisión, el factor de carga, precio promedio; lo cual es base para las proyecciones futuras.

La estimación de la generación se realiza por cada planta.

### **III METODOLOGÍA**

#### ***a) Clientes***

La proyección de los clientes en el caso del Sector Residencial para 2016, se calculó tomando un promedio de los crecimientos del 2011-2014, obteniendo un 1,66%. En lo que corresponde al Sector General se calculó tomando un crecimiento de los años 2013-2014, obteniendo un 2,98%, los años anteriores no se toman en cuenta debido a que se realizó una depuración en los datos.

En lo que respecta al sector Industrial para obtener los clientes proyectados, se tomó como referencia un promedio de las variaciones de enero 2014 a junio 2015, este promedio obtenido fue sumado a cada uno de los meses proyectados, aumentando de esta manera un cliente por mes.

En el caso del Sector Residencial y General se realizó una distribución mensual tomando como referencia los años 2011-2014.

#### ***b) Consumo Promedio***

La estimación del consumo promedio para el sector residencial y general para el 2016, se realizó tomando en cuenta un promedio mensual de los porcentajes de crecimiento del consumo promedio del año 2013 a junio 2015, este porcentaje mensual se aplica al último dato real o estimado.

Para las estimaciones del sector Industrial se obtuvieron las diferencias entre los años del 2013 con respecto al 2012, del 2014 con respecto a 2013 y del 2015 de enero a junio con respecto al 2014, de estas diferencias se calculó un promedio mensual que se le suma a los datos estimados.

#### ***c) Ventas de energía***

El cálculo de las ventas de energía para el 2016, se realizó por medio de la multiplicación de los clientes proyectados por el consumo promedio estimado. De esta

manera se obtuvo los datos mensuales para los Sectores de Consumo Residencial, General e Industrial.

Estas ventas se desglosan para cada una de las tarifas, tomando como base, la participación de cada una de estas en el mercado atendido por la CNFL. A partir de esta información se obtuvo un porcentaje ponderado de cada una de las tarifas, tomando en cuenta al sector al que pertenecen, ya que algunos tienen clientes industriales y de servicio como la Tarifa General, Tarifa Media Tensión y la Tarifa Promocional.

Las proyecciones de las ventas de energía se hicieron con base en la participación de estas en el mercado eléctrico, se tomaron las participaciones de todas las tarifas.

#### **d) Pérdidas de Energía**

Las pérdidas de energía se calcularon tomando como base el dato real a junio de 10,52%.

Con esta información se prosigue a calcular las pérdidas de energía en MWh aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdidas de Energía (MWh)} = \frac{\text{Ventas energía total} - \text{Ventas de energía total (MWh)}}{(1 - (\text{porcentaje de pérdidas de energía}))}$$

Para obtener las pérdidas de energía en unidades físicas se toman las ventas de energía proyectadas para el mes que se va a calcular, y este monto se divide entre uno menos el porcentaje de pérdida (este porcentaje dividido entre cien) obtenido los promedios anteriores. Cuando se obtiene este cálculo se procede a restarlo por el mismo monto de las ventas de energía utilizado.

#### **e) Energía Disponible**

El resultado de la energía disponible se obtuvo, como se mencionó anteriormente, de la suma de las ventas de energía (MWh) por sectores de consumo, incluyendo Alumbrado Público y agregando a esto los valores de las pérdidas de energía MWh.

#### **f) Generación**

La generación con las plantas de la CNFL, tiene la particularidad de ser todas a filo de agua, aun cuando algunas tienen embalses, estos son de regulación horaria, es decir para consumo casi en tiempo real y ello es dependiente de la hidrología presente en los ríos que abastecen dichas plantas.

La determinación de la generación de las plantas a filo de agua, se hace con fundamento en el registro histórico de generación que tenga una planta, ello por cuanto todos los años no tienen el mismo comportamiento en cuanto a la pluviosidad en la cuenca hidrográfica.

La estimación de la generación es el cálculo de una media anual de los datos o registro de los diferentes comportamientos en mucho años, ello lo que permite es estimar razonablemente, y considerando diferentes comportamientos, una producción media que se incluye en las variables de los diferentes comportamientos hidrológicos. (Lo mismo que hace el IMN para pronosticar razonablemente las condiciones de una estación lluviosa)

La proyección de la generación de la energía en la CNFL se realiza con base en los datos históricos de generación de cada una de las plantas existentes, así como con el programa de mantenimiento mayor que se aplicará en el año que se está proyectando y las consideraciones del Centro Mundial del Clima (NOAA) referente a huracanes.

Para esta proyección se tomó en cuenta el evento ocurrido el 4 de noviembre 2010 donde las fuertes lluvias provocaron severos daños a cinco plantas hidroeléctricas, dentro de las cuales P.H. Ventanas y Nuestro Amo fueron declaradas con pérdida total en la casa de máquinas y subestación. En lo que respecta a las otras tres plantas (P.H. Electriona, Belén y Brasil), ya están operando normalmente, por este motivo son incluidas en las proyecciones y P.H. Ventanas se estima que entre en operación setiembre 2016.

Para calcular la generación estimada se utiliza una hoja de cálculo en Excel y se distribuye horizontalmente cada una de las plantas en operación y verticalmente los meses del año, luego utilizando la fórmula de suma y división (dependiendo de la cantidad de años que se utilicen para la proyección) se determina el promedio simple para cada planta por mes.

Con los registros de generación mensual,

1. Determinar el promedio simple de la serie de datos de cada planta en cada mes
2. Totalizar de manera horizontal para obtener la generación mensual.
3. Determinar el promedio del mes ( horizontal)
4. En la suma horizontal se aplican los criterios de experto del proyectista sumando o restando la desviación estándar con fundamento en los datos del Instituto Meteorológico Nacional, las proyecciones de la temporada de huracanes, los informes del Centro Mundial del Clima (NOAA), el programa de mantenimiento anual de las plantas generadoras y la entrada de nuevas

plantas al sistema de generación si las hubiese. Estas totalizaciones (vertical y horizontal) darán respuestas muy cercanas entre ellas y representaran la mayor aproximación a la generación anual.

5. Se utiliza la suma horizontal como proyección, ya que en ella quedan incluidas las variables de la desviación de todas las plantas en el mes, mientras que en la suma vertical quedan solamente las de cada planta en particular a lo largo del año.
6. Debe entenderse que las estimaciones se basan en registros históricos de generación que se ven modificados por razones naturales como: la recurrencia del periodo del Niño y la Niña, que alternadamente se presentan y modifican la pluviosidad, factor decisivo en el sistema de generación de CNFL ya que nuestras plantas son a filo de agua.

Los criterios técnicos por los cuales una planta hidroeléctrica no generará (o generará parcialmente) durante algún tiempo son:

1. Mantenimiento mayor a toda la central.
2. Indisponibilidad de agua
3. Mantenimiento a una de las unidades generadoras cuando son varias en la misma central, disminuye la generación mensual.
4. Salidas de servicio imprevistos causados por daños eléctricos, (rayería, pérdidas de referencia del sistema interconectado), cuerpos extraños en turbinas (contaminación de ríos)

Los cálculos se basan en los últimos 8 años que son los más representativos del periodo al que se hace la estimación, considerando en ellos la variables climáticas más cercanas al periodo de estudio y no siendo relevantes aquellas más tardías y lejanas.

### **g) Compras de Energía**

Las compras de energía al ICE se obtuvieron de la diferencia entre la energía disponible y la energía generada por la CNFL.

Con el fin de obtener una distribución de las compras de energía en punta, valle y nocturno, se aplicó una ponderación a las compras totales de energía (MWh) de acuerdo a lo observado durante los años 2010–junio 2015. De esta ponderación horaria mensual se obtuvo un promedio, el cual se aplicó al total de compras de energía proyectado para los años en estudio.

En lo que respecta a la potencia (KW), el cálculo se obtuvo de la siguiente manera:

$$\text{Compras de Potencia (KW)} = \frac{\text{Compras de energía Horarias (MWh)}}{(\text{Horas del periodo}) * \text{Factor de carga}}$$

La potencia comprada (KW), es el resultado del total de las compras de energía horarias (MWh) entre los días del mes (28, 29, 30 o 31 días) multiplicado por las distribución horaria en su respectivos periodos (5 horas en punta, 9 en valle y 10 en nocturno) multiplicado a la vez, por el promedio del factor de carga obtenido de los datos generados en los años 2010-abril 2015, en punta, valle y nocturno. Este factor de carga se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Factor de Carga} = \frac{\text{Compras de Energía Horaria (MWh)}}{\text{Compras de Energía Horaria (MW)} * (\text{Días del mes} * \text{Distribución horaria})}$$

## h) Transmisión

EL cálculo de la transmisión se realiza de la siguiente manera:

Transmisión=

$$(\text{Compras de energía (MWh)} * (1 - 0,001519)) + \text{Plantas Generadoras CNFL fuera del área de concesión MWh}$$

Para obtener el cálculo de la transmisión se multiplica primero las compras de energía (MWh) por uno menos el porcentaje de participación de la generación de la Planta ICE en Tres Ríos, en este caso el promedio obtenido es de 0,1519%, a este dato se le suma la generación de la Plantas Daniel Gutiérrez, Cote, El Encanto y Balsa Inferior, ya que la ARESEP determinó que toda la energía que ingresa al sistema de distribución se contabiliza, y para estos efectos se deben sumar las plantas que se encuentran fuera del área de concesión.

## IV. CALCULO DE LAS UNIDADES MONETARIAS

### a) Ingresos Vigentes

Para efectos de determinar el ingreso por ventas de energía 2016, se obtuvieron los precios promedios para cada una de las tarifas de la siguiente manera.

El precio promedio utilizado para calcular los ingresos sin Costo Variable de Combustible (CVC) para cada tarifa, se obtuvo de un promedio de los precios en los meses de noviembre - diciembre 2014.

En lo que respecta al primer trimestre del 2016 se publicó mediante la Gaceta 151 en el Alcance 61 una disminución de -2,32% en las ventas de energía producto de

una disminución en la compra de energía, por esto el precio promedio disminuye en este semestre.

Teniendo este precio promedio, se procedió calcular los ingresos para cada una de las tarifas, mediante la multiplicación de las ventas de energía (MWh) para el periodo en estudio.

## **b) Compras de Energía**

Para calcular las compras de energía horarias en miles de colones se procedió de la siguiente manera para cada mes proyectado:

### **Compras de energía (miles de colones)=**

$$\text{Precio de la energía horaria} * \text{compras de energía (MWh)}$$

Como se puede observar en la fórmula anterior, las compras de energía horaria en miles de colones se obtienen mediante la multiplicación del precio de la energía por la estimación de compras en MWh, considerando los precios publicados para el primer semestre 2016 los publicados en el Alcance 61 publicado el 05 agosto 2015 y para el segundo semestre los que se muestran en el Alcance No.11 del 26 de febrero 2015.

**DIVISION ENERGÍA  
TARIFAS VIGENTES**

RESUMEN DE MERCADO (MILES DE COLONES)				
CUADRO 1				
	2015		Total	2016
	sin CVC	CVC**		
COMPRAS DE POTENCIA	33.446.809	1.954.782	35.401.591	31.788.676
COMPRAS DE ENERGIA ICE	134.528.976	7.821.851	142.350.827	128.366.347
COSTO DE TRANSMISION	39.794.503	0	39.794.503	43.295.603
COMPRAS TOTALES	207.770.289	9.776.633	217.546.922	203.450.627
<b>VENTAS TOTALES</b>	<b>280.803.461</b>	<b>10.434.254</b>	<b>291.237.718</b>	<b>262.962.272</b>
OTROS INGRESOS VENTAS ENERGIA *	2.162.187	80.344	2.242.530	2.024.809
<b>TOTAL INGRESOS CNFL (incluye otros ingresos por Ventas)</b>	<b>282.965.648</b>	<b>10.514.598</b>	<b>293.480.249</b>	<b>264.987.081</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>73.033.172</b>	<b>657.621</b>	<b>73.690.796</b>	<b>59.511.645</b>

\* 0,77% de las Ventas, Instrucciones ARESEP RRG-3219-2003

\*\* Se debe de tomar en cuenta la Resolución RE-056-2013 del 7 de junio 2013 donde se reconoce a la CNFL un monto de \$3.238,8 millones por concepto de CVC.

\* Porcentaje de pérdidas de energía 10,52%, porcentaje real al 30 de junio 2015

**COMPOSICION DE MERCADO (MWH)**

CUADRO 2		
	2015	2016
VENTAS	3.411.191	3.423.706
PERDIDAS	405.634	402.519
ENERGIA DISPONIBLE	3.816.826	3.826.225
GENERACION PROPIA	472.074	454.948
COMPRAS AL ICE	3.333.860	3.371.277

**DIVISION ENERGÍA  
TARIFAS VIGENTES**

**VENTAS DE ENERGIA TOTALES (MILES DE COLONES)**

**CUADRO 3**

	2015			2016
	sin CVC	CVC	Total	
Enero	21.905.291	2.775.042	24.680.333	21.016.630
Febrero	22.820.392	2.817.566	25.637.958	21.332.905
Marzo	23.259.620	2.850.227	26.109.850	21.711.265
Abril	23.030.173	1.082.974	24.113.147	21.308.477
Mayo	23.798.246	278.557	24.076.803	22.362.150
Junio	24.018.469	281.050	24.299.518	22.451.294
Julio	23.379.246	(584.400)	22.794.846	21.838.720
Agosto	23.263.755	(580.659)	22.683.097	21.587.222
Setiembre	23.246.660	(580.733)	22.665.928	21.694.428
Octubre	24.097.133	700.282	24.797.415	22.575.861
Noviembre	24.186.702	703.017	24.889.720	22.708.351
Diciembre	23.797.773	691.330	24.489.103	22.374.970
<b>TOTAL</b>	<b>280.803.461</b>	<b>10.434.254</b>	<b>291.237.718</b>	<b>262.962.272</b>

Fuente: Estados Financieros CNFL

**VENTAS DE ENERGIA (MILES DE COLONES)**

**POR SECTORES**

**CUADRO 4**

Mes	2015			2016
	sin CVC	CVC	Total	
RESIDENCIAL	96.850.140	3.998.698	100.848.838	89.924.022
INDUSTRIAL	36.559.281	1.233.766	37.793.047	33.151.607
ALUM. PUBL.	8.737.481	0	8.737.484	8.946.361
GENERAL	138.656.559	5.201.790	143.858.349	130.940.282
<b>TOTAL</b>	<b>280.803.461</b>	<b>10.434.254</b>	<b>291.237.718</b>	<b>262.962.272</b>

Fuente: Estados Financieros CNFL

**VENTAS DE ENERGIA (MILES DE COLONES)**  
**SECTOR RESIDENCIAL**  
**CUADRO 5**

Mes	2015			2016
	sin CVC	CVC	Total	
Enero	7.805.055	1.137.108	8.942.163	7.492.583
Febrero	8.028.524	1.035.720	9.064.244	7.483.630
Marzo	8.072.149	1.033.377	9.105.525	7.402.321
Abril	7.984.707	437.834	8.422.541	7.284.889
Mayo	8.095.575	109.171	8.204.746	7.400.993
Junio	8.209.627	110.551	8.320.178	7.494.970
Julio	7.864.634	(202.908)	7.661.726	7.285.845
Agosto	7.998.343	(206.357)	7.791.985	7.413.519
Setiembre	7.877.118	(203.230)	7.673.888	7.303.983
Octubre	8.296.208	248.886	8.545.094	7.784.745
Noviembre	8.295.629	248.869	8.544.498	7.775.640
Diciembre	8.322.571	249.677	8.572.248	7.800.904
<b>Total</b>	<b>96.850.140</b>	<b>3.998.698</b>	<b>100.848.838</b>	<b>89.924.022</b>

**VENTAS DE ENERGIA (MILES DE COLONES)**  
**SECTOR INDUSTRIAL**  
**CUADRO 6**

Mes	2015			2016
	sin CVC	CVC	Total	
Enero	3.128.553	229.134	3.357.688	2.726.637
Febrero	3.010.164	417.235	3.427.398	2.643.020
Marzo	3.089.591	430.309	3.519.900	2.833.470
Abril	2.991.501	54.118	3.045.620	2.640.427
Mayo	3.098.228	34.368	3.132.595	2.790.277
Junio	3.119.171	34.633	3.153.805	2.843.909
Julio	3.139.433	(80.997)	3.058.435	2.913.595
Agosto	2.996.710	(77.315)	2.919.395	2.732.104
Setiembre	2.998.143	(77.352)	2.920.791	2.776.066
Octubre	3.091.320	92.740	3.184.060	2.824.536
Noviembre	2.984.379	89.531	3.073.910	2.697.758
Diciembre	2.912.088	87.363	2.999.451	2.729.809
<b>TOTAL</b>	<b>36.559.281</b>	<b>1.233.766</b>	<b>37.793.047</b>	<b>33.151.607</b>

**VENTAS DE ENERGIA (MILES DE COLONES)**  
**SECTOR GENERAL**  
**CUADRO 7**

Mes	2015			2016
	sin CVC	CVC	Total	
Enero	10.285.143	1.408.799	11.693.942	10.032.974
Febrero	11.077.814	1.364.612	12.442.426	10.433.431
Marzo	11.385.913	1.386.542	12.772.455	10.765.642
Abril	11.354.631	591.022	11.945.653	10.655.790
Mayo	11.881.962	135.019	12.016.980	11.412.819
Junio	11.960.366	135.865	12.096.231	11.349.764
Julio	11.647.095	(300.495)	11.346.600	10.887.006
Agosto	11.511.099	(296.986)	11.214.112	10.706.234
Setiembre	11.633.754	(300.151)	11.333.603	10.868.637
Octubre	11.955.205	358.656	12.313.861	11.221.574
Noviembre	12.153.906	364.617	12.518.523	11.504.216
Diciembre	11.809.672	354.290	12.163.962	11.102.197
<b>TOTAL</b>	<b>138.656.559</b>	<b>5.201.790</b>	<b>143.858.349</b>	<b>130.940.282</b>

**VENTAS DE ENERGIA (MILES DE COLONES)**  
**TOTAL DE SECTORES**  
**CUADRO 8**

Mes	2015			2016
	sin CVC	CVC	Total	
Enero	21.218.751	2.775.042	23.993.793	20.252.194
Febrero	22.116.502	2.817.566	24.934.069	20.560.080
Marzo	22.547.652	2.850.227	25.397.879	21.001.433
Abril	22.330.839	1.082.974	23.413.813	20.581.106
Mayo	23.075.765	278.557	23.354.322	21.604.089
Junio	23.289.165	281.050	23.570.214	21.688.642
Julio	22.651.162	(584.400)	22.066.762	21.086.446
Agosto	22.506.151	(580.659)	21.925.492	20.851.857
Setiembre	22.509.015	(580.733)	21.928.282	20.948.686
Octubre	23.342.733	700.282	24.043.015	21.830.854
Noviembre	23.433.914	703.017	24.136.932	21.977.614
Diciembre	23.044.331	691.330	23.735.661	21.632.910
<b>TOTAL</b>	<b>272.065.980</b>	<b>10.434.254</b>	<b>282.500.234</b>	<b>254.015.911</b>

\*El cuadro incorpora los: 68.695.768,554      494.609,534

**VENTAS DE ENERGIA (MILES DE COLONES)**  
**SECTOR ALUMBRADO PUBLICO**  
**CUADRO 9**

Mes	2015			2016
	sin CVC	CVC	Total	
Enero	686.540		686.540	764.436
Febrero	703.890		703.890	772.825
Marzo	711.967		711.971	709.832
Abril	699.334		699.334	727.371
Mayo	722.481		722.481	758.061
Junio	729.304		729.304	762.651
Julio	728.084		728.084	752.274
Agosto	757.604		757.604	735.365
Setiembre	737.645		737.645	745.742
Octubre	754.400		754.400	745.007
Noviembre	752.788		752.788	730.738
Diciembre	753.442		753.442	742.060
<b>TOTAL</b>	<b>8.737.481</b>		<b>8.737.484</b>	<b>8.946.361</b>

**COMPRAS DE POTENCIA ICE (MILES DE COLONES)**  
**CUADRO 10**

Mes	2015			2016
	sin CVC	CVC	Total	
Enero	2.475.720	563.789	3.039.509	2.544.614
Febrero	2.402.436	547.100	2.949.536	2.837.264
Marzo	2.917.159	623.691	3.540.850	2.633.520
Abril	3.039.978	50.437	3.090.415	2.784.540
Mayo	2.974.914	49.358	3.024.272	2.699.929
Junio	2.925.256	48.534	2.973.790	2.721.233
Julio	2.741.324	(116.982)	2.624.343	2.555.700
Agosto	2.697.593	(115.116)	2.582.477	2.501.099
Setiembre	2.746.264	(117.193)	2.629.071	2.559.111
Octubre	2.722.682	134.491	2.857.173	2.522.521
Noviembre	2.867.043	141.622	3.008.666	2.669.598
Diciembre	2.936.439	145.050	3.081.489	2.759.547
<b>TOTAL</b>	<b>33.446.809</b>	<b>1.954.782</b>	<b>35.401.591</b>	<b>31.788.676</b>

**COMPRAS DE ENERGIA ICE (MILES DE COLONES)**

**CUADRO 11**

Mes	2015			2016
	sin CVC	CVC	Total	
Enero	9.700.900	2.230.643	11.931.543	10.299.478
Febrero	9.081.849	2.089.356	11.171.204	10.841.119
Marzo	12.279.340	2.629.038	14.908.378	11.082.935
Abril	12.032.074	202.362	12.234.436	11.065.393
Mayo	12.374.223	208.159	12.582.382	11.330.177
Junio	11.745.251	197.544	11.942.795	11.015.700
Julio	11.232.654	(480.051)	10.752.603	10.476.701
Agosto	11.014.859	(470.739)	10.544.120	10.217.099
Setiembre	10.908.851	(466.201)	10.442.651	10.170.007
Octubre	11.207.526	551.794	11.759.320	10.388.281
Noviembre	11.456.603	564.038	12.020.641	10.672.376
Diciembre	11.494.845	565.909	12.060.754	10.807.082
<b>TOTAL</b>	<b>134.528.976</b>	<b>7.821.851</b>	<b>142.350.827</b>	<b>128.366.347</b>

**COSTO POR TRANSMISION ICE (MILES DE COLONES)**

**CUADRO 12**

Mes	2015			2016
	sin CVC	CVC	Total	
Enero	2.852.240		2.852.240	3.530.060
Febrero	2.683.053		2.683.053	3.621.266
Marzo	3.722.180		3.722.180	3.677.666
Abril	3.594.233		3.594.233	3.640.633
Mayo	3.755.823		3.755.823	3.762.584
Junio	3.670.972		3.670.972	3.729.547
Julio	3.260.807		3.260.807	3.541.214
Agosto	3.195.107		3.195.107	3.478.658
Setiembre	3.160.050		3.160.050	3.462.902
Octubre	3.244.576		3.244.576	3.548.181
Noviembre	3.319.896		3.319.896	3.650.809
Diciembre	3.335.565		3.335.565	3.652.084
<b>TOTAL</b>	<b>39.794.503</b>		<b>39.794.503</b>	<b>43.295.603</b>

**COMPRAS DE ENERGÍA (MILES DE ¢)**

**CUADRO 13**

Mes	2015			2016
	sin CVC	CVC	Total	
Enero	15.028.861	2.794.432	17.823.292	16.374.152
Febrero	14.167.338	2.636.455	16.803.793	17.299.649
Marzo	18.918.678	3.252.730	22.171.408	17.394.122
Abril	18.666.286	252.799	18.919.085	17.490.565
Mayo	19.104.961	257.516	19.362.477	17.792.689
Junio	18.341.480	246.078	18.587.557	17.466.480
Julio	17.234.786	(597.033)	16.637.753	16.573.615
Agosto	16.907.560	(585.855)	16.321.705	16.196.856
Setiembre	16.815.165	(583.393)	16.231.772	16.192.020
Octubre	17.174.784	686.285	17.861.069	16.458.983
Noviembre	17.643.543	705.660	18.349.203	16.992.783
Diciembre	17.766.849	710.959	18.477.808	17.218.712
<b>TOTAL</b>	<b>207.770.289</b>	<b>9.776.633</b>	<b>217.546.922</b>	<b>203.450.627</b>

**VENTAS DE ENERGIA (MWH)****CUADRO 14**

Mes	2015	2016
Enero	274.764	278.163
Febrero	276.993	280.065
Marzo	284.402	286.809
Abril	277.166	280.768
Mayo	289.456	293.543
Junio	291.388	295.159
Julio	282.977	280.967
Agosto	281.366	278.095
Setiembre	280.914	278.857
Octubre	291.820	291.078
Noviembre	292.089	291.968
Diciembre	287.856	288.233
<b>TOTAL</b>	<b>3.411.191</b>	<b>3.423.706</b>
	0,56%	0,37%

**VENTAS DE ENERGIA (MWh)****POR SECTORES****CUADRO 15**

SECTOR	2015	2016
RESIDENCIAL	1.319.296	1.314.080
INDUSTRIAL	485.649	476.489
ALUM. PUBL.	91.379	91.782
GENERAL	1.514.868	1.541.355
<b>TOTAL</b>	<b>3.411.191</b>	<b>3.423.706</b>

**VENTAS DE ENERGIA (MWH)  
SECTOR RESIDENCIAL  
CUADRO 16**

Mes	2015	2016
Enero	110.425	110.787
Febrero	109.955	110.655
Marzo	109.949	109.453
Abril	108.396	107.716
Mayo	110.242	109.433
Junio	111.542	110.823
Julio	106.488	105.231
Agosto	108.298	107.075
Setiembre	106.657	105.493
Octubre	112.332	112.437
Noviembre	112.324	112.305
Diciembre	112.689	112.670
<b>TOTAL</b>	<b>1.319.296</b>	<b>1.314.080</b>
	-0,06%	-0,40%

**VENTAS DE ENERGIA (MWH)  
SECTOR INDUSTRIAL  
CUADRO 17**

Mes	2015	2016
Enero	40.685	39.827
Febrero	39.377	38.313
Marzo	42.329	41.225
Abril	38.518	38.354
Mayo	41.620	40.552
Junio	41.738	41.314
Julio	41.798	41.378
Agosto	39.856	38.761
Setiembre	39.989	39.497
Octubre	41.243	40.197
Noviembre	39.773	38.351
Diciembre	38.722	38.719
<b>TOTAL</b>	<b>485.649</b>	<b>476.489</b>
	-1,23%	-1,89%

<b>VENTAS DE ENERGIA (MWH)</b>		
<b>SECTOR GENERAL</b>		
<b>CUADRO 18</b>		
<b>Mes</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Enero	115.927	119.773
Febrero	120.678	124.072
Marzo	124.365	128.350
Abril	122.743	127.165
Mayo	129.828	135.769
Junio	130.584	135.477
Julio	126.928	126.558
Agosto	125.446	124.457
Setiembre	126.751	126.313
Octubre	130.475	130.637
Noviembre	132.471	133.753
Diciembre	128.672	129.032
<b>TOTAL</b>	<b>1.514.868</b>	<b>1.541.355</b>
	1,66%	1,75%

<b>VENTAS DE ENERGIA (MWH)</b>		
<b>TOTAL DE SECTORES</b>		
<b>CUADRO 19</b>		
<b>Mes</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Enero	267.037	270.387
Febrero	270.010	273.040
Marzo	276.644	279.028
Abril	269.657	273.236
Mayo	281.691	285.754
Junio	283.864	287.614
Julio	275.213	273.167
Agosto	273.600	270.292
Setiembre	273.397	271.303
Octubre	284.050	283.271
Noviembre	284.568	284.410
Diciembre	280.082	280.421
<b>TOTAL</b>	<b>3.319.813</b>	<b>3.331.924</b>
	0,54%	0,36%

**VENTAS DE ENERGIA (MWH)**  
**SECTOR ALUMBRADO PUBLICO**  
**CUADRO 20**

Mes	2015	2016
Enero	7.727	7.776
Febrero	6.984	7.025
Marzo	7.758	7.781
Abril	7.509	7.532
Mayo	7.765	7.789
Junio	7.524	7.545
Julio	7.764	7.800
Agosto	7.766	7.803
Setiembre	7.517	7.554
Octubre	7.770	7.807
Noviembre	7.521	7.558
Diciembre	7.774	7.812
<b>TOTAL</b>	<b>91.379</b>	<b>91.782</b>
	1,12%	0,44%

**ENERGIA GENERADA (MWH)**  
**CUADRO 21**

Mes	2015	2016
Enero	41.120	35.424
Febrero	37.238	22.509
Marzo	22.903	23.418
Abril	17.088	17.363
Mayo	25.577	24.802
Junio	38.120	35.328
Julio	44.090	44.090
Agosto	47.773	47.773
Setiembre	50.194	50.194
Octubre	55.327	58.405
Noviembre	49.341	51.833
Diciembre	43.303	43.809
<b>TOTAL</b>	<b>472.074</b>	<b>454.948</b>

**ENERGIA COMPRADA ICE (MWH)****CUADRO 22**

Mes	2015	2016
Enero	271.592	275.442
Febrero	254.575	290.483
Marzo	299.093	297.110
Abril	292.839	296.414
Mayo	301.319	303.252
Junio	285.581	294.533
Julio	272.156	269.910
Agosto	266.673	263.017
Setiembre	263.747	261.448
Octubre	270.802	266.895
Noviembre	277.088	274.461
Diciembre	278.396	278.311
<b>TOTAL</b>	<b>3.333.860</b>	<b>3.371.277</b>

**ENERGIA TOTAL (MWH)****CUADRO 23**

Mes	2015	2016
Enero	312.712	310.866
Febrero	291.813	312.992
Marzo	321.996	320.528
Abril	309.927	313.777
Mayo	326.896	328.054
Junio	323.701	329.861
Julio	316.246	314.000
Agosto	314.446	310.790
Setiembre	313.941	311.642
Octubre	326.129	325.300
Noviembre	326.429	326.294
Diciembre	321.699	322.120
<b>TOTAL</b>	<b>3.805.934</b>	<b>3.826.225</b>

**PERDIDAS DE ENERGIA (MWH)**  
**CUADRO 24**

Mes	2015	2016
Enero	36.613	32.703
Febrero	37.940	32.927
Marzo	32.457	33.720
Abril	36.857	33.009
Mayo	25.466	34.511
Junio	34.434	34.701
Julio	33.269	33.033
Agosto	33.080	32.695
Setiembre	33.027	32.785
Octubre	34.309	34.222
Noviembre	34.340	34.326
Diciembre	33.843	33.887
<b>TOTAL</b>	<b>405.634</b>	<b>402.519</b>

**PERDIDAS DE ENERGIA (PORCENTAJES)**  
**CUADRO 25**

Mes	2015	2016
Enero	10,40	10,52
Febrero	10,38	10,52
Marzo	10,48	10,52
Abril	10,53	10,52
Mayo	10,43	10,52
Junio	10,52	10,52
Julio	10,52	10,52
Agosto	10,52	10,52
Setiembre	10,52	10,52
Octubre	10,52	10,52
Noviembre	10,52	10,52
Diciembre	10,52	10,52

<b>DEMANDA MAXIMA GENERADA (MW)</b>		
<b>CUADRO 26</b>		
<b>Mes</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Enero	75	75
Febrero	90	62
Marzo	35	54
Abril	57	50
Mayo	58	58
Junio	77	64
Julio	77	77
Agosto	76	76
Setiembre	89	89
Octubre	85	85
Noviembre	74	74
Diciembre	82	82
<b>Deman. Max. Gen</b>	<b>90</b>	<b>89</b>

<b>DEMANDA MAXIMA COMPRADA (MW)</b>		
<b>CUADRO 27</b>		
<b>Mes</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Enero	535	535
Febrero	510	590
Marzo	556	552
Abril	569	583
Mayo	561	568
Junio	548	571
Julio	524	520
Agosto	516	509
Setiembre	524	519
Octubre	523	515
Noviembre	548	542
Diciembre	559	558
<b>Deman. Máx Comp</b>	<b>569</b>	<b>590</b>

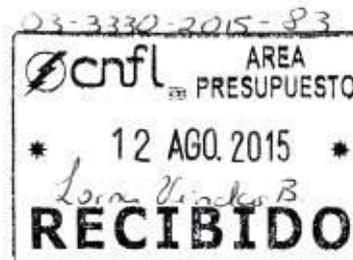
**DEMANDA MAXIMA DEL SISTEMA (MW)****CUADRO 28**

Mes	2015	2016
Enero	610	610
Febrero	600	652
Marzo	591	606
Abril	626	633
Mayo	619	626
Junio	625	635
Julio	601	597
Agosto	592	585
Setiembre	613	608
Octubre	608	600
Noviembre	622	616
Diciembre	641	640
Máxima Sistema	641	652

**ANEXO 2: PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES  
Y CERTIFICACIÓN DE PLAZAS**

2015-08-12  
2601-0802-2015

Señor  
Roberto Jiménez Gómez  
Director Ejecutivo  
**Secretaría Técnica**  
**Autoridad Presupuestaria**



**Asunto:** Informe nivel de empleo

Estimado señor:

Para efectos de cumplir con lo establecido en el artículo No.57 de la Ley No.8131, le comunico sobre las plazas ocupadas y vacantes al 30 de Junio del 2015.

Número de plazas ocupadas a la fecha:

**Cargos Fijos 2148**

A la fecha contamos con ciento catorce (114) plazas vacantes en cargos fijos de conformidad con el informe enviado sobre nivel de empleo al 30 de Junio del 2015.

Cualquier consulta adicional quedo a su disposición.

Atentamente,

  
Alfonso Peña Cedeño  
Jefe, Unidad Talento Humano



Adjunto: N/A

cc: Franklin Quirós Arce, Área Presupuesto  
Kattia Mora Paniagua, Área Dotación y Remuneración del Recurso Humano  
Gustavo Monge Villalta, Proceso Clasificación y Valoración

**Memorando**  
**2601-0854-2015**

**PARA:** Franklin Quirós Arce,  
**Jefe, Área Presupuesto**

**DE:** Alfonso Peña Cedeño,  
**Jefe, Unidad Talento Humano**

**FECHA:** ~~2015-08-31~~

**ASUNTO:** Presupuesto de Servicios Profesionales 2016.



---

De acuerdo a la aprobación de la Gerencia General, adjunto encontrará el presupuesto de servicios personales, correspondiente al año 2016.

C:  
Gustavo Monge Villalta

## TABLA CONTENIDO

PRESUPUESTO SERVICIOS PERSONALES AÑO 2016 .....	2
1. Supuestos.....	2
2. Comparación presupuesto 2015 vrs 2016 (sin aguinaldo, salario escolar y cargas sociales) .	4
3. Aguinaldo, salario escolar y cargas sociales.....	5
4. Comparación presupuesto total año 2015 vrs año 2016 .....	6
5. Base legal remuneraciones eventuales .....	7
6. Descripción jornales ocasionales y suplencias.....	8

## PRESUPUESTO SERVICIOS PERSONALES AÑO 2016

### 1. Supuestos

Para realizar la formulación del presupuesto de las remuneraciones para el año 2016, se consideraron los siguientes supuestos:

- A. Aumento del 0,08% para el II Semestre del año 2015.
- B. Aumentos del 2% para cada semestre del año 2016.
- C. El cálculo del salario base es con el contenido de las 2118 plazas.
- D. En el total de plazas (2118) no están incluidas las de los funcionarios de la movilidad laboral voluntaria (114) ni las del P.H. Olivier Isla del Coco (30). En total son 2262 plazas a estas le restamos las 114 de la movilidad – las 30 del Olivier, entonces sería:  $2262 - 114 - 30 = 2118$ .
- E. Se está solicitando 34,72% menos en el objeto de gasto salario base reasignaciones con respecto al año 2015 (Año 2015: ¢415.125.000,00 y Año 2016 ¢144.132.176,00 Diferencia: ¢270.992.824,00), ya que se está contemplando el contenido presupuestario en todas las plazas para el cálculo del salario base.
- F. Para el año 2016 se está solicitando para el objeto de gasto 32 Jornales Ocasionales el monto de ¢5.000.000,00, este disminuye un 24% con respecto a lo que se solicitó para el año 2015 (¢20.756.000,00), esto de acuerdo con el histórico de lo que se ha gastado en esta partida, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N.1**  
**Montos Cancelados**

Año	Monto
2012	¢30.352.000,00
2013	¢22.449.000,00
2014	¢4.800.000,00

- G. Para las suplencias se está solicitando 30% menos de lo solicitado en el presupuesto del año 2015.
- H. Para el objeto de gasto 47 Tiempo extraordinario se está solicitando el mismo monto del año 2015 (¢2.283.187.000), esto con el fin de cumplir con el 30% menos para el plan de contingencia.

- I. Con respecto al recargo de funciones se solicita €6.000.000,00 esto de acuerdo al histórico de los años 2012, 2013 y 2014. Además, por el monto que se ha cancelado de enero a junio del año 2015 (€2.285.933,55).

**Cuadro N.2**  
**Montos Cancelados**

<b>Año</b>	<b>Monto</b>
2012	€5.609.842,55
2013	€6.289.939,75
2014	€4.916.360,75

- J. Disponibilidad laboral: El monto solicitado (€114.000.000,00) es de acuerdo al costo real de la planilla, con los salarios en este objeto de gasto a julio 2015. En comparación con el año 2015 se solicitó €20.916.000 menos, lo anterior porque a muchos funcionarios se le rebajó el porcentaje cancelado en este rubro (pasaron de 25% a 15%).
- K. Se solicita menos en el objeto de gasto 7 Retribución por años servidos, esto porque a partir de enero 2015 la CNFL aplica escala de antigüedad de forma lineal con un 4,5% a cada salario base de cada trabajador.
- L. Para la restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedicación Exclusiva y Prohibición) se realizó el cálculo de acuerdo al costo real de la planilla, incluyendo los aumentos de salario (0,08% para el II Semestre 2015 y un 2% para cada semestre del año 2016) y adicionando un 5% más al cálculo (esto de acuerdo a instrucciones de don Alfonso Peña).
- M. Disminución de un 4% del aporte al Fondo de Ahorro, es decir pasa de un 9% a un 5%.
- N. Disminución de un 2% del aporte a la Asociación Solidarista (ASEFYL), es decir, pasa de un 5,33% a 3,33%.
- O. **NO** se está presupuestando para ningún objeto de gasto el proyecto del RADAR.

## 2. Comparación presupuesto 2015 vrs 2016 (sin aguinaldo, salario escolar y cargas sociales)

Se realizó una comparación del presupuesto aprobado correspondiente al año 2015 con el presupuesto del año 2016, la misma fue por cada elemento de pago.

En el cuadro N. 3 se puede observar que para el año 2016 se está solicitando €3.425.264.125,00 menos, lo que representa un 8% menos en comparación de lo aprobado en remuneraciones para el año 2015. Dicha disminución obedece a que no se contemplan las 114 plazas de los funcionarios que se acogieron a la movilidad laboral voluntaria ni las plazas del P.H. Olivier Isla del Coco.

**Cuadro N.3**  
**Presupuesto Año 2016 por cada elemento de pago y la diferencia con el presupuesto del año 2015**

COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.							
PROYECCION PRESUPUESTO SERVICIOS PERSONALES 2016							
OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION	Presupuesto 2015	Aumento		Total 2016	Diferencia	
			Base	Aumento			
	PARTIDAS		1º Semestre 2015	1er Semestre 2016	Pres. Base		
	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>						
2	Salario base	15.503.966.000	8.995.349.274	7.135.256.259	7.277.961.385	14.413.217.644	-1.090.748.356
2	Salario base reasignaciones	415.125.000	69.953.493	71.352.563	72.779.614	144.132.176	-270.992.824
32	Jornales Ocasionales	20.756.000	2.426.714	2.475.248	2.524.753	5.000.000	-15.756.000
42	Suplencias	604.200.000	225.655.213	230.168.317	234.771.683	464.940.000	-199.260.000
	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>						
47	Tiempo extraordinario	2.283.187.000	1.108.128.033,5	1.130.290.594	1.152.896.406	2.283.187.000	0
43	Recargos de Funciones	15.967.000	2.912.056	2.970.297	3.029.703	6.000.000	-9.567.000
27	Disponibilidad laboral	134.916.000	37.250.033	37.995.034	38.754.934	114.000.000	-20.916.000
70	Compensación vacaciones	103.781.000	0	0	0	0	-103.781.000
	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>						
7	Reintegración por años servidos(Cargos fijos)	19.311.122.000				17.690.912.969	-1.620.209.031
17	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.957.756.000	235.506.436	240.216.565	245.020.896	2.911.424.767	-46.341.233
22	Otros incentivos salariales	1.245.375.000	391.348.000	399.174.958	407.158.459	1.197.582.318	-47.692.682
	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>42.655.761.000</b>	<b>9.069.029.251</b>	<b>9.249.890.836</b>	<b>9.434.807.803</b>	<b>39.230.406.875</b>	<b>-3.425.264.125</b>

Incluye un 2% de aumento salarial para cada semestre del año 2016.

### 3. Aguinaldo, salario escolar y cargas sociales

Al monto total de servicios personales para el año 2016 (€39.230.496.875,00) se le debe calcular además, el aguinaldo, salario escolar y las cargas sociales. El monto a cancelar por estos conceptos de pago es de €21.888.106.504,00, por lo que el monto total del presupuesto correspondiente al año 2016 es de €61.118.603.378,00 tal y como se observa en el cuadro N. 4.

**Cuadro N.4**  
**Total Presupuesto Servicios Personales Año 2016**

OG	Descripción	%	2016
<b>700</b>	<b>Total Remuneraciones</b>		<b>46.476.604.652</b>
<b>701</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>15.027.289.820</b>
2	Salario base		14.413.217.644
2	Salario base reasignaciones		144.132.176
32	Jornales Ocasionales		5.000.000
42	Suplencias		464.940.000
<b>702</b>	<b>Remuneraciones Eventuales</b>		<b>2.403.187.000</b>
47	Tiempo Extraordinario		2.283.187.000
43	Recargo de funciones		6.000.000
27	Disponibilidad laboral		114.000.000
70	Compensación vacaciones		0
	<b>Incentivos Salariales</b>		<b>21.800.020.054</b>
7	Retribución por años servidos		17.690.912.969
17	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		2.911.424.767
22	Otros incentivos salariales		1.197.682.318
53	Salario Escolar	8,19%	3.212.977.694
52	Decimo tercer mes	9,50%	4.032.130.084
<b>706</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES</b>		<b>9.091.392.252</b>
580	CCSS E y M	9,25%	3.926.021.398
580	CCSS MM	4,92%	2.088.218.949
583	IMAS	0,50%	212.217.373
582	INA	1,50%	636.652.119
579	Contribución FODESAF	5,00%	2.122.173.728
581	Banco Popular	0,25%	106.108.686
<b>707</b>	<b>FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>		<b>5.551.606.473</b>
575	Pension Complementaria Obligatoria	0,75%	318.326.059
575	Cuota Patronal INS LPT	1,00%	424.434.746
576	Fondo Capitalización laboral	3,00%	1.273.304.237
518	Aporte ASEFYL	3,33%	1.413.367.703
537	Aporte Fondo de Ahorro	5,00%	2.122.173.728
<b>700</b>	<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>		<b>61.118.603.378</b>

#### 4. Comparación presupuesto total año 2015 vrs año 2016

Se realizó una comparación del presupuesto total aprobado correspondiente al año 2015 con el presupuesto del año 2016, la misma fue por cada elemento de pago.

En el cuadro N. 5 se puede observar que para el año 2016 se está solicitando €5.358.909.621,00 menos, lo que representa un 8% menos en comparación de lo aprobado en remuneraciones para el año 2015.

**Cuadro N.5**  
**Total Presupuesto Años 2015-2016**

OG	Descripción	%	2015	2016	Diferencia
<b>700</b>	<b>Total Remuneraciones</b>		<b>50.556.015.000</b>	<b>46.475.604.653</b>	<b>(4.080.410.347)</b>
<b>701</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>16.604.047.000</b>	<b>15.027.289.821</b>	<b>(1.576.757.179)</b>
2	Salario base		15.503.966.000	14.413.217.644	(1.090.748.356)
2	Salario base reasignaciones		415.125.000	144.132.176	(270.992.824)
32	Jornales Ocasionales		20.756.000	5.000.000	(15.756.000)
42	Suplencias		664.200.000	464.940.000	(199.260.000)
<b>702</b>	<b>Remuneraciones Eventuales</b>		<b>2.537.451.000</b>	<b>2.403.187.000</b>	<b>(134.264.000)</b>
47	Tiempo Extraordinario		2.283.187.000	2.283.187.000	0
43	Recargo de funciones		15.567.000	6.000.000	(9.567.000)
27	Disponibilidad laboral		134.916.000	114.000.000	(20.916.000)
70	Compensación vacaciones		103.781.000	0	(103.781.000)
	<b>Incentivos Salariales</b>		<b>23.514.263.000</b>	<b>21.800.020.054</b>	<b>(1.714.242.946)</b>
7	Retribución por años servidos		19.311.122.000	17.690.912.969	(1.620.209.031)
17	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		2.957.766.000	2.911.424.767	(46.341.233)
22	Otros incentivos salariales		1.245.375.000	1.197.682.318	(47.692.682)
53	Salario Escolar	8,19%	3.493.509.000	3.212.977.694	(280.531.306)
52	Decimo tercer mes	9,50%	4.406.745.000	4.032.130.084	(374.614.916)
<b>706</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES</b>		<b>9.885.174.000</b>	<b>9.091.392.253</b>	<b>(793.781.747)</b>
580	CCSS E y M	9,25%	4.268.808.000	3.926.021.398	(342.786.602)
580	CCSS MM	4,92%	2.270.544.000	2.088.218.949	(182.325.051)
583	IMAS	0,50%	230.747.000	212.217.373	(18.529.627)
582	INA	1,50%	692.239.000	636.652.119	(55.586.881)
579	Contribución FODESAF	5,00%	2.307.463.000	2.122.173.728	(185.289.272)
581	Banco Popular	0,25%	115.373.000	106.108.686	(9.264.314)
<b>707</b>	<b>FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>		<b>6.036.324.000</b>	<b>5.551.606.474</b>	<b>(484.717.526)</b>
575	Pension Complementaria Obligatoria	0,75%	346.119.000	318.326.059	(27.792.941)
575	Cuota Patronal INS LPT	1,00%	461.493.000	424.434.746	(37.058.254)
576	Fondo Capitalización laboral	3,00%	1.384.478.000	1.273.304.237	(111.173.763)
518	Aporte ASEFYL	3,33%	1.536.771.000	1.413.367.703	(123.403.297)
537	Aporte Fondo de Ahorro	5,00%	2.307.463.000	2.122.173.728	(185.289.272)
<b>700</b>	<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>		<b>66.477.513.000</b>	<b>61.118.603.379</b>	<b>(5.358.909.621)</b>

## 5. Base legal remuneraciones eventuales

**Cuadro N.6**  
**Base legal remuneraciones**

**COMPANIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S. A.**  
**PROYECCION PRESUPUESTO SERVICIOS PERSONALES 2016**  
**Base Legal Remuneraciones Eventuales**

DESCRIPCION PARTIDAS	2016 Presupuesto Base	Porcentaje	Base Legal
<b>Remuneraciones Eventuales</b>			
Recargo de funciones	6.000.000		Políticas sobre recargos de funciones, ascensos internos, ascensos en propiedad y suplencias de fecha agosto de 2006
Disponibilidad laboral	114.000.000	10% y 15%	Reglamento de Compensación Económica por Disponibilidad de 28/7/1988
<b>Incentivos Salariales</b>			
Anualidades cargos fijos	17.690.912.969		Art. No. 73 de la Convención Colectiva
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.911.424.767		
Prohibición		65%	Ley No. 8292, Ley 8422 y su modificación: Ley 8445
Dedicación Exclusiva		55%	Decreto No. 23669-H
<b>Otros Incentivos Salariales</b>			
Carrera Profesional	727.558.655	Valor punto según S.T.A.P.	Decreto No. 33048-H
Zonaje	10.000.000	Monto establecido por C.G.R.	Reglamento publicado La Gaceta No. 101 - 28/5/2003
Complemento Salarial	15.378.546	25%	La Gaceta No. 116 del 27/6/94. STAP - 1137-95 - Acuerdos 3074-3075-3416
Otros conceptos	2.546.200	Monto fijo	
Ascensos temporales	224.053.077		Políticas sobre recargos de funciones, ascensos internos, ascensos en propiedad y suplencias de agosto de 2006
Mínimo legal	10.651.200	Monto fijo	
Notariado	50.000.000	50%	STAP-3411 -93 del 16 de noviembre de 1993
Guardia Técnica	119.881.960	17.5% a 20%	STAP-3763-93 DEL 17/12/1993 aprobado Reglamento pago Guardia Técnica.
Peligrosidad	35.000.000		Normas para el pago de peligrosidad por trabajos en líneas energizadas
Incentivos por Estudios	2.612.680	Detalla el Reglamento	Art. 79 de la Convención Colectiva y el Reglamento respectivo
<b>Total otros incentivos</b>	<b>3.197.682.318</b>		

En el cuadro N.6 se puede observar el monto presupuestado para el año 2016 por cada elemento de pago, la condición (porcentaje, si es un monto fijo, etc.) así como el sustento legal para pagar cada partida.

## 6. Descripción jornales ocasionales y suplencias

Los *jornales ocasionales* corresponden a los funcionarios que se requieren de mayo a noviembre 2016 en las Plantas de Generación y la Unidad Sostenibilidad por época de invierno y las *suplencias* es para cubrir suplencias al año por vacaciones, incapacidades y permisos sin goce de salario, entre otros. En el cuadro N.7 se muestra los montos presupuestados en estas 2 partidas.

**Cuadro N.7**  
**Montos presupuestos**

<b>COMPANÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.</b>		
<b>PROYECCION PRESUPUESTO SERVICIOS PERSONALES 2016</b>		
<b>Remuneraciones Básicas</b>		
<b>OBJETO DE GASTO</b>	<b>DESCRIPCION DE PARTIDAS</b>	<b>2016 Monto Presupuestado</b>
32	Jornales Ocasionales	5.000.000
42	Suplencias	464.940.000

**ANEXO 3: DETALLE DEL SERVICIO DE LA DEUDA**

**Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.**  
**Presupuesto Ordinario - 2016**  
**Intereses y Comisiones - Amortización**  
**(miles de colones)**

Descripción	Referencia	Monto
<b>INTERESES</b>		<b>14.350.549</b>
<b>INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES</b>		<b>5.605.740</b>
<b>Intereses s/ títulos valores internos LP</b>		<b>5.605.740</b>
Intereses títulos valores (bonos)	Ref. 1	5.605.740
<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>		<b>8.744.809</b>
<b>Intereses s/ Préstamos Empresas Púb. Financieras</b>		<b>6.521.714</b>
Intereses BNCR - Subestación Coronado	Ref. 3	194.393
Intereses BNCR - P.H. Ventanas	Ref. 4	33.932
Intereses BNCR (Sindicado 1) - P.H. Balsa Inferior	Ref. 6	1.241.378
Intereses BNCR (Sindicado 1) - Eólico Valle Central	Ref. 6	1.235.599
Intereses BCR - P.H. Balsa Inferior	Ref. 7	3.816.412
<b>Intereses s/ Préstamos Empresas Púb. No Financieras</b>		<b>692.368</b>
Intereses ICE - Convenio de Pago Energía	Ref. 5	692.368
<b>Intereses sobre préstamos del sector externo</b>		<b>1.530.727</b>
Intereses BICSA - Capital de Trabajo	Ref. 8	138.631
Intereses BNDS - P.H. Balsa Inferior	Ref. 9	800.155
Intereses BICSA - P.H. Balsa Inferior	Ref. 10	260.501
Intereses ICO - Subterráneo San José	Ref. 11	88.014
Intereses KFW - P.H. El Encanto	Ref. 12	243.426
<b>AMORTIZACIÓN</b>		<b>12.287.841</b>
<b>AMORTIZACIÓN SOBRE PRÉSTAMOS</b>		<b>12.287.841</b>
<b>Amortización s/ Préstamos Empresas Púb. Financieras</b>		<b>1.635.517</b>
Amortización BNCR (Sindicado 1) - P.H. Balsa Inferior	Ref. 6	527.330
Amortización BNCR - P.H. Ventanas	Ref. 4	18.701
Amortización BNCR - Subestación Coronado	Ref. 3	106.833
Amortización BCR - P.H. Balsa Inferior	Ref. 7	982.653
Banco Crédito Agrícola de Cartago (Alumbrado Público)		
<b>Intereses s/ Préstamos Empresas Púb. No Financieras</b>		<b>5.103.448</b>
Amortización ICE - Convenio de Pago Energía	Ref. 5	5.103.448
<b>Amortización de préstamos del sector externo</b>		<b>5.548.876</b>
Amortización BNDS - P.H. Balsa Inferior	Ref. 9	2.090.853
Amortización BICSA - Capital de Trabajo	Ref. 8	229.535
Amortización KFW - P.H. El Encanto	Ref. 12	2.077.200
Amortización BICSA - P.H. Balsa Inferior	Ref. 10	412.883
Amortización ICO - Subterráneo San José	Ref. 11	738.405
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>26.638.390</b>

**CERTIFICADOS DE INVERSIÓN****EN COLONES**

Ref. 1

**BONOS B-1**

AÑO	PERIODO	INTERESES	AMORTIZACION
2016	I TRIMESTRE	429.375.000	
	II TRIMESTRE	429.375.000	
	III TRIMESTRE	429.375.000	
	IV TRIMESTRE	429.375.000	

Total 1.717.500.000

**BONOS B-2**

AÑO	FECHA DE PAGO	INTERESES	AMORTIZACIÓN
2016	JUN.	766.500.000	
	DIC.	766.500.000	

Total 1.533.000.000

**BONOS B-3**

AÑO	FECHA DE PAGO	INTERESES	AMORTIZACIÓN
2016	ENE.	313.800.000	
	ABR.	313.800.000	
	JUL.	313.800.000	
	OCT.	313.800.000	

Total 1.255.200.000

**BONOS B-4**

AÑO	FECHA DE PAGO	INTERESES	AMORTIZACIÓN
2016	MAY.	550.020.000	
	NOV.	550.020.000	

Total 1.100.040.000

**TOTAL 5.605.740.000 0**

**CRÉDITO REACONDICIONAMIENTO SUBESTACIÓN CORONADO**  
**BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**  
(En dólares)

Meses gracia:	24 meses	Monto principal:	5.680.000
Tasa real ANUAL	6,00	Tasa Trimestral:	1,5000000
Años repago:	18	En trimestres:	72

AÑO	Intereses	Amortización	Desembolso
2014	\$193.217	\$0	\$193.217
2015	\$331.819	\$88.451	\$420.269
2016	\$336.902	\$185.152	\$522.054
2017	\$324.434	\$196.977	\$521.411
2018	\$312.175	\$209.236	\$521.411
2019	\$299.153	\$222.258	\$521.411
2020	\$286.124	\$235.930	\$522.054
2021	\$270.638	\$250.774	\$521.411
2022	\$255.031	\$266.381	\$521.411
2023	\$238.453	\$282.959	\$521.411
2024	\$221.465	\$300.589	\$522.054
2025	\$202.135	\$319.276	\$521.411
2026	\$182.265	\$339.146	\$521.411
2027	\$161.158	\$360.253	\$521.411
2028	\$139.131	\$382.924	\$522.054
2029	\$114.907	\$406.505	\$521.411
2030	\$89.608	\$431.804	\$521.411
2031	\$62.734	\$458.677	\$521.411
2032	\$34.288	\$487.766	\$522.054
2033	\$5.806	\$254.916	\$260.721

Ref. 3

Nº	Fecha de Pago	Saldo	Intereses	Amortización	Cuota
3	mar-16	5.591.549,36	84.805,17	45.386,11	130.191,27
4	jun-16	5.546.163,25	85.041,17	45.794,77	130.835,94
5	sep-16	5.500.368,47	84.338,98	46.496,96	130.835,94
6	dic-16	5.453.871,52	82.717,05	47.474,22	130.191,27
TOTAL			336.902,37	185.152,06	522.054,43

**RECONSTRUCCION PLANTA VENTANAS**  
**TABLA DE REPAGO BANCO NACIONAL**  
 (En dólares)

Meses gracia:	24 meses	Monto principal:	\$1.002.626,63
Tasa nominal:	6,00%	Tasa Mensual:	0,50%
Años de Repago	18	Tasa Diaria	0,02%

AÑO	Intereses	Amortización	Desembolso
2014	\$43.788	\$0	\$43.788
2015	\$56.598	\$10.378	\$66.975
2016	\$58.808	\$32.411	\$91.218
2017	\$56.638	\$34.581	\$91.218
2018	\$54.505	\$36.714	\$91.218
2019	\$52.240	\$38.978	\$91.218
2020	\$49.983	\$41.236	\$91.218
2021	\$47.293	\$43.926	\$91.218
2022	\$44.584	\$46.635	\$91.218
2023	\$41.707	\$49.511	\$91.218
2024	\$38.768	\$52.450	\$91.218
2025	\$35.419	\$55.800	\$91.218
2026	\$31.977	\$59.241	\$91.218
2027	\$28.323	\$62.895	\$91.218
2028	\$24.519	\$66.700	\$91.218
2029	\$20.330	\$70.888	\$91.218
2030	\$15.958	\$75.261	\$91.218
2031	\$11.316	\$79.903	\$91.218
2032	\$6.412	\$84.807	\$91.218
2033	\$1.370	\$60.194	\$61.564

Ref. 4

PERIDO	FECHA	PAGO	INTERESES	AMORTIZACION	SALDO
5	ene-16	7.601,54	5.056,39	2.545,15	\$ 989.703,83
6	feb-16	7.601,54	4.718,04	2.883,50	\$ 986.820,33
7	mar-16	7.601,54	5.028,73	2.572,81	\$ 984.247,52
8	abr-16	7.601,54	4.853,82	2.747,71	\$ 981.499,81
9	may-16	7.601,54	5.001,62	2.599,92	\$ 978.899,88
10	jun-16	7.601,54	4.827,45	2.774,09	\$ 976.125,80
11	jul-16	7.601,54	4.974,23	2.627,31	\$ 973.498,49
12	ago-16	7.601,54	4.960,84	2.640,70	\$ 970.857,80
13	sep-16	7.601,54	4.787,79	2.813,75	\$ 968.044,05
14	oct-16	7.601,54	4.933,05	2.668,49	\$ 965.375,56
15	nov-16	7.601,54	4.760,76	2.840,78	\$ 962.534,78
16	dic-16	7.601,54	4.904,97	2.696,57	\$ 959.838,21
<b>TOTAL</b>		91.218,45	58.807,69	32.410,76	

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD**  
**CONVENIO PAGO ICE-CNFL - FACTURA NOV. 2014**  
**TABLA CONVENIO DE PAGO**  
**36 MESES**

FECHA DE CONTRATO	:	19-dic-14
MONTO CONTRATO	¢	19.000.000.000,00
FECHA PRIMER PAGO	:	30-ene-15
FECHA ULTIMO PAGO	:	30-dic-17
TASA BASICA PASIVA	:	6,75% + 2 puntos porcentuales
PAGOS EN DIA INHABIL	:	Deberá ser realizado el día hábil anterior
INTERES MORA TORDO	:	La tasa de interés que se aplicará será la tasa básica pasiva más un 2,00% de este valor
PLAZO DE AMORTIZACION	:	36 meses, 1080 días
PLAZO TOTAL	:	3 años
FINALIDAD	:	

**Convenio de pago para trasladar el saldo de la factura por compra de energía del mes de noviembre 2014, al año 2015.**

FECHA	CUOTA PAGO	N° DE DIAS DEL PERIODO	AMORTIZACION	INTERESES	CUOTA TOTAL	2% Imp renta	CUOTA A DEPOSITAR	SALDO
								<b>19.000.000.000,00</b>
30/01/2015	1	30	700.000.000,00	146.458.333,33	846.458.333,33	2.929.166,67	843.529.166,67	18.300.000.000,00
27/02/2015	2	30	700.000.000,00	139.537.500,00	839.537.500,00	2.790.750,00	836.746.750,00	17.600.000.000,00
31/03/2015	3	30	700.000.000,00	133.466.666,67	833.466.666,67	2.669.333,33	830.797.333,33	16.900.000.000,00
30/04/2015	4	30	700.000.000,00	128.158.333,33	828.158.333,33	2.563.166,67	825.595.166,67	16.200.000.000,00
29/05/2015	5	30	700.000.000,00	120.825.000,00	820.825.000,00	2.416.500,00	818.408.500,00	15.500.000.000,00
30/06/2015	6	30	700.000.000,00	113.666.666,67	813.666.666,67	2.273.333,33	811.393.333,33	14.800.000.000,00
30/07/2015	7	30	<b>2.466.666.666,67</b>	<b>107.916.666,67</b>	<b>2.574.583.333,34</b>	<b>2.158.333,33</b>	<b>2.572.425.000,00</b>	<b>12.333.333.333,33</b>
28/08/2015	8	30	425.287.356,32	90.444.444,44	515.731.800,77	1.808.888,89	513.922.911,88	11.908.045.977,01
30/09/2015	9	30	425.287.356,32	87.325.670,50	512.613.026,82	1.746.513,41	510.866.513,41	11.482.758.620,69
30/10/2015	10	30	425.287.356,32	84.206.896,55	509.494.252,87	1.684.137,93	507.810.114,94	11.057.471.264,36
30/11/2015	11	30	425.287.356,32	81.088.122,61	506.375.478,93	1.621.762,45	504.753.716,47	10.632.183.908,04
30/12/2015	12	30	425.287.356,32	77.969.348,66	503.256.704,98	1.559.386,97	501.697.318,01	10.206.896.551,72
30/01/2016	13	30	425.287.356,32	74.850.574,71	500.137.931,03	1.497.011,49	498.640.919,54	9.781.609.195,40
29/02/2016	14	30	425.287.356,32	71.731.800,77	497.019.157,09	1.434.636,02	495.584.521,07	9.356.321.839,69
30/03/2016	15	30	425.287.356,32	68.613.026,82	493.900.383,14	1.372.260,54	492.528.122,61	8.931.034.482,76
30/04/2016	16	30	425.287.356,32	65.494.252,87	490.781.609,20	1.309.885,06	489.471.724,14	8.505.747.126,43
30/05/2016	17	30	425.287.356,32	62.375.478,93	487.662.835,25	1.247.509,58	486.415.325,67	8.080.459.770,11
30/06/2016	18	30	425.287.356,32	59.256.704,98	484.544.061,30	1.185.134,10	483.358.927,20	7.655.172.413,79
30/07/2016	19	30	425.287.356,32	56.137.931,03	481.425.287,36	1.122.758,62	480.302.528,74	7.229.865.057,47
30/08/2016	20	30	425.287.356,32	53.019.157,09	478.306.513,41	1.060.383,14	477.246.130,27	6.804.597.701,15
30/09/2016	21	30	425.287.356,32	49.900.383,14	475.187.739,46	998.007,66	474.189.731,80	6.379.310.344,83
30/10/2016	22	30	425.287.356,32	46.781.609,20	472.068.965,52	935.632,18	471.133.333,33	5.954.022.988,50
30/11/2016	23	30	425.287.356,32	43.662.835,25	468.950.191,57	873.256,70	468.076.934,87	5.528.735.632,18
30/12/2016	24	30	425.287.356,32	40.544.061,30	465.831.417,62	810.881,23	465.020.536,40	5.103.448.275,86
30/01/2017	25	30	425.287.356,32	37.425.287,36	462.712.643,68	748.505,75	461.964.137,93	4.678.160.919,54
28/02/2017	26	30	425.287.356,32	34.306.513,41	459.593.869,73	686.130,27	458.907.739,46	4.252.873.563,22
30/03/2017	27	30	425.287.356,32	31.187.739,46	456.475.095,79	623.754,79	455.851.341,00	3.827.586.206,90
30/04/2017	28	30	425.287.356,32	28.068.965,52	453.356.321,84	561.379,31	452.794.942,53	3.402.296.850,57
30/05/2017	29	30	425.287.356,32	24.950.191,57	450.237.547,89	499.003,83	449.738.544,06	2.977.011.494,25
30/06/2017	30	30	425.287.356,32	21.831.417,62	447.118.773,95	436.628,35	446.682.145,59	2.551.724.137,93
30/07/2017	31	30	425.287.356,32	18.712.643,68	444.000.000,00	374.252,67	443.625.747,13	2.126.436.781,61
30/08/2017	32	30	425.287.356,32	15.593.869,73	440.881.225,05	311.877,39	440.569.348,66	1.701.149.425,29
30/09/2017	33	30	425.287.356,32	12.475.096,79	437.762.452,11	249.501,92	437.512.950,19	1.275.862.068,97
30/10/2017	34	30	425.287.356,32	9.356.321,84	434.643.678,16	187.126,44	434.456.551,72	850.574.712,64
30/11/2017	35	30	425.287.356,32	6.237.547,89	431.524.904,21	124.750,96	431.400.153,26	425.287.356,32
30/12/2017	36	30	425.287.356,32	3.118.773,95	428.406.130,27	62.375,46	428.343.754,79	0,00
<b>TOTAL:</b>			<b>19.000.000.000,00</b>	<b>2.246.695.833,33</b>	<b>21.246.695.833,33</b>	<b>44.933.916,67</b>	<b>21.201.761.916,67</b>	

<b>CRÉDITO SINDICADO BNCR Eólico</b> <b>COMPLETO</b> <b>(En dólares)</b>					
Meses gracia:	6 meses	Monto principal:	34.163.103		
Tasa real ANUAL	6,4000000	Tasa Trimestral:	1,6000000		
Años repago:	29,5	En trimestres:	118		
Nº	Fecha de Pago	Saldo	Intereses	Amortizacion	Cuota
<b>Ref. 6</b>					
AÑO	Intereses	Amortización	Desembolso		
2014	\$1.601.145	\$280.771	\$1.881.916		
2015	\$2.166.629	\$435.843	\$2.602.472		
2016	\$2.141.419	\$457.941	\$2.599.360		
2017	\$2.111.400	\$487.960	\$2.599.360		
2018	\$2.079.413	\$519.947	\$2.599.360		
2019	\$2.045.330	\$554.030	\$2.599.360		
2020	\$2.009.012	\$590.348	\$2.599.360		
2021	\$1.970.313	\$629.047	\$2.599.360		
2022	\$1.929.077	\$670.283	\$2.599.360		
2023	\$1.885.139	\$714.222	\$2.599.360		
2024	\$1.838.320	\$761.041	\$2.599.360		
2025	\$1.788.431	\$810.929	\$2.599.360		
2026	\$1.735.273	\$864.087	\$2.599.360		
2027	\$1.678.630	\$920.730	\$2.599.360		
2028	\$1.618.274	\$981.086	\$2.599.360		
2029	\$1.553.961	\$1.045.399	\$2.599.360		
2030	\$1.485.433	\$1.113.927	\$2.599.360		
2031	\$1.412.412	\$1.186.948	\$2.599.360		
2032	\$1.334.605	\$1.264.755	\$2.599.360		
2033	\$1.251.697	\$1.347.663	\$2.599.360		
2034	\$1.163.355	\$1.436.005	\$2.599.360		
2035	\$1.069.221	\$1.530.139	\$2.599.360		
2036	\$968.917	\$1.630.443	\$2.599.360		
2037	\$862.037	\$1.737.323	\$2.599.360		
2038	\$748.151	\$1.851.209	\$2.599.360		
2039	\$626.800	\$1.972.560	\$2.599.360		
2040	\$497.494	\$2.101.866	\$2.599.360		
2041	\$359.711	\$2.239.649	\$2.599.360		
2042	\$212.897	\$2.386.463	\$2.599.360		
2043	\$57.560	\$1.866.038	\$1.923.598		
8	13/03/2016	33.629.135,76	538.066,17	111.773,84	649.840,01
9	13/06/2016	33.517.361,92	536.277,79	113.562,22	649.840,01
10	13/09/2016	33.403.799,70	534.460,80	115.379,22	649.840,01
11	13/12/2016	33.288.420,48	532.614,73	117.225,29	649.840,01
<b>TOTAL</b>			<b>2.141.419,49</b>	<b>457.940,57</b>	<b>2.599.360,05</b>

**CRÉDITO SINDICADO BCR P.H.B.I.  
COMPLETO  
(En dólares)**

<b>Meses gracia:</b>	<b>6 meses</b>	<b>Monto principal:</b>	<b>34.163.103</b>
<b>Tasa real ANUAL</b>	<b>6,4888889</b>	<b>Tasa Trimestral:</b>	<b>1,6222222</b>
<b>Años repago:</b>	<b>29,5</b>	<b>En trimestres:</b>	<b>118</b>

AÑO	Intereses	Amortización	Desembolso
2014	\$1.609.519	\$482.127	\$2.091.646
2015	\$2.180.170	\$429.137	\$2.609.307
2016	\$2.151.435	\$455.975	\$2.607.411
2017	\$2.121.120	\$486.291	\$2.607.411
2018	\$2.088.789	\$518.622	\$2.607.411
2019	\$2.054.308	\$553.103	\$2.607.411
2020	\$2.017.535	\$589.876	\$2.607.411
2021	\$1.978.317	\$629.094	\$2.607.411
2022	\$1.936.492	\$670.919	\$2.607.411
2023	\$1.891.886	\$715.525	\$2.607.411
2024	\$1.844.314	\$763.097	\$2.607.411
2025	\$1.793.580	\$813.831	\$2.607.411
2026	\$1.739.472	\$867.939	\$2.607.411
2027	\$1.681.767	\$925.643	\$2.607.411
2028	\$1.620.226	\$987.185	\$2.607.411
2029	\$1.554.593	\$1.052.818	\$2.607.411
2030	\$1.484.596	\$1.122.814	\$2.607.411
2031	\$1.409.946	\$1.197.465	\$2.607.411
2032	\$1.330.332	\$1.277.078	\$2.607.411
2033	\$1.245.426	\$1.361.985	\$2.607.411
2034	\$1.154.874	\$1.452.536	\$2.607.411
2035	\$1.058.302	\$1.549.108	\$2.607.411
2036	\$955.310	\$1.652.101	\$2.607.411
2037	\$845.470	\$1.761.941	\$2.607.411
2038	\$728.328	\$1.879.083	\$2.607.411
2039	\$603.397	\$2.004.014	\$2.607.411
2040	\$470.160	\$2.137.251	\$2.607.411
2041	\$328.065	\$2.279.346	\$2.607.411
2042	\$176.522	\$2.430.888	\$2.607.411
2043	\$26.906	\$1.891.567	\$1.918.473

Ref. 6

Nº	Fecha de Pago	Saldo	Intereses	Amortización	Cuota
8	13/03/2016	33.324.377,49	540.595,46	111.257,22	651.852,67
9	13/06/2016	33.213.120,27	538.790,62	113.062,06	651.852,67
10	13/09/2016	33.100.058,22	536.956,50	114.896,17	651.852,67
11	13/12/2016	32.985.162,04	535.092,63	116.760,04	651.852,67
<b>TOTAL</b>		<b>132.622.718,03</b>	<b>2.151.435,20</b>	<b>455.975,49</b>	<b>2.607.410,69</b>

**CRÉDITO DIRECTO Balsa INFERIOR**  
**BANCO DE COSTA RICA**  
(En miles de colones)

Meses gracia:	24 meses	Monto principal:	40.428.250.000,00
Tasa real ANUAL	9,8854167	Tasa MENSUAL:	0,8238
Años repago:	18	En semestres:	216

Fecha	Intereses	Amortización	Desembolso
2012	910.721.222,00	-	910.721.222,00
2013	3.820.844.498,00	-	3.820.844.498,00
2014	3.988.122.036,10	412.120.858,81	4.400.242.894,91
2015	3.906.641.916,19	899.770.338,65	4.806.412.254,84
2016	3.816.411.563,31	982.652.621,95	4.799.064.185,26
2017	3.713.916.827,79	1.096.036.058,60	4.809.952.886,39
2018	3.600.529.208,74	1.209.428.110,65	4.809.957.319,39
2019	3.475.410.896,13	1.334.551.477,55	4.809.962.373,68
2020	3.338.026.628,55	1.463.639.615,80	4.801.666.244,35
2021	3.185.870.112,20	1.625.414.439,25	4.811.284.551,45
2022	3.017.716.965,67	1.793.574.918,05	4.811.291.883,72
2023	2.832.167.193,88	1.979.132.942,85	4.811.300.136,73
2024	2.627.954.393,41	2.176.946.819,75	4.804.901.213,16
2025	2.402.149.204,94	2.410.484.856,30	4.812.634.061,24
2026	2.152.778.546,22	2.659.867.143,70	4.812.645.689,92
2027	1.877.608.662,40	2.935.050.021,85	4.812.658.684,25
2028	1.574.288.582,32	3.234.790.955,25	4.809.079.537,57
2029	1.239.261.438,25	3.574.754.635,30	4.814.016.073,55
2030	869.444.167,93	3.944.590.237,20	4.814.034.405,13
2031	461.366.579,44	4.352.692.350,70	4.814.058.930,14
2032	64.636.997,39	2.341.865.266,05	2.406.502.263,44

Ref. 7

Nº	Fecha de Pago	Saldo	Intereses	Amortización	Cuota
19	06/01/2016	39.047.855.222,20	321.670.265,68	72.887.100,10	394.557.365,78
20	06/02/2016	38.974.968.122,10	321.069.832,88	73.562.576,05	394.632.408,93
21	06/03/2016	38.901.405.546,05	320.463.835,62	95.352.259,00	415.816.094,62
22	06/04/2016	38.806.053.287,05	319.678.338,28	74.889.958,55	394.568.296,83
23	06/05/2016	38.731.163.328,50	319.061.406,24	86.090.404,85	405.151.811,09
24	06/06/2016	38.645.072.923,65	318.352.206,64	76.259.665,50	394.611.872,14
25	06/07/2016	38.568.813.258,15	317.723.991,16	87.427.647,45	405.151.638,61
26	06/08/2016	38.481.385.610,70	317.003.775,56	77.652.101,10	394.655.876,66
27	06/09/2016	38.403.733.509,60	316.364.089,42	78.367.594,30	394.731.683,72
28	06/10/2016	38.325.365.915,30	315.718.509,15	89.487.357,60	405.205.866,75
29	06/11/2016	38.235.878.557,70	314.981.325,97	79.795.025,55	394.776.351,52
30	06/12/2016	38.156.083.532,15	314.323.986,74	90.880.931,90	405.204.918,64
<b>TOTAL 2016</b>			<b>3.816.411.563,31</b>	<b>982.652.621,95</b>	<b>4.799.064.185,26</b>

**READECUACION PLAZO DE LA DEUDA**  
**TABLA DE REPAGO BICSA**  
**FINANCIAMIENTO PROYECTOS 1**  
**(En miles de dólares)**

Meses gracia:	24 meses	Monto principal:	\$3.000.000,00
Tasa nominal:	5,000%	Tasa semestral:	2,500%
		En cuotas anuales:	23

AÑO	Intereses	Amortización	Desembolso
2014	\$147.189	\$323.685	\$470.873
2015	\$131.344	\$194.926	\$326.270
2016	\$123.509	\$207.618	\$331.127
2017	\$112.497	\$218.629	\$331.127
2018	\$101.274	\$229.853	\$331.127
2019	\$89.474	\$241.653	\$331.127
2020	\$52.587	\$278.540	\$331.127
2021	\$62.792	\$268.335	\$331.127
2022	\$49.016	\$282.111	\$331.127
2023	\$34.533	\$296.593	\$331.127
2024	\$19.372	\$311.754	\$331.127
2025	\$3.698	\$146.303	\$150.001

Ref. 8

PERIODO	FECHA	PAGO	INTERESES	AMORTIZACION	SALDO
5	27/05/2016	165.563	62.724	102.839	\$ 2.378.550
6	27/11/2016	165.563	60.785	104.778	\$ 2.273.772
TOTAL		331.127	123.509	207.618	4.652.321

**READECUACION PLAZO DE LA DEUDA**

**FINANCIAMIENTO PROYECTOS BICSA  
(En dólares)**

Meses gracia:	24 meses	Monto principal:	2.996.231
Tasa nominal:	4,500%	Tasa semestral:	2,250%
		En cuotas anuales:	26

AÑO	Intereses	Amortización	Desembolso
2014	\$126.535	\$172.816	\$299.351
2015	\$125.030	\$181.912	\$306.942
2016	\$116.752	\$190.190	\$306.942
2017	\$108.097	\$198.845	\$306.942
2018	\$99.048	\$207.894	\$306.942
2019	\$89.588	\$217.354	\$306.942
2020	\$79.697	\$227.245	\$306.942
2021	\$69.356	\$237.586	\$306.942
2022	\$58.544	\$248.398	\$306.942
2023	\$47.240	\$259.701	\$306.942
2024	\$35.422	\$271.520	\$306.942
2025	\$23.067	\$283.875	\$306.942
2026	\$10.148	\$298.894	\$309.043

Ref. 8

PERIODO	FECHA	PAGO	INTERESES	AMORTIZACION	SALDO
5	08/06/2016	153.471	59.433,81	94.037	\$ 2.547.466
6	08/12/2016	153.471	57.317,98	96.153	\$ 2.451.313
<b>TOTAL</b>		306.942	116.752	190.190	

**PROYECTO H.BALSA INFERIOR**  
**RECURSOS BANCO BRASIL (BNDES)**  
**(En dólares)**

Gracia:	2 años	Monto principal:	**	36.236.614
Tasa nominal:	4,07%	Tasa diaria:		0,01%
Repago:	10 años	En semestres:		20

AÑO	Amortización	Intereses	Desembolso
2013	\$0	\$82.102	\$82.102
2014	\$0	\$1.168.620	\$1.168.620
2015	\$1.811.831	\$1.495.314	\$3.307.145
2016	\$3.623.661	\$1.386.750	\$5.010.411
2017	\$3.623.661	\$1.233.327	\$4.856.988
2018	\$3.623.661	\$1.083.795	\$4.707.457
2019	\$3.623.661	\$934.264	\$4.557.925
2020	\$3.623.661	\$786.986	\$4.410.647
2021	\$3.623.661	\$635.201	\$4.258.863
2022	\$3.623.661	\$485.670	\$4.109.331
2023	\$3.623.661	\$336.138	\$3.959.800
2024	\$3.623.661	\$187.221	\$3.810.883
2025	\$1.811.831	\$37.076	\$1.848.906

Ref. 9

FECHA	-AMORTIZACION	-INTERESES	-CUOTA	-SALDO
<i>mar-16</i>	\$1.811.831	\$708.328	\$2.520.159	\$32.612.952
<i>sep-16</i>	\$1.811.831	\$678.422	\$2.490.253	\$30.801.122
TOTAL	\$3.623.661	\$1.386.750	\$5.010.411	

**READECUACION PLAZO DE LA DEUDA**

**BALSA BICSA 2  
P.H. BALSA INFERIOR  
(En miles de dólares)**

Meses gracia:	6	Monto principal:	12.000.000
Tasa nominal:	4,500%	Tasa diaria:	2,250%
		En cuotas anuales:	26

AÑO	Intereses	Amortización	Desembolso
2014	\$533.204	\$1.269.596	\$1.802.800
2015	\$481.811	\$685.233	\$1.167.044
2016	\$451.475	\$715.569	\$1.167.044
2017	\$417.170	\$749.873	\$1.167.044
2018	\$382.567	\$784.477	\$1.167.044
2019	\$346.367	\$820.677	\$1.167.044
2020	\$309.388	\$857.655	\$1.167.044
2021	\$268.920	\$898.124	\$1.167.044
2022	\$227.402	\$939.641	\$1.167.044
2023	\$185.210	\$981.834	\$1.167.044
2024	\$139.157	\$1.027.887	\$1.167.044
2025	\$91.303	\$1.075.741	\$1.167.044
2026	\$41.662	\$1.193.693	\$1.235.356

Ref. 10

PERIODO	FECHA	PAGO	INTERESES	AMORTIZACION	SALDO
					\$ 12.000.000
5	08/06/2016	583.522	229.783	353.739	\$ 9.691.433
6	08/12/2016	583.522	221.692	361.830	\$ 9.329.602
<b>TOTAL</b>		<b>1.167.044</b>	<b>451.475</b>	<b>715.569</b>	<b>19.021.035</b>

**COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S. A.**  
**RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA SUBTERRANEA DE SAN JOSE**  
**FONDO DE AYUDA AL DESARROLLO (F.A.D.)**  
(en dólares)

PRINCIPAL: \$ 25.628.276 SEMESTRES: 40  
PLAZO: 30 AÑOS  
PERIODO DE GRACIA: 10 AÑOS  
PERÍODO DE REPAGO: 20 AÑOS  
TASA DE INTERES ANUAL: 0,70%  
TASA DE INTERES DIARIA: 0,002%  
CUOTA SEMESTRAL: \$ 641

AÑO	Amortización	Intereses	Desembolso
2003	\$0	\$56.951	\$56.951
2004	\$0	\$137.361	\$137.361
2005	\$0	\$180.747	\$180.747
2006	\$33.605	\$181.890	\$215.495
2007	\$0	\$181.651	\$181.651
2008	\$0	\$182.149	\$182.149
2009	\$0	\$181.651	\$181.651
2010	\$0	\$181.651	\$181.651
2011	\$0	\$181.651	\$181.651
2012	\$0	\$182.149	\$182.149
2013	\$1.279.732	\$179.362	\$1.459.094
2014	\$1.279.732	\$170.279	\$1.450.011
2015	\$1.279.732	\$161.197	\$1.440.929
2016	\$1.279.732	\$152.537	\$1.432.269
2017	\$1.279.732	\$143.032	\$1.422.764
2018	\$1.279.732	\$133.949	\$1.413.681
2019	\$1.279.732	\$124.867	\$1.404.599
2020	\$1.279.732	\$116.107	\$1.395.839
2021	\$1.279.732	\$106.701	\$1.386.433
2022	\$1.279.732	\$97.619	\$1.377.351
2023	\$1.279.732	\$88.536	\$1.368.268
2024	\$1.279.732	\$79.678	\$1.359.410
2025	\$1.279.732	\$70.371	\$1.350.103
2026	\$1.279.732	\$61.289	\$1.341.021
2027	\$1.279.732	\$52.206	\$1.331.938
2028	\$1.279.732	\$43.248	\$1.322.980
2029	\$1.279.732	\$34.041	\$1.313.773
2030	\$1.279.732	\$24.959	\$1.304.691
2031	\$1.279.732	\$15.876	\$1.295.608
2032	\$1.279.763	\$6.818	\$1.286.581

Ref. 11

FECHA PAGO	AMORTIZACIÓN	INTERESES	CUOTA	SALDO
MARZO 2016	\$639.866	\$76.990	\$716.856	\$21.115.609
SETIEMBRE 2016	\$639.866	\$75.547	\$715.413	\$20.475.743
TOTAL 2016	\$1.279.732	\$152.537	\$1.432.269	

**PROYECTO HIDROELECTRICO EL ENCANTO  
CREDITO PROMOCIONAL KfW TRAMO I  
(En dólares)**

Meses gracia:	20 meses	Monto principal:	26.480.596
Tasa nominal:	3,6750%	Tasa semestral:	0,0001
Años repago:	10	En semestres:	20
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>26.500.000</b>

AÑO	Intereses	Amortización	Desembolso
2006	\$39.970	\$0	\$39.970
2007	\$291.159	\$0	\$291.159
2008	\$1.123.984	\$0	\$1.123.984
2009	\$797.693	\$2.650.000	\$3.447.693
2010	\$863.908	\$2.650.000	\$3.513.908
2011	\$765.168	\$2.650.000	\$3.415.168
2012	\$666.428	\$2.650.000	\$3.316.428
2013	\$567.688	\$2.650.000	\$3.217.688
2014	\$468.948	\$2.650.000	\$3.118.948
2015	\$370.208	\$2.650.000	\$3.020.208
2016	\$271.468	\$2.650.000	\$2.921.468
2017	\$172.728	\$2.650.000	\$2.822.728
2018	\$73.987	\$2.650.000	\$2.723.987

Ref. 12

PERIODO	CUOTA	INTERESES	AMORTIZACION	SALDO
mar-16	\$1.472.704	\$147.704,4	\$1.325.000	\$6.625.000
Setiembre 2016	\$1.448.763	\$123.763,3	\$1.325.000	\$5.300.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.921.468</b>	<b>\$271.468</b>	<b>\$2.650.000</b>	

**PROYECTO HIDROELECTRICO EL ENCANTO**  
**CREDITO PROMOCIONAL KIW TRAMO II**  
**(En dólares)**

Meses gracia:	20 meses	Monto principal:	9.500.000
Tasa nominal:	3,6750%	Tasa semestral:	1,84%
Años repago:	10	En semestres:	20

AÑO	Intereses	Amortización	Desembolso
2009	\$51.478	\$0	\$51.478
2010	\$267.273	\$475.000	\$742.273
2011	\$327.402	\$950.000	\$1.277.402
2012	\$292.004	\$950.000	\$1.242.004
2013	\$256.607	\$950.000	\$1.206.607
2014	\$221.209	\$950.000	\$1.171.209
2015	\$185.812	\$950.000	\$1.135.812
2016	\$150.415	\$950.000	\$1.100.415
2017	\$115.017	\$950.000	\$1.065.017
2018	\$79.620	\$950.000	\$1.029.620
2019	\$44.223	\$950.000	\$994.223
2020	\$8.825	\$475.000	\$483.825

Ref. 12

PERIODO	PAGO	INTERESES	AMORTIZACION	SALDO
mar-16	\$554.425.938	\$79.426	\$475.000	\$3.800.000
sep-16	\$545.988.750	\$70.989	\$475.000	\$3.325.000
TOTAL	\$1.100.414.688	\$150.415	\$950.000	

**ANEXO 4: ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.  
 Presupuesto Ordinario - 2016  
 Detalle de Origen y Aplicación de los Ingresos Tarifarios  
 (miles de colones)

Origen del Programa de Operación		Origen del Programa de Operación	
Detalle	Monto	Detalle	Monto
<b>Ingresos Tarifarios</b>	<b>263.662.146</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>6.634.981</b>
Ventas de Energía	263.662.146	Ingresos Tarifarios	1.634.981
<b>Otros Ingresos</b>	<b>9.825.908</b>	Superávit Específico	5.000.000
Venta de otros bienes	534.840		
Venta de otros servicios	3.205.728		
Intereses sobre cuentas corrientes	94.445		
Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2.561.373		
Ingresos varios no especificados	3.429.523		
<b>Total Ingresos de Operación</b>	<b>273.488.053</b>	<b>Total Ingresos de Operación</b>	<b>6.634.981</b>
Aplicación		Aplicación	
Detalle	Monto	Detalle	Monto
<b>Gastos de Operación</b>		Programa de Mejoras a la Red	2.000.612
Remuneraciones	58.087.800	Ampliación del sistema de Alumbrado Público	125.786
Servicios	9.436.843	Renovación del sistema de Alumbrado Público	174.214
Materiales y Suministros	177.325.751	Remuneraciones	3.055.931
Intereses y Comisiones	14.316.617	Servicio de la Deuda	52.633
Activos Financieros	2.000	Equipos de medición	869.990
Transferencias Corrientes	414.925	Aprovisionamiento	355.815
Amortización	12.269.140		
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>271.853.076</b>	<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>6.634.981</b>
Diferencia a utilizar en inversión	1.634.978	Equilibrio Presupuestarios	-

**ANEXO 5: CERTIFICACIÓN SALDO FINAL DE CAJA**

San José, 12 de agosto de 2015

**CERTIFICACIÓN  
3001-0099-2015**

Yo, Marvin Céspedes Garbanzo, mayor, casado, cédula uno, quinientos cuarenta y cuatro, doscientos sesenta y nueve, en mi calidad de Director de Administración y Finanzas de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. certifico que al 31 de diciembre del 2015, se incorporan "Recursos de Vigencias anteriores" (superávit específico) por un monto de ₡5.000 millones, los cuales son provenientes de las tarifas eléctricas, mismas que se utilizarán para cubrir diferentes necesidades del programa de inversión durante el ejercicio presupuestario 2016.

Es importante indicar que de acuerdo a proyecciones realizadas estos recursos estarán quedando disponibles al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,



Marvin Céspedes Garbanzo  
Director, Dirección Administración y Finanzas



C: Gerencia General  
Unidad Financiera  
Archivo

**ANEXO 6: INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS-SERIE  
HISTÓRICA**

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A  
 Serie histórica de ingresos de efectivos  
 Años 2014-2010  
 (Miles de colones)

C O N C E P T O	Propuesta 2016	Realización 2015 (junio)	Ejecución 2014	Ejecución 2013	Ejecución 2012
<b>Ingresos Corrientes</b>					
Ingresos Tarifarios	263.662.146	150.415.997	319.665.077	348.912.886	281.757.960
Otros Ingresos	9.825.911	4.617.418	10.192.053	11.852.949	16.386.389
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>273.488.056</b>	<b>155.033.415</b>	<b>329.857.130</b>	<b>360.765.835</b>	<b>298.144.349</b>
<b>Ingresos de Capital</b>					
Financiamiento Interno	-	-	7.501.550	13.643.337	31.360.271
Colocación de Títulos Valores	-	-	-	10.300.000	12.027.619
Superávit	5.000.000	8.076.040	7.865.865	14.613.463	10.915.310
<b>Total Ingresos de Capital</b>	<b>5.000.000</b>	<b>8.076.040</b>	<b>15.367.415</b>	<b>38.556.800</b>	<b>54.303.200</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>278.488.056</b>	<b>163.109.455</b>	<b>345.224.545</b>	<b>399.322.635</b>	<b>352.447.549</b>

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A  
 Serie histórica de gastos de efectivos  
 Años 2014-2010  
 (Miles de colones)

C O N C E P T O	Propuesta 2016	Realización 2015 (junio)	Ejecución 2014	Ejecución 2013	Ejecución 2012
<b>Programa de Operación</b>					
Remuneraciones	58.087.800	28.444.732	59.416.596	47.407.569	42.313.405
Servicios	9.436.843	5.765.214	10.105.214	12.651.964	9.280.623
Materiales y Suministros	177.325.751	102.490.296	219.590.165	240.537.975	185.908.287
Intereses	14.316.617	7.923.248	14.339.384	1.401.462	865.346
Activos Financieros	2.000	-	-	-	-
Transfencias Corrientes	414.925	8.081.481	2.203.929	27.162.249	21.353.554
Amortización	12.269.140	11.187.868	13.442.927	3.844.903	3.227.082
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>271.853.075</b>	<b>163.892.839</b>	<b>319.098.215</b>	<b>333.006.122</b>	<b>262.948.297</b>
<b>Programa de Inversión</b>					
Remuneraciones	3.055.931	1.496.426	3.126.649	11.915.036	14.238.694
Servicios	201.951	59.465	1.112.452	3.454.983	1.855.348
Materiales y Suministros	2.968.219	708.189	3.598.200	9.997.134	10.963.340
Intereses	33.932	14.153	124.499	9.896.620	5.848.048
Activos Financieros	-	-	-	10.137	-
Bienes Duraderos	356.247	512.350	10.088.490	23.068.648	39.999.651
Amortización	18.701	-	-	108.091	-
<b>Total Gastos de Inversión</b>	<b>6.634.981</b>	<b>2.790.583</b>	<b>18.050.290</b>	<b>58.450.649</b>	<b>72.905.081</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>278.488.056</b>	<b>166.683.422</b>	<b>337.148.505</b>	<b>391.456.771</b>	<b>335.853.378</b>

**ANEXO 7: GASTOS PRESUPUESTARIOS- IMPORTANCIA  
RELATIVA**

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**IMPORTANCIA RELATIVA DE CADA GASTO**  
**(Colones Corrientes)**

CONCEPTO	2016 Propuesta	% Con relación al total de Gastos
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>61.143.731.000</b>	<b>21,96%</b>
Remuneraciones Básicas	15.027.291.000	5,40%
Sueldos para cargos fijos	14.557.351.000	5,23%
Jornales	5.000.000	0,00%
Suplencias	464.940.000	0,17%
<b>Remuneraciones Eventuales</b>	<b>2.416.987.000</b>	<b>0,87%</b>
Tiempo extraordinario	2.283.187.000	0,82%
Recargo de funciones	6.000.000	0,00%
Disponibilidad laboral	114.000.000	0,04%
Compensación de vacaciones	0	0,00%
Dietas	13.800.000	0,00%
<b>Incentivos Salariales</b>	<b>29.056.454.000</b>	<b>10,43%</b>
Retribución por años servidos	17.690.913.000	6,35%
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.911.425.000	1,05%
Décimotercer mes	4.032.131.000	1,45%
Salario escolar	3.212.978.000	1,15%
Otros incentivos salariales	1.209.007.000	0,43%
<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>9.091.393.000</b>	<b>3,26%</b>
Contrib. Patronal al Seguro Social CCSS	6.014.240.000	2,16%
Contrib. Patronal al IMAS	212.218.000	0,08%
Contrib. Patronal al INA	636.653.000	0,23%
Contrib. Patronal al FODESAF	2.122.174.000	0,76%
Contrib. Patronal Banco Popular	106.108.000	0,04%
<b>Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización</b>	<b>5.551.606.000</b>	<b>1,99%</b>
Aporte patronal régimen pensión obligatoria	742.761.000	0,27%
Aporte patronal al fondo capitaliz. laboral	1.273.304.000	0,46%
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	3.535.541.000	1,27%

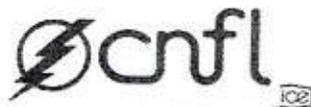
CONCEPTO		2016 Propuesta	% Con relación al total de Gastos
<b>SERVICIOS</b>		<b>9.638.793.508</b>	<b>3,46%</b>
<b>Alquileres</b>		<b>276.273.000</b>	<b>0,10%</b>
	Alquiler de edificios, locales y terrenos	68.064.000	0,02%
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	164.878.000	0,06%
	Otros alquileres	43.331.000	0,02%
<b>Servicios Básicos</b>		<b>495.250.000</b>	<b>0,18%</b>
	Servicio de agua y alcantarillado	96.410.000	0,03%
	Servicio de energía eléctrica	137.020.000	0,05%
	Servicio de correo	56.710.000	0,02%
	Servicio de telecomunicaciones	205.110.000	0,07%
<b>Servicios comerciales y financieros</b>		<b>876.881.000</b>	<b>0,31%</b>
	Información	199.900.000	0,07%
	Publicidad y propaganda	349.000.000	0,13%
	Impresión, encuadernación y otros	18.971.000	0,01%
	Transporte de bienes	2.260.000	0,00%
	Comisiones y gastos p/servicios financieros y comerciales	306.750.000	0,11%
<b>Servicios de gestión y apoyo</b>		<b>2.037.960.000</b>	<b>0,73%</b>
	Servicios jurídicos	0	0,00%
	Servicios de ingeniería	94.600.000	0,03%
	Servicios en ciencias económicas y sociales	83.694.000	0,03%
	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	80.000.000	0,03%
	Servicios generales	1.779.666.000	0,64%
	Otros servicios de gestión y apoyo	0	0,00%
<b>Gastos de viaje y de transporte</b>		<b>747.513.000</b>	<b>0,27%</b>
	Transporte dentro del país	297.937.000	0,11%
	Viáticos dentro del país	404.576.000	0,15%
	Transporte en el exterior	20.000.000	0,01%
	Viáticos en el exterior	25.000.000	0,01%
<b>Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones</b>		<b>2.439.875.000</b>	<b>0,88%</b>
	Seguros	2.439.875.000	0,88%

CONCEPTO	2016 Propuesta	% Con relación al total de Gastos
<b>Capacitación y Protocolo</b>	<b>94.035.000</b>	<b>0,03%</b>
Actividades de capacitación	91.935.000	0,03%
Actividades protocolarias	2.000.000	0,00%
Gastos de representación institucional	100.000	0,00%
<b>Mantenimiento y Reparación</b>	<b>1.145.238.508</b>	<b>0,41%</b>
Mantenimiento de edificios y locales	161.450.000	0,06%
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	12.400.000	0,00%
Mantenimiento y repar. equipo de transporte	194.000.000	0,07%
Mantenimiento y repar. eq. de comunicación	180.500.000	0,06%
Mantenimiento y repar. eq. y mob. oficina	13.041.000	0,00%
Manto. y repar. eq. cómp. y sist. de información	426.077.508	0,15%
Mantenimiento y reparación de otros equipos	157.770.000	0,06%
<b>Impuestos</b>	<b>606.950.000</b>	<b>0,22%</b>
Impuestos sobre bienes inmuebles	99.375.000	0,04%
Otros impuestos	507.575.000	0,18%
<b>Servicios Diversos</b>	<b>918.818.000</b>	<b>0,33%</b>
Servicios de regulación	482.261.000	0,17%
Otros servicios no especificados	436.557.000	0,16%
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>180.293.970.375</b>	<b>64,74%</b>
<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>676.156.550</b>	<b>0,24%</b>
Combustibles y lubricantes	550.345.950	0,20%
Productos farmacéuticos y medicinales	30.167.600	0,01%
Otros productos químicos	95.643.000	0,03%
<b>Alimentos y Productos Agropecuarios</b>	<b>117.835.000</b>	<b>0,04%</b>
Productos agroforestales	2.950.000	0,00%
Alimentos y Bebidas	114.885.000	0,04%
<b>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</b>	<b>4.204.104.125</b>	<b>1,51%</b>
Materiales y productos metálicos	477.028.000	0,17%
Materiales y productos minerales y asfálticos	72.026.250	0,03%
Madera y sus derivados	22.596.550	0,01%
Materiales y prod. eléctric., telefónicos y de cómputo	3.562.447.600	1,28%
Otros mat. y productos de uso en la construcción	70.005.725	0,03%

CONCEPTO	2016 Propuesta	% Con relación al total de Gastos
<b>Herramientas, Repuestos y Accesorios</b>	<b>688.634.000</b>	<b>0,25%</b>
Herramientas e instrumentos	60.674.000	0,02%
Repuestos y accesorios	627.960.000	0,23%
<b>Bienes para la Producción y Comercialización</b>	<b>173.184.627.000</b>	<b>62,19%</b>
Energía Eléctrica	173.184.627.000	62,19%
<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>1.422.613.700</b>	<b>0,51%</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>14.350.548.816</b>	<b>5,15%</b>
<b>Intereses sobre Títulos Valores</b>	<b>5.605.740.000</b>	<b>2,01%</b>
Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	5.605.740.000	2,01%
<b>Intereses sobre Préstamos</b>	<b>8.744.808.816</b>	<b>3,14%</b>
Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	6.521.714.000	2,34%
Intereses sobre préstamos de empresas públicas no financieras	692.367.816	0,25%
Intereses sobre préstamos del sector externo	1.530.727.000	0,55%
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.000.000</b>	<b>0,00%</b>
<b>Otros Activos Financieros</b>	<b>2.000.000</b>	<b>0,00%</b>
Otros activos financieros	2.000.000	0,00%

CONCEPTO	2016 Propuesta	% Con relación al total de Gastos
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>356.246.500</b>	<b>0,13%</b>
<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	<b>308.315.000</b>	<b>0,11%</b>
Equipo de transporte	0	0,00%
Equipo y mobiliario de oficina	102.000.000	0,04%
Equipo y programas de cómputo	35.000.000	0,01%
Maquinaria y equipo diverso	171.315.000	0,06%
<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>	<b>47.931.500</b>	<b>0,02%</b>
Otras construcciones, adiciones y mejoras	47.931.500	0,02%
Vías de comunicación terrestre	0	0,00%
Edificios	0	0,00%
Instalaciones	0	0,00%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>414.925.000</b>	<b>0,15%</b>
<b>Transferencias Corrientes a Personas</b>	<b>147.925.000</b>	<b>0,05%</b>
Becas a funcionarios	55.000.000	0,02%
Ayudas a funcionarios	92.925.000	0,03%
<b>Prestaciones</b>	<b>212.100.000</b>	<b>0,08%</b>
Prestaciones legales	200.000.000	0,07%
Pensiones y jubilaciones contributivas	11.100.000	0,00%
Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	1.000.000	0,00%
<b>Transferencias Corrientes a Entidades Privadas sin Fines de Lucro</b>	<b>4.600.000</b>	<b>0,00%</b>
Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	4.600.000	0,00%
<b>Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado</b>	<b>50.300.000</b>	<b>0,02%</b>
Indemnizaciones	50.300.000	0,02%
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>12.287.841.276</b>	<b>4,41%</b>
<b>Amortización de Préstamos</b>	<b>12.287.841.276</b>	<b>4,41%</b>
Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	1.616.816.000	0,58%
Amortización de préstamos de empresas públicas no financieras	5.103.448.276	1,83%
Amortización de préstamos del sector externo	5.567.577.000	2,00%
<b>Total general</b>	<b>278.488.056.475</b>	<b>100,00%</b>

**ANEXO 8: ESTADO DE CONCILIACIONES BANCARIAS**



Compañía Nacional  
de Fuerza y Luz, S.A.

03/07/2015  
3320-390-15

Licenciado  
Roberto Jiménez Gómez  
Director Ejecutivo  
Secretaría Técnica  
AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

Asunto: Detalle de las Conciliaciones Bancarias

Estimado señor:

En cumplimiento a la Ley 8660 artículo 34 y la Ley 8131 artículo 57, le remitimos el informe de los saldos bancarios conciliados con los saldos de nuestros Libros Contables.

**CONCILIACION AL MES DE**  
Junio 2015

Nombre Inst. Bancaria	Número de la Cuenta	Saldo según Libros	Saldo según Bancos	Saldos Conciliados
Banco Nacional de Costa Rica	184800-1	630.370.327,37	615.058.414,23	649.389.745,19
Banco Nacional Servicio Eléctrico	211939-4	24.404.030,85	42.927.533,91	44.273.583,91
Banco de Costa Rica	2226-8	219.069.225,50	264.474.263,81	227.906.280,20
Banco de Costa Rica Servicio Eléctrico	221901-8	312.778.874,19	468.895.815,89	474.451.592,89
Banco de Costa Rica - Dólares	17350-9	630.521,84	397.887,54	397.884,54
Banco de Costa Bonos	229201-1	0,00	0,00	0,00
Banco Crédito Agrícola de Cartago	335882-7	53.416.107,00	53.416.107,00	53.416.107,00
Banco de Costa Rica - Platino	2297-8	779.286,66	779.286,66	779.286,66
Banco Nacional de Costa Rica - Dólares	617144-1	163.393,76	136.730,10	136.730,10
Banco Nacional de Costa Rica - Oro	209209-6	987.462,79	987.462,79	987.462,79
Banco Nacional de C.R. - BN-Páguese	219695-9	136.586.008,06	152.982.264,03	136.810.857,39

Adjuntamos los Estados Financieros y esperamos que la información sea de utilidad.

Atentamente,

Mauricio Villalobos Campos, jefe  
Area Administración Financiera

C: Financiero  
Archivo  
Guillermo C.G.

**ANEXO 9: PRESUPUESTO AUDITORÍA INTERNA**

1001-0147-2015

22 de mayo de 2015

Señor Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área Presupuesto

Asunto: Presupuesto 2016 Auditoría Interna

De conformidad con la normativa correspondiente, nos permitimos informarle que el presupuesto planteado por la Auditoría Interna para el período 2016, fue incluido en el sistema computadorizado que existe para esos efectos.

La suma determinada considera las necesidades de servicios comerciales y financieros; servicios de gestión y apoyo; gastos de viaje y transporte; capacitación; mantenimiento y reparación; servicios diversos; materiales y bienes duraderos.

Se presupuesta en la cuenta 180 Servicios en ciencias económicas y sociales, fondos para cubrir la contratación de los servicios profesionales, con el fin de realizar la evaluación externa de calidad, de conformidad con la norma 1.3.1 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, transcrita a continuación:

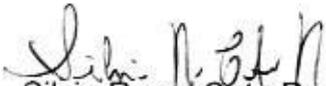
*"1.3.1 Evaluaciones de calidad Las evaluaciones internas y **externas de calidad** deben realizarse de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República."* (La negrita no pertenece al original)

El presupuesto formulado es suficiente para atender en forma apropiada las funciones y obligaciones que le competen a la Auditoría Interna, tomando en cuenta que los recursos disponibles a nivel institucional son limitados.

Se adjuntan datos del plan anual operativo y los siguientes anexos:

- N° 1: Programa de operación.
- N° 2: Servicios de gestión y apoyo.
- N° 3: Aprovisionamiento de equipo.

Cordialmente,

  
Silvia Rosa Coto Ramírez  
Auditora General

C: Auditoría Informática  
Auditoría Financiera  
Archivo Interno

**ANEXO 10: APORTE SEGÚN LEY No. 8346**

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO - 2016**  
**PUBLICIDAD ASIGNADA EN RADIO Y TELEVISIÓN AL SINART**  
**SEGÚN LEY 8346**  
**(miles de colones)**

---

Presupuesto:		
	Información	199.900
	Publicidad y Propaganda	<u>349.000</u>
	Total asignado	548.900
	<b>Ley 8346: Publicidad Radio y Televisión SINART</b>	<b>54.890</b>

---

**ANEXO 11: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA LEY DE  
CONTROL INTERNO No. 8292**

## Control Interno

---

2015-07-02  
**3002-0018-2015**



Señor  
Franklin Quirós Arce  
Jefe Área Presupuesto  
Dirección Administración y Finanzas

Asunto: **Planes de mejoramiento del Sistema de Control Interno para el periodo 2016**

Estimado señor:

Me permito hacer de su conocimiento que para la implementación de los planes de mejoramiento 2016, los cuales están fundamentados en la Autoevaluación que se realiza en cumplimiento de la Ley General de Control Interno No. 8292, y que son requeridos por las distintas dependencias de la CNFL, se cuenta con contenido presupuestario, dentro de los recursos de operación.

**Atentamente,**

**Arlyn García Jiménez,**  
Jefe, Proceso Control Interno



c: Sr. Minor Arce Achí, Jefe, Unidad Sistemas de Gestión y Planificación Empresarial

**ANEXO 12: CERTIFICACIÓN DE LA C.C.S.S.**



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**Sistema Centralizado de Recaudación**  
**SUCURSAL OFICINAS CENTRALES**

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

CÉDULA (FÍS/JUR)

**COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ SOCIEDAD ANONIMA**

**3101000046**

**ESTADO: VARIOS**

**CONSTANCIA No: 1123000000248 - 8974**

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO(S)/TRABAJADOR INDEPENDIENTE ABAJO DETALLADO(S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADA SE ENCUENTRA(N) AL DÍA.

**DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES**  
**AL 23/SEP/2015**

**ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/10/2015**

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

ALLAN GERARDO MORA HIDALGO

Nombre y firma funcionario responsable



Refrendado por

*Olga Navarro Fonseca*

Estado "No Encontrado": Indica que no existe registrado el estado del patrono.

Estado " Varios": Indica que el patrono tiene más de un segurado o sector, y puede que algunos esten Activos y otros Inactivos

**ANEXO 13: ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS**

<b>Proyección - Estado de Resultados</b>	
<b>Periodo 2016</b>	
<b>Millones de Colones</b>	
<b>Datos de Operación</b>	<b>2016</b>
DEMANDA GWH	3.424
GENER. PROPIA EN GWH	455
COMPRAS GWH AL ICE	3.371
TOT. GENERACIÓN Y COMPRAS	3.826
<b><u>VENTAS</u></b>	
VENTAS GWH	3.424
TOTAL UNIDADES VENDIDAS	3.424
INGRESO MEDIO PROMEDIO	77
VENTAS MM (¢)	264.962
<b>TOTAL INGRESOS VENTAS</b>	<b>264.962</b>
OTROS INGRESOS OPERACIÓN	8.745
<b>TOT. INGRESOS OPERACIÓN</b>	<b>273.707</b>
<b><u>COSTOS DE OPERACIÓN</u></b>	
COMPRA DE ENERGÍA	203.450
GENERACIÓN	8.997
DISTRIBUCIÓN	13.964
<b>TOTAL DE COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>226.411</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>47.296</b>
<b><u>GASTOS DE OPERACIÓN</u></b>	
DEPRECIACIÓN	25.246
CUENTAS INCOBRABLES	212
COMERCIALIZACIÓN	16.840
IMPUESTOS	632
ADMINISTRATIVOS	36.386
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>79.316</b>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>- 32.020</b>
<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>	
INGRESOS FUERA DE OPERACIÓN	4.135
INGRESO POR DIFERENCIAL	
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>4.135</b>
<b><u>OTROS GASTOS</u></b>	
GASTOS VARIOS	1.584
<b><u>GASTOS FINANCIEROS</u></b>	
GASTOS POR INTERESES	17.077
GASTOS POR DIFERENCIAS CAMBIARIAS	1.656
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.317</b>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>- 48.201</b>
IMPUESTOS DE RENTA DIFERIDOS	
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA</b>	<b>- 48.201</b>

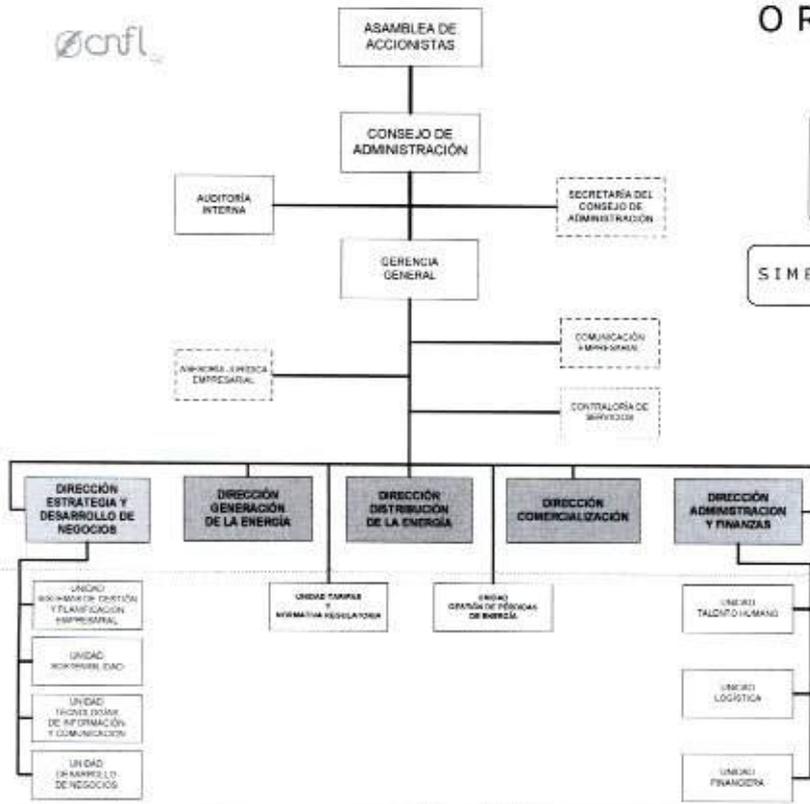
**ANEXO 14: ORGANIGRAMA CNFL,S.A.**



# ORGANIGRAMA OFICIAL 2015

Diseñado por:  
EQUIPO DE TRABAJO  
REESTRUCTURACIÓN CNFL

Acuerdo del Consejo de  
Administración de fecha 24 de febrero  
del 2015, sesión 2371, Capítulo III.



NIVEL SUPERIOR

UNIDADES

**ANEXO 15: CERTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN DE  
INFORMACIÓN EN EL SIPP**

San José, 11 de agosto de 2015

**CERTIFICACIÓN DE LOS DATOS REGISTRADOS EN EL SIPP  
PRESUPUESTO EJECUCIÓN**

Yo, Franklin Quirós Arce, mayor, casado, cédula uno, mil cuarenta, setecientos cincuenta, Contador, Jefe del Área de Presupuesto, hago constar que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. se encuentra al día con el registro de los datos del Presupuesto 2015 y su ejecución, así como el Presupuesto Ordinario 2016. Estos datos son confiables, veraces y oportunos, de conformidad con las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro o incorporación y validación de información en el Sistema de Información sobre Presupuesto Públicos".

Atentamente,



Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área de Presupuesto

**ANEXO 16: CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE  
REQUISITOS**



## DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

### CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional<sup>1</sup>.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

#### Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.

<sup>1</sup> Punto 2, inciso g.

- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jerarca le de la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El suscrito **Franklin Quirós Arce, casado, vecino de Santa Ana, Cédula 1-1040-0750, Jefe del Área Presupuesto**, responsable del proceso de formulación del presupuesto 2016 de la **Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.**, designado por la **Gerencia General**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

**Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda<sup>2</sup>, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.**

REQUISITOS <sup>3</sup>	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			
2. Se cuenta con certificación <sup>4</sup> de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 <sup>5</sup> y sus reformas.	X			

<sup>2</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

<sup>3</sup> Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

<sup>4</sup> Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

<sup>5</sup> Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

REQUISITOS <sup>3</sup>	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 <sup>6</sup> y sus reformas.	X			
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>7</sup> , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>8</sup> , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 <sup>9</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 <sup>10</sup> , según corresponda.			X	
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 <sup>11</sup> .	X			
8. El documento presupuestario fue aprobado <sup>12</sup> por la instancia interna competente <sup>13</sup> , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

**Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo "Algunos**

<sup>6</sup> Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

<sup>7</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>8</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>9</sup> Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

<sup>10</sup> Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

<sup>11</sup> Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

<sup>12</sup> Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

<sup>13</sup> Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



## DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

---

***aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”.***

Esta certificación la realizo a las ocho horas del día 14 del mes de agosto del año 2015.

Firma \_\_\_\_\_  
Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área Presupuesto



**Area Presupuesto**

**SIPP** SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE  
PLANES Y PRESUPUESTOS - C.G.R.

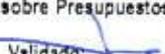
---

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
PRESUPUESTO ORDINARIO - 2016**

Setiembre, 2015  
San José, Costa Rica

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.  
SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO  
Documento incluido: S.I.P.P.

\* 11 SET. 2015 \*

Sistema de Información sobre Presupuestos  
Públicos  
Digitado:  Validado: 

# Contraloría General de la República

## Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

### SIPP

Planes y Presupuestos



0601810051 Desconectar  
COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ

Consultas | Clasificadores | Organizaciones privadas | Errores de la carga | Archivos enviados | Estado de documentos |  
Documentos | Funcionarios | Cuentas Ingresos | Cuentas Egresos | Plan básico |

Ingresos. Presupuesto inicial - 2016

&lt; Regresar

Cuenta	Descripción ▼	Monto Inicial	Monto Aprob
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	3,205,727,741.00	✓
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3,205,727,741.00	✓
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	534,840,139.00	✓
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de energía eléctrica	263,662,145,594.00	✓
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	267,402,713,474.00	✓
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	264,196,985,733.00	✓
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	5,000,000,000.00	✓
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	94,444,973.00	✓
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	5,000,000,000.00	✓
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	3,205,727,741.00	✓
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,429,522,515.00	✓
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	94,444,973.00	✓
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	2,561,375,513.00	✓
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	2,561,375,513.00	✓
1.3.3.1.03.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2,561,375,513.00	✓
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	94,444,973.00	✓
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	3,429,522,515.00	✓
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	273,488,056,475.00	✓
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	94,444,973.00	✓
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	273,488,056,475.00	✓
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	5,000,000,000.00	✓

1 - 21

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	
SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO	
Documento incluido: S.I.P.P.	
* 11 SET. 2015 *	
Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos	
Digitado: _____	Validado: _____

# Contraloría General de la República

## Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

### SIPP

Planes y Presupuestos



0601810051 Desconectar

COMPANIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ  
 SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO  
 Documento incluido: S.I.P.P.

\* 11 SET. 2015 \*

Sistema de Información sobre Presupuestos  
 Públicos  
 Digitado: \_\_\_\_\_ Validado: \_\_\_\_\_

Programas. Presupuesto inicial - 2016

Programas 

Egresos

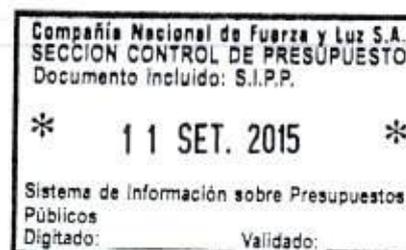
&lt; Regresar

Cuenta ▲	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
0.00.00	REMUNERACIONES	58,087,800,000.00	✓
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	14,275,926,000.00	✓
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	13,829,483,000.00	✓
0.01.02	Jornales	4,750,000.00	✓
0.01.05	Suplencias	441,693,000.00	✓
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,296,828,000.00	✓
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,169,028,000.00	✓
0.02.02	Recargo de funciones	5,700,000.00	✓
0.02.03	Disponibilidad laboral	108,300,000.00	✓
0.02.05	Dietas	13,800,000.00	✓
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	27,604,197,000.00	✓
0.03.01	Retribución por años servidos	16,806,367,000.00	✓
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,765,854,000.00	✓
0.03.03	Decimotercer mes	3,830,524,000.00	✓
0.03.04	Salario escolar	3,052,329,000.00	✓
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,149,123,000.00	✓
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8,636,823,000.00	✓
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5,713,528,000.00	✓
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	201,607,000.00	✓
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	604,820,000.00	✓
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	2,016,065,000.00	✓
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	100,803,000.00	✓
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5,274,026,000.00	✓
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	705,623,000.00	✓
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,209,639,000.00	✓
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3,358,764,000.00	✓
1.00.00	SERVICIOS	9,436,842,508.00	✓
1.01.00	ALQUILERES	276,273,000.00	✓
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	68,064,000.00	✓
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	164,878,000.00	✓
1.01.99	Otros alquileres	43,331,000.00	✓
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	495,250,000.00	✓

1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	96,410,000.00	/
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	137,020,000.00	/
1.02.03	Servicio de correo	56,710,000.00	/
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	205,110,000.00	/
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	876,881,000.00	/
1.03.01	Información	199,900,000.00	/
1.03.02	Publicidad y propaganda	349,000,000.00	/
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	18,971,000.00	/
1.03.04	Transporte de bienes	2,260,000.00	/
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	306,750,000.00	/
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,941,335,000.00	/
1.04.03	Servicios de ingeniería	94,600,000.00	/
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	83,694,000.00	/
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	80,000,000.00	/
1.04.06	Servicios generales	1,683,041,000.00	/
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	689,687,000.00	/
1.05.01	Transporte dentro del país	296,437,000.00	/
1.05.02	Viáticos dentro del país	348,250,000.00	/
1.05.03	Transporte en el exterior	20,000,000.00	/
1.05.04	Viáticos en el exterior	25,000,000.00	/
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,392,375,000.00	/
1.06.01	Seguros	2,392,375,000.00	/
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	94,035,000.00	/
1.07.01	Actividades de capacitación	91,935,000.00	/
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000,000.00	/
1.07.03	Gastos de representación institucional	100,000.00	/
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,145,238,508.00	/
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	161,450,000.00	/
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	12,400,000.00	/
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	194,000,000.00	/
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	180,500,000.00	/
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	13,041,000.00	/
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	426,077,508.00	/
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	157,770,000.00	/
1.09.00	IMPUESTOS	606,950,000.00	/
1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	99,375,000.00	/
1.09.99	Otros impuestos	507,575,000.00	/
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	918,818,000.00	/
1.99.01	Servicios de regulación	482,261,000.00	/
1.99.99	Otros servicios no especificados	436,557,000.00	/
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	177,325,750,900.00	/
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	673,656,550.00	/
2.01.01	Combustibles y lubricantes	550,345,950.00	/
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	30,167,600.00	/
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	93,143,000.00	/
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	117,835,000.00	/
2.02.02	Productos agroforestales	2,950,000.00	/
2.02.03	Alimentos y bebidas	114,885,000.00	/
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,241,288,550.00	/
2.03.01	Materiales y productos metálicos	294,538,000.00	/

2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	32,985,000.00	✓
2.03.03	Madera y sus derivados	16,931,550.00	✓
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	844,785,000.00	✓
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	52,049,000.00	✓
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	688,634,000.00	✓
2.04.01	Herramientas e instrumentos	60,674,000.00	✓
2.04.02	Repuestos y accesorios	627,960,000.00	✓
2.05.00	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	173,184,627,000.00	✓
2.05.03	Energía eléctrica	173,184,627,000.00	✓
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,419,709,800.00	✓
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	657,749,800.00	✓
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	147,053,500.00	✓
2.99.04	Textiles y vestuario	193,787,500.00	✓
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	26,635,000.00	✓
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	5,850,000.00	✓
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	388,634,000.00	✓
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	14,316,616,816.00	✓
3.01.00	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	5,605,740,000.00	✓
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	5,605,740,000.00	✓
3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	8,710,876,816.00	✓
3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	692,367,816.00	✓
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	6,487,782,000.00	✓
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	1,530,727,000.00	✓
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	2,000,000.00	✓
4.99.00	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2,000,000.00	✓
4.99.99	Otros activos financieros	2,000,000.00	✓
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	414,925,000.00	✓
6.02.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	147,925,000.00	✓
6.02.01	Becas a funcionarios	55,000,000.00	✓
6.02.03	Ayudas a funcionarios	92,925,000.00	✓
6.03.00	PRESTACIONES	212,100,000.00	✓
6.03.01	Prestaciones legales	200,000,000.00	✓
6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	11,100,000.00	✓
6.03.04	Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	1,000,000.00	✓
6.04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4,600,000.00	✓
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	4,600,000.00	✓
6.06.00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50,300,000.00	✓
6.06.01	Indemnizaciones	50,300,000.00	✓
8.00.00	AMORTIZACION	12,269,140,276.00	✓
8.02.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	12,269,140,276.00	✓
8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	5,103,448,276.00	✓
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,616,816,000.00	✓
8.02.08	Amortización de préstamos del Sector Externo	5,548,876,000.00	✓

Fila(s) 1 - 125 de 125



# Contraloría General de la República

## Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

### SIPP

Planes y Presupuestos



0601810051 Desconectar  
COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.  
SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO  
Documento incluido: S.I.P.P.

\* 11 SET. 2015 \*

Sistema de Información sobre Presupuestos  
Públicos  
Digitado: \_\_\_\_\_ Validado: \_\_\_\_\_

Programas. Presupuesto inicial - 2016

Programas 

Egresos

&lt; Regresar

Cuenta ▲	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
0.00.00	REMUNERACIONES	3,055,931,000.00	/
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	751,365,000.00	/
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	727,868,000.00	/
0.01.02	Jornales	250,000.00	/
0.01.05	Suplencias	23,247,000.00	/
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	120,159,000.00	/
0.02.01	Tiempo extraordinario	114,159,000.00	/
0.02.02	Recargo de funciones	300,000.00	/
0.02.03	Disponibilidad laboral	5,700,000.00	/
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1,452,257,000.00	/
0.03.01	Retribución por años servidos	884,546,000.00	/
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	145,571,000.00	/
0.03.03	Decimotercer mes	201,607,000.00	/
0.03.04	Salario escolar	160,649,000.00	/
0.03.99	Otros incentivos salariales	59,884,000.00	/
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	454,570,000.00	/
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	300,712,000.00	/
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	10,611,000.00	/
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	31,833,000.00	/
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	106,109,000.00	/
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,305,000.00	/
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	277,580,000.00	/
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	37,138,000.00	/
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	63,665,000.00	/
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	176,777,000.00	/
1.00.00	SERVICIOS	201,951,000.00	/
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	96,625,000.00	/
1.04.06	Servicios generales	96,625,000.00	/
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	57,826,000.00	/
1.05.01	Transporte dentro del país	1,500,000.00	/
1.05.02	Viáticos dentro del país	56,326,000.00	/
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	47,500,000.00	/

1.06.01	Seguros	47,500,000.00	/
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,968,219,475.00	/
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,500,000.00	/
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,500,000.00	/
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,962,815,575.00	/
2.03.01	Materiales y productos metálicos	182,490,000.00	/
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	39,041,250.00	/
2.03.03	Madera y sus derivados	5,665,000.00	/
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,717,662,600.00	/
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	17,956,725.00	/
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,903,900.00	/
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	405,000.00	/
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	2,498,900.00	/
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	33,932,000.00	/
3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	33,932,000.00	/
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	33,932,000.00	/
5.00.00	BIENES DURADEROS	356,246,500.00	/
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	308,315,000.00	/
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	102,000,000.00	/
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	35,000,000.00	/
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	171,315,000.00	/
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	47,931,500.00	/
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	47,931,500.00	/
8.00.00	AMORTIZACION	18,701,000.00	/
8.02.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	18,701,000.00	/
8.02.08	Amortización de préstamos del Sector Externo	18,701,000.00	/

Fila(s) 1 - 58 de 58

Fecha

2016/01

Formulación

Etiquetas de fila

Etiquetas de columna

Inversión

Operación

**REMUNERACIONES****Remuneraciones Básicas**

Jornales	250.000 ✓	4.750.000 ✓
Sueldos para cargos fijos	727.868.000 ✓	13.829.483.000 ✓
Suplencias	23.247.000 ✓	441.693.000 ✓

**Remuneraciones Eventuales**

Dietas		13.800.000 ✓
Disponibilidad laboral	5.700.000 ✓	108.300.000 ✓
Recargo de funciones	300.000 ✓	5.700.000 ✓
Tiempo extraordinario	114.159.000 ✓	2.169.028.000 ✓

**Incentivos Salariales**

Décimotercer mes	201.607.000 ✓	3.830.524.000 ✓
Otros incentivos salariales	59.884.000 ✓	1.149.123.000 ✓
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	145.571.000 ✓	2.765.854.000 ✓
Retribución por años servidos	884.546.000 ✓	16.806.367.000 ✓
Salario escolar	160.649.000 ✓	3.052.329.000 ✓

**Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social**

Contrib. Patronal al FODESAF	106.109.000 ✓	2.016.065.000 ✓
Contrib. Patronal al IMAS	10.611.000 ✓	201.607.000 ✓
Contrib. Patronal al INA	31.833.000 ✓	604.820.000 ✓
Contrib. Patronal al Seguro Social CCSS	300.712.000 ✓	5.713.528.000 ✓
Contrib. Patronal Banco Popular	5.305.000 ✓	100.803.000 ✓

**Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización**

Aporte patronal al fondo capitaliz. laboral	63.665.000 ✓	1.209.639.000 ✓
Aporte patronal régimen pensión obligatoria	37.138.000 ✓	705.623.000 ✓
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	176.777.000 ✓	3.358.764.000 ✓

**SERVICIOS****Alquileres**

Alquiler de edificios, locales y terrenos		68.064.000 ✓
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		164.878.000 ✓
Otros alquileres		43.331.000 ✓

**Capacitación y Protocolo**

Actividades de capacitación		91.935.000 ✓
Actividades protocolarias		2.000.000 ✓
Gastos de representación institucional		100.000 ✓

**Gastos de viaje y de transporte**

Transporte dentro del país	1.500.000 ✓	296.437.000 ✓
Transporte en el exterior		20.000.000 ✓
Viáticos dentro del país	56.326.000 ✓	348.250.000 ✓
Viáticos en el exterior		25.000.000 ✓

**Impuestos**

Impuestos sobre bienes inmuebles		99.375.000 ✓
Otros impuestos		507.575.000 ✓

**Mantenimiento y Reparación**

Mantenimiento de edificios y locales		161.450.000 ✓
Mantenimiento de instalaciones y otras obras		12.400.000 ✓
Mantenimiento y repar. eq. de comunicación		180.500.000 ✓
Mantenimiento y repar. eq. y mob. oficina		13.041.000 ✓

Mantenimiento y repar. equipo de transporte	194.000.000 ✓
Mantenimiento y reparación de otros equipos	157.770.000 ✓
Manto. y repar. eq. cómput. y sist. de información	426.077.508 ✓
<b>Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones</b>	
Seguros	47.500.000 ✓ 2.392.375.000 ✓
<b>Servicios Básicos</b>	
Servicio de agua y alcantarillado	96.410.000 ✓
Servicio de correo	56.710.000 ✓
Servicio de energía eléctrica	137.020.000 ✓
Servicio de telecomunicaciones	205.110.000 ✓
<b>Servicios comerciales y financieros</b>	
Comisiones y gastos p/servicios financieros y comerciales	306.750.000 ✓
Impresión, encuadernación y otros	18.971.000 ✓
Información	199.900.000 ✓
Publicidad y propaganda	349.000.000 ✓
Transporte de bienes	2.260.000 ✓
<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	80.000.000 ✓
Servicios de ingeniería	94.600.000 ✓
Servicios en ciencias económicas y sociales	83.694.000 ✓
Servicios generales	96.625.000 ✓ 1.683.041.000 ✓
<b>Servicios Diversos</b>	
Otros servicios no especificados	436.557.000 ✓
Servicios de regulación	482.261.000 ✓
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
<b>Alimentos y Productos Agropecuarios</b>	
Alimentos y Bebidas	114.885.000 ✓
Productos agroforestales	2.950.000 ✓
<b>Bienes para la Producción y Comercialización</b>	
Energía Eléctrica	173.184.627.000 ✓
<b>Herramientas, Repuestos y Accesorios</b>	
Herramientas e instrumentos	60.674.000 ✓
Repuestos y accesorios	627.960.000 ✓
<b>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</b>	
Madera y sus derivados	5.665.000 ✓ 16.931.550 ✓
Materiales y prod. eléctric., telefónicos y de cómputo	2.717.662.600 ✓ 844.785.000 ✓
Materiales y productos metálicos	182.490.000 ✓ 294.538.000 ✓
Materiales y productos minerales y asfálticos	39.041.250 ✓ 32.985.000 ✓
Otros mat. y productos de uso en la construcción	17.956.725 ✓ 52.049.000 ✓
<b>Productos Químicos y Conexos</b>	
Combustibles y lubricantes	550.345.950 ✓
Otros productos químicos	2.500.000 ✓ 93.143.000 ✓
Productos farmacéuticos y medicinales	30.167.600 ✓
<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	
Otros útiles, materiales y suministros	2.498.900 ✓ 388.634.000 ✓
Productos de papel, cartón e impresos	405.000 ✓ 147.053.500 ✓
Textiles y vestuarios	193.787.500 ✓
Útiles y materiales de cocina y comedor	5.850.000 ✓
Útiles y materiales de limpieza	26.635.000 ✓
Útiles y materiales de oficina y cómputo	657.749.800 ✓
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
<b>Otros Activos Financieros</b>	
Otros activos financieros	2.000.000 ✓

**INTERESES Y COMISIONES****Intereses sobre Préstamos**

Intereses sobre préstamos de empresas públicas no financieras		692.367.816 ✓
Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	33.932.000 ✓	6.487.782.000 ✓
Intereses sobre préstamos del sector externo		1.530.727.000 ✓

**Intereses sobre Títulos Valores**

Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo		5.605.740.000
---------------------------------------------------------	--	---------------

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES****Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado**

Indemnizaciones		50.300.000 ✓
-----------------	--	--------------

**Prestaciones**

Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones		1.000.000 ✓
Pensiones y jubilaciones contributivas		11.100.000 ✓
Prestaciones legales		200.000.000 ✓

**Transferencias Corrientes a Entidades Privadas sin Fines de Lucro**

Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro		4.600.000 ✓
-------------------------------------------------------------------------	--	-------------

**Transferencias Corrientes a Personas**

Ayudas a funcionarios		92.925.000 ✓
Becas a funcionarios		55.000.000 ✓

**BIENES DURADEROS****Maquinaria, Equipo y Mobiliario**

Equipo y mobiliario de oficina	102.000.000 ✓	
Equipo y programas de cómputo	35.000.000 ✓	
Maquinaria y equipo diverso	171.315.000 ✓	

**Construcciones, Adiciones y Mejoras**

Otras construcciones, adiciones y mejoras	47.931.500 ✓	
-------------------------------------------	--------------	--

**AMORTIZACIÓN****Amortización de Préstamos**

Amortización de préstamos de empresas públicas no financieras		5.103.448.276 ✓
Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras		1.616.816.000 ✓
Amortización de préstamos del sector externo	18.701.000 ✓	5.548.876.000 ✓

<b>Total general</b>	<b>6.634.980.975</b>	<b>271.853.075.500</b>
----------------------	----------------------	------------------------

# Contraloría General de la República

## Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos SIPP

0501  
COMPANIA NACK

- Inicio
- Ingresos
- Transf. de ingresos
- Programas
- Ferrosos
- Transf. Egresos
- Presupuesto por archivo
- Enviar al validador
- Borrar carga de datos
- Borrar doc. presupuestario
- Adjuntos al Presupuesto
- Resp

ADJUNTOS Presupuesto inicial 2016

Cancelar Crear

Adjunto

Tipo adjunto

Fecha Documento

Confidencial

Comentario

Examinar...

- Selección un valor
- Cedificación verificación requi. bloque legalidad ✓
- Amortización e intereses de deuda ✓
- Información proyectos de inversión pública ✓
- Detalle de origen y aplicación de recursos ✓
- Justificaciones de ingresos y gastos ✓
- Oficio entidad prestataria aprobación préstamo ✓
- Información sobre recursos de vigencias anteriores ✓
- Cedificación de la CCSS ✓
- Detalle de transferencias ✓
- Remuneraciones, creación, aumentos, ajustes ✓
- Nota de emisión ✓
- Otros ✓
- Estudio integral de ingresos ✓
- Detalle de financiamiento interno y externo ✓

2016 / 10 Set. 2015.

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
INGRESOS - RESUMEN  
(En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
INGRESOS CORRIENTES	273.488.056.475
INGRESOS DE CAPITAL	5.000.000.000
<b>Total general</b>	<b>278.488.056.475</b>

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.  
SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO  
Documento incluido: S.I.P.P.  
\* 11 SET. 2015 \*  
Sistema de Información sobre Presupuestos  
Públicos  
Digitado: \_\_\_\_\_ Validado: \_\_\_\_\_

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**INGRESOS - RESUMEN**  
**(En colones corrientes)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>273.488.056.475</b> ✓
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>273.488.056.475</b> ✓
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>267.402.713.475</b> ✓
<b>Venta de Bienes</b>	<b>264.196.985.734</b> ✓
Ventas de Energía	263.662.145.595 ✓
Venta de Otros Bienes	534.840.139 ✓
<b>Venta de Servicios</b>	<b>3.205.727.741</b> ✓
<b>Otros Servicios</b>	<b>3.205.727.741</b> ✓
Venta de Otros Servicios	3.205.727.741 ✓
<b>Ingresos a la Propiedad</b>	<b>94.444.973</b> ✓
<b>Renta de Activos Financieros</b>	<b>94.444.973</b> ✓
<b>Otras Rentas de Activos Financieros</b>	<b>94.444.973</b> ✓
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	94.444.973 ✓
<b>Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones</b>	<b>2.561.375.513</b> ✓
<b>Multas y Sanciones</b>	<b>2.561.375.513</b> ✓
Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2.561.375.513 ✓
<b>Otros Ingresos no Especificados</b>	<b>3.429.522.515</b> ✓
Ingresos varios no especificados	3.429.522.515 ✓
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5.000.000.000</b> ✓
<b>Recursos de Vigencias Anteriores</b>	<b>5.000.000.000</b> ✓
Superavit Especifico	5.000.000.000 ✓
<b>Total general</b>	<b>278.488.056.475</b> ✓

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	
SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO	
Documento incluido: S.I.P.P.	
*	11 SET. 2015
*	*
Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos	
Digitado: _____	Validado: _____

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO DE OPERACIÓN - RESUMEN**  
(En colones corrientes)

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
REMUNERACIONES	58.087.800.000
SERVICIOS	9.436.842.508
MATERIALES Y SUMINISTROS	177.325.750.900
INTERESES Y COMISIONES	14.316.616.816
ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	414.925.000
AMORTIZACIÓN	12.269.140.276
<b>Total general</b>	<b>271.853.075.500</b>

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.		
SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO		
Documento incluido: S.I.P.P.		
*	11 SET. 2015	*
Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos		
Digitado: _____	Validado: _____	

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO DE OPERACIÓN - DETALLE**  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>58.087.800.000</b>
<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>14.275.926.000</b>
Sueldos para cargos fijos	13.829.483.000
Jornales	4.750.000
Suplencias	441.693.000
<b>Remuneraciones Eventuales</b>	<b>2.296.828.000</b>
Tiempo extraordinario	2.169.028.000
Recargo de funciones	5.700.000
Disponibilidad laboral	108.300.000
Compensación de vacaciones	0
Dietas	13.800.000
<b>Incentivos Salariales</b>	<b>27.604.197.000</b>
Retribución por años servidos	16.806.367.000
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.765.854.000
Décimotercer mes	3.830.524.000
Salario escolar	3.052.329.000
Otros incentivos salariales	1.149.123.000
<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>8.636.823.000</b>
Contrib. Patronal al Seguro Social CCSS	5.713.528.000
Contrib. Patronal al IMAS	201.607.000
Contrib. Patronal al INA	604.820.000
Contrib. Patronal al FODESAF	2.016.065.000
Contrib. Patronal Banco Popular	100.803.000
<b>Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización</b>	<b>5.274.026.000</b>
Aporte patronal régimen pensión obligatoria	705.623.000
Aporte patronal al fondo capitaliz. laboral	1.209.639.000
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	3.358.764.000

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.  
 SECCIÓN CONTROL DE PRESUPUESTO  
 Documento incluido: S.I.P.P.

\* 11 SET. 2015 \*

Sistema de Información sobre Presupuestos  
 Públicos  
 Digitado: \_\_\_\_\_ Validado: \_\_\_\_\_

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESUPUESTO DE OPERACIÓN - DETALLE  
 (En colones corrientes)

SERVICIOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO
		<b>9.436.842.508</b>
<b>Alquileres</b>		<b>276.273.000</b>
	Alquiler de edificios, locales y terrenos	68.064.000
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	164.878.000
	Otros alquileres	43.331.000
<b>Servicios Básicos</b>		<b>495.250.000</b>
	Servicio de agua y alcantarillado	96.410.000
	Servicio de energía eléctrica	137.020.000
	Servicio de correo	56.710.000
	Servicio de telecomunicaciones	205.110.000
<b>Servicios comerciales y financieros</b>		<b>876.881.000</b>
	Información	199.900.000
	Publicidad y propaganda	349.000.000
	Impresión, encuadernación y otros	18.971.000
	Transporte de bienes	2.260.000
	Comisiones y gastos p/servicios financieros y comerciales	306.750.000
<b>Servicios de gestión y apoyo</b>		<b>1.941.335.000</b>
	Servicios de ingeniería	94.600.000
	Servicios en ciencias económicas y sociales	83.694.000
	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	80.000.000
	Servicios generales	1.683.041.000
<b>Gastos de viaje y de transporte</b>		<b>689.687.000</b>
	Transporte dentro del país	296.437.000
	Viáticos dentro del país	348.250.000
	Transporte en el exterior	20.000.000
	Viáticos en el exterior	25.000.000
<b>Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones</b>		<b>2.392.375.000</b>
	Seguros	2.392.375.000

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.  
 SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO  
 Documento incluido: S.I.P.P.  
 \* 11 SET. 2015 \*  
 Sistema de Información sobre Presupuestos  
 Públicos  
 Digitado: \_\_\_\_\_ Validado: \_\_\_\_\_

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESUPUESTO DE OPERACIÓN - DETALLE  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>Capacitación y Protocolo</b>	<b>94.035.000</b>
Actividades de capacitación	91.935.000
Actividades protocolarias	2.000.000
Gastos de representación institucional	100.000
<b>Mantenimiento y Reparación</b>	<b>1.145.238.508</b>
Mantenimiento de edificios y locales	161.450.000
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	12.400.000
Mantenimiento y repar. equipo de transporte	194.000.000
Mantenimiento y repar. eq. de comunicación	180.500.000
Mantenimiento y repar. eq. y mob. oficina	13.041.000
Manto. y repar. eq. cómp. y sist. de información	426.077.508
Mantenimiento y reparación de otros equipos	157.770.000
<b>Impuestos</b>	<b>606.950.000</b>
Impuestos sobre bienes inmuebles	99.375.000
Otros impuestos	507.575.000
<b>Servicios Diversos</b>	<b>918.818.000</b>
Servicios de regulación	482.261.000
Otros servicios no especificados	436.557.000
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>177.325.750.900</b>
<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>673.656.550</b>
Combustibles y lubricantes	550.345.950
Productos farmacéuticos y medicinales	30.167.600
Otros productos químicos	93.143.000
<b>Alimentos y Productos Agropecuarios</b>	<b>117.835.000</b>
Productos agroforestales	2.950.000
Alimentos y Bebidas	114.885.000

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.  
 SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO  
 Documento incluido: S.I.P.P.

\*

11 SET. 2015

\*

Sistema de Información sobre Presupuestos  
 Públicos  
 Digitado: \_\_\_\_\_ Validado: \_\_\_\_\_

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO DE OPERACIÓN - DETALLE**  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</b>	<b>1.241.288.550</b>
Materiales y productos metálicos	294.538.000
Materiales y productos minerales y asfálticos	32.985.000
Madera y sus derivados	16.931.550
Materiales y prod. eléctric., telefónicos y de cómputo	844.785.000
Otros mat. y productos de uso en la construcción	52.049.000
<b>Herramientas, Repuestos y Accesorios</b>	<b>688.634.000</b>
Herramientas e instrumentos	60.674.000
Repuestos y accesorios	627.960.000
<b>Bienes para la Producción y Comercialización</b>	<b>173.184.627.000</b>
Energía Eléctrica	173.184.627.000
<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>1.419.709.800</b>
Útiles y materiales de oficina y cómputo	657.749.800
Productos de papel, cartón e impresos	147.053.500
Textiles y vestuarios	193.787.500
Útiles y materiales de limpieza	26.635.000
Útiles y materiales de cocina y comedor	5.850.000
Otros útiles, materiales y suministros	388.634.000
<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>14.316.616.816</b>
<b>Intereses sobre Títulos Valores</b>	<b>5.605.740.000</b>
Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	5.605.740.000
<b>Intereses sobre Préstamos</b>	<b>8.710.876.816</b>
Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	6.487.782.000
Intereses sobre préstamos de empresas públicas no financieras	692.367.816
Intereses sobre préstamos del sector externo	1.530.727.000

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	
SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO	
Documento incluido: S.I.P.P.	
* 11 SET. 2015 *	
Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos	Digitado: _____ Validado: _____

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESUPUESTO DE OPERACIÓN - DETALLE  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.000.000</b>
Otros Activos Financieros	2.000.000
Otros activos financieros	2.000.000
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>414.925.000</b>
<b>Transferencias Corrientes a Personas</b>	<b>147.925.000</b>
Becas a funcionarios	55.000.000
Ayudas a funcionarios	92.925.000
<b>Prestaciones</b>	<b>212.100.000</b>
Prestaciones legales	200.000.000
Pensiones y jubilaciones contributivas	11.100.000
Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	1.000.000
<b>Transferencias Corrientes a Entidades Privadas sin Fines de Lucro</b>	<b>4.600.000</b>
Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	4.600.000
<b>Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado</b>	<b>50.300.000</b>
Indemnizaciones	50.300.000
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>12.269.140.276</b>
<b>Amortización de Préstamos</b>	<b>12.269.140.276</b>
Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	1.616.816.000
Amortización de préstamos de empresas públicas no financieras	5.103.448.276
Amortización de préstamos del sector externo	5.548.876.000
<b>Total general</b>	<b>271.853.075.500</b>

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.  
 SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO  
 Documento incluido: S.I.P.P.

\* 11 SET. 2015 \*

Sistema de Información sobre Presupuestos  
 Públicos  
 Digitado: \_\_\_\_\_ Validado: \_\_\_\_\_

2016 / 10 SET. 2015

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - RESUMEN  
(En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	3.055.931.000
SERVICIOS	201.951.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.968.219.475
INTERESES Y COMISIONES	33.932.000
BIENES DURADEROS	356.246.500
AMORTIZACIÓN	18.701.000
<b>Total general</b>	<b>6.634.980.975</b>

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.		
SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO		
Documento incluido: S.I.P.P.		
*	11 SET. 2015	*
Sistema de Información sobre Presupuestos		
Públicos		
Digitado:		Validado:

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.  
 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA  
 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - DETALLE  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3.055.931.000</b>
<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>751.365.000</b>
Sueldos para cargos fijos	727.868.000
Jornales	250.000
Suplencias	23.247.000
<b>Remuneraciones Eventuales</b>	<b>120.159.000</b>
Tiempo extraordinario	114.159.000
Recargo de funciones	300.000
Disponibilidad laboral	5.700.000
Compensación de vacaciones	0
<b>Incentivos Salariales</b>	<b>1.452.257.000</b>
Retribución por años servidos	884.546.000
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	145.571.000
Décimotercer mes	201.607.000
Salario escolar	160.649.000
Otros incentivos salariales	59.884.000
<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>454.570.000</b>
Contrib. Patronal al Seguro Social CCSS	300.712.000
Contrib. Patronal al IMAS	10.611.000
Contrib. Patronal al INA	31.833.000
Contrib. Patronal al FODESAF	106.109.000
Contrib. Patronal Banco Popular	5.305.000
<b>Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización</b>	<b>277.580.000</b>
Aporte patronal régimen pensión obligatoria	37.138.000
Aporte patronal al fondo capitaliz. laboral	63.665.000
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	176.777.000

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.  
 SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO  
 Documento incluido: S.I.P.P.

\* 11 SET. 2015 \*

Sistema de Información sobre Presupuestos  
 Públicos  
 Digitado: Validado:

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - DETALLE**  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>SERVICIOS</b>	<b>201.951.000</b>
<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	
Servicios generales	96.625.000
<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>57.826.000</b>
Transporte dentro del país	1.500.000
Viáticos dentro del país	56.326.000
<b>Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones</b>	<b>47.500.000</b>
Seguros	47.500.000
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2.968.219.475</b>
<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>2.500.000</b>
Otros productos químicos	2.500.000
<b>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</b>	<b>2.962.815.575</b>
Materiales y productos metálicos	182.490.000
Materiales y productos minerales y asfálticos	39.041.250
Madera y sus derivados	5.665.000
Materiales y prod. eléctric., telefónicos y de cómputo	2.717.662.600
Otros mat. y productos de uso en la construcción	17.956.725
<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>2.903.900</b>
Productos de papel, cartón e impresos	405.000
Otros útiles, materiales y suministros	2.498.900

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.  
 SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO  
 Documento incluido: S.I.P.P.

\* 11 SET. 2015 \*

Sistema de Información sobre Presupuestos  
 Públicos  
 Digitado: \_\_\_\_\_ Validado: \_\_\_\_\_

**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**  
**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - DETALLE**  
 (En colones corrientes)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>33.932.000</b>
Intereses sobre Préstamos	33.932.000
Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	33.932.000
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>356.246.500</b>
<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	<b>308.315.000</b>
Equipo y mobiliario de oficina	102.000.000
Equipo y programas de cómputo	35.000.000
Maquinaria y equipo diverso	171.315.000
<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>	<b>47.931.500</b>
Otras construcciones, adiciones y mejoras	47.931.500
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>18.701.000</b>
<b>Amortización de Préstamos</b>	<b>18.701.000</b>
Amortización de préstamos del sector externo	18.701.000
<b>Total general</b>	<b>6.634.980.975</b>

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.  
 SECCION CONTROL DE PRESUPUESTO  
 Documento incluido: S.I.P.P.

\* 11 SET. 2015 \*

Sistema de Información sobre Presupuestos  
 Públicos  
 Digitado: \_\_\_\_\_ Validado: \_\_\_\_\_

Al contestar refiérase  
al oficio nro. **14708**

13 de octubre, 2015  
DFOE-AE-0487

Ingeniero  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General  
**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.**

Estimado señor:

**Asunto:** Solicitud de información para la aprobación presupuestaria del presupuesto inicial de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. del año 2016

Con el fin de continuar con el trámite del presupuesto inicial de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. del año 2016, se le solicita remitir la Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

Lo anterior, por cuanto la certificación que se adjunta con los documentos del presupuesto supracitado, no cumple con lo dispuesto en el punto d., del aparte denominado Indicaciones para el llenado de la certificación, en el sentido de que está firmada con fecha a aquella en la cual se tomó el acuerdo del Consejo de Administración.

La información deberá ser presentada a más tardar el 15 de octubre del año en curso, mientras tanto, el plazo establecido para resolver por parte de la Contraloría General se mantiene suspendido.

Atentamente,

LILLIAM  
PATRICIA MARIN  
GUILLEN (FIRMA)

Firmado digitalmente por LILLIAM  
PATRICIA MARIN GUILLEN IRRANJ  
Número de reconocimiento CRI:  
serialNumber: c=CR, o=PERSONA FISICA,  
ou=PERSONA FISICA, cn=LILLIAM PATRICIA  
MARIN GUILLEN IRRANJ  
Fecha: 2015.10.12 10:15:11 -06'00'

Licda. Lilliam Marín Guillén MBA  
**GERENTE DE ÁREA**



WHQ/LRF/mcmd

Ci: Director Financiero, CNFL  
Jefe de Presupuesto, CNFL  
Expediente

G: 2015003282-1

# Área de Presupuesto

2015-10-14  
3330-0114-2015

C.N.F.L.-ADM. SUPERIOR

14OCT2015-PM4:04

RECIBIDO POR

*Alonso*

Señor:  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General  
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

**Asunto:** Certificación verificación requisitos bloque legalidad, Presupuesto CNFL 2016

Estimado señor:

En referencia al oficio No. 14708 remitido por la Contraloría General de la República el 13 de octubre 2015, DFOE-AE-0487, adjunto la Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad solicitada, para continuar con el proceso de aprobación del Presupuesto 2016, así como el borrador de la nota para su remisión.

Atentamente,

*Franklin Quirós Arce*  
Original Firmado

Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área de Presupuesto



*Juan Ml. Casasola Vargas*  
Original Firmado

Juan Manuel Casasola Vargas  
Jefe, Unidad Financiera



*Lic. Marvin Roy Céspedes Garbanzo*

**ORIGINAL FIRMADO**

Marvin Céspedes Garbanzo  
Director, Dirección Administración y Finanzas



Adjunto: 1. Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad Presupuesto 2016

2. Borrador nota de remisión

Adjunto digital: N.A.

c: Archivo

ce: Dirección Administración y Finanzas

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional<sup>1</sup>.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

**Indicaciones para el llenado de la certificación:**

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.

<sup>1</sup> Punto 2, inciso g.

- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jerarca le de la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El suscrito Franklin Quirós Arce, casado, vecino de Santa Ana, Cédula 1-1040-0750, Jefe del Área Presupuesto, responsable del proceso de formulación del presupuesto 2016 de la **Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.**, designado por la **Gerencia General**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

**Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda<sup>2</sup>, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.**

REQUISITOS <sup>3</sup>	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			
2. Se cuenta con certificación <sup>4</sup> de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 <sup>5</sup> y sus reformas.	X			

<sup>2</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

<sup>3</sup> Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

<sup>4</sup> Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

<sup>5</sup> Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

## DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS <sup>3</sup>	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 <sup>6</sup> y sus reformas.	X			
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>7</sup> , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>8</sup> , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 <sup>9</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 <sup>10</sup> , según corresponda.			X	
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 <sup>11</sup> .	X			
8. El documento presupuestario fue aprobado <sup>12</sup> por la instancia interna competente <sup>13</sup> , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

**Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo "Algunos**

<sup>6</sup> Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

<sup>7</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>8</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>9</sup> Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

<sup>10</sup> Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

<sup>11</sup> Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

<sup>12</sup> Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

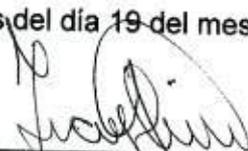
<sup>13</sup> Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



## DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

***aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”.***

Esta certificación la realizo a las ocho horas del día 19 del mes de agosto del año 2015.

Firma   
Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área Presupuesto



2015-10-15  
2001-0784-2015

Señora  
Lilliam Patricia Marín Guillén  
Gerente de Área  
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía  
Contraloría General de la República

Asunto: Certificación verificación requisitos bloque legalidad, Presupuesto CNFL 2016.

Estimada señora:

En referencia al oficio N°14708 remitido por su representada el 13 de octubre 2015, DFOE-AE-0487, se adjunta la Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y su variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

Cualquier consulta estamos a su disposición para atenderla.

Atentamente,



Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General



Anexo: Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad, Presupuesto 2016.

cc: Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Financiera  
Área de Presupuesto

Gerencia General

## Área de presupuesto

---

**De:** Quirós Arce Franklin  
**Enviado el:** jueves, 15 de octubre de 2015 04:38 p.m.  
**Para:** Área de presupuesto  
**Asunto:** RV: Oficio 2001-0784-2015 Certificación verificación requisitos bloque de legalidad, Presupuesto 2016

**Categorías:** Categoría púrpura

PSI

---

**De:** Casasola Vargas Juan Manuel  
**Enviado el:** jueves 15 de octubre de 2015 03:08 p.m.  
**Para:** Gerencia General CNFL; Badilla Calderón Ana; Dirección Administración y Finanzas  
**CC:** Quirós Arce Franklin; Solís Rodríguez Víctor  
**Asunto:** RV: Oficio 2001-0784-2015 Certificación verificación requisitos bloque de legalidad, Presupuesto 2016

Saludos, número de trámite asignado a la remisión de la Certificación de Requisitos presupuestarios del Presupuesto 2016, según requerimiento de la Contraloría General de la República.  
Cordial



Juan Manuel Casasola Vargas  
Unidad Financiera  
Dirección Administración y Finanzas  
Tel: 2295 1985 Correo [jcasasola@cnfl.go.cr](mailto:jcasasola@cnfl.go.cr)

**De:** Contraloría General de la República [<mailto:contraloria.general@cgr.go.cr>]  
**Enviado el:** jueves 15 de octubre de 2015 03:02 p.m.  
**Para:** Casasola Vargas Juan Manuel  
**Asunto:** Re: Oficio 2001-0784-2015 Certificación verificación requisitos bloque de legalidad, Presupuesto 2016

Buenas tardes.

La información que nos remite, se registró con el **Número de Ingreso 27975-2015**.

Esta fue enviada para su trámite.

Atentamente,

**Nathalie Calderón Sánchez**  
**Plataforma de Servicios**  
UNIDAD DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Contraloría General de la República  
T. (506) 2501-8000  
F. (506) 2501-8100



---

El 15 de octubre de 2015, 10:52 a. m., Casasola Vargas Juan Manuel<[jcasasola@cnfl.go.cr](mailto:jcasasola@cnfl.go.cr)> escribió:

Buen día estimados compañeros, dejo adjunto el oficio en el cual se actualiza la fecha de emisión de la certificación de cumplimiento de requisitos presupuestarios, según lo indicado por dicho ente Contralor.

Saludos cordiales



**Juan Manuel Casasola Vargas**

**Unidad Financiera**

**Dirección Administración y Finanzas**

**Tel: 2295 1985 Correo [jcasasola@cnfl.go.cr](mailto:jcasasola@cnfl.go.cr)**

# Área de Presupuesto

2015-10-26  
3330-0121-2015

C.N.F.L.-ADM. SUPERIOR

27OCT2015-04:56

RECIBIDO POR *Alonso*

Señor:  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General  
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

**Asunto:** Plan Operativo Institucional y Presupuesto ordinario 2016

Estimado señor:

Se procede a remitir borrador de nota dirigida a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria con el fin de dar a conocer el Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2016.

Atentamente,

*Franklin Quirós Arce*  
Original Firmado



Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área de Presupuesto

*Juan Ml. Casasola Vargas*  
Original Firmado



Juan Manuel Casasola Vargas  
Jefe, Unidad Financiera

*Lic. Marvin Roy Céspedes Garbanzo*  
**ORIGINAL FIRMADO**

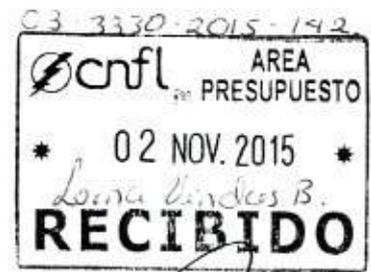
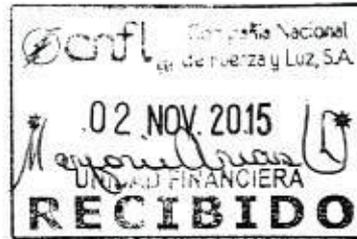


Marvin Céspedes Garbanzo  
Director, Dirección Administración y Finanzas

Adjunto: Borrador de nota  
Adjunto digital: N.A.

c: Archivo  
ce: Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Financiera

2015-10-27  
2001-0810-2015



Señor  
Roberto Jiménez Gómez  
Director Ejecutivo  
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria  
Ministerio de Hacienda

**Asunto:** Remisión Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2016.

Estimado señor:

Para su conocimiento, le remitimos el *Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2016*.

Agradecemos su atención en el asunto y en caso de alguna consulta estamos a su disposición para atenderla.

Atentamente,

MSc. Víctor Solís Rodríguez  
ORIGINAL FIRMADO



Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General

Adjunto: Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2016

ce: Marvin Céspedes Garbanzo, Dirección Administración y Finanzas  
Juan Ml. Casasola Vargas, Unidad Financiera  
Franklin Quirós Arce, Área de Presupuesto



Al contestar refiérase  
al oficio No **17730**

3 de diciembre, 2015  
DFOE-AE-0638



Ingeniero  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General  
COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Estimado señor:

**Asunto:** Solicitud de información sobre el Presupuesto Inicial 2016 de la  
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A

Con el fin de continuar con el trámite del estudio del presupuesto inicial de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. del periodo 2016, se le solicita remitir una certificación en la que se haga constar que durante el 2016 esa entidad garantizará el contenido presupuestario para los gastos que no fueron cubiertos en su totalidad en el presupuesto inicial 2016, correspondientes a Bienes para la producción y comercialización: energía eléctrica, Comisiones y gastos por servicios financiero comerciales. Además, para el caso de los Servicios Generales en cuanto al pago por servicios de seguridad privada, así como, cualquier otro gasto de operación e inversión necesaria para la prestación óptima del servicio.

La información deberá ser presentada a más tardar el 7 de diciembre del año en curso, mientras tanto, el plazo establecido para resolver por parte de la Contraloría General se mantiene suspendido.

Atentamente,

LILLIAM PATRICIA MARIN  
GUILLEN (FIRMA)

firmado digitalmente por LILLIAM  
PATRICIA MARIN GUILLEN (FIRMA)  
Número de reconocimiento (DN)  
cn=#MARN GUILLEN, c=CR, o=PERSONA FISICA,  
ou=MARN GUILLEN, email=LILLIAM  
PATRICIA, cn=CK, o=PERSONA FISICA,  
ou=CUJADÁNG, cn=LILLIAM PATRICIA  
MARIN GUILLEN (FIRMA)  
Fecha: 2015.12.03 11:35:16 -06'00'

Licda. Lilliam Marín Guillen, MBA  
GERENTE DE ÁREA



LMG/LRH/acz

ci

Dirección Financiera, CNFL  
Jefe de Presupuesto, CNFL  
Expediente (G: 2015003282-1)

# Área de Presupuesto

---

2015-12-07  
3330-0139-2015

C.N.F.L.-ADM. SUPERIOR

7DIC2015-AM10:13

RECIBIDO POR *Adrian*

Señor:  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General  
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

**Asunto:** Propuesta de certificación de contenido presupuestario

Estimado señor:

Se adjunta propuesta de certificación de contenido presupuestario, según nota de la Contraloría General República, oficio 17730 referente al tema de las partidas que no fueron incluidas por su monto completo según se detalla a continuación:

- Compras de energía al ICE por un monto de: ₡30.266 millones
- Comisiones y gastos por servicios financieros comerciales: ₡920 millones
- Servicios Generales (Específicamente el rubro de seguridad privada): ₡749 millones

Cualquier consulta estamos para servirle.

Atentamente,

*Franklin Quirós Arce*  
Original Firmado



Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área de Presupuesto

*Juan Ml. Casasola Vargas*  
Original Firmado

Juan Manuel Casasola Vargas  
Jefe, Unidad Financiera

Jorge Pacheco Mendoza  
Director, Dirección Administración y Finanzas

Adjunto: Propuesta de certificación  
Adjunto digital: N.A.  
c: Archivo  
ce: N.A.

2015-12-07  
3330-0140-2015

Señora:  
Lilliam Patricia Marín Guillén  
Gerente de Área  
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía  
Contraloría General de la República



**Asunto:** Certificación contenido partidas no contempladas en el presupuesto ordinario

Estimada señora:

En referencia al oficio No. 17730 remitido por su representada el 03 de diciembre 2015, DFOE-AE-0638, se adjunta la certificación que garantiza el contenido presupuestario para los gastos que no fueron cubiertos en su totalidad en el presupuesto inicial 2016.

Cualquier consulta estamos a su disposición para atenderla.

Atentamente,

Franklin Quirós Arce  
Original Firmado

Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área de Presupuesto



Adjunto digital: Certificación 2001-0919-2015

c: Archivo  
ce: Gerencia General  
Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Financiera

2015-12-07

**CERTIFICACIÓN  
2001-0919-2015**

Yo, Víctor Solís Rodríguez, cédula 2-0333-0624, casado, vecino de Goicoechea, Calle Blancos, Montelimar, costado oeste de la escuela Santa Mónica, certifico que de acuerdo a la Resolución RIE-114-2015, publicada en la Gaceta N°231, Alcance 102 del viernes 27 de noviembre de 2015, en donde se aprueba un ajuste tarifario para la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. a partir del 01 de enero del 2016, se otorgará contenido presupuestario a las partidas que no fueron contempladas en su totalidad en el presupuesto ordinario, a saber:

- Compras de energía al ICE por un monto de: ₡30.266 millones
- Comisiones y gastos por servicios financieros comerciales: ₡920 millones
- Servicios Generales (Específicamente el rubro de seguridad privada): ₡749 millones

Atentamente,

  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente Generalcc: Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad Financiera  
Área de Presupuesto

2015-12-09  
3330-0141-2015

Señora:  
Lilliam Patricia Marín Guillén  
Gerente de Área  
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía  
Contraloría General de la República



**Asunto:** Aclaraciones Presupuesto 2016

Estimada señora:

Según lo solicitado, se adjunta la siguiente información con el fin de aclarar algunos aspectos relacionados con el Presupuesto Ordinario 2016:

- Certificación por parte de la Unidad de Talento Humano con la cantidad de plazas para el año 2016
- Información de la Relación de Puestos para el año 2016
- Aclaraciones adicionales

Cualquier consulta estamos a su disposición para atenderla.

Atentamente,

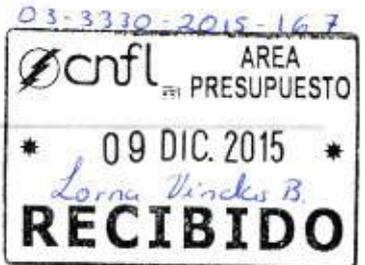
*Franklin Quirós Arce*  
Original Firmado



Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área de Presupuesto

Adjunto digital: Certificación Unidad Talento Humano  
Información relación de puestos 2016  
Aclaraciones adicionales

c: Archivo  
ce: Gerencia General  
Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Financiera



2015-12-09  
2601-1042-2015

Señora  
Lilliam Patricia Marín Guillén  
Gerente de Área  
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía  
Contraloría General de la República

Estimada señora:

Yo Alfonso Peña Cedeño, cédula de identidad número uno cero trescientos ochenta y cinco, cero setecientos noventa y cuatro, jefatura de la Unidad Talento Humano de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.,

Certifico que:

Esta Compañía cuenta con 2118 plazas en su operación normal y con 30 plazas temporales creadas para atender el Convenio para la construcción del Proyecto Olivier y Radar ubicado en la Isla del Coco, el cual está vigente hasta Marzo del 2016, de acuerdo al cronograma de dicho Proyecto.

Atentamente,

Alfonso Peña Cedeño  
Jefe, Unidad Talento Humano



Adjunto: N/A

Ce: Gerencia General  
Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Financiera  
Área de Presupuesto

Archivo

**CERTIFICACIÓN DE PLAZAS**  
**Presupuesto 2016**

**RELACIÓN DE PUESTOS**  
**Presupuesto 2016**

**COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.**  
**RESUMEN GENERAL RELACION DE PUESTOS**

CLASE	JORNADA	INDICE SALARIAL	INDICE SALARIAL					TOTAL ANUAL
			NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE 48 AL 01-01-2015	SALARIO BASE 48 AL 01-07-2015	SALARIO BASE 48 AL 01-01-2016	SALARIO BASE 48 AL 01-07-2016	
Gerente General	48 Hrs.	5.300.000	1	4.956.882	5.056.020	5.157.140	63.600.000	
Auditor General	48 Hrs.	4.952.920	1	3.841.040	3.920.995	3.999.415	61.885.685	
Asesor Jurídico	48 Hrs.	3.841.040	1	942.719	961.573	980.804	47.992.980	
Coordinador Técnico Especializado 2- Isla del Coco	48 Hrs.	942.719	9	728.789	743.959	758.839	23.539.306	
Técnico Especializado 1- Isla del Coco	48 Hrs.	677.993	7	516.200	525.237	535.326	81.954.575	
Trabajador Institucional Calificado 3 - Isla del Coco	48 Hrs.	1.516.200	1	634.729	652.372	670.948	8.471.179	
Profesional de Apoyo	48 Hrs.	634.729	18	1.186.623	1.187.572	1.187.572	18.944.597	
Técnico Institucional Calificado 1 - Isla del Coco	48 Hrs.	1.186.623	3	1.107.722	1.108.608	1.108.608	14.754.475	
Ejecutivo Administración Superior 5	48 Hrs.	1.107.722	2	1.028.820	1.029.643	1.029.643	44.479.808	
Director	48 Hrs.	1.028.820	20	905.948	905.993	905.993	59.306.411	
Ejecutivo Administración Superior 4	48 Hrs.	905.948	3	859.306	859.306	859.306	27.681.503	
Jefe Departamento Técnico	48 Hrs.	859.306	15	813.540	814.191	814.191	194.823.314	
Jefe Departamento Administrativo	48 Hrs.	813.540	15	805.063	805.707	805.707	257.097.753	
Jefe Departamento Administrativo Superior 3	48 Hrs.	805.063	20	782.075	782.701	782.701	115.693.989	
Medico Asistente General	48 Hrs.	1.028.820	9	779.097	779.097	779.097	33.958.884	
Jefe Area Técnica 3	48 Hrs.	779.097	3	732.746	733.332	733.332	21.473.692	
Jefe Area Administrativa 3	48 Hrs.	732.746	2	709.726	709.726	709.726	10.736.846	
Jefe Area Administrativa 2	48 Hrs.	709.726	2	698.098	698.098	698.098	10.736.846	
Jefe Sección Técnica	48 Hrs.	698.098	21	686.583	686.583	686.583	225.473.769	
Jefe Sección Administrativa	48 Hrs.	686.583	39	658.994	658.994	658.994	418.737.000	
Jefe Area Técnica 2	48 Hrs.	658.994	3	618.866	618.866	618.866	40.660.039	
Jefe Area Administrativa 2	48 Hrs.	618.866	4	596.998	596.998	596.998	30.495.029	
Ejecutivo Administración Superior 2-A	48 Hrs.	596.998	3	552.267	552.267	552.267	10.165.010	
Ejecutivo Administración Superior 2	48 Hrs.	552.267	4	516.498	516.498	516.498	40.236.366	
Ejecutivo Administración Superior 1	48 Hrs.	516.498	4	482.847	482.847	482.847	78.174.890	
Jefe Area Técnica 1	48 Hrs.	482.847	8	469.875	469.875	469.875	9.771.861	
Coordinador Institucional de Areas	48 Hrs.	469.875	1	447.271	447.271	447.271	116.815.321	
Ejecutivo Administración Superior 1	48 Hrs.	447.271	12	422.452	422.452	422.452	45.777.529	
Profesional Area Administrativa 5	48 Hrs.	422.452	5	408.672	408.672	408.672	8.867.876	
Profesional Area Técnica 5	48 Hrs.	408.672	1	396.875	396.875	396.875	8.867.876	
Profesional Area Técnica 4	48 Hrs.	396.875	35	384.038	384.038	384.038	305.290.524	
Profesional Area Administrativa 4	48 Hrs.	384.038	42	372.845	372.845	372.845	366.346.629	
Analista de Sistemas de Información	48 Hrs.	372.845	42	362.347	362.347	362.347	374.910.033	
Profesional Bachiller Técnico 3	48 Hrs.	362.347	43	353.535	353.535	353.535	42.893.545	
Profesional Bachiller Administrativo 3	48 Hrs.	353.535	5	344.363	344.363	344.363	8.578.709	
Analista de Sistemas de Auditoría 3	48 Hrs.	344.363	6	333.332	333.332	333.332	100.133.180	
Analista de Sistemas de Auditoría 2	48 Hrs.	333.332	12	324.500	324.500	324.500	590.278.517	
Profesional Area Administrativa 3	48 Hrs.	324.500	12	316.814	316.814	316.814	216.158.330	
Profesional Area Técnica 3	48 Hrs.	316.814	71	309.726	309.726	309.726	8.233.990	
Profesional Bachiller Administrativo 2	48 Hrs.	309.726	26	299.512	299.512	299.512	41.169.951	
Profesional Area Administrativa 2	48 Hrs.	299.512	5	288.132	288.132	288.132	792.204.534	
Profesional Area Técnica 2	48 Hrs.	288.132	100	278.990	278.990	278.990	324.803.659	
Profesional Area Administrativa 2	48 Hrs.	278.990	41	268.862	268.862	268.862	78.447.901	
Analista de Sistemas de Auditoría 1	48 Hrs.	268.862	10	258.347	258.347	258.347	7.732.599	
Enfermera Institucional	48 Hrs.	258.347	1	248.347	248.347	248.347	38.534.800	
Profesional Bachiller Técnico 1	48 Hrs.	248.347	1	238.347	238.347	238.347	735.001.896	
Profesional Area Administrativa 1	48 Hrs.	238.347	5	228.347	228.347	228.347	431.908.331	
Profesional Area Técnica 1	48 Hrs.	228.347	97	218.347	218.347	218.347	14.903.108	
Analista Servicios Informáticos	48 Hrs.	218.347	57	208.347	208.347	208.347	127.703.979	
Analista Sistemas de Comunicación	48 Hrs.	208.347	2	198.347	198.347	198.347	13.519.485	
Supervisor de Averías	48 Hrs.	198.347	18	188.347	188.347	188.347	179.227.173	
Técnico Averías 2	48 Hrs.	188.347	2	178.347	178.347	178.347	42.115.027	
Técnico Averías 1	48 Hrs.	178.347	27	168.347	168.347	168.347	392.706.208	
Coordinador Técnico Especializado 2	48 Hrs.	168.347	69	158.347	158.347	158.347	227.589.762	
Coordinador Técnico Especializado 1	48 Hrs.	158.347	61	148.347	148.347	148.347	1.005.186.114	
Técnico Analista 3	48 Hrs.	148.347	36	138.347	138.347	138.347	160.278.066	
Técnico Especializado 4	48 Hrs.	138.347	159	128.347	128.347	128.347	18.401.899	
Técnico Servicios de Informática 1	48 Hrs.	128.347	26	118.347	118.347	118.347	482.645.666	
Técnico Analista 2	48 Hrs.	118.347	80	108.347	108.347	108.347	2.045.211.008	
Técnico Especializado 3	48 Hrs.	108.347	339	98.347	98.347	98.347	1.050.966.930	
Técnico Especializado 2	48 Hrs.	98.347	48	88.347	88.347	88.347	187.871.630	
Técnico Analista 1	48 Hrs.	88.347	176	78.347	78.347	78.347	5.588.556	
Técnico Analista 1	48 Hrs.	78.347	32	68.347	68.347	68.347	43.060.837	
Asistente Administrativo 5	48 Hrs.	68.347	1	58.347	58.347	58.347	5.377.232	
Asistente Administrativo 4	48 Hrs.	58.347	48	48.347	48.347	48.347	5.278.448	
Asistente Administrativo 3	48 Hrs.	48.347	8	38.347	38.347	38.347	83.283.459	
Trabajador Institucional Calificado Jefe 3	48 Hrs.	38.347	1	28.347	28.347	28.347	5.106.270	
Trabajador Institucional Calificado Jefe 2	48 Hrs.	28.347	1	18.347	18.347	18.347	162.199.939	
Trabajador Institucional Calificado Jefe 1	48 Hrs.	18.347	16	8.347	8.347	8.347		
Administrador Institucional 4	48 Hrs.	8.347	1					
Técnico Especializado de Plantas	48 Hrs.		32					

Asistente Administrativo 2	48 Hrs.	15	402,971	403,293	411,359	419,586	12	75,525,557
Trabajador Institucional Calificado Jefe 1.	48 Hrs.	7	398,833	399,152	407,135	415,278	12	34,883,336
Agente de Seguridad y Vigilancia	48 Hrs.	69	395,614	395,930	403,849	411,926	12	341,074,797
Administrador Institucional 3	48 Hrs.	1	395,614	395,930	403,849	411,926	12	4,943,113
Asistente Administrativo 1	48 Hrs.	7	387,527	387,837	395,594	403,506	12	33,854,474
Trabajador de Artes Graficas 2	48 Hrs.	1	387,527	387,837	395,594	403,506	12	4,842,068
Técnico Especializado 1	48 Hrs.	32	386,767	387,076	394,818	402,714	12	154,642,291
Técnico Administrativo 2	48 Hrs.	6	386,767	387,076	394,818	402,714	12	28,995,430
Administrador Institucional 2	48 Hrs.	1	383,438	383,745	391,420	399,248	12	4,790,976
Trabajador Institucional Calificado 5	48 Hrs.	5	383,290	383,597	391,269	399,094	12	23,945,636
Técnico Administrativo 1	48 Hrs.	5	368,976	369,271	376,657	384,190	12	23,051,384
Administrador Institucional 1	48 Hrs.	4	368,921	369,216	376,600	384,132	12	18,438,356
Trabajador Institucional Calificado 4	48 Hrs.	44	368,921	369,216	376,600	384,132	12	202,871,943
Trabajador de Artes Graficas 1	48 Hrs.	1	364,034	364,328	371,612	379,044	12	4,548,528
Auxiliar Administrativo 4	48 Hrs.	6	362,951	363,401	374,669	386,163	12	42,203,720
Trabajador de Equipo Móvil 3	48 Hrs.	5	354,933	355,237	362,342	369,589	12	26,610,375
Trabajador Institucional Calificado 3	48 Hrs.	7	353,969	354,252	361,337	368,564	12	30,959,373
Auxiliar Administrativo 3	48 Hrs.	4	351,229	351,510	358,540	365,711	12	17,554,127
Trabajador de Equipo Móvil 2	48 Hrs.	3	340,116	340,388	347,196	354,140	12	12,749,032
Trabajador Institucional Calificado 2	48 Hrs.	17	337,160	337,430	344,178	351,062	12	71,616,625
Trabajador de Equipo Móvil 1	48 Hrs.	3	328,308	328,571	335,142	341,845	12	12,306,416
Auxiliar Administrativo 1	48 Hrs.	1	327,915	328,177	334,741	341,436	12	4,097,228
Trabajador de Apoyo Institucional 3	48 Hrs.	1	827,863	828,525	845,096	861,968	12	10,343,973
Trabajador Institucional Calificado 1	48 Hrs.	4	326,035	326,286	332,832	339,478	12	16,294,353
Trabajador de Apoyo Institucional 2	48 Hrs.	60	326,035	326,286	332,832	339,478	12	244,424,289
		<b>2148</b>						<b>14,822,790,389</b>

<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>								
Salario Base						14,537,348,810		
Indemnizaciones						5,000,000		
Suplementos						664,946,200		
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>								
Tiempo Extraordinario						2,283,187,000		
Pago de Funciones						8,000,000		
Disponibilidad absoluta						114,000,000		
Compenzación de vacaciones						900,000,000		
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>								
DISTRIBUCION POR ANOS SERVICIOS						17,400,812,989		
RESTRICCION E SERVICIO (SERIAL DE LA PROFESION)						2,911,424,787		
DECI-MOTER-ER MES						4,114,324,484		
SALARIO ESCOLAR						3,278,487,884		
OTROS INCENTIVOS SALARIALES						1,187,062,318		
<b>TOTAL INCENTIVOS SALARIALES</b>						<b>29,902,072,372</b>		

**ACLARACIONES ADICIONALES**  
**Presupuesto 2016**

## **Aclaraciones Adicionales**

### **Presupuesto 2016**

#### **a. Amortización**

En la inclusión de información al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), la amortización correspondiente al crédito con el Banco Nacional relacionado con P.H. Ventanas, en el programa de inversión, fue incluido en la sub partida de "Amortización de préstamos del sector externo" siendo lo correcto "Amortización sobre préstamos de empresas públicas financieras".

Por tanto, se requiere hacer la corrección correspondiente.

#### **b. Bienes Duraderos**

Existe una disminución del presupuesto de la partida de Bienes Duraderos si se compara con los recursos aprobados para el año 2015. Con respecto al presupuesto inicial en ambos periodos la diferencia es de €1.968.085 miles.

La causa de esta situación, es que los ingresos ordinarios no presentan crecimiento significativo por la no aprobación tarifaria en los últimos años, lo que ha ocasionado que al atender los gastos de operación que en su mayoría crecen (por ejemplo en servicio de la deuda), no se pueda destinar desde el inicio del ejercicio presupuestario la misma cantidad de recursos para el programa de inversión.

Al igual que en años anteriores, se espera dotar de una cantidad mayor de recursos en el programa de inversión en el transcurso del año.

### **c. Prestaciones Legales**

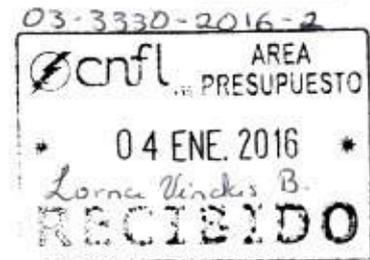
Esta sub partida presenta una disminución importante, ya que en el año 2015 se dio contenido por aproximadamente ¢8.000.000 millones para atender la movilidad laboral voluntaria que se desarrolló en el primer semestre del año, en la cual se retiraron 114 funcionarios de la CNFL.

Para el año 2016, no se tiene previsto realizar acciones de la misma naturaleza.

**Al contestar refiérase  
al oficio No. 18815**

17 de diciembre, 2015  
DFOE-AE-0687

Ingeniero  
Luis Pacheco Morgan  
Presidente del Consejo de Administración  
**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.**



Estimado señor:

**Asunto:** Aprobación parcial del presupuesto inicial del período 2016 de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL)

Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los señores miembros del Consejo de Administración, y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial de esa entidad por la suma de ¢278.488,1 millones.

Sobre el particular le indicamos lo siguiente:

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.1. ORIGEN Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio se originó en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de su Ley Orgánica nro. 7428 y otras leyes conexas. Para el análisis, se tuvo a la vista el presupuesto inicial y el plan operativo institucional, que fueron aprobados por el Consejo de Administración según consta en el acta de la sesión nro. 2383 del 18 de agosto de 2015, y remitidos con el oficio nro. 3330-0101-2015 del 22 de setiembre de 2015.

Además, el análisis se complementó con información indispensable remitida con los oficios nros. 2001-0784-2015, 3330-0140-2015, 3330-0141-2015 y 2184-IE/111869 y con las Resoluciones nros. RIE-113-2015, RIE-114-2015 y RIE-115-2015<sup>1</sup>, dictadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos al amparo de las facultades legales que le otorgan los artículos 4, 5, 6 y 32 de la Ley nro. 7593 de 5 de setiembre de 1996.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable, la normativa técnica que rige la materia y la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia. El cumplimiento del bloque de legalidad atinente a la etapa de formulación y aprobación interna es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados; por ello, esta aprobación se fundamenta en las certificaciones remitidas por esa entidad, según lo establecido en la normativa. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Lo resuelto acerca de este presupuesto, no constituye una limitante para que el Órgano Contralor realice las verificaciones que en el futuro considere pertinentes, según sus potestades de fiscalización superior, sobre los recursos y su aplicación, a los cuales se les da contenido presupuestario mediante este documento.

## **1.2. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

a) La ejecución del presupuesto aprobado por la Contraloría General es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, en apego a las disposiciones legales y técnicas, a la programación establecida y según los objetivos, metas y prioridades del plan operativo. Por ello, las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen el límite de acción como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos; y no constituye una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras. Para ello, es necesario establecer mecanismos de control.

b) Corresponde un proceso de evaluación física y financiera periódica de la ejecución del plan-presupuesto institucional, de forma que el nivel superior e instancias que lo requieran conozcan los resultados, para la toma de decisiones; y si aplica ajustar el plan-presupuesto.

c) Resultan necesarios mecanismos para que los recursos sean utilizados con criterios de eficiencia, eficacia y economicidad.

<sup>1</sup> La Gaceta nro. 231, Alcance nro. 102, publicadas el 27 de noviembre de 2015.

## 2. RESULTADOS

### 2.1 APROBACIONES

Se aprueba, entre otros, lo siguiente:

a) La propuesta de ingresos y gastos presentada por la CNFL, excepto lo indicado en el punto 2.2 de este oficio. Lo anterior, considerando que corresponde a la Compañía garantizar el contenido presupuestario para los gastos cuyo financiamiento no fue incorporado en su totalidad en este presupuesto inicial 2016, y que según indica mediante certificación nro. 2001-0919-2015<sup>2</sup>, serán cubiertos con los recursos provenientes del ajuste tarifario aprobado por la ARESEP en Resoluciones nros. RIE-113-2015, RIE-114-2015 y RIE-115-2015.

b) La proyección de ingresos propuesta por la CNFL para el ejercicio económico 2016, por concepto de Venta de energía por la suma de ¢263.662,1 millones, la cual, constituye el 94,7% de los recursos presupuestados para ese año y la principal fuente de financiamiento para la operación e inversión institucional. Esta aprobación se efectuó con base en las estimaciones realizadas por la Compañía según la tarifa vigente y los estudios técnicos adjuntos al documento, los cuales, la Contraloría General considera razonables.

Además, corresponde a la CNFL monitorear estos ingresos y los respectivos egresos, así como, tomar acciones oportunas para ajustar el presupuesto según su comportamiento real. Ello, en acatamiento a los principios presupuestarios contenidos en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, nro. 8131, y la norma 2.2.3 Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP), especialmente el de universalidad e integridad, equilibrio presupuestario y sostenibilidad.

c) Los ingresos relativos a Recursos de vigencias anteriores: Superávit específico, por la suma de ¢5.000,0 millones y su respectiva aplicación. De previo a la ejecución de estos recursos corresponde a la Administración verificar que la suma incorporada no exceda el resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2015, y la congruencia de la ejecución del superávit específico con la finalidad de esos recursos. Asimismo, estos ingresos fueron incorporados como parte del rubro de Ingresos de Capital, y lo correcto es ubicarlos en el de Financiamiento, lo cual, amerita su reclasificación acorde con lo dispuesto en el Clasificador de los ingresos del Sector Público.

d) El contenido presupuestario consignado en la partida Remuneraciones, que cubrirá, entre otras cosas, el pago para un total de 2.118 plazas por sueldos para cargos fijos y sus respectivos incentivos salariales; ello, de acuerdo con la certificación remitida con el oficio de la Compañía nro. 2601-1042-2015 del 9 de diciembre de 2015. También, la previsión presupuestaria para cubrir los ajustes salariales programados para el 2016.

En vista de que la variación en el Índice de precios al consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, ha sido negativa durante el segundo semestre de

<sup>2</sup> De fecha 7 de diciembre de 2015.

2015, la institución deberá ajustar durante el 2016 la reserva correspondiente al incremento salarial, según el comportamiento real de la inflación y el incremento salarial que efectivamente se aplique.

e) Los recursos presupuestados para la contratación de servicios profesionales, presupuestados en la subpartida de Servicios de gestión y apoyo. Al respecto, esa CNFL deberá observar el marco normativo en materia de contratación administrativa y la congruencia de los servicios que se contraten con los objetivos institucionales. Las funciones que se pacten bajo esta modalidad no deben corresponder a cesiones de competencias sustantivas y actividades permanentes; en acatamiento del inciso 1° del artículo 66 de la Ley General de la Administración Pública, según el cual los deberes públicos y su cumplimiento serán intrasmisibles.

f) Los egresos incorporados en el presente documento presupuestario, por programa y por partida; acorde con lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), en cuanto al nivel de aprobación externa. Otros niveles utilizados por esa entidad se tienen como informativos y de uso interno. Los presupuestos extraordinarios que se formulen durante el ejercicio económico de 2016, deberán guardar concordancia con lo antes indicado.

## 2.2 IMPROBACIONES

Se imprueba, por no contar con la fuente de ingresos que los financie, el contenido presupuestario para todos aquellos gastos que son excluidos y detallados en las resoluciones números RIE-113-2015, RIE-114-2015 y RIE-115-2015, dictadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos al amparo de las facultades legales que le otorgan los artículos 4, 5, 6 y 32 de la Ley nro. 7593 de 5 de setiembre de 1996.

Las sumas que resulten de esta improbación deberán ser trasladadas a Cuentas especiales: Sumas sin asignación presupuestaria, una vez que la Contraloría General devuelva el presupuesto inicial 2016 en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). De forma previa a la devolución del presupuesto en el SIPP, la Compañía debe remitir a la Contraloría General un anexo que detalle los egresos a rebajar, clasificados por objeto del gasto; ello, en un plazo de 5 días hábiles a partir del recibo de este documento.

## 2.3 OTROS ASPECTOS

a) Los recursos provenientes de ingresos tarifarios deberán ser aplicados en los gastos de operación o inversión debidamente autorizados, según las prioridades de los planes estratégicos y operativos de la Compañía, como lo establecen las resoluciones de la ARESEP antes citadas.

b) La contribución patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social, correspondiente al régimen de pensiones fue presupuestado con base en un 4.92%<sup>3</sup>, pero lo correcto es 5.08% según lo dispuesto en el Transitorio XI del reglamento del programa del

<sup>3</sup> Cuadro N°4 Total Presupuesto Servicios Personales Año 2016, folio 189, Anexo 2 del documento de presupuesto inicial 2016 de la CNFL.

régimen no contributivo de pensiones, publicado en La Gaceta nro. 161 de 23 de agosto de 2007; y en consecuencia procede su ajuste. Esta situación, también fue señalada por el Órgano Contralor en el oficio N°13475 de aprobación del presupuesto inicial 2015I, y requiere que a futuro se apeguen al Transitorio de cita.

c) Se determinó que procede reclasificar el monto de ¢18,7 millones por concepto de la amortización de la deuda con el Banco Nacional de Costa Rica para el Proyecto Hidroeléctrico Ventanas. Este monto se encuentra presupuestado en la partida Amortización de préstamos del sector externo, cuando lo correcto es clasificarlo como Amortización sobre préstamos de empresas públicas financieras.

d) Es responsabilidad de la Compañía revisar el comportamiento del tipo de cambio, y realizar oportunamente los ajustes pertinentes al presupuesto 2016 aprobado por el Órgano Contralor. Lo indicado deberá estar en congruencia con la información establecida en el Programa Macroeconómico del Banco Central de Costa Rica.

### 3- CONCLUSIÓN.

El análisis del Órgano Contralor se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal que regula la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la CNFL. En tal sentido, se aprueba parcialmente el presupuesto para el 2016 por la suma de ¢278.488,1 millones, de conformidad con las consideraciones que se comentaron en los puntos anteriores, y en atención a las certificaciones emitidas por la Compañía que acreditan la veracidad de la información suministrada y la garantía en la obtención de los recursos necesarios para la operación normal de la entidad, a fin de satisfacer la demanda del servicio eléctrico.

Atentamente,

LILLIAM  
PATRICIA  
MARIN GUILLEN  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por LILLIAM  
PATRICIA MARIN GUILLEN (FIRMA)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
serialNumber=CNF-03-0265-0511,  
sn=MARIN GUILLEN,  
givenName=LILLIAM PATRICIA, c=CR,  
o=PERSONA FISICA, ou=CJUDICAND,  
cn=LILLIAM PATRICIA MARIN GUILLEN  
(FIRMA)  
Fecha: 2015.12.17 15:53:47 -0600

Licda. Lilliam Marín Guillén, MBA  
GERENTE DE ÁREA



LAURA RAMIREZ  
HERNANDEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por LAURA RAMIREZ  
HERNANDEZ (FIRMA)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
serialNumber=CNF-01-0506-0821, ou=RAMIREZ  
HERNANDEZ, givenName=LAURA, c=CR,  
o=PERSONA FISICA, ou=CJUDICAND, cn=LAURA  
RAMIREZ HERNANDEZ (FIRMA)  
Fecha: 2015.12.17 15:36:17 -0600

Licda. Laura Ramírez Hernández  
FISCALIZADORA

LRH/ALC/WHQ/LMG/acz

Ci: Auditoría Interna, CNFL  
Dirección Administrativa, CNFL  
Departamento Financiero, CNFL  
Expediente (G: 20150003282)

Ni: 27975, 34293, 34617, 34632

2016-01-07  
2001-018-2016

07 FEB 2016  
407 10:54  
Gabriela

Señora  
Lilliam Marín Guillén  
Gerente de Área  
Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y Energía  
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Contraloría General de la República

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo para la presentación de los ajustes al Presupuesto 2016, según lo dispuesto en el Oficio N°18815 del 17 de diciembre 2015.

Estimada señora:

En relación con el Oficio N°18815 del 17 de diciembre de 2015, donde nos comunica la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario del año 2016, le solicitamos ampliación de plazo para la presentación de lo establecido en el punto 2.2 Improbaciones, dicha ampliación se plantea hasta el día 15 de enero de 2016.

La petición se fundamenta en que nuestro Consejo de Administración se reúne el día 12 de enero del año en curso, sesión dispuesta para el análisis y aprobación de los ajustes al Presupuesto Ordinario 2016 planteados en el punto 2.2 del oficio supracitado, el cual es dirigido al Presidente del Consejo de Administración de la CNFL, motivo por el cual, la propuesta de la Administración para atender lo dispuesto por el Órgano Contralor, debe ser aprobada por dicho Consejo.

Agradecemos el apoyo que se brinde a nuestra solicitud, con el propósito de cumplir cabalmente lo dispuesto por su representada.

Atentamente,

*MSc. Víctor Solís Rodríguez*  
**ORIGINAL FIRMADO**  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General



- C: Sr. Luis Pacheco Morgan, Presidente Consejo de Administración CNFL
- ce: Auditoría Interna
- Sr. Jorge Pacheco Mendoza, Director Dirección Administración y Finanzas
- Sr. Juan Manuel Casasola Vargas, Jefe Unidad Financiera y Contable

# Área de Presupuesto

---

2016-01-07  
3330-0003-2016

Señora:  
Mayela Quesada Ramírez  
Jefa  
Asesoría Jurídica Empresarial

8 JAN 2016 AM 9:15  
CNFL-ASESORIA JURIDICA

**Asunto:** Solicitud de visto bueno a la propuesta de acuerdo del Consejo de Administración según aprobación parcial del presupuesto 2016 de la CNFL

Estimada señora:

En atención al oficio 18815 (DFOE-AE-0687) relacionado con la aprobación parcial del presupuesto 2016 de la CNFL, se solicita el visto bueno de la propuesta de acuerdo del Consejo de Administración que incluye el conocimiento de dicha aprobación parcial, así como la propuesta de ajuste que debe ser enviada a la Contraloría General de la República (CGR), previa aprobación del Consejo.

Esta propuesta es avalada por el Área de Presupuesto una vez realizado el análisis correspondiente para atender lo solicitado por la CGR.

Cualquier consulta estamos para servirle.

Atentamente,

*Franklin Quirós Arce*  
Original Firmado



Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área de Presupuesto

*Juan Ml. Casasola Vargas*  
Original Firmado

Juan Manuel Casasola Vargas  
Director a.i, Dirección Administración y Finanzas

Adjunto: Propuesta de acuerdo del Consejo de Administración  
Adjunto digital: N.A.  
c: Archivo  
ce: Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Administración Financiera y Contable

# Área de Presupuesto

---

2016-01-07  
3330-0004-2016

C.N.F.L. - ADM. SUPERIOR  
BENE2016-PM3:12  
RECIBIDO POR *Adna*

Señor:  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General  
Compañía Nacional de Fuerza y Luz

**Asunto:** Apartados aprobados y propuesta de ajuste según aprobación parcial del presupuesto 2016 de la CNFL

Estimado señor:

En atención al oficio 18815 (DFOE-AE-0687) relacionado con la Aprobación parcial del presupuesto 2016 de la CNFL, se adjunta documento que de contar con visto bueno, debe ser enviado al Consejo de Administración. El mismo incluye los apartados aprobados, así como la propuesta de ajuste indicada en el apartado de improbaciones.

Cualquier consulta estamos para servirle.

Atentamente,

*Franklin Quiros Arce*  
Original Firmado



Franklin Quiros Arce  
Jefe, Área de Presupuesto

*Juan Ml. Casasola Vargas*  
Original Firmado

Juan Manuel Casasola Vargas  
Director a.i, Dirección Administración y Finanzas

Adjunto: Documento que incluye los apartados aprobados, así como la propuesta de ajuste  
Adjunto digital: N.A.  
c: Archivo  
ce: Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Administración Financiera y Contable

# Área de Presupuesto

---

2016-01-20  
3330-0011-2016

21 JAN 2016 AM 8:23  
CNFL-ÁREA JURÍDICA

Señor:  
Juan Carlos Hernández Barquero  
Jefe a.i  
Asesoría Jurídica Empresarial

**Asunto:** Solicitud de visto bueno a la propuesta de acuerdo del Consejo de Administración según aprobación parcial del presupuesto 2016 de la CNFL

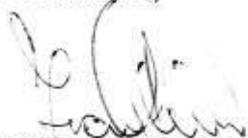
Estimado señor:

En atención al oficio 18815 (DFOE-AE-0687) relacionado con la aprobación parcial del presupuesto 2016 de la CNFL, se solicita el visto bueno de la propuesta de acuerdo del Consejo de Administración que incluye el conocimiento de dicha aprobación parcial, así como la propuesta de ajuste que debe ser enviada a la Contraloría General de la República (CGR), previa aprobación del Consejo.

Esta propuesta es avalada por el Área de Presupuesto una vez realizado el análisis correspondiente para atender lo solicitado por la CGR.

Cualquier consulta estamos para servirle.

Atentamente,



Franklin Quirós Arce  
Jefe, Área de Presupuesto



Juan Manuel Casasola Vargas  
Jefe, Unidad Administración Financiera y Contable



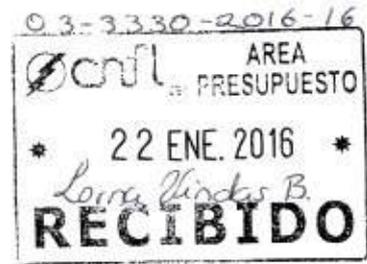
Jorge Pacheco Mendoza  
Director, Dirección Administración y Finanzas

Adjunto: Propuesta de acuerdo del Consejo de Administración  
Adjunto digital: N.A.  
c: Archivo  
ce: Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Administración Financiera y Contable

# Asesoría Jurídica Empresarial

2016-01-22  
2201-10-2016 (DJI)

Señor:  
Franklin Quirós Arce  
Área de Presupuesto



## Asunto: Remisión de propuesta de acuerdo

Estimado señor:

En atención a su oficio 3330-0011-2016, se remite con nuestras observaciones la propuesta de acuerdo de aprobación parcial al presupuesto por parte de la Contraloría General de la República.

Atentamente,

  
Juan Carlos Hernández Barquero, Director a.i.  
Asesoría Jurídica Empresarial



Archivo



## PROPUESTA DE ACUERDO

### APROBACIÓN PARCIAL AL PRESUPUESTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

#### Considerando que:

- I. En la Sesión N° 2393 celebrada el martes 12 de enero del 2016, el Consejo de Administración dio por conocido el oficio emitido por la CGR N°18885 (DFOE-AE-0687), acerca de la aprobación parcial del presupuesto inicial del periodo 2016 de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., asimismo se instruyó a la Administración a preparar una propuesta de ajuste al presupuesto ordinario 2016, conteniendo los detalles de los montos que se deben considerar para cumplir con el oficio No.18815, con el fin de ser conocido y aprobado por el Consejo de Administración en la próxima sesión.
  
- II. Mediante oficio N° 3330-0012-2016 de fecha 21 de enero del 2016, la Dirección de Administración y Finanzas remitió a la Gerencia General el documento denominado "Ajuste al presupuesto ordinario 2016" que contiene el detalle de los ajustes que se deben remitir a la CGR, en aras de cumplir con lo resuelto en su oficio No.18815.

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1) Dar por conocido el documento "Ajuste al presupuesto ordinario 2016", emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
  
- 2) Aprobar el ajuste al presupuesto inicial 2016 presentado por la Administración, por un monto total de 4.595.851 miles de colones, tal y como sigue:

Partida	Monto del ajuste
Remuneraciones	2.662.851
Servicios	1.090.000
Materiales	822.000
Transferencias	19.000
Activos Financieros	2.000
<b>Total</b>	<b>4.595.851</b>



- 3) Instruir a la Administración para remitir a la Contraloría General de la República los ajustes aprobados al Presupuesto Inicial 2016.
- 4) Delegar al Gerente General para que presente ante la CGR recurso de revisión y aclaración a la resolución comunicada mediante oficio 18815; considerando las consecuencias operativas, administrativas y legales de la improbación al presupuesto de la empresa.

**ACUERDO FIRME.**

# Área de Presupuesto

---

2016-01-20  
3330-0012-2016

C.N.F.L.-ADM. SUPERIOR

22ENE2016-AM11:13  
RECIBIDO POR Ad. H.

Señor:  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General  
Compañía Nacional de Fuerza y Luz

**Asunto:** Apartados aprobados y propuesta de ajuste según aprobación parcial del presupuesto 2016 de la CNFL

Estimado señor:

En atención al oficio 18815 (DFOE-AE-0687) relacionado con la Aprobación parcial del presupuesto 2016 de la CNFL, se adjunta documento que de contar con visto bueno, debe ser enviado al Consejo de Administración. El mismo incluye los apartados aprobados, así como la propuesta de ajuste indicada en el apartado de improbaciones.

Cualquier consulta estamos para servirle.

Atentamente,

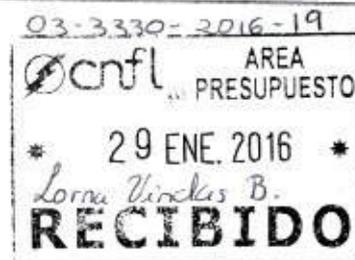
  
Franklin Quiros Arce  
Jefe, Área de Presupuesto



  
Juan Manuel Casasola Vargas  
Jefe, Unidad Administración Financiera y Contable

  
Jorge Pacheco Mendoza  
Director, Dirección Administración y Finanzas

Adjunto: Documento que incluye los apartados aprobados, así como la propuesta de ajuste  
Adjunto digital: N.A.  
c: Archivo  
ce: Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Administración Financiera y Contable

2016-01-28  
2001-0072-2016

Señor  
Juan Manuel Casasola Vargas  
Jefe  
Unidad Administración Financiera y Contable  
Dirección Administración y Finanzas

Asunto: Propuesta de ajuste al Presupuesto inicial del periodo 2016, según oficio N°18815 de la Contraloría General de la República.

Estimado señor:

Con el fin de atender lo solicitado por el Consejo de Administración, según el capítulo III, artículo 3° del acta de la Sesión 2394, del 26 de enero de 2016:

**POR TANTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACUERDA:**

- I. Dar por conocido el documento "Ajuste al presupuesto ordinario 2016", emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- II. Aprobar el ajuste al presupuesto inicial 2016 presentado por la Administración, por un monto total de 4.595.851 miles de colones, tal y como sigue:

Partida	Monto del ajuste
Remuneraciones	2.662.851
Servicios	1.090.000
Materiales	822.000
Transferencias	19.000

**Activos Financieros**

**2.000**

**Total**

**4.595.851**

- 
- III. Instruir a la Administración para remitir a la Contraloría General de la República los ajustes aprobados al Presupuesto Inicial 2016.**
- IV. Delegar al Gerente General para que presente ante la CGR recurso de revisión y aclaración a la resolución comunicada mediante oficio 18815; considerando las consecuencias operativas, administrativas y legales de la improbación al presupuesto de la empresa. Acuerdo firme.**

Se solicita preparar la información necesaria en coordinación con las dependencias respectivas para cumplir con lo instruido en los puntos III y IV, a la mayor brevedad posible.

Atentamente,



**Jorge Pacheco Mendoza**  
**Coordinador Gerencial**

Anexo: Nota 2020-0011-2016.

ce: Secretaría del Consejo de Administración  
Dirección Administración y Finanzas



Compañía Nacional  
de Fuerza y Luz, S.A.



Consejo de Administración

2016-01-27  
2020-0011-2016

Señor  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General

C.N.F.L.-ADM. SUPERIOR

27ENE2016-PM9:21

RECIBIDO POR *Alonso*

Consej. # 01-2001-2016

**0150**

Asunto: Propuesta de ajuste al Presupuesto inicial del período 2016, según oficio No. 18815 de la Contraloría General de la República.

Estimado señor:

Le transcribo el Acuerdo tomado por nuestro Consejo de Administración, según el capítulo III, artículo 3º del acta de la Sesión 2394, celebrada el martes 26 de enero de 2016, que textualmente dice:

**POR TANTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACUERDA:**

- I. Dar por conocido el documento "Ajuste al presupuesto ordinario 2016", emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- II. Aprobar el ajuste al presupuesto inicial 2016 presentado por la Administración, por un monto total de 4.595.851 miles de colones, tal y como sigue:

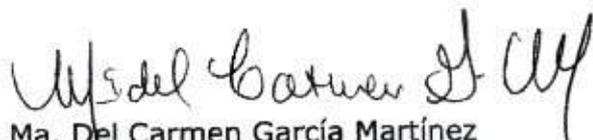
Partida	Monto del ajuste
Remuneraciones	2.662.851
Servicios	1.090.000
Materiales	822.000
Transferencias	19.000
Activos Financieros	2.000
<b>Total</b>	<b>4.595.851</b>

Consejo de Administración

- III. Instruir a la Administración para remitir a la Contraloría General de la República los ajustes aprobados al Presupuesto Inicial 2016.**
- IV. Delegar al Gerente General para que presente ante la CGR recurso de revisión y aclaración a la resolución comunicada mediante oficio 18815; considerando las consecuencias operativas, administrativas y legales de la improbación al presupuesto de la empresa. Acuerdo firme.**

Agradezco la atención a la presente,

Atentamente,

  
Ma. Del Carmen García Martínez  
Jefe, Secretaría Consejo de Administración



c: Dirección Administración y Finanzas  
Archivo

2016-01-29  
2001-0075-2016

07 FEB. 2016  
2876 12:06  
RECIBI  
Gabriela

Señora  
Lilliam Marín Guillén  
Gerente de Área  
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía  
Contraloría General de la República

Asunto: Aprobación parcial al presupuesto inicial 2016 y ajustes solicitados.

Estimada señora:

Con atención al oficio 18815 (DFOE-AE-0687) referente a la aprobación parcial del presupuesto inicial de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., se comunica que el Consejo de Administración conoció y aprobó la propuesta de ajuste a dicho presupuesto, en Sesión 2394, capítulo III, artículo 3º, celebrada el martes 26 de enero del 2016. Con este ajuste se acata lo indicado en el oficio 18815, punto "2.2 - Improbaciones".

Se adjunta el acuerdo tomado por el Consejo de Administración, así como el detalle de los egresos a disminuir, clasificados por objeto de gasto según se solicita.

Por último, se requiere de su colaboración con el fin de que nos devuelvan el presupuesto inicial en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) para aplicar los ajustes aprobados.

Atentamente,

*Lic. Jorge Pacheco Mendoza*  
**ORIGINAL FIRMADO**



**Jorge Pacheco Mendoza**  
**Apoderado Especial**

- Anexo: 1. Acuerdo Consejo de Administración, sesión 2394.  
2. Detalle de ajuste por partida y objeto de gasto

cc: Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Administración Financiera y Contable  
Área Presupuesto

# Área de Presupuesto

2016-01-29  
3330-0019-2016

E.N.F.L.-ADM. SUPERIOR

29ENE2016-PM(1:07)

RECIBIDO POR *Adms*

Señor  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General  
Compañía Nacional de Fuerza y Luz

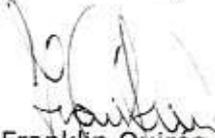
**Asunto:** Aprobación parcial al presupuesto inicial 2016 y ajustes solicitados

Estimado señor:

En respuesta a la nota 2001-0072-2016 y con el fin de atender el oficio No. 18815 de la Contraloría General de la República, acerca de la Aprobación parcial al presupuesto inicial y los ajustes solicitados, se adjunta borrador de nota que se debe enviar a dicho ente, así como el acuerdo tomado por el Consejo de Administración en donde se aprueba el ajuste.

Cualquier consulta estamos para servirle.

Atentamente,

  
Franklin Quiros Arce  
Jefe, Área de Presupuesto



  
Jorge Pacheco Mendoza  
Director, Dirección Administración y Finanzas



Adjunto: 1. Borrador nota de remisión  
2. Detalle de ajuste por partida y objeto de gasto y acuerdo del Consejo de Administración

Adjunto digital: N.A.  
c: Archivo  
ce: Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Administración Financiera y Contable

**PROPUESTA DE AJUSTE AL PRESUPUESTO  
ORDINARIO DEL AÑO 2016**

Detalle de Ajuste por partida y objeto de gasto

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.  
 Presupuesto del año 2016  
 Ajustes al Presupuesto Inicial  
 (en miles de colones)

Partida / Sub Partida	Objeto de Gasto	Monto del ajuste
<b>REMUNERACIONES</b>		
Remuneraciones eventuales	Tiempo extraordinario	(2.662.851)
Incentivos Salariales	Décimotercer mes	(352.000)
Incentivos Salariales	Salario escolar	(36.179)
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	Contrib. Patronal al Seguro Social (CCSS)	(28.829)
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	Contrib. Patronal al IMAS	(53.964)
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	Contrib. Patronal al INA	(1.904)
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	Contrib. Patronal al FODESAF	(5.712)
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	Contrib. Patronal Banco Popular	(19.041)
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	Aporte patronal régimen pensión obligatoria	(952)
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	Aporte patronal al fondo capitaliz. laboral	(6.665)
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	(11.425)
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	(12.682)
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	(2.122.174)
Incentivos Salariales	Otros incentivos salariales	(11.325)
<b>SERVICIOS</b>		
Alquileres	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	(1.090.000)
Capacitación y Protocolo	Actividades protocolarias	(102.068)
Capacitación y Protocolo	Gastos de representación institucional	(2.000)
Capacitación y Protocolo	Actividades de capacitación	(100)
Gastos de viaje y de transporte	Transporte en el exterior	(20.000)
Gastos de viaje y de transporte	Viáticos en el exterior	(15.000)
Impuestos	Otros impuestos	(20.000)
Mantenimiento y Reparación	Mantenimiento y repar. equipo de transporte	(75.000)
Mantenimiento y Reparación	Mantenimiento de edificios y locales	(12.000)
Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	Seguros	(86.000)
Servicios comerciales y financieros	Publicidad y propaganda	(234.332)
Servicios de gestión y apoyo	Servicios generales	(349.000)
Servicios Diversos	Otros servicios no especificados	(55.000)
Servicios Básicos	Servicio de telecomunicaciones	(111.500)
		(8.000)

**Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.**  
**Presupuesto del año 2016**  
**Ajustes al Presupuesto Inicial**  
**(en miles de colones)**

Partida / Sub Partida	Objeto de Gasto	Monto del ajuste
<b>MATERIALES</b>		
Herramientas, Repuestos y Accesorios	Repuestos y accesorios	(822.000)
Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	Materiales y productos metálicos	(96.000)
Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	Materiales y prod. eléctric., telefónicos y de cómputo	(40.000)
Productos Químicos y Conexos	Combustibles y lubricantes	(146.000)
Productos Químicos y Conexos	Productos farmacéuticos y medicinales	(80.000)
Útiles, Materiales y Suministros Diversos	Otros útiles, materiales y suministros	(5.000)
Útiles, Materiales y Suministros Diversos	Útiles y materiales de oficina y cómputo	(50.000)
Útiles, Materiales y Suministros Diversos	Otros útiles, materiales y suministros	(250.000)
Útiles, Materiales y Suministros Diversos	Textiles y vestuarios	(55.000)
Útiles, Materiales y Suministros Diversos	Productos de papel, cartón e impresos	(50.000)
<b>TRANSFERENCIAS</b>		
Transferencias Corrientes a Personas	Becas a funcionarios	(19.000)
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
Otros Activos Financieros	Otros activos financieros	(2.000)
<b>AJUSTE TOTAL</b>		<b>(4.595.851)</b>

**PROPUESTA DE AJUSTE AL PRESUPUESTO  
ORDINARIO DEL AÑO 2016**

**Acuerdo del Consejo de Administración  
Ajuste al presupuesto inicial 2016**



Compañía Nacional  
de Fuerza y Luz, S.A.

Consejo de Administración

2016-01-27  
2020-0011-2016

Señor  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General

C.N.F.L.-ADM. SUPERIOR

27ENE2016-PMS:71

RECIBIDO POR *Alonso*

Consej. # 01-2001-2016

0150

Asunto: Propuesta de ajuste al Presupuesto inicial del período 2016, según oficio No. 18815 de la Contraloría General de la República.

Estimado señor:

Le transcribo el Acuerdo tomado por nuestro Consejo de Administración, según el capítulo III, artículo 3º del acta de la Sesión 2394, celebrada el martes 26 de enero de 2016, que textualmente dice:

**POR TANTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACUERDA:**

- I. Dar por conocido el documento "Ajuste al presupuesto ordinario 2016", emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- II. Aprobar el ajuste al presupuesto inicial 2016 presentado por la Administración, por un monto total de 4.595.851 miles de colones, tal y como sigue:

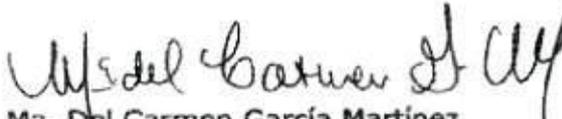
Partida	Monto del ajuste
Remuneraciones	2.662.851
Servicios	1.090.000
Materiales	822.000
Transferencias	19.000
Activos Financieros	2.000
<b>Total</b>	<b>4.595.851</b>

Consejo de Administración

- III. Instruir a la Administración para remitir a la Contraloría General de la República los ajustes aprobados al Presupuesto Inicial 2016.**
- IV. Delegar al Gerente General para que presente ante la CGR recurso de revisión y aclaración a la resolución comunicada mediante oficio 18815; considerando las consecuencias operativas, administrativas y legales de la improbación al presupuesto de la empresa. Acuerdo firme.**

Agradezco la atención a la presente,

Atentamente,

  
Ma. Del Carmen García Martínez  
Jefe, Secretaría Consejo de Administración



c: Dirección Administración y Finanzas  
Archivo

# Área de Presupuesto

---

## Circular

2016-02-11

3330-0023-2016

Señores  
Jefaturas y coordinadores de presupuesto

**Asunto:** Plan operativo institucional y presupuesto ordinario 2016

Estimados señores:

En relación con el *Plan operativo institucional y Presupuesto ordinario 2016*, se comunica que han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. y la Contraloría General de la República.

Cabe indicar que el presupuesto ordinario 2016 aprobado a cada una de las dependencias está disponible para su consulta en el sistema administrativo contable presupuestario (SACP). Por consiguiente, las dependencias que tienen programado realizar compras o contratar servicios con cargo al presupuesto 2016 pueden realizar los trámites administrativos con el fin de asegurar el pago en el 2016.

Cualquier consulta estamos para servirles.

Atentamente,



Franklin Quiros Arce  
Jefe, Área de Presupuesto



Adjunto: N.A.  
Adjunto digital: N.A.  
c: Archivo  
ce: N.A.

# Área de Presupuesto

2016-02-15  
3330-0024-2016

Señor:  
Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General  
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

C.N.F.L.-ADM. SUPERIOR

15FEB2016-AM11:11

RECIBIDO POR Adna

**Asunto:** Presupuesto inicial 2016

Estimado señor:

Para finalizar el trámite del Presupuesto inicial 2016, se requiere comunicar a la Contraloría General de la República que los ajustes aprobados por el Consejo de Administración han sido aplicados en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto (SIPP), para lo cual adjunto borrador de oficio, que de contar con su aprobación debe ser remitida a dicha institución.

Atentamente,

  
Franklin Quiros Arce  
Jefe, Área de Presupuesto

  
Juan Manuel Casasola Vargas  
Jefe, Unidad Administración Financiera

  
Jorge Pacheco Mendoza  
Director, Dirección Administración y Finanzas

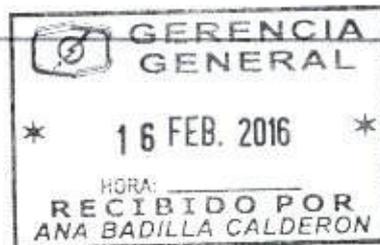


Adjunto: Borrador de nota  
Adjunto digital: N.A.

c: Archivo  
ce: Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Financiera



2016-02-15  
2001-0124-2016



Señora  
Amelia Jiménez Rueda  
Gerente de Área  
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE)  
Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía  
Contraloría General de la República

Asunto: Presupuesto inicial 2016.

Estimada señora:

Según oficio 2001-0076-2016 por el cual se solicitó devolver el presupuesto mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto (SIPP) para aplicar el ajuste al presupuesto inicial 2016 aprobado por el Consejo de Administración, en Sesión 2391, capítulo III, artículo 3º, celebrada el martes 26 de enero de 2016. Me permito comunicarle que los ajustes han sido efectuados en dicho sistema.

Agradecemos su atención en el asunto y en caso de alguna consulta estamos a su disposición para atenderla.

Atentamente,

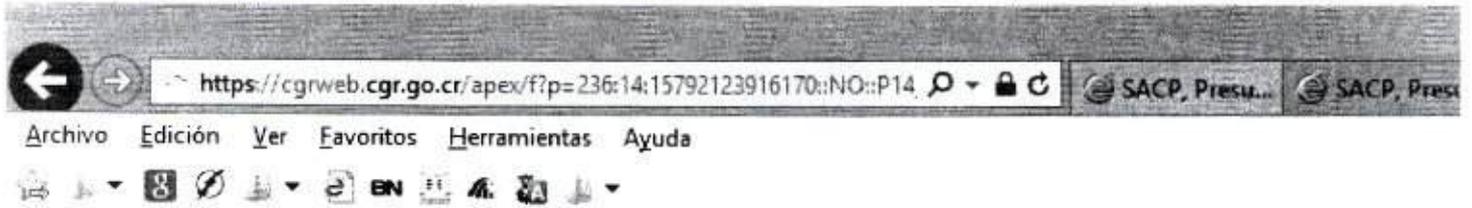


Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General

cc: Dirección Administración y Finanzas  
Unidad Administración Financiera y Contable

## Área de presupuesto

**De:** Aguirre Marchena Jorge  
**Enviado el:** lunes, 15 de febrero de 2016 03:29 p.m.  
**Para:** Área de presupuesto  
**Asunto:** RV: Presupuesto inicial



Contraloría General de la República  
Sistema de Información sobre  
Planes y Presupuestos SIPP

[Inicio](#) [Enviar a la CGR](#) [Adjuntos al Presupuesto](#) [Responsables](#)

Año 2016

Se ha aplicado el tipo de envío a la información satisfactoriamente

Año

Tipo Documento

Tipo de envío

Número Ingreso **4498**

Se notificará a: VICTOR JULIO SOLIS RODRIGUEZ al correo [gerenciageneral@cniel.go.cr](mailto:gerenciageneral@cniel.go.cr)